



ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD DE LA CAPACITACIÓN

PROCESO ELECTORAL 2014-2015

SEPTIEMBRE 2016

Índice

INTRODUCCIÓN	4
I. INTEGRACIÓN DEL PAQUETE ELECTORAL.....	9
1.1 Boletas sobrantes y votos por fuera de los sobres, pero dentro del paquete electoral	13
1.2 Votos válidos.....	18
1.3 Votos nulos	22
1.4 Boletas sobrantes.....	25
1.5 Separación de votos válidos por partido político, coalición, candidatos independientes y candidatos no registrados.....	28
1.5.1 Votos a partidos políticos en la muestra.....	29
1.5.2 Votos válidos para coaliciones	32
II. CALIDAD DE LA CANCELACIÓN DE LAS BOLETAS SOBRANTES.....	33
III. COMPARACIÓN MUESTRA CON CÓMPUTOS DISTRITALES, MUESTRA CON PREP Y CÓMPUTOS DISTRITALES CON PREP	35
IV. LISTA NOMINAL.....	45
V. LLENADO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA..50	
5.1 Instalación de la casilla (AJE)	52
5.1.1 Causas por las que la casilla no se instaló en el lugar aprobado por el Consejo Distrital...	53
5.1.2 Hora de instalación de la casilla	58
5.1.3 ¿Comprobó que la urna estaba vacía?	60
5.1.4 ¿Se colocó la urna a la vista de todos?	62
5.1.5 Hora de inicio de la votación	62
5.1.6 Incidentes durante la instalación de la casilla.....	65
5.2 Desarrollo de la votación	71
5.2.1 Incidentes durante el desarrollo de la votación	71
5.3 Cierre de la votación (AJE)	76
5.3.1 Hora del cierre de la votación.....	76
5.3.2 Incidentes durante el cierre de la votación	81

5.4 Análisis de la información registrada en las Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP)	86
5.4.1 Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Mayoría Relativa (MR) ..	87
5.4.2 Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Representación Proporcional (RP).....	98
5.4.3 Incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos.....	102
5.5 Firma de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en las Actas.....	107
5.5.1 Instalación de la casilla (AJE)	109
5.5.2 Cierre de la votación (AJE)	111
5.5.3 Instalación de la casilla vs Cierre de la votación	114
5.5.4 Acta de Escrutinio y Cómputo de Mayoría Relativa	116
5.5.5 Acta de Escrutinio y Cómputo de Representación Proporcional	118
5.5.6 Acta de Escrutinio y Cómputo Mayoría Relativa vs Representación Proporcional	119
VI. CAUSALES DE NULIDAD, RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL 7 DE JUNIO DE 2015	120
6.1 Marco Normativo	124
6.2 Estadística Jurisdiccional	125
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	177

INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional en materia política-electoral aprobada por el H. Congreso de la Unión en el 2014, rediseñó sustancialmente nuestro régimen electoral. Su objetivo principal fue homologar los estándares con los que se llevan a cabo los procesos electorales federales y locales, buscando con ello garantizar altos niveles de calidad en los comicios. Uno de los aspectos más sobresalientes de la reforma fue la transformación del Instituto Federal Electoral (IFE) en el Instituto Nacional Electoral (INE), autoridad de carácter nacional que por primera ocasión llegó a la escena pública para organizar el Proceso Electoral 2014-2015 (PE2015).

Enormes retos pusieron a prueba las capacidades humanas, técnicas y de organización de los distintos niveles del naciente INE, para poner en marcha las tareas relacionadas con la renovación de autoridades federales y locales en todo el país. Implementar la reforma electoral, en el tema que nos ocupa implicó, entre otros desafíos, hacer frente al aumento en el porcentaje de ciudadanos insaculados de la Lista Nominal, lo cual pasó del 10% al 13% de cada sección electoral, visitando, notificando y capacitando a un mayor número de ciudadanos, además del proceso electoral federal, en 16 entidades del país se llevaron a cabo elecciones concurrentes, donde por primera vez se instaló la "Casilla Única".

Por otro lado, se sumaron a la vida político-electoral tres partidos políticos nuevos: Morena, Partido Humanista y Encuentro Social; se integraron dos coaliciones que conformaron novedosas modalidades, una parcial entre el PRI y el Partido Verde Ecologista y otra flexible denominada Coalición de Izquierda Progresista entre el PRD y el PT; así mismo, por primera vez se contó con la figura de candidatura independiente.

De esta forma, el pasado 27 de mayo de 2015, en Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó mediante el Acuerdo INE/CG318/2015 la realización de seis estudios sobre las boletas electorales y demás documentación electoral utilizada durante el PE2015 siendo estos:

- a) Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en las elecciones Federales de 2015: características de los votos anulados en la elección de diputados Federales 2015, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).
- b) Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla de las elecciones Federales de 2015, coordinado por la DEOE.
- c) Estudio muestral sobre la participación ciudadana en la elección de diputados Federales de 2015, coordinado por la DEOE.
- d) Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones Federales de 2015, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

- e) Estudio sobre la Calidad de la Capacitación Electoral 2014-2015, coordinado por la DECEyEC.
- f) Estudio sobre las características geoelectorales de votación de los representantes de partidos políticos y candidatos independientes durante la Jornada Electoral y su impacto sobre los resultados en la elección de diputados federales 2015, coordinado por la DEOE.

Los estudios de los Proceso Electoral Federal (PEF) 2009 y 2012 fungen como antecedente y a su vez complemento para el estudio del PE2015 en el que se presentan y analizan los resultados en virtud de la responsabilidad que adquiere el INE para dar cuenta del diseño, instrumentación y evaluación de las estrategias institucionales, programas y acciones en materia de capacitación electoral.

En razón de lo expuesto, el objetivo del Estudio sobre la calidad de la Capacitación Electoral del PE2015 es conocer el resultado de la capacitación brindada a los ciudadanos que fueron designados Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC), a través de la revisión de la integración de los paquetes electorales, el llenado de la documentación electoral y el análisis de las causales de nulidad que fueron acreditadas por los partidos políticos y coaliciones, entre otros rubros, para identificar errores y áreas de oportunidad que nos permitan perfeccionar la integración de mesas directivas de casilla y, fundamentalmente la capacitación electoral dirigida a ciudadanos sorteados, FMDC, Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE).

El estudio contiene siete capítulos en los que se revisan diversos temas de capacitación electoral.

En el primer capítulo se analiza la integración del paquete electoral, en específico de los sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos; en el segundo capítulo se hace una revisión sobre la cancelación de las boletas sobrantes conforme lo marca la norma; y en el tercero, se comparan los resultados del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los cómputos distritales y las casillas de la muestra.

Los insumos para estos análisis fueron cuestionarios que se contestaron en las juntas distritales, elaborados en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

En el cuarto capítulo, se indaga sobre el marcado y uso de la Lista Nominal por los funcionarios de casilla en diversos aspectos, por ejemplo, si colocaron la marca "Votó 2015", si en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento (página) de la Lista Nominal anotaron la suma del total de marcas, así como la coincidencia en la cantidad de marcas "Votó 2015" identificadas por las juntas distritales en la revisión con los resultados de los cómputos distritales.

El insumo utilizado para dicho análisis fue la captura que los vocales distritales de Capacitación Electoral y Educación Cívica realizaron en el Sistema de Participación Ciudadana.

Se incluye dentro del estudio, el capítulo cinco que aborda el análisis sobre el llenado de las actas en las casillas en lo que se refiere al registro de incidentes, la coincidencia de la información que se registró en los diferentes rubros de las actas de escrutinio y cómputo y al registro del nombre y firma de los funcionarios de casilla en los espacios correspondientes de las actas. El insumo fue la información capturada en el Sistema de Desempeño de Funcionarios del Multisistema ELEC2015.

En el sexto capítulo se identifican las causas de nulidad relacionadas con los resultados de la elección Federal del 7 de junio. Para su análisis se utilizaron los agravios y protestas que presentaron los partidos políticos y coaliciones en los juicios de inconformidad (sentencias del TEPJF).

Y finalmente, el séptimo capítulo integra las conclusiones y propuestas de mejora para la capacitación electoral.

Cabe destacarse que, para evaluar el impacto de los trabajos de capacitación electoral, como complemento al análisis del estudio del PE2015, se muestran tablas y gráficas que concentran la información del: PEF2009, PEF2012 y PE2015, si bien muchos de los datos no son comparables entre sí, el considerarlos nos permite establecer parámetros o referencias que resultan de utilidad para el lector.

Vale la pena señalar que la totalidad de los datos que se presentan en este estudio se encuentran en los *Anexos* que lo acompañan, los cuales reúnen no sólo los resultados PE2015, sino que constituyen un esfuerzo adicional por poner a la disposición de la ciudadanía, los insumos necesarios para revisar los temas y aspectos que sean de su interés, concentrando y presentando los resultados del PEF2012 y PEF2009 tanto a nivel estatal como distrital.

Así, el lector podrá explorar y conocer en un nivel de detalle, los resultados motivo del presente estudio, así como observar cómo se han comportado o manifestado a lo largo de los procesos electorales.

Para consultar los *Anexos* con mayor facilidad, en la primera hoja, llamada "Resumen" se presenta la información relevante de cada tema, dicha información, se puede consultar a nivel nacional, para ello en el recuadro "Seleccionar Entidad" debe estar seleccionada la opción "Nacional", como se muestra en la siguiente imagen:



Seleccionar Entidad: **Nacional**

Análisis de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado

Proceso Electoral	Tipo de elección	Casillas / Actas Jornada Electoral		Actas de la JE registradas		Actas de la JE con información		Actas de la JE legibles	
		Casillas aprobadas	Casillas instaladas	%	%	%	%	%	%
2008-2009	Federal	139,181	139,040	99.90%	139,040	99.90%	N/A	N/A	N/A
2011-2012	Federal	143,132	143,130	100.0%	143,130	100.0%	N/A	N/A	N/A
	Total	148,633	148,502	99.78%	141,238	94.90%	140,615	99.56%	623 0.44%
2014-2015	Federal	85,098	84,840	99.60%	83,312	97.26%	83,160	99.76%	152
	Concurrente	83,735	83,662	99.91%	77,926	93.06%	77,453	99.42%	471

Ilustración 1. ¿Cómo consultar la información en los anexos a nivel nacional?

Si se desea revisar la información de alguna entidad en particular, en el mismo recuadro "Seleccionar Entidad", se despliega el combo y se elige cualquiera de las 32:



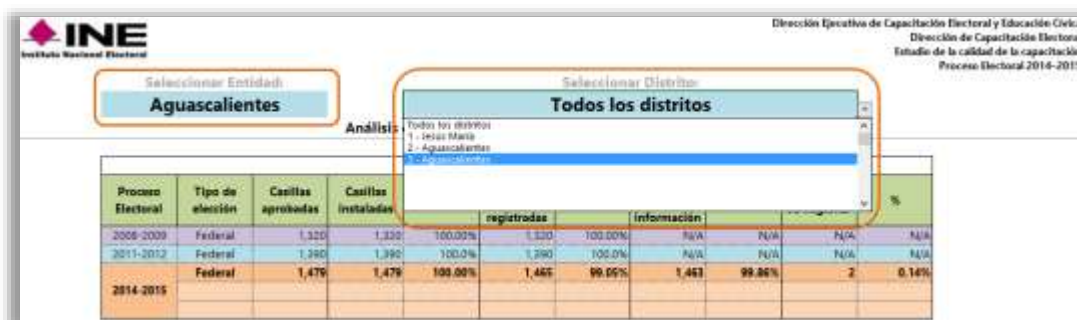
Seleccionar Entidad: **Nacional**

Análisis de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado

Proceso Electoral	Tipo de elección	Casillas / Actas Jornada Electoral		Actas de la JE registradas		Actas de la JE con información		Actas de la JE legibles	
		Casillas aprobadas	Casillas instaladas	%	%	%	%	%	%
2008-2009	Federal	139,181	139,040	99.90%	139,040	99.90%	N/A	N/A	N/A
2011-2012	Federal	143,132	143,130	100.0%	143,130	100.0%	N/A	N/A	N/A
	Total	148,633	148,502	99.78%	141,238	94.90%	140,615	99.56%	623 0.44%
2014-2015	Federal	85,098	84,840	99.60%	83,312	97.26%	83,160	99.76%	152
	Concurrente	83,735	83,662	99.91%	77,926	93.06%	77,453	99.40%	471

Ilustración 2. ¿Cómo consultar la información en los anexos de alguna entidad?

Así mismo, también se puede conocer la información a nivel distrital, para ello se debe seleccionar primero la entidad como se explicó en el párrafo anterior y, posteriormente, del combo "Seleccionar distrito" se debe escoger el que se desee consultar:



Seleccionar Entidad: **Aguascalientes**

Seleccionar Distrito: **Todos los distritos**

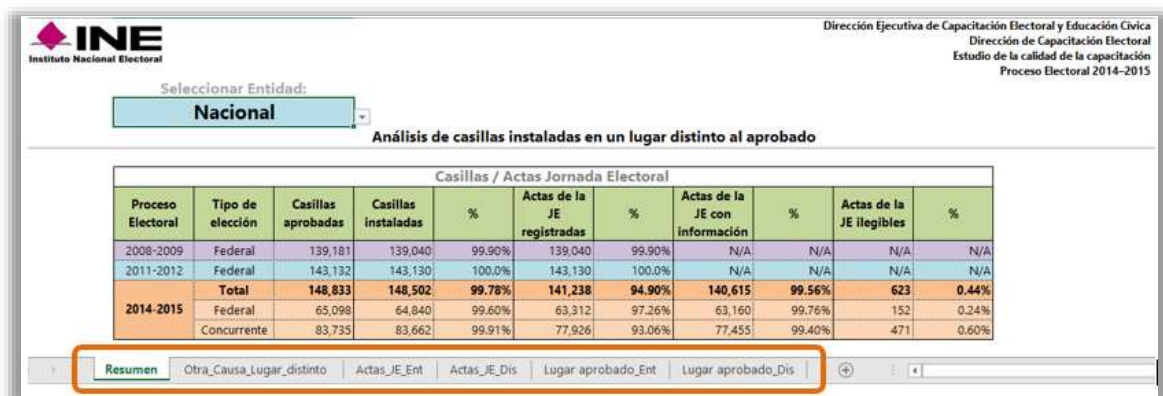
Análisis de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado

Proceso Electoral	Tipo de elección	Casillas / Actas Jornada Electoral		Actas de la JE registradas		Actas de la JE con información		Actas de la JE legibles	
		Casillas aprobadas	Casillas instaladas	%	%	%	%	%	%
2008-2009	Federal	1,320	1,330	100.00%	1,330	100.00%	N/A	N/A	N/A
2011-2012	Federal	1,390	1,390	100.0%	1,390	100.0%	N/A	N/A	N/A
	Total	1,476	1,479	100.00%	1,465	99.05%	1,463	99.86%	2 0.14%

Ilustración 3. ¿Cómo consultar la información en los anexos de algún distrito?

En las pestañas que integran cada Anexo se encuentra desglosada la información a nivel entidad y distrito, en los procesos 2014-2015 (color naranja), 2011-2012 (color azul) y 2008-2009 (color morado). El nombre de la pestaña indica el tema que se aborda, así mismo si se desea consultar a nivel entidad se encuentra señalado con la marca "Ent"; en caso de consultar a nivel distrito la marca es "Dis", tal como se muestra en la imagen

siguiente:



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
 Dirección de Capacitación Electoral
 Estudio de la calidad de la capacitación
 Proceso Electoral 2014-2015

Seleccionar Entidad:
Nacional

Análisis de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado

Casillas / Actas Jornada Electoral										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Casillas aprobadas	Casillas instaladas	%	Actas de la JE registradas	%	Actas de la JE con información	%	Actas de la JE ilegibles	%
2008-2009	Federal	139,181	139,040	99.90%	139,040	99.90%	N/A	N/A	N/A	N/A
2011-2012	Federal	143,132	143,130	100.0%	143,130	100.0%	N/A	N/A	N/A	N/A
Total		148,833	148,502	99.78%	141,238	94.90%	140,615	99.56%	623	0.44%
2014-2015	Federal	65,098	64,840	99.60%	63,312	97.26%	63,160	99.76%	152	0.24%
	Concurrente	83,735	83,662	99.91%	77,926	93.06%	77,455	99.40%	471	0.60%

Resumen | Otra_Causa_Lugar_distinto | Actas_JE_Ent | Actas_JE_Dis | Lugar_aprobado_Ent | Lugar_aprobado_Dis

Ilustración 4. ¿Cómo consultar la información en los anexos a nivel entidad y distrital?

Es importante mencionar que en el título de cada una de las tablas se indica el Anexo donde se concentra la información, por ejemplo, si se encuentra en el Anexo 1, la indicación será la siguiente: [A1].

I. Integración del paquete electoral

En el presente capítulo se analiza el desempeño que tuvieron los FMDC en la integración de los paquetes electorales, en particular lo relacionado con los sobres destinados a contener las boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos. El desempeño de los FMDC se encuentra directamente vinculado con la capacitación electoral, ya que a través de ella el Instituto les proporciona los conocimientos indispensables para recibir, contar y registrar los votos de los electores el día de la Jornada Electoral.

En este sentido, el análisis se realiza a partir de los datos obtenidos de una selección muestral de paquetes electorales que no estuvieron sujetos a recuento de 278 distritos, para identificar la calidad de las instrucciones que se formularon a los funcionarios de casilla.

Fue a través del instrumento *Cuestionario para el estudio muestral de las boletas electorales de las elecciones*, que podemos conocer y evaluar el desempeño que tuvieron los FMDC en el PE2015. Es preciso señalar que el cuestionario fue respondido directamente por personal de las juntas distritales que integraron la muestra, dicho instrumento contuvo 213 preguntas que permitieron clasificar la información en cuatro secciones que agrupan el trabajo de los funcionarios en la integración de los sobres y el paquete electoral, las cuales son:

- a) Boletas sobrantes y votos por fuera de los sobres
- b) Sobre de boletas sobrantes
- c) Sobre de votos válidos
- d) Sobre de votos nulos

Para el análisis de la información deben tenerse en consideración los siguientes conceptos:

Paquete electoral: Es la caja en la cual se guarda toda la documentación utilizada el día de la Jornada Electoral. Al interior de él, los documentos se encuentran en sobres y en cada uno se guardan: boletas sobrantes, votos válidos, votos nulos, expediente de cada elección y Lista Nominal. También tiene un espacio para guardar algunos materiales como la marcadora y los aplicadores del líquido indeleble, entre otros.

El presente estudio abarca únicamente el trabajo realizado por los funcionarios para la integración de los sobres con boletas sobrantes y votos.



Ilustración 5. Sobres electorales

Boletas sobrantes: Son aquellas que no se usaron, incluye tanto las que están adheridas al talón del block, como aquellas que se separaron y no tienen muestras de que fueron dobladas. Deben estar canceladas con dos rayas diagonales, aunque también pueden encontrarse en blanco.

Votos: Todas las boletas con muestra de que fueron dobladas y que contienen: alguna marca, dos o más marcas, están en blanco, están marcadas en gran parte de la boleta, así como las combinaciones de marcas. Se considera como marca, cualquier leyenda, dibujo o trazo realizado por el ciudadano, inclusive si se trata de una palabra altisonante.

Dentro de los votos se consideran como válidos:

- ✓ Votos para partidos políticos: Son aquellas boletas marcadas en un solo recuadro o en un solo emblema de partido político
- ✓ Votos para candidato independiente: cuando el elector marcó el recuadro con el nombre del candidato independiente registrado para esa elección
- ✓ Votos para candidatos de coalición: Son las boletas en las cuales el elector marcó en la boleta dos o más recuadros, siempre y cuando en la elección que se analiza se haya registrado coalición entre los partidos cuyos emblemas marcó
- ✓ Votos con marca(s) solamente en el recuadro de candidatos no registrados:
 - Votos que hacen referencia a nombre (real o ficticio), sobrenombre (apodo), movimiento y/o leyendas legibles en el espacio de candidatos no registrados
 - Votos con marcas en el espacio de candidatos no registrados que tienen dibujos o símbolos
 - Votos con marcas en el espacio de candidatos no registrados diferentes a las dos categorías anteriores

Así mismo, se consideran como votos nulos:

- ✗ Votos marcados distintos a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones o candidatos no registrados
- ✗ Votos que no contienen marca (en blanco)

- ✗ Votos marcados en dos o más recuadros de partidos políticos que no estuvieron coaligados en el distrito que se analiza
- ✗ Votos marcados en un recuadro de partido político y el recuadro de candidato no registrado
- ✗ Votos con marcas en dos o más recuadros de partidos políticos no coaligados y en el recuadro para candidato no registrado
- ✗ Votos marcados en el recuadro de algún partido político o en los recuadros de partidos políticos que estuvieron coaligados entre sí en el distrito y además están cancelados con dos rayas diagonales (similar a cancelación de las boletas sobrantes)
- ✗ Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta que contiene marcas individuales en los recuadros de partidos políticos y/o alguna marca adicional que abarca toda la boleta, parte de la boleta o espacio de candidato no registrado
- ✗ Votos marcados en toda o mayor parte de la boleta, únicamente con una cruz grande
- ✗ Votos marcados en toda o mayor parte de la boleta, únicamente con un círculo tachado por una cruz
- ✗ Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta únicamente con texto legible
- ✗ Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta con marca o trazo continuo, dibujo diferente a una cruz grande o un círculo tachado con una cruz, o texto(s) no legible (s)
- ✗ Votos marcados en toda o la mayor parte de la boleta, distintos a las categorías anteriores
- ✗ Votos marcados de forma diferente a las categorías anteriores

Casillas especiales: Son las que se instalan para recibir los votos de los electores que transitoriamente se encuentran fuera de su domicilio. En las casillas especiales los presidentes son los responsables de determinar por cuáles cargos y principios puede votar el elector, esto se hace de acuerdo con la procedencia del ciudadano.

Cabe señalar que habiendo concluido el PEF2012 se llevó a cabo un estudio similar al que se aborda, por lo que se retoman las bases de datos disponibles para presentar las cifras de ambos procesos. Como ya se mencionó, a lo largo del documento existen elementos que si bien no son comparables entre procesos electorales, encuentran su valía en los parámetros que nos aportan, ya sea en función de los avances en la materia o en las áreas de oportunidad que deben trabajarse con los FMDC en procesos electorales venideros.

Para el PE2015 se consideró una muestra de 23,879 paquetes electorales que no fueron recontados en 278 distritos, 13,292 correspondientes a la elección Federal (55.66%) y 10,587 a la elección Concurrente (44.34%); el universo que se consideró en el PEF2012 fue de 5,904 paquetes electorales, tomando en consideración únicamente la muestra de paquetes de la elección presidencial, habiendo sido esta elección la que al igual que en la

de diputados del PE2015, los FMDC realizaron el escrutinio y cómputo en casilla en primer lugar.

A continuación, se presenta una tabla que concentra a nivel nacional el total de paquetes que se revisaron por entidad:

Nombre entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015	PEF 2011-2012
Aguascalientes	Federal	59	25
Baja California	Federal	286	32
Baja California Sur	Concurrente	70	22
Campeche	Concurrente	175	18
Coahuila	Federal	1,079	96
Colima	Concurrente	221	53
Chiapas	Federal	1,357	145
Chihuahua	Federal	1,064	86
Ciudad de México	Concurrente	1,031	838
Durango	Federal	643	38
Guanajuato	Concurrente	1,001	176
Guerrero	Concurrente	333	142
Hidalgo	Federal	819	76
Jalisco	Concurrente	1,931	506
México	Concurrente	2,749	1039
Michoacán	Concurrente	396	78
Morelos	Concurrente	93	41
Nayarit	Federal	369	26
Nuevo León	Concurrente	1,203	294
Oaxaca	Federal	911	236
Puebla	Federal	1,533	359
Querétaro	Concurrente	174	15
Quintana Roo	Federal	239	111
San Luis Potosí	Concurrente	267	24
Sinaloa	Federal	1,244	107
Sonora	Concurrente	279	72
Tabasco	Concurrente	335	197
Tamaulipas	Federal	775	90
Tlaxcala	Federal	257	14
Veracruz	Federal	2,162	603
Yucatán	Concurrente	329	164
Zacatecas	Federal	495	181
Total:		23,879	5,904

Tabla 1. Total de paquetes no recontados revisados por entidad [A1]

1.1 Boletas sobrantes y votos por fuera de los sobres, pero dentro del paquete electoral

Como se ha mencionado, en la capacitación que se imparte a los funcionarios, se busca, entre otros objetivos, que identifiquen la documentación que deben guardar en cada uno de los sobres que integran el paquete electoral.

Para el PE2015, las cifras que se obtuvieron del levantamiento de la muestra nos permiten saber que en el 98.86% de los paquetes electorales no se encontraron boletas sobrantes ni votos por fuera de los sobres, toda vez que esto ocurrió únicamente en 273 casos –lo que representa el 1.14% del total.

En el PEF2012 el 98.92% de los paquetes se encontraron las boletas y votos dentro de los sobres, solo en 64 paquetes (el 1.08%) no se presentó la característica en comento. En consecuencia con lo anterior se tiene una diferencia mínima en el desempeño de los funcionarios en los dos procesos electorales de apenas un 0.06%.

En la tabla que se presenta a continuación, se pueden observar los resultados por proceso electoral, cabe hacer mención que para el PEF2012 también se separaron las entidades que en el PE2015 celebraron elección Concurrente, con el propósito de advertir comportamientos atípicos que mereciera la pena revisar.

En el PE2015 se presenta una diferencia porcentual del 0.57% entre las entidades que tuvieron elección Federal (0.89%) y aquellas que tuvieron elección Concurrente (1.46%), respecto a boletas sobrantes y/o votos que se encontraban dentro del paquete electoral, pero por fuera de los sobres.

¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres?								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Total	273	1.14%	23,606	98.86%	64	1.08%	5,840	98.92%
Federal	118	0.89%	13,174	99.11%	24	1.08%	2201	98.92%
Concurrente	155	1.46%	10,432	98.54%	40	1.09%	3639	98.91%

Tabla 2. ¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres? [A1]

En términos generales, a nivel nacional tenemos entidades que concentraron el mayor número de casos en los que los FMDC dejaron boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres, en el PE2015: Campeche (3.43%), San Luis Potosí (3%), Baja California Sur (2.86%) y Michoacán (2.27%), todas ellas entidades que celebraron elección Concurrente. Por otro lado, para el PEF2012 ocuparon los primeros lugares Querétaro (13.33%), San Luis Potosí (8.33%), Morelos (4.88%) y Quintana Roo (4.50%).

A nivel entidad, los resultados fueron los siguientes:

¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres?												
Nombre entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012						
		Muestra	Sí	%	No	%	Muestra	Sí	%	No	%	
Aguascalientes	Federal	59	1	1.69%	58	98.31%	25	0	0.00%	25	100%	
Baja California	Federal	286	3	1.05%	283	98.95%	32	0	0.00%	32	100%	
Baja California Sur	Concurrente	70	2	2.86%	68	97.14%	22	0	0.00%	22	100%	
Campeche	Concurrente	175	6	3.43%	169	96.57%	18	0	0.00%	18	100%	
Coahuila	Federal	1,079	6	0.56%	1,073	99.44%	96	1	1.04%	95	98.96%	
Colima	Concurrente	221	1	0.45%	220	99.55%	53	0	0.00%	53	100%	
Chiapas	Federal	1,357	12	0.88%	1,345	99.12%	145	3	2.07%	142	97.93%	
Chihuahua	Federal	1,064	24	2.26%	1,040	97.74%	86	0	0.00%	86	100%	
Ciudad de México	Concurrente	1,031	20	1.94%	1,011	98.06%	838	8	0.95%	830	99.05%	
Durango	Federal	643	8	1.24%	635	98.76%	38	0	0.00%	38	100%	
Guanajuato	Concurrente	1,001	5	0.50%	996	99.50%	176	0	0.00%	176	100%	
Guerrero	Concurrente	333	4	1.20%	329	98.80%	142	1	0.70%	141	99.30%	
Hidalgo	Federal	819	9	1.10%	810	98.90%	76	0	0.00%	76	100%	
Jalisco	Concurrente	1,931	26	1.35%	1,905	98.65%	506	9	1.78%	497	98.22%	
México	Concurrente	2,749	46	1.67%	2,703	98.33%	1039	10	0.96%	1029	99.04%	
Michoacán	Concurrente	396	9	2.27%	387	97.73%	78	0	0.00%	78	100%	
Morelos	Concurrente	93	2	2.15%	91	97.85%	41	2	4.88%	39	95.12%	
Nayarit	Federal	369	0	0.00%	369	100%	26	0	0.00%	26	100%	
Nuevo León	Concurrente	1,203	12	1.00%	1,191	99.00%	294	3	1.02%	291	98.98%	
Oaxaca	Federal	911	8	0.88%	903	99.12%	236	2	0.85%	234	99.15%	
Puebla	Federal	1,533	17	1.11%	1,516	98.89%	359	1	0.28%	358	99.72%	
Querétaro	Concurrente	174	3	1.72%	171	98.28%	15	2	13.33%	13	86.67%	
Quintana Roo	Federal	239	1	0.42%	238	99.58%	111	5	4.50%	106	95.50%	
San Luis Potosí	Concurrente	267	8	3.00%	259	97.00%	24	2	8.33%	22	91.67%	
Sinaloa	Federal	1,244	1	0.08%	1,243	99.92%	107	1	0.93%	106	99.07%	
Sonora	Concurrente	279	0	0.00%	279	100%	72	0	0.00%	72	100%	
Tabasco	Concurrente	335	5	1.49%	330	98.51%	197	3	1.52%	194	98.48%	
Tamaulipas	Federal	775	7	0.90%	768	99.10%	90	0	0.00%	90	100%	
Tlaxcala	Federal	257	1	0.39%	256	99.61%	14	0	0.00%	14	100%	
Veracruz	Federal	2,162	10	0.46%	2,152	99.54%	603	5	0.83%	598	99.17%	
Yucatán	Concurrente	329	6	1.82%	323	98.18%	164	0	0.00%	164	100%	
Zacatecas	Federal	495	10	2.02%	485	97.98%	181	6	3.31%	175	96.69%	
Total:		23,879	273	1.14%	23,606	98.86%	5,904	64	1.08%	5,840	98.92%	

Tabla 3. ¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres?, por entidad [A1]

A nivel distrital, fueron 129 distritos (46.40%) en los que se encontró, al menos en un paquete electoral, boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres; los 149 restantes (53.60%) de los 278 distritos con muestras, no presentaron inconsistencias. Cabe hacer mención que el 58.91% de distritos en los que sí se encontraron boletas o votos fuera de los sobres, celebraron elección Concurrente con la Federal.

Distritos con al menos un paquete con boletas y/o votos fuera de los sobres						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	47	18.58%	206	81.42%	253
	Total	129	46.40%	149	53.60%	278
2014-2015	Federal	53	44.17%	67	55.83%	120
	Concurrente	76	48.10%	82	51.90%	158

Tabla 4. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres [A1]

En el PEF2012 fueron 47 los distritos (18.58%) en los que se encontró esta característica, lo que para el proceso electoral motivo del presente estudio, adicionó 82 distritos que tuvieron boletas y votos erróneamente guardados. Vale la pena comentar que la proporción en el número de boletas o votos encontrados fuera de los sobres en cada paquete a nivel distrital disminuyó en el PE2015 registrado hasta un 16.67% de paquetes de la muestra con la característica mientras que en el PEF2012 fue del 25%. Los distritos con los resultados más atípicos se presentan a continuación.

Distritos con mayor número paquetes con boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Paquetes con boletas y/o votos fuera de los sobres	%	Distrito	Muestra	Paquetes con boletas y/o votos fuera de los sobres	%
MEX - 07	24	4	16.67%	QRO - 04	4	1	25.00%
CDMX - 23	25	4	16.00%	SLP - 04	5	1	20.00%
CHIH - 07	158	18	11.39%	MOR - 02	15	2	13.33%
MOR - 01	9	1	11.11%	MEX - 04	8	1	12.50%
MICH - 10	10	1	10.00%	SLP - 03	9	1	11.11%
SLP - 01	42	4	9.52%	ZAC - 04	38	4	10.53%
CDMX - 12	11	1	9.09%	QRO - 02	10	1	10.00%
GRO - 04	13	1	7.69%	OAX - 10	21	2	9.52%
DUR - 04	84	6	7.14%	CHIS - 02	11	1	9.09%
HGO - 06	42	3	7.14%	NL - 09	22	2	9.09%

Tabla 5. Distritos con mayor número de paquetes con boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres [A1]

Enfocándonos al número de paquetes que contenían boletas sobrantes por fuera de los sobres, para el PE2015 se encontraron 273 (1.14%) y para el PEF2012 se registraron 31 (0.53%), en este sentido tenemos una diferencia mínima del 0.61% entre ambos procesos. Aunque, cabe precisar que en el PEF2012 no hubo información en el 98.91% de los paquetes que se revisaron.

Distrito	Muestra	Paquetes con boletas sobrantes fuera de los sobres	%
[Empty table content]			

Tabla 6. Boletas sobrantes fuera de los sobres [A1]

Como puede observarse en la tabla anterior, existen diferencias entre los resultados obtenidos en este rubro entre los funcionarios de las entidades que celebraron elección Federal (0.89%) y aquellos que tuvieron elección Concurrente (1.46%).

De los 278 distritos que participaron en la muestra, en 129 se encontraron paquetes con al menos una boleta sobrante fuera de los sobres, con un porcentaje del 46.40%, lo anterior representa un aumento considerable si se toma como referencia el PEF2012, donde esta

situación se presentó en solamente 26 distritos, que representan el 10.28% del total que participaron en la muestra (253).

Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes fuera de los sobres						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	26	10.28%	227	89.72%	253
2014-2015	Total	129	46.40%	149	53.60%	278
	Federal	53	44.17%	67	55.83%	120
	Concurrente	76	48.10%	82	51.90%	158

Tabla 7. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes fuera de los sobres [A1]

Se presentan a continuación los diez distritos en los que se encontró un mayor número de boletas sobrantes por fuera del sobre que les correspondía, los cuales obtuvieron una proporción de boletas en esta circunstancia de hasta un 16.67% para el PE2015, mientras que en el PEF2012 el máximo obtenido fue del 20%.

Distritos con mayor número de boletas sobrantes por fuera de los sobres							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Paquetes con boletas sobrantes fuera de los sobres	%	Distrito	Muestra	Paquetes con boletas sobrantes fuera de los sobres	%
MEX - 07	24	4	16.67%	SLP - 04	5	1	20.00%
CDMX - 23	25	4	16.00%	MOR - 02	15	2	13.33%
CHIH - 07	158	18	11.39%	SLP - 03	9	1	11.11%
MOR - 01	9	1	11.11%	QRO - 02	10	1	10.00%
MICH - 10	10	1	10.00%	GRO - 02	16	1	6.25%
SLP - 01	42	4	9.52%	CDMX - 06	19	1	5.26%
CDMX - 12	11	1	9.09%	CHIS - 03	20	1	5.00%
GRO - 04	13	1	7.69%	CHIS - 12	20	1	5.00%
DUR - 04	84	6	7.14%	QROO - 03	60	3	5.00%
HGO - 06	42	3	7.14%	OAX - 10	21	1	4.76%

Tabla 8. Distritos con mayor número de boletas sobrantes fuera de los sobres [A1]

Por otro lado, en lo referente a los votos válidos y/o nulos que se encontraron fuera de los sobres para el PE2015 se presenta un porcentaje del 0.75% (180 paquetes), porcentaje similar al que se presentó en el PEF2012 con el 0.83% (49 paquetes).

Fuera de los sobres, ¿hay votos (válidos y/o nulos)?													
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012						
	Sí	%	No	%	N/A	%	Sí	%	No	%	Vacias	%	
Total	180	0.75%	93	0.39%	23,606	98.86%	49	0.83%	15	0.25%	5,840	98.92%	
Federal	53	0.40%	65	0.49%	13,174	99.11%	19	0.85%	5	0.22%	2,201	98.92%	
Concurrente	127	1.20%	28	0.26%	10,432	98.54%	30	0.82%	10	0.27%	3,639	98.91%	

Tabla 9. Votos válidos y/o nulos fuera de los sobres [A1]

De los 180 paquetes donde se encontraron votos válidos y/o nulos fuera de los sobres, en 156 se hallaron votos donde estaba marcado solamente un recuadro de algún partido político, es decir en el 0.65% del total de los paquetes de la muestra (23,879). El porcentaje en este rubro disminuyó el 0.08% respecto al PEF2012 donde se tuvo un porcentaje del 0.73%.

Las entidades que tuvieron elección Concurrente presentan un mayor número de paquetes en esta situación con 111, a diferencia de aquellas que tuvieron elección Federal con 45 paquetes, representándolo con porcentajes serían el 71.15% y 28.85% respectivamente.

Total de paquetes electorales con votos válidos por fuera de los sobres								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Mayor a 0	%	0	%	Mayor a 0	%	0	%
Total	156	0.65%	23,723	99.35%	43	0.73%	5,861	99.27%
Federal	45	0.34%	13,247	99.66%	18	0.81%	2,207	99.19%
Concurrente	111	1.05%	10,476	98.95%	25	0.68%	3,654	99.32%

Tabla 10. Total de paquetes electorales con votos válidos por fuera de los sobres [A1]

En el siguiente cuadro se presenta la información desglosada por partido político:

En cuántos paquetes está marcado solamente el recuadro de los partidos políticos													
Proceso Electoral	Tipo de elección	PE 2014-2015											
													
2011-2012	Federal	29	28	28	24	24	21	22	N/A	N/A	N/A	30	19
	Total	67	57	71	80	86	74	84	70	88	78	3	7
2014-2015	Federal	11	11	10	11	14	12	13	14	15	13	0	3
	Concurrente	56	46	61	69	72	62	71	56	73	65	3	4

Tabla 11. Paquetes con votos válidos por partido que se encontraron fuera de los sobres [A1]

De acuerdo a la pregunta "¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?" se destaca que el porcentaje de los paquetes en los cuales sí se encontraron votos fue del 0.36% (85 paquetes); en 0.40% (95 paquetes) no se encontraron votos y en el 99.25% (23,699 paquetes) no se contestó a la pregunta, esto en relación a los paquetes correspondientes al PE2015.

Casillas en las que se responde la pregunta ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partidos políticos, coaliciones o candidato no registrado?													
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012						
	Sí	%	No	%	N/A	%	Sí	%	No	%	N/A	Total	
Total	85	0.36%	95	0.40%	23,699	99.25%	28	0.47%	21	0.36%	5,855	99.17%	
Federal	29	0.22%	24	0.18%	13,239	99.60%	9	0.40%	10	0.45%	2,206	99.15%	
Concurrente	56	0.53%	71	0.67%	10,460	98.80%	19	0.52%	11	0.30%	3,649	99.18%	

Tabla 12. ¿Se encontraron votos distintos a las categorías de votos válidos, que se estaban fuera de los sobres? [A1]

1.2 Votos válidos

En el presente apartado se analiza si dentro del paquete electoral, pero por fuera de los sobres, se encontraron votos válidos. Para el PE2015 de los 23,879 paquetes electorales que se revisaron, en el 99.69% de los casos el sobre de votos válidos se encontró dentro del paquete electoral; un porcentaje similar al registrado en el PEF2012 que fue del 99.81% (diferencia de -0.12%) del total de paquetes revisados.

¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral?								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Total	23,804	99.69%	75	0.31%	5,893	99.81%	11	0.19%
Federal	13,266	99.80%	26	0.20%	2,222	99.87%	3	0.13%
Concurrente	10,538	99.54%	49	0.46%	3,671	99.78%	8	0.22%

Tabla 13. ¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral? [A2]

En cuanto al desglose por entidad se detectó que apenas en el 0.31% de los casos no se encontró el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral, elemento que se detectó en al menos un paquete de la muestra en 23 entidades. Campeche, San Luis Potosí y Baja California Sur concentraron el mayor porcentaje como se muestra enseguida:

¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral?											
Nombre entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015					PEF 2011-2012				
		Muestra	Sí	%	No	%	Muestra	Sí	%	No	%
Aguascalientes	Federal	59	59	100%	0	0.00%	25	25	100%	0	0.00%
Baja California	Federal	286	286	100%	0	0.00%	32	32	100%	0	0.00%
Baja California Sur	Concurrente	70	69	98.57%	1	1.43%	22	22	100%	0	0.00%
Campeche	Concurrente	175	172	98.29%	3	1.71%	18	18	100%	0	0.00%
Coahuila	Federal	1,079	1,077	99.81%	2	0.19%	96	96	100%	0	0.00%
Colima	Concurrente	221	220	99.55%	1	0.45%	53	52	98.11%	1	1.89%
Chiapas	Federal	1,357	1,356	99.93%	1	0.07%	145	144	99.31%	1	0.69%
Chihuahua	Federal	1,064	1,054	99.06%	10	0.94%	86	86	100%	0	0.00%
Ciudad de México	Concurrente	1,031	1,026	99.52%	5	0.48%	838	838	100%	0	0.00%
Durango	Federal	643	642	99.84%	1	0.16%	38	38	100%	0	0.00%
Guanajuato	Concurrente	1,001	997	99.60%	4	0.40%	176	176	100%	0	0.00%
Guerrero	Concurrente	333	333	100%	0	0.00%	142	142	100%	0	0.00%
Hidalgo	Federal	819	818	99.88%	1	0.12%	76	76	100%	0	0.00%
Jalisco	Concurrente	1,931	1,921	99.48%	10	0.52%	506	504	99.60%	2	0.40%
México	Concurrente	2,749	2,741	99.71%	8	0.29%	1039	1037	99.81%	2	0.19%
Michoacán	Concurrente	396	393	99.24%	3	0.76%	78	78	100%	0	0.00%
Morelos	Concurrente	93	93	100%	0	0.00%	41	41	100%	0	0.00%
Nayarit	Federal	369	369	100%	0	0.00%	26	26	100%	0	0.00%
Nuevo León	Concurrente	1,203	1,199	99.67%	4	0.33%	294	291	98.98%	3	1.02%
Oaxaca	Federal	911	907	99.56%	4	0.44%	236	236	100%	0	0.00%
Puebla	Federal	1,533	1,531	99.87%	2	0.13%	359	359	100%	0	0.00%
Querétaro	Concurrente	174	174	100%	0	0.00%	15	15	100%	0	0.00%
Quintana Roo	Federal	239	239	100%	0	0.00%	111	110	99.10%	1	0.90%
San Luis Potosí	Concurrente	267	263	98.50%	4	1.50%	24	24	100%	0	0.00%
Sinaloa	Federal	1,244	1,244	100%	0	0.00%	107	107	100%	0	0.00%
Sonora	Concurrente	279	277	99.28%	2	0.72%	72	72	100%	0	0.00%
Tabasco	Concurrente	335	333	99.40%	2	0.60%	197	197	100%	0	0.00%
Tamaulipas	Federal	775	773	99.74%	2	0.26%	90	90	100%	0	0.00%
Tlaxcala	Federal	257	257	100%	0	0.00%	14	14	100%	0	0.00%
Veracruz	Federal	2,162	2,161	99.95%	1	0.05%	603	602	99.83%	1	0.17%
Yucatán	Concurrente	329	327	99.39%	2	0.61%	164	164	100%	0	0.00%
Zacatecas	Federal	495	493	99.60%	2	0.40%	181	181	100%	0	0.00%
Total:		23,879	23,804	99.69%	75	0.31%	5,904	5,893	99.81%	11	0.19%

Tabla 14. ¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral? por entidad [A2]

Según los resultados que arroja la muestra, en 227 distritos se encontró el sobre de votos válidos dentro del paquete, mientras que en 51 al menos un paquete electoral no contenía el sobre sujeto a revisión.

Distritos con el 100% de los sobres de votos válidos dentro del paquete electoral						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	251	96.17%	10	3.83%	261
2014-2015	Total	227	81.65%	51	18.35%	278
	Federal	104	86.67%	16	13.33%	120
	Concurrente	123	77.85%	35	22.15%	158

Tabla 15. Distritos con el 100% de los sobres de votos válidos dentro del paquete electoral [A2]

Al examinar los 51 distritos anteriormente referidos, tenemos que los casos atípicos obtuvieron una proporción hasta del 9.09% de paquetes que presentaron esta situación. En el PEF2012, el número de distritos en los que no se encontró el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral fue de 10.

Cabe hacer notar que el 69% de los 51 distritos corresponden a entidades que celebraron elección Concurrente con la Federal, mientras que el 31% restante únicamente tuvo elección Federal.

Se presentan a continuación los distritos que resultaron más atípicos en el análisis de este rubro.

Distritos con mayor número de sobres de votos válidos fuera del paquete electoral							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Sobres de votos válidos fuera del paquete	%	Distrito	Muestra	Sobres de votos válidos fuera del paquete	%
CDMX - 12	11	1	9.09%	NL - 09	22	2	9.09%
CHIH - 07	158	8	5.06%	JAL - 12	15	1	6.67%
JAL - 08	161	8	4.97%	CHIS - 03	20	1	5.00%
CDMX - 23	25	1	4.00%	NL - 07	26	1	3.85%
MEX - 38	26	1	3.85%	COL - 02	30	1	3.33%
SLP - 06	26	1	3.85%	MEX - 34	35	1	2.86%
SON - 04	52	2	3.85%	VER - 01	37	1	2.70%
SLP - 03	55	2	3.64%	QROO - 01	51	1	1.96%
CDMX - 13	30	1	3.33%	JAL - 05	55	1	1.82%
TAB - 06	63	2	3.17%	MEX - 03	57	1	1.75%

Tabla 16. Distritos con mayor número de sobres de votos válidos fuera del paquete electoral [A2]

Respecto a si los votos válidos fueron depositados en el sobre correcto, para el PE2015 en el 99.56% (23,773 paquetes) se indica que sí, lo que representa un incremento de 0.63% respecto al PEF2012 elemento que sirvió como parámetro de referencia para el presente estudio.

¿Se encuentran votos dentro del sobre de votos válidos?												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Si	%	No	%	N/A	%	Si	%	No	%	Vacias	%
Total	23,773	99.56%	32	0.13%	74	0.31%	5,841	98.93%	52	0.88%	11	0.19%
Federal	13,257	99.74%	9	0.07%	26	0.20%	2,209	99.28%	13	0.58%	3	0.13%
Concurrente	10,516	99.33%	23	0.22%	48	0.45%	3,632	98.72%	39	1.06%	8	0.22%

Tabla 17. ¿Se encuentran votos dentro del sobre de votos válidos? [A2]

En este mismo sentido, al analizar si dentro del sobre de votos válidos se colocaron erróneamente boletas sobrantes, los casos en ambos procesos son mínimos: 0.15% para el PE2015 y el 0.05% para el PEF2012.

En el sobre, ¿hay boletas sobrantes?												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Si	%	No	%	Vacias	%	Si	%	No	%	Vacias	%
Total	35	0.15%	23,738	99.41%	106	0.44%	3	0.05%	5,838	98.88%	63	1.07%
Federal	15	0.11%	13,242	99.62%	35	0.26%	1	0.04%	2,208	99.24%	16	0.72%
Concurrente	20	0.19%	10,496	99.14%	71	0.67%	2	0.05%	3,630	98.67%	47	1.28%

Tabla 18. En el sobre de votos válidos ¿hay boletas sobrantes? [A2]

Para el PE2015 se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos válidos en 35 paquetes de 32 distritos electorales, lo que representa el 11.51% del total de distritos de la muestra. En el PEF2012 únicamente 3 distritos se encontraron en esta situación, apenas el 1.23% del total de los distritos.

Distritos con al menos una boleta sobrante dentro del sobre de votos válidos						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Si	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	3	1.23%	241	98.77%	244
	Total	32	11.51%	246	88.49%	278
2014-2015	Federal	13	10.83%	107	89.17%	120
	Concurrente	19	12.03%	139	87.97%	158

Tabla 19. Distritos con al menos una boleta dentro del sobre de votos válidos [A2]

En la siguiente tabla se enlistan los distritos que tuvieron al menos una boleta sobrante dentro del sobre de votos válidos, para el PE2015 se concentra esta situación en un rango del 0.42% al 3.33% y para el PEF2012 se presenta en una proporción mayor, de 3.45% hasta el 9.09%.

Distritos con mayor número de boletas sobrantes dentro del sobre de votos válidos							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Sobres de votos válidos con boletas sobrantes	%	Distrito	Casillas instaladas	Sobres de votos válidos con boletas sobrantes	%
SON - 03	60	2	3.33%	GTO - 05	11	1	9.09%
MEX - 29	33	1	3.03%	BCS - 02	13	1	7.69%
NL - 05	33	1	3.03%	VER - 18	29	1	3.45%
TAB - 04	35	1	2.86%				
MEX - 16	39	1	2.56%				

Tabla 20. Distritos con mayor número de boletas sobrantes dentro del sobre de votos válidos [A2]

El dato anterior refleja una adecuada capacitación en este aspecto, toda vez que son casos aislados los que aquí se presentan (los atípicos). A la luz del tipo de elección que celebraron estos distritos, no se advierte algún fenómeno ligado a ello (elección Federal o Concurrente).

Otro elemento que se analizó es la votación en casilla especial, aquí cabe recordar que los presidentes de casilla son los responsables de determinar por cuáles cargos y principios puede votar el elector de acuerdo a la procedencia del ciudadano. Cuando los electores únicamente tienen derecho a votar por el principio de Representación Proporcional (RP), el Presidente debe marcar la boleta con el sello que tiene la leyenda "Representación Proporcional".

Tomando en cuenta lo anterior, el 13.57% de los paquetes revisados en el PE2015 presentaron una boleta con la leyenda "Representación Proporcional", porcentaje similar al presentado en el PEF2012, que fue del 15.79%.

Tipo de elección	En caso de tratarse de una casilla especial, cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional"											
	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Mayor a 0	%	0	%	N/A	%	Mayor a 0	%	0	%	N/A	%
Total	3,241	13.57%	20,527	85.96%	111	0.46%	932	15.79%	4,908	83.13%	64	1.08%
Federal	1,588	11.95%	11,667	87.77%	37	0.28%	351	15.78%	1,857	83.46%	17	0.76%
Concurrente	1,653	15.61%	8,860	83.69%	74	0.70%	581	15.79%	3,051	82.93%	47	1.28%

Tabla 21. Cuantos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional" en casilla especial [A2]

Al analizarse la clasificación de los votos se observa que en el 99.53% de los paquetes los FMDC colocaron dentro del sobre de votos válidos las boletas en las que el ciudadano marcó solamente el recuadro de algún partido político, un incremento de +0.61% respecto al PEF2012.

Tipo de elección	Cuente e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político.							
	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Mayor a 0	%	0	%	Mayor a 0	%	0	%
Total	23,767	99.53%	112	0.47%	5,840	98.92%	64	1.08%
Federal	13,255	99.72%	37	0.28%	2,208	99.24%	17	0.76%
Concurrente	10,512	99.29%	75	0.71%	3,632	98.72%	47	1.28%

Tabla 22. Votos donde se encuentra marcado solamente un recuadro de algún partido político [A2]

En la siguiente tabla se pueden apreciar paquetes que contenían los votos para cada uno de los partidos políticos o coaliciones:

Proceso Electoral	Tipo de elección	En cuántos paquetes está marcado solamente el recuadro de los partidos políticos											
		PE 2014-2015											
													
2011-2012	Federal	5,827	5,837	5,819	5,388	5,521	5,261	5,467	N/A	N/A	N/A	5,790	5,035
	Total	23,348	23,750	22,951	23,059	21,177	20,497	22,502	22,553	20,013	20,038	15,409	1,991
2014-2015	Federal	12,963	13,241	12,735	12,803	11,547	10,630	12,416	12,457	10,550	10,590	8,763	791
	Concurrente	10,405	10,509	10,216	10,256	9,630	9,867	10,086	10,096	9,463	9,448	6,646	1,200

Tabla 23. Paquetes con votos donde está marcado solamente un recuadro de algún partido político [A2]

1.3 Votos nulos

En este apartado se analiza el contenido del sobre de votos nulos que se integra en el paquete electoral. Para el PE2015 de los 23,879 paquetes muestra, en el 98.14% sí se encontró el sobre de votos nulos dentro de los mismos, caso contrario ocurrió en 443 paquetes (el 1.86%). Diferenciando por el tipo de elección, los porcentajes en este rubro son similares: 98.25% para la Federal y 98.02% para la Concurrente.

¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral?								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Total	23,436	98.14%	443	1.86%	5,861	99.27%	43	0.73%
Federal	13,059	98.25%	233	1.75%	2,200	98.88%	25	1.12%
Concurrente	10,377	98.02%	210	1.98%	3,661	99.51%	18	0.49%

Tabla 24. ¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral? [A3]

Si se revisa lo anterior a nivel entidad se tiene a Guerrero (6.31%), Campeche (6.29%), Yucatán (4.56%) y Morelos (4.30%) entre las entidades con mayor porcentaje de paquetes sin el sobre de votos nulos en el PE2015, todos ellas con elección Concurrente y en el PEF2012 las entidades fueron: Durango (5.26%), Baja California (3.13%), Colima (1.89%), Sinaloa (1.87%) y Zacatecas (1.66%) para el PEF2012.

¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral?												
Nombre entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012				
		Muestra	Sí	%	No	%	Muestra	Sí	%	No	%	
Aguascalientes	Federal	59	59	100%	0	0.00%	25	25	100%	0	0.00%	
Baja California	Federal	286	280	97.90%	6	2.10%	32	31	96.88%	1	3.13%	
Baja California Sur	Concurrente	70	68	97.14%	2	2.86%	22	22	100%	0	0.00%	
Campeche	Concurrente	175	164	93.71%	11	6.29%	18	18	100%	0	0.00%	
Coahuila	Federal	1,079	1,051	97.41%	28	2.59%	96	96	100%	0	0.00%	
Colima	Concurrente	221	219	99.10%	2	0.90%	53	52	98.11%	1	1.89%	
Chiapas	Federal	1,357	1,331	98.08%	26	1.92%	145	144	99.31%	1	0.69%	
Chihuahua	Federal	1,064	1,027	96.52%	37	3.48%	86	85	98.84%	1	1.16%	
Ciudad de México	Concurrente	1,031	1,017	98.64%	14	1.36%	838	837	99.88%	1	0.12%	
Durango	Federal	643	627	97.51%	16	2.49%	38	36	94.74%	2	5.26%	
Guanajuato	Concurrente	1,001	992	99.10%	9	0.90%	176	174	98.86%	2	1.14%	
Guerrero	Concurrente	333	312	93.69%	21	6.31%	142	141	99.30%	1	0.70%	
Hidalgo	Federal	819	803	98.05%	16	1.95%	76	75	98.68%	1	1.32%	
Jalisco	Concurrente	1,931	1,908	98.81%	23	1.19%	506	502	99.21%	4	0.79%	
México	Concurrente	2,749	2,695	98.04%	54	1.96%	1039	1034	99.52%	5	0.48%	
Michoacán	Concurrente	396	387	97.73%	9	2.27%	78	78	100%	0	0.00%	
Morelos	Concurrente	93	89	95.70%	4	4.30%	41	41	100%	0	0.00%	
Nayarit	Federal	369	366	99.19%	3	1%	26	26	100.00%	0	0.00%	
Nuevo León	Concurrente	1,203	1,172	97.42%	31	2.58%	294	292	99.32%	2	0.68%	
Oaxaca	Federal	911	890	97.69%	21	2.31%	236	233	98.73%	3	1.27%	
Puebla	Federal	1,533	1,524	99.41%	9	0.59%	359	355	98.89%	4	1.11%	
Querétaro	Concurrente	174	170	97.70%	4	2.30%	15	15	100%	0	0.00%	
Quintana Roo	Federal	239	237	99.16%	2	0.84%	111	110	99.10%	1	0.90%	
San Luis Potosí	Concurrente	267	262	98.13%	5	1.87%	24	24	100%	0	0.00%	
Sinaloa	Federal	1,244	1,225	98.47%	19	1.53%	107	105	98.13%	2	1.87%	
Sonora	Concurrente	279	275	98.57%	4	1%	72	71	98.61%	1	1.39%	
Tabasco	Concurrente	335	333	99.40%	2	0.60%	197	197	100%	0	0.00%	
Tamaulipas	Federal	775	761	98.19%	14	1.81%	90	90	100%	0	0.00%	
Tlaxcala	Federal	257	256	99.61%	1	0.39%	14	14	100%	0	0.00%	
Veracruz	Federal	2,162	2,139	98.94%	23	1.06%	603	597	99.00%	6	1.00%	
Yucatán	Concurrente	329	314	95.44%	15	4.56%	164	163	99.39%	1	0.61%	
Zacatecas	Federal	495	483	97.58%	12	2.42%	181	178	98.34%	3	1.66%	
Total:		23,879	23,436	98.14%	443	1.86%	5,904	5,861	99.27%	43	0.73%	

Tabla 25. ¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral? por entidad [A3]

Tal como lo consigna el siguiente cuadro, en 33 paquetes electorales de la muestra, se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos, lo que equivale al 0.14% del total de la muestra para el PE2015 y el 0.12% para el PEF2012 (7 paquetes).

¿Se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos?												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Sí	%	No	%	N/A	%	Sí	%	No	%	N/A	%
Total	33	0.14%	22,878	95.81%	968	4.05%	7	0.12%	5,657	95.82%	240	4.07%
Federal	18	0.14%	12,674	95.35%	600	4.51%	5	0.22%	2,099	94.34%	121	5.44%
Concurrente	15	0.14%	10,204	96.38%	368	3.48%	2	0.05%	3,558	96.71%	119	3.23%

Tabla 26. ¿Se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos? [A3]

Como ya se había mencionado, 278 distritos participaron en el estudio muestra de la apertura de paquetes electorales que no fueron recontados para evaluar la calidad con la que los FMDC integraron los paquetes. Considerando lo anterior, en el PE2015 en 27 distritos (9.71%) se encontraron paquetes con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos como se aprecia en la siguiente tabla:

Distritos con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	3	1.19%	250	98.81%	253
2014-2015	Total	27	9.71%	251	90.29%	278
	Federal	13	10.83%	107	89.17%	120
	Concurrente	14	8.86%	144	91.14%	158

Tabla 27. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos [A3]

A continuación, se enlistan los distritos con el mayor número de paquetes con al menos una boleta sobrante dentro del sobre de votos nulos:

Distritos mayor número de paquetes con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Paquetes con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos	%	Distrito	Muestra	Paquetes con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos	%
SON - 06	17	1	5.88%	TAM - 02	5	5	100.00%
MEX - 29	33	1	3.03%	CDMX - 01	22	1	4.55%
VER - 13	110	3	2.73%	CDMX - 25	30	1	3.33%
MEX - 16	39	1	2.56%				
TAB - 05	40	1	2.50%				
CDMX - 26	44	1	2.27%				
VER - 09	88	2	2.27%				
TAM - 05	49	1	2.04%				
CDMX - 22	51	1	1.96%				
GRO - 06	53	1	1.89%				

Tabla 28. Distritos con mayor número de paquetes con al menos una boleta sobrante dentro del sobre de votos nulos [A3]

Respecto a los paquetes en los que se encontraron votos válidos dentro del sobre de votos nulos, se obtuvo un porcentaje del 24.29% del total de paquetes (5,800 paquetes), de los cuales 2,847 corresponden a las entidades que tuvieron elección Federal y 2,953 en aquellas con elección Concurrente.

Paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Mayor a 0	%	0	%	Mayor a 0	%	0	%
Total	5,800	24.29%	18,079	75.71%	1,513	25.63%	4,391	74.37%
Federal	2,847	21.42%	10,445	78.58%	534	24.00%	1,691	76.00%
Concurrente	2,953	27.89%	7,634	72.11%	979	26.61%	2,700	73.39%

Tabla 29. ¿Se encontraron votos válidos dentro del sobre de votos nulos? [A3]

De los 278 distritos que participaron en el estudio muestra, en 254 (91.37%) se encontró al menos un voto válido dentro del sobre de votos nulos:

Distritos con votos válidos dentro del sobre de votos nulos						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Si	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	227	89.72%	26	10.28%	253
2014-2015	Total	254	91.37%	24	8.63%	278
	Federal	107	89.17%	13	10.83%	120
	Concurrente	147	93.04%	11	6.96%	158

Tabla 30. Distritos con al menos un voto válido dentro del sobre de votos nulos [A3]

Analizando lo anterior a nivel distrital, se enlistan los diez distritos con los resultados más atípicos en este rubro. Los distritos 10 y 35 del Estado de México aparecen en los procesos 2015 y 2012, aunque para el caso del distrito 10 solo fue un paquete muestra.

Distritos mayor número de paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos	%	Distrito	Muestra	Paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos	%
MEX - 10	1	1	100%	QRO - 01	1	1	100%
BC - 05	18	13	72.22%	TAM - 02	5	5	100%
BC - 06	32	23	71.88%	MEX - 35	29	25	86.21%
BC - 08	28	17	60.71%	PUE - 08	51	42	82.35%
CDMX - 09	24	14	58.33%	JAL - 12	15	11	73.33%
MOR - 02	19	11	57.89%	VER - 17	69	50	72.46%
BC - 04	60	34	56.67%	MEX - 10	17	12	70.59%
MEX - 35	60	33	55.00%	HGO - 01	17	10	58.82%
MEX - 20	31	16	51.61%	GRO - 05	16	9	56.25%
MOR - 04	30	15	50.00%	GTO - 13	18	10	55.56%

Tabla 31. Distritos con mayor número de paquetes con al menos un voto válido dentro del sobre de votos nulos [A3]

En la siguiente tabla se presenta el total de paquetes de la muestra en los que se encontraron votos válidos dentro del sobre de votos nulos desglosados por partido político:

En cuántos paquetes está marcado solamente el recuadro de los partidos políticos													
Proceso Electoral	Tipo de elección	PE 2014-2015											
													
2011-2012	Federal	148	82	179	44	40	22	23	N/A	N/A	N/A	23	16
	Total	622	655	819	398	254	199	179	234	195	147	481	83
2014-2015	Federal	340	405	362	286	132	88	109	149	86	71	220	27
	Concurrente	282	250	457	112	122	111	70	85	109	76	261	56

Tabla 32. Paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos por partido político [A3]

En cuanto a la información referente a casillas especiales, en el 0.14% de los paquetes revisados en el PE2015 se encontraron boletas con la leyenda "Representación Proporcional" dentro del sobre de votos nulos, porcentaje similar al presentado en el PEF2012 (0.58%).

En caso de tratarse de una casilla especial, cuente e indique cuántos votos presentan la leyenda "Representación Proporcional"													
Tipo de elección	PE 2014-2015							PEF 2011-2012					
	Mayor a 0	%	0	%	N/A	%	Mayor a 0	%	0	%	Vacias	Total	
Total	34	0.14%	12	0.05%	3	0.01%	34	0.58%	5,870	99.42%	5,870	99.42%	
Federal	13	0.91%	4	0.35%	1	0.09%	22	26.88%	2,203	1573.12%	2,203	1573.12%	
Concurrente	21	3.06%	8	0.74%	2	0.46%	12	12.24%	3,667	1587.76%	3,667	1587.76%	

Tabla 33. Votos con la leyenda "Representación proporcional" dentro del sobre de votos nulos [A3]

1.4 Boletas sobrantes

Continuando con el análisis de la integración del paquete electoral por parte de los FMDC, se revisó el caso del sobre que debe contener las boletas sobrantes. En el 99.64% de los paquetes de la muestra, es decir, en 23,794, se encontró el sobre de boletas sobrantes en el PE2015, cabe advertir que los porcentajes son similares a los presentados en el PEF2012.

¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral?								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Sí	%	No	%	Sí	%	No	%
Total	23,794	99.64%	85	0.36%	5,896	99.86%	8	0.14%
Federal	13,258	99.74%	34	3.95%	2,222	99.87%	3	0.13%
Concurrente	10,536	99.52%	51	9.43%	3,674	99.86%	5	0.14%

Tabla 34. ¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral? [A4]

De las entidades donde no se encontró el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete están: Baja California Sur (1.43%), Morelos (1.08%), Colima (0.90%), Chihuahua (0.85%) y

Michoacán (0.76%) dentro de las primeras 5 con el mayor porcentaje en este rubro, todas ellas, con excepción de Chihuahua tuvieron elección Concurrente.

¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral?												
Nombre entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012				
		Muestra	Si	%	No	%	Muestra	Si	%	No	%	
Aguascalientes	Federal	59	59	100%	0	0.00%	25	25	100%	0	0.00%	
Baja California	Federal	286	285	99.65%	1	0.35%	32	32	100%	0	0.00%	
Baja California Sur	Concurrente	70	69	98.57%	1	1.43%	22	22	100%	0	0.00%	
Campeche	Concurrente	175	174	99.43%	1	0.57%	18	18	100%	0	0.00%	
Coahuila	Federal	1,079	1,076	99.72%	3	0.28%	96	96	100%	0	0.00%	
Colima	Concurrente	221	219	99.10%	2	0.90%	53	53	100%	0	0.00%	
Chiapas	Federal	1,357	1,356	99.93%	1	0.07%	145	144	99.31%	1	0.69%	
Chihuahua	Federal	1,064	1,055	99.15%	9	0.85%	86	86	100%	0	0.00%	
Ciudad de México	Concurrente	1,031	1,024	99.32%	7	0.68%	838	837	99.88%	1	0.12%	
Durango	Federal	643	641	99.69%	2	0.31%	38	38	100%	0	0.00%	
Guanajuato	Concurrente	1,001	997	99.60%	4	0.40%	176	176	100%	0	0.00%	
Guerrero	Concurrente	333	331	99.40%	2	0.60%	142	142	100%	0	0.00%	
Hidalgo	Federal	819	818	99.88%	1	0.12%	76	76	100%	0	0.00%	
Jalisco	Concurrente	1,931	1,921	99.48%	10	0.52%	506	505	99.80%	1	0.20%	
México	Concurrente	2,749	2,739	99.64%	10	0.36%	1039	1037	99.81%	2	0.19%	
Michoacán	Concurrente	396	393	99.24%	3	0.76%	78	78	100%	0	0.00%	
Morelos	Concurrente	93	92	98.92%	1	1.08%	41	41	100%	0	0.00%	
Nayarit	Federal	369	369	100%	0	0%	26	26	100%	0	0.00%	
Nuevo León	Concurrente	1,203	1,198	99.58%	5	0.42%	294	293	99.66%	1	0.34%	
Oaxaca	Federal	911	908	99.67%	3	0.33%	236	236	100%	0	0.00%	
Puebla	Federal	1,533	1,529	99.74%	4	0.26%	359	359	100%	0	0.00%	
Querétaro	Concurrente	174	174	100%	0	0.00%	15	15	100%	0	0.00%	
Quintana Roo	Federal	239	239	100%	0	0.00%	111	110	99.10%	1	0.90%	
San Luis Potosí	Concurrente	267	265	99.25%	2	0.75%	24	24	100%	0	0.00%	
Sinaloa	Federal	1,244	1,243	99.92%	1	0.08%	107	107	100%	0	0.00%	
Sonora	Concurrente	279	278	99.64%	1	0%	72	72	100%	0	0.00%	
Tabasco	Concurrente	335	335	100%	0	0.00%	197	197	100%	0	0.00%	
Tamaulipas	Federal	775	770	99.35%	5	0.65%	90	90	100%	0	0.00%	
Tlaxcala	Federal	257	257	100%	0	0.00%	14	14	100%	0	0.00%	
Veracruz	Federal	2,162	2,161	99.95%	1	0.05%	603	602	99.83%	1	0.17%	
Yucatán	Concurrente	329	327	99.39%	2	0.61%	164	164	100%	0	0.00%	
Zacatecas	Federal	495	492	99.39%	3	0.61%	181	181	100%	0	0.00%	
Total:		23,879	23,794	99.64%	85	0.36%	5,904	5,896	99.86%	8	0.14%	

Tabla 35. ¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral? por entidad [A4]

Confirmando si en el sobre de boletas sobrantes se encontraban exclusivamente boletas sobrantes, en el 99.20% de los paquetes de la muestra se respondió que sí, es decir en 23,689 paquetes, solamente en 8 no ocurrió así, aunque en 182 no se tiene información al respecto, de igual forma los porcentajes son cercanos a los del PEF2012.

En el sobre, ¿hay boletas sobrantes?												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Si	%	No	%	N/A	%	Si	%	No	%	N/A	%
Total	23,689	99.20%	8	0.03%	182	0.76%	5,873	99.47%	0	0.00%	31	0.53%
Federal	13,187	99.21%	4	0.03%	101	0.76%	2,210	99.33%	0	0.00%	15	0.67%
Concurrente	10,502	99.20%	4	0.04%	81	0.77%	3,663	99.57%	0	0.00%	16	0.43%

Tabla 36. ¿En el sobre de boletas sobrantes, se encontraron exclusivamente boletas sobrantes? [A4]

Según lo registrado en el cuestionario, de los votos encontrados dentro del sobre para boletas sobrantes de los paquetes electorales correspondientes al PE2015, en 23,804 casos (99.69%) se identificó que los ciudadanos marcaron un recuadro de algún partido político y

únicamente en 75 paquetes (0.31%) no se presentó dicha situación. Para el PEF2012 el total de paquetes dentro de los cuales se encontraron votos en el sobre para boletas sobrantes fue de 38 (0.64%), mientras que, los 5,866 paquetes restantes (99.36%) no presentaron la circunstancia en comento.

Cuenta e indique en cuántos votos está marcado solamente un recuadro de algún partido político.								
Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
	Mayor a 0	%	0	%	Mayor a 0	%	0	%
Total	23,804	99.69%	75	0.31%	38	0.64%	5,866	99.36%
Federal	13,263	99.78%	29	0.22%	2	0.09%	2,223	99.91%
Concurrente	10,541	99.57%	46	0.43%	36	0.98%	3,643	99.02%

Tabla 37. Votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4]

Revisando la información a detalle del PE2015, en 94 distritos (33.81%) que participaron en la muestra, se encontraron paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre para boletas sobrantes, cifra superior a la que se presentó en el PEF2012 con el 9.49% de los distritos sujetos a revisión.

Distritos con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Distritos con muestras
2011-2012	Federal	24	9.49%	229	90.51%	253
2014-2015	Total	94	33.81%	184	66.19%	278
	Federal	44	36.67%	76	63.33%	120
	Concurrente	50	31.65%	108	68.35%	158

Tabla 38. Distritos con al menos un paquete con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4]

En la siguiente tabla se presentan los diez distritos con el mayor porcentaje en este rubro:

Distritos con el mayor porcentaje de paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes							
PE 2014-2015				PEF 2011-2012			
Distrito	Muestra	Paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Distrito	Muestra	Paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes	%
QRO - 03	20	2	10.00%	GRO - 01	26	26	100%
CDMX - 12	11	1	9.09%	MICH - 07	6	6	100%
YUC - 02	73	6	8.22%	SLP - 04	5	1	20.00%
CDMX - 03	19	1	5.26%	JAL - 11	14	2	14.29%
MEX - 27	113	5	4.42%	NL - 05	12	1	8.33%
CDMX - 09	24	1	4.17%	PUE - 03	25	2	8.00%
CDMX - 21	24	1	4.17%	MOR - 03	13	1	7.69%
MEX - 06	26	1	3.85%	GTO - 07	14	1	7.14%
MEX - 13	52	2	3.85%	CDMX - 04	15	1	6.67%
SON - 04	52	2	3.85%	PUE - 11	15	1	6.67%

Tabla 39. Distritos con el mayor porcentaje de paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4]

A continuación, se presenta una tabla con el total de paquetes con votos válidos que se encontraron dentro del sobre de boletas sobrantes desglosado por partido político.

		En cuántos paquetes está marcado solamente el recuadro de los partidos políticos											
Proceso Electoral	Tipo de elección	PE 2014-2015											
													
2011-2012	Federal	34	35	35	27	23	15	15	N/A	N/A	N/A	31	29
	Total	18	15	19	20	25	26	22	22	27	26	0	3
2014-2015	Federal	12	8	9	10	11	14	12	13	13	14	0	0
	Concurrente	6	6	10	10	14	12	10	9	14	12	0	3

Tabla 40. Paquetes con votos válidos y/o nulos que se encontraron dentro del sobre de boletas sobrantes [A4]

Finalmente, del análisis a la pregunta “¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?” se destaca que el porcentaje de los paquetes en los cuales sí se encontraron votos fue del 0.44% (105 paquetes); en 0.19% (45 paquetes) no se encontraron votos y en el 99.37% (23,729 paquetes) no se contestó a la pregunta ya que las boletas se encontraban clasificadas correctamente, esto en relación a los paquetes correspondientes al PE2015.

Mientras que para el PEF2012 el porcentaje de paquetes en los cuales se encontraron votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado fue de 0.83% (49 paquetes); en un 0.15% (9 paquetes) no se encontraron votos y en un 99.02% (5,846 paquetes) no se registró respuesta pues se encontraron clasificadas correctamente.

¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos por partido político, coalición, candidato independiente o candidato no registrado?												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Sí	%	No	%	Sin inform.	%	Sí	%	No	%	Sin inform.	Total
Total	105	0.44%	45	0.19%	23,729	99.37%	49	0.83%	9	0.15%	5,846	99.02%
Federal	50	0.38%	23	0.17%	13,219	99.45%	5	0.22%	2	0.09%	2,218	99.69%
Concurrente	55	0.52%	22	0.21%	10,510	99.27%	44	1.20%	7	0.19%	3,628	98.61%

Tabla 41. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos válidos dentro del sobre de boletas sobrantes? [A4]

1.5 Separación de votos válidos por partido político, coalición, candidatos independientes y candidatos no registrados

En el presente apartado se analiza la clasificación y conteo de los votos por partido político que llevaron a cabo los FMDC durante el escrutinio y cómputo en casilla, buscando con ello conocer el desempeño que tuvieron en ese momento de la Jornada Electoral.

Cabe recordar que los paquetes que aquí se revisan corresponden a aquéllos de la muestra que no fueron objeto de recuento en los cómputos distritales. En este sentido, se analizaron los votos emitidos para el PAN, PRI, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Partido Humanista y Partido Encuentro Social, que se

encontraron por fuera del sobre que les correspondía, así como aquéllos que fueron debidamente incorporados por los FMDC en el sobre de votos válidos.

1.5.1 Votos a partidos políticos en la muestra

En términos generales, se puede identificar que la principal confusión que se tiene en el clasificado y ensobretado de los votos, como ha venido ocurriendo en los últimos procesos electorales, es diferenciar y clasificar los votos válidos y nulos.

En este sentido tenemos que en el PE2015, al analizar los votos válidos para el **PAN** y el lugar en el que se encontraron en el paquete electoral, se observó que del total paquetes revisados con votos emitidos para dicho partido, el 97.06% fue integrado correctamente en el sobre de votos válidos, mientras que el 2.94% restante corresponde a aquellos paquetes con votos para el PAN encontrados fuera del sobre que le correspondía.

Al comparar las cifras con el PEF2012 se identifica que un 3.49% de los paquetes tuvieron votos para este partido encontrados fuera del sobre de votos válidos. Por otro lado, se consigna un mayor número de paquetes con votos válidos fuera del sobre que debían ir en aquellas entidades que celebraron elección Concurrente, concentrando el 3.20% de paquetes con votos para el PAN en lugar distinto al sobre que les correspondía en esa elección.

Paquetes con votos válidos en la muestra para el PAN											
		Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
	PEF 2011-2012	5,904	5,827	96.51%	29	0.48%	34	0.56%	148	2.45%	6,038
	Total	23,879	23,368	97.06%	67	0.28%	18	0.07%	622	2.58%	24,075
PE 2014-2015	Federal	13,292	12,963	97.28%	11	0.08%	12	0.09%	340	2.55%	13,326
	Concurrente	10,587	10,405	96.80%	56	0.52%	6	0.06%	282	2.62%	10,749

Tabla 42. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PAN

En el caso de los votos para el **PRI**, en el 97.03% de los paquetes revisados se encontraron colocados de forma correcta los votos para este partido (en el sobre de votos válidos), el 2.97% de paquetes restantes tuvieron votos en un sobre que no les correspondía o en ninguno, pero dentro del paquete electoral. El segundo lugar en el que se detectaron votos para el partido en comento, fue en el sobre de votos nulos.

En comparación con el PEF2012 se obtuvo un incremento al pasar del 2.42% al 2.97% de paquetes con votos por este partido encontrados en un lugar distinto al sobre que le correspondía. La diferencia entre las entidades que celebraron elección Federal y aquellas con elección Concurrente, se consigna un mayor número de paquetes con votos válidos fuera del sobre que debían ir en las entidades con elección Federal concentrando el 3.11% del total de votos de esa elección.

Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRI											
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total	
PEF 2011-2012	5,904	5,837	97.58%	28	0.47%	35	0.59%	82	1.37%	5,982	
PE 2014-2015	Total	23,879	23,750	97.03%	57	0.23%	15	0.06%	655	2.68%	24,477
	Federal	13,292	13,241	96.89%	11	0.08%	9	0.07%	405	2.96%	13,666
	Concurrente	10,587	10,509	97.21%	46	0.43%	6	0.06%	250	2.31%	10,811

Tabla 43. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRI

De los 23,860 paquetes en los que se encontraron votos para el **PRD**, se puede observar que en el 96.19% de ellos fueron guardados correctamente en el sobre que les correspondía, en el 3.81% de los paquetes se localizaron votos para el partido en comento en otros sobres o sueltos pero dentro del paquete electoral.

Comparando las cifras obtenidas con las del PEF2012, se observa un incremento considerable en el número de paquetes revisados en los que se encontraron votos para el partido, que fueron guardados erróneamente en el sobre de votos nulos, destacadamente en el universo de aquéllas entidades que celebraron elección Concurrente con la Federal.

Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRD											
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total	
PEF 2011-2012	5,904	5,819	96.01%	28	0.46%	35	0.58%	179	2.95%	6,061	
PE 2014-2015	Total	23,879	22,951	96.19%	71	0.30%	19	0.08%	819	3.43%	23,860
	Federal	13,292	12,735	97.10%	10	0.08%	9	0.07%	362	2.76%	13,116
	Concurrente	10,587	10,216	95.09%	61	0.57%	10	0.09%	457	4.25%	10,744

Tabla 44. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRD

Durante el PE2015, el 97.89% de los paquetes de la muestra en los que se encontraron votos para el **PVEM**, éstos fueron colocados adecuadamente por los FMDC dentro del sobre que les correspondía; el 2.11% de paquetes restantes se encontraron los votos en un lugar inadecuado.

Al comparar los resultados del PE2015 con los del PEF2012 se observa, en el caso que nos ocupa, un incremento en el número de paquetes con votos para el PVEM clasificados erróneamente en el sobre de votos nulos. Por otro lado, se advierte que es en el universo de entidades con elección Federal en donde se obtuvo el mayor porcentaje de error en el guardado de los votos.

Paquetes con votos válidos en la muestra para el PVEM											
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total	
PEF 2011-2012	5,904	5,388	96.27%	24	0.44%	27	0.49%	44	0.80%	5,483	
PE 2014-2015	Total	23,879	23,059	97.89%	80	0.34%	20	0.08%	398	1.69%	23,557
	Federal	13,292	12,803	97.66%	11	0.08%	10	0.08%	286	2.18%	13,110
	Concurrente	10,587	10,256	98.17%	69	0.66%	10	0.10%	112	1.07%	10,447

Tabla 45. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PVEM

Respecto a los paquetes con votos válidos para el PT y el lugar en el que fueron guardados, se encontró que el 98.31% de ellos fueron colocados en el sobre que les correspondía, mientras que el 1.69 % de los paquetes fueron ubicados en un sobre o lugar erróneo (0.40% por fuera del sobre, 0.12%, en el sobre de boletas sobrantes y el 1.18% en el sobre de votos nulos). Las entidades que celebraron elección Concurrente registraron el mayor número de paquetes con votos válidos colocados en otros sobres.

Paquetes con votos válidos en la muestra para el PT										
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
PEF 2011-2012	5,904	5,521	98.45%	24	0.43%	23	0.41%	40	0.71%	5,608
Total	23,879	21,177	98.31%	86	0.40%	25	0.12%	254	1.18%	21,542
PE 2014-2015										
Federal	13,292	11,547	98.66%	14	0.12%	11	0.09%	132	1.13%	11,704
Concurrente	10,587	9,630	97.89%	72	0.73%	14	0.14%	122	1.24%	9,838

Tabla 46. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PT

En cuanto a los votos para Movimiento Ciudadano, se detectó que el 98.56% del total de los paquetes de la muestra fueron depositados en el sobre correcto (sobre de votos válidos), mientras que el 1.44% se encontraron en otro lugar (0.36% por fuera de los sobres, 0.13% en el sobre de boletas sobrantes y 0.96% en el sobre de votos nulos).

Paquetes con votos válidos en la muestra para Movimiento Ciudadano										
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
PEF 2011-2012	5,904	5,261	98.91%	21	0.39%	15	0.28%	22	0.41%	5,319
Total	23,879	20,497	98.56%	74	0.36%	26	0.13%	199	0.96%	20,796
PE 2014-2015										
Federal	13,292	10,630	98.94%	12	0.11%	14	0.13%	88	0.82%	10,744
Concurrente	10,587	9,867	98.16%	62	0.62%	12	0.12%	111	1.10%	10,052

Tabla 47. Paquetes con votos válidos en la muestra para Movimiento Ciudadano

Para el partido **Nueva Alianza**, sus votos fueron colocados en el paquete electoral de la siguiente manera: el 98.75% de los paquetes tuvieron los votos en el sobre de votos válidos, el 1.25% restante se localizó en sobre o lugar distinto al que le correspondía (0.37% por fuera de los sobres, 0.10% en el sobre de boletas sobrantes y 0.79% en el sobre de votos nulos).

Paquetes con votos válidos en la muestra para Nueva Alianza										
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
PEF 2011-2012	5,904	5,467	98.91%	22	0.40%	15	0.27%	23	0.42%	5,527
Total	23,879	22,502	98.75%	84	0.37%	22	0.10%	179	0.79%	22,787
PE 2014-2015										
Federal	13,292	12,416	98.93%	13	0.10%	12	0.10%	109	0.87%	12,550
Concurrente	10,587	10,086	98.52%	71	0.69%	10	0.10%	70	0.68%	10,237

Tabla 48. Paquetes con votos válidos en la muestra para Nueva Alianza

En lo que se refiere al partido **MORENA**, se encontró que en el 98.58% de los paquetes de la muestra sus votos fueron guardados de manera adecuada en el sobre de votos válidos, mientras que en el 1.42% restante se colocaron en sobres o lugar distinto (0.31% por fuera

de los sobres pero dentro del paquete, 0.10% en los sobres de boletas sobrantes y el 1.02% en el sobre de votos nulos).

Paquetes con votos válidos en la muestra para MORENA											
		Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
	Total	23,879	22,553	98.58%	70	0.31%	22	0.10%	234	1.02%	22,879
PE 2014-2015	Federal	13,292	12,457	98.61%	14	0.11%	13	0.10%	149	1.18%	12,633
	Concurrente	10,587	10,096	98.54%	56	0.55%	9	0.09%	85	0.83%	10,246

Tabla 49. Paquetes con votos válidos en la muestra para MORENA

En cuanto a los paquetes con votos válidos emitidos para el **Partido Humanista**, el 98.47% fueron integrados de manera correcta en el sobre de votos válidos y el 1.53% restante fueron colocados en lugar distinto al de su clasificación (0.43% por fuera de los sobres, 0.13% en los sobres de boletas sobrantes y el 0.96% en el sobre de votos nulos).

Cabe señalar que fue en las entidades que celebraron elección Concurrente en donde se detectó un mayor número de paquetes con votos válidos de este partido erróneamente colocados.

Paquetes con votos válidos en la muestra para Partido Humanista											
		Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
	Total	23,879	20,013	98.47%	88	0.43%	27	0.13%	195	0.96%	20,323
PE 2014-2015	Federal	13,292	10,550	98.93%	15	0.14%	13	0.12%	86	0.81%	10,664
	Concurrente	10,587	9,463	97.97%	73	0.76%	14	0.14%	109	1.13%	9,659

Tabla 50. Paquetes con votos válidos en la muestra para Partido Humanista

De los 20,289 paquetes de la muestra con votos válidos correspondientes al **Partido Encuentro Social**, el 98.76% de ellos fueron integrados de manera correcta en el sobre de votos válidos, mientras que el 1.24% restante fueron colocados en sobres distintos al de su clasificación (0.38% por fuera de los sobres, 0.13% en los sobres de boletas sobrantes y el 0.72% en el sobre de votos nulos).

Paquetes con votos válidos en la muestra para Partido Encuentro Social											
		Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
	Total	23,879	20,038	98.76%	78	0.38%	26	0.13%	147	0.72%	20,289
PE 2014-2015	Federal	13,292	10,590	99.08%	13	0.12%	14	0.13%	71	0.66%	10,688
	Concurrente	10,587	9,448	98.41%	65	0.68%	12	0.12%	76	0.79%	9,601

Tabla 51. Paquetes con votos válidos en la muestra para Encuentro Social

1.5.2 Votos válidos para coaliciones

Para el PE2015 se registraron dos coaliciones de partidos políticos, PRI-PVEM y PRD-PT, referente a la coalición **PRI-PVEM** se observó que el 96.95% de los paquetes con votos

para la coalición fueron integrados en el sobre que les correspondía, mientras que el 3.05% restante se guardó en sobres incorrectos o por fuera de estos aunque dentro del paquete.

Llama la atención el PE2012, en donde si bien el porcentaje de paquetes con votos que no fueron colocado en el sobre que les correspondía es menor al del PE2015, las cifras absolutas muestran que los FMDC, en el PEF2012, ante la duda optaron por colocar los votos por coalición por fuera de los sobres, a diferencia del PE2015 en donde los ubicaron preferentemente en el sobre de votos nulos, que nos muestra una señalada diferencia en la modalidad de elección Concurrente.


Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRI-PVEM										
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
PEF 2011-2012	5,904	5,790	98.57%	30	0.51%	31	0.53%	23	0.39%	5,874
Total	23,879	15,409	96.95%	3	0.02%	0	0.00%	481	3.03%	15,893
PE 2014-2015										
Federal	13,292	8,763	97.55%	0	0.00%	0	0.00%	220	2.45%	8,983
Concurrente	10,587	6,646	96.18%	3	0.04%	0	0.00%	261	3.78%	6,910

Tabla 52. Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRI-PVEM

Respecto de la coalición **PRD-PT**, el 95.54% de los paquetes con este tipo de votos fueron colocados de forma correcta en el sobre de votos válidos, el 4.46% restante se encontró en algún lugar distinto al que debía ir (aunque dentro del paquete).

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, en el PE2015 se observa un incremento en el número de paquetes con votos válidos de la coalición depositados erróneamente en el sobre de votos nulos. De acuerdo con la información registrada se obtuvo un porcentaje más amplio de paquetes con votos válidos erróneamente guardados, en aquellas entidades que celebraron elección Concurrente con la Federal.

Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRD-PT										
	Paquetes muestra	Votos dentro del sobre de votos válidos	%	Votos por fuera de los sobres	%	Votos dentro del sobre de boletas sobrantes	%	Votos dentro del sobre de votos nulos	%	Total
PEF 2011-2012	5,904	5,035	98.74%	19	0.37%	29	0.57%	16	0.31%	5,099
Total	23,879	1,991	95.54%	7	0.34%	3	0.14%	83	3.98%	2,084
PE 2014-2015										
Federal	13,292	791	96.35%	3	0.37%	0	0.00%	27	3.29%	821
Concurrente	10,587	1,200	95.01%	4	0.32%	3	0.24%	56	4.43%	1,263

Tabla 53. Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRD-PT

II. Calidad de la cancelación de las boletas sobrantes

El artículo 290 inciso a) de la LGIPE indica que durante el escrutinio y cómputo de los votos, "El secretario de la mesa directiva de casilla contará las boletas sobrantes y las inutilizará por medio de dos rayas diagonales con tinta, las guardará en un sobre especial el cual quedará cerrado y anotará en el exterior del mismo el número de boletas que se contienen en él". Como parte de la capacitación a los funcionarios de casilla, se les instruye lo anterior dentro del Manual del Funcionario de Casilla.

Evaluar este aspecto aporta elementos para determinar si los FMDC recibieron una adecuada capacitación, corroborando que las boletas sobrantes hayan sido canceladas como corresponde, para ello, durante la revisión de los paquetes electorales los vocales registraron por casilla si se cumplió en *todas, algunas, pocas o ninguna* de las boletas sobrantes encontradas en los paquetes (ya sea fuera o dentro de los sobres).

Respecto a los paquetes con boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos válidos, para el PE2015 en el 94.29% de los paquetes (33) se cancelaron correctamente, no sucedió así en 2 paquetes (5.71%) del total de 35 donde no se canceló ninguna boleta. Para el PEF2012, se presentó esta situación en 3 paquetes, de los cuales, en dos de ellos las boletas se cancelaron de forma adecuada (66.67%).

Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos válidos												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra
Total	33	0	0	0	2	35	2	0	0	0	1	3
	94.29%	0.00%	0.00%	0.00%	5.71%		66.67%	0.00%	0.00%	0.00%	33.33%	
Federal	14	0	0	0	1	15	1	0	0	0	0	1
	93.33%	0.00%	0.00%	0.00%	6.67%		100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Concurrente	19	0	0	0	1	20	1	0	0	0	1	2
	95.00%	0.00%	0.00%	0.00%	5.00%		50.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	

Tabla 54. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos válidos [A1]

En cuanto a los paquetes electorales que contenían boletas sobrantes fuera de los sobres, de los 142 paquetes que se revisaron en el PE2015, en 131 se cancelaron correctamente todas las boletas, es decir, el 92.25% de la muestra, por otro lado, en 6 paquetes no se canceló ninguna de las boletas sobrantes, lo que representa el 4.23%. Para el PEF2012, de los 31 paquetes que contenían boletas sobrantes por fuera de los sobres, 25 (80.65%) se cancelaron de acuerdo a lo que se establece en el Manual del Funcionario de Casilla.

Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron fuera de los sobres												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra
Total	131	3	1	1	6	142	25	2	0	1	3	31
	92.25%	2.11%	0.70%	0.70%	4.23%		80.65%	6.45%	0.00%	3.23%	9.68%	
Federal	78	2	0	1	3	84	6	1	0	1	3	11
	92.86%	2.38%	0.00%	1.19%	3.57%		55%	9.09%	0.00%	9.09%	27.27%	
Concurrente	53	1	1	0	3	58	19	1	0	0	0	20
	91.38%	1.72%	1.72%	0.00%	5.17%		95.00%	5.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

Tabla 55. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron fuera de los sobres [A2]

Dentro del sobre de votos nulos se llegaron a encontrar boletas sobrantes, esto ocurrió en 33 casos para el PE2015, en 27 de ellos las boletas sobrantes se cancelaron con dos rayas diagonales, lo que representa el 81.82%, en 2 casos (6.06%) se canceló la mayoría y en los 4 (12.12%) restantes no se canceló ninguna boleta. Para el PEF2012 en los 7 casos donde se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos, se cancelaron correctamente (100%).

Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos nulos												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra
Total	27	2	0	0	4	33	7	0	0	0	0	7
	81.82%	6.06%	0.00%	0.00%	12.12%		100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Federal	13	1	0	0	4	18	5	0	0	0	0	5
	72.22%	5.56%	0.00%	0.00%	22.22%		100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	
Concurrente	14	1	0	0	0	15	2	0	0	0	0	2
	93.33%	6.67%	0.00%	0.00%	0.00%		100%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	

Tabla 56. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos nulos [A3]

Como se señaló en el capítulo anterior, se revisaron 23,879 paquetes electorales a nivel nacional, mismos que no fueron abiertos en los cómputos distritales. Dentro de dicha muestra, en 23,689 paquetes se encontró el sobre de boletas sobrantes, de estos, en 22,653 las boletas se cancelaron de forma correcta, lo que representa el 95.63%, por el contrario, en 249 paquetes no se cancelaron las boletas, en porcentaje equivale al 1.05% de la muestra total.

Tomando como referencia el resultado que se obtuvo en el PEF2012 en cuanto a la correcta cancelación de las boletas sobrantes (89.09%), se destaca una diferencia a favor del 6.63% y también una baja considerable (-3.1%) en aquellos paquetes donde no se canceló ninguna boleta (4.15%).

Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre correspondiente												
Tipo de elección	PE 2014-2015						PEF 2011-2012					
	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra	Todas	La mayoría	Algunas	Pocas	Ninguna	Paquetes muestra
Total	22,653	662	90	35	249	23,689	5,232	330	28	39	244	5,873
	95.63%	2.79%	0.38%	0.15%	1.05%		89.09%	5.62%	0.48%	0.66%	4.15%	
Federal	12,551	346	60	25	205	13,187	1,910	103	11	20	166	2,210
	95.18%	2.62%	0.45%	0.19%	1.55%		86%	4.66%	0.50%	0.90%	7.51%	
Concurrente	10,102	316	30	10	44	10,502	3,322	227	17	19	78	3,663
	96.19%	3.01%	0.29%	0.10%	0.42%		91%	6.20%	0.46%	0.52%	2.13%	

Tabla 57. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de boletas sobrantes [A4]

III. Comparación Muestra con Cómputos distritales, Muestra con PREP y Cómputos distritales con PREP

En este apartado se cotejaron los resultados de la votación que se consignaron en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), los cómputos distritales y los paquetes electorales que conformaron la muestra y fueron revisados por las juntas distritales ejecutivas.

Para realizar dicha comparación se utilizaron como insumos:

- Una muestra de los paquetes electorales no recontados, la cual fue revisada por las juntas distritales con apoyo de un cuestionario diseñado para tal fin

- b) Las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEyC) capturadas en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) el día de la Jornada Electoral y
- c) Las cifras finales que arrojaron los cómputos realizados en los consejos distritales

Para ilustrar los resultados del análisis se identificaron los casos donde los datos comparados son exactamente iguales y aquellos en los que la cifra presenta una variación mayor o menor respecto a las cantidades que se confrontan.

Es preciso señalar que los resultados que aquí se presentan corresponden al estudio y revisión de los paquetes electorales y no de los votos. Adicionalmente debe decirse que el objetivo del presente estudio es analizar cada uno de los datos que nos permitan mejorar la capacitación electoral y el trabajo que se realiza con los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla.

El universo de paquetes muestra fue de 23,879, de los cuales, el 44.33% correspondió a las entidades que tuvieron elección Concurrente con la Federal y el 55.66% a las que únicamente celebraron elección Federal.

Del total de votos analizados, la mayor coincidencia en las cifras corresponde a los datos "Cómputos vs PREP" con el 90.95% de cantidades que no presentan variación, seguida de la comparación entre la "Muestra vs Cómputos" con el 80.46% de coincidencias y finalmente la revisión de la "Muestra vs PREP" con el 75.64%.

		Muestra vs Cómputos								Total de paquetes muestra
		Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	
Total		19,213	80.46%	2,021	8.46%	2,645	11.08%	0	0.00%	23,879
Federal		11,219	84.40%	856	6.44%	1,217	9.16%	0	0.00%	13,292
Concurrente		7,994	75.51%	1,165	11.00%	1,428	13.49%	0	0.00%	10,567
Total de votos		Muestra vs PREP								Total de paquetes muestra
		Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	
Total		18,063	75.64%	2,429	10.17%	2,517	10.54%	870	3.64%	23,879
Federal		10,633	80.00%	1,043	7.85%	1,170	8.80%	446	3.36%	13,292
Concurrente		7,430	70.18%	1,386	13.09%	1,347	12.72%	424	4.00%	10,567
Total de votos		Cómputos vs PREP								Total de paquetes muestra
		Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	
Total		21,717	90.95%	899	3.76%	393	1.65%	870	3.64%	23,879
Federal		12,251	92.17%	403	3.03%	192	1.44%	446	3.36%	13,292
Concurrente		9,466	89.41%	496	4.68%	201	1.90%	424	4.00%	10,567

Tabla 58. Comparativa sobre el total de votos [A5]

Analizando la información por entidad, al comparar los resultados de la "Muestra vs Cómputos", se tiene a Puebla (93.35%), Nayarit (92.95%), Colima (92.31%), Tlaxcala (91.83%) y Oaxaca (90.67%) con los porcentajes más altos de coincidencia entre estas cifras, todas ellas, con excepción de Colima, celebraron únicamente elección Federal.

Comparativa Muestra vs Cómputos del total de votos por entidad								
Entidad	Tipo de elección	Total de paquetes muestra	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%
Aguascalientes	Federal	59	52	88.14%	1	1.69%	6	10.17%
Baja California	Federal	286	237	82.87%	12	4.20%	37	12.94%
Baja California Sur	Concurrente	70	51	72.86%	8	11.43%	11	15.71%
Campeche	Concurrente	175	114	65.14%	24	13.71%	37	21.14%
Coahuila	Federal	1,079	886	82.11%	65	6.02%	128	11.86%
Colima	Concurrente	221	204	92.31%	7	3.17%	10	4.52%
Chiapas	Federal	1,357	1,153	84.97%	74	5.45%	130	9.58%
Chihuahua	Federal	1,064	840	78.95%	95	8.93%	129	12.12%
Ciudad de México	Concurrente	1,031	790	76.62%	132	12.80%	109	10.57%
Durango	Federal	643	524	81.49%	45	7.00%	74	11.51%
Guanajuato	Concurrente	1,001	827	82.62%	67	6.69%	107	10.69%
Guerrero	Concurrente	333	258	77.48%	29	8.71%	46	13.81%
Hidalgo	Federal	819	692	84.49%	35	4.27%	92	11.23%
Jalisco	Concurrente	1,931	1,567	81.15%	147	7.61%	217	11.24%
México	Concurrente	2,749	1,875	68.21%	395	14.37%	479	17.42%
Michoacán	Concurrente	396	308	77.78%	38	9.60%	50	12.63%
Morelos	Concurrente	93	83	89.25%	5	5.38%	5	5.38%
Nayarit	Federal	369	343	92.95%	10	2.71%	16	4.34%
Nuevo León	Concurrente	1,203	853	70.91%	181	15.05%	169	14.05%
Oaxaca	Federal	911	826	90.67%	34	3.73%	51	5.60%
Puebla	Federal	1,533	1,431	93.35%	28	1.83%	74	4.83%
Querétaro	Concurrente	174	137	78.74%	15	8.62%	22	12.64%
Quintana Roo	Federal	239	174	72.80%	27	11.30%	38	15.90%
San Luis Potosí	Concurrente	267	198	74.16%	26	9.74%	43	16.10%
Sinaloa	Federal	1,244	1,105	88.83%	56	4.50%	83	6.67%
Sonora	Concurrente	279	196	70.25%	33	11.83%	50	17.92%
Tabasco	Concurrente	335	247	73.73%	42	12.54%	46	13.73%
Tamaulipas	Federal	775	648	83.61%	50	6.45%	77	9.94%
Tlaxcala	Federal	257	236	91.83%	9	3.50%	12	4.67%
Veracruz	Federal	2,162	1,644	76.04%	292	13.51%	226	10.45%
Yucatán	Concurrente	329	286	86.93%	16	4.86%	27	8.21%
Zacatecas	Federal	495	428	86.46%	23	4.65%	44	8.89%
Total:		23,879	19,213	80.46%	2,021	8.46%	2,645	11.08%

Tabla 59. Comparativa Muestra vs Cómputos del total de votos por entidad [A5]

En cuanto a la comparativa "Muestra vs PREP" a nivel entidad aparecen en las primeras posiciones y en orden decreciente Puebla (90.41%), Nayarit (89.16%), Tlaxcala (88.72%), Zacatecas (85.25%) y Sinaloa (84.24%), con las coincidencias más altas en estas cifras, en este caso, las cinco entidades tuvieron elección Federal.

Revisando las 16 entidades que en el PE2015 tuvieron elección Concurrente, destacan Colima con el 82.81% y Yucatán con el 82.07% con los porcentajes más altos en cuanto a la coincidencia entre las cifras de la "Muestra vs PREP". Así mismo, en 870 paquetes no se capturó el acta en el PREP, por lo tanto no se tiene información, de estos, Oaxaca concentra 144 paquetes (15.81%) en esta situación, seguida de Chihuahua con 102 paquetes (9.59%).

Comparativa Muestra vs PREP del total de votos por entidad										
Entidad	Tipo de elección	Total de paquetes muestra	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%
Aguascalientes	Federal	59	48	81.36%	3	5.08%	6	10.17%	2	3.39%
Baja California	Federal	286	223	77.97%	21	7.34%	36	12.59%	6	2.10%
Baja California Sur	Concurrente	70	19	27.14%	6	8.57%	5	7.14%	40	57.14%
Campeche	Concurrente	175	106	60.57%	20	11.43%	37	21.14%	12	6.86%
Coahuila	Federal	1,079	835	77.39%	103	9.55%	120	11.12%	21	1.95%
Colima	Concurrente	221	183	82.81%	13	5.88%	10	4.52%	15	6.79%
Chiapas	Federal	1,357	1,102	81.21%	83	6.12%	126	9.29%	46	3.39%
Chihuahua	Federal	1,064	748	70.30%	99	9.30%	115	10.81%	102	9.59%
Ciudad de México	Concurrente	1,031	749	72.65%	145	14.06%	102	9.89%	35	3.39%
Durango	Federal	643	507	78.85%	56	8.71%	72	11.20%	8	1.24%
Guanajuato	Concurrente	1,001	790	78.92%	84	8.39%	106	10.59%	21	2.10%
Guerrero	Concurrente	333	248	74.47%	28	8.41%	46	13.81%	11	3.30%
Hidalgo	Federal	819	673	82.17%	51	6.23%	86	10.50%	9	1.10%
Jalisco	Concurrente	1,931	1,429	74.00%	213	11.03%	203	10.51%	86	4.45%
México	Concurrente	2,749	1,757	63.91%	461	16.77%	462	16.81%	69	2.51%
Michoacán	Concurrente	396	290	73.23%	50	12.63%	44	11.11%	12	3.03%
Morelos	Concurrente	93	74	79.57%	10	10.75%	5	5.38%	4	4.30%
Nayarit	Federal	369	329	89.16%	19	5.15%	17	4.61%	4	1.08%
Nuevo León	Concurrente	1,203	792	65.84%	196	16.29%	149	12.39%	66	5.49%
Oaxaca	Federal	911	693	76.07%	35	3.84%	39	4.28%	144	15.81%
Puebla	Federal	1,533	1,386	90.41%	52	3.39%	71	4.63%	24	1.57%
Querétaro	Concurrente	174	130	74.71%	22	12.64%	20	11.49%	2	1.15%
Quintana Roo	Federal	239	164	68.62%	34	14.23%	37	15.48%	4	1.67%
San Luis Potosí	Concurrente	267	189	70.79%	28	10.49%	42	15.73%	8	3.00%
Sinaloa	Federal	1,244	1,048	84.24%	90	7.23%	88	7.07%	18	1.45%
Sonora	Concurrente	279	172	61.65%	34	12.19%	44	15.77%	29	10.39%
Tabasco	Concurrente	335	232	69.25%	54	16.12%	46	13.73%	3	0.90%
Tamaulipas	Federal	775	631	81.42%	50	6.45%	70	9.03%	24	3.10%
Tlaxcala	Federal	257	228	88.72%	14	5.45%	13	5.06%	2	0.78%
Veracruz	Federal	2,162	1,596	73.82%	308	14.25%	232	10.73%	26	1.20%
Yucatán	Concurrente	329	270	82.07%	22	6.69%	26	7.90%	11	3.34%
Zacatecas	Federal	495	422	85.25%	25	5.05%	42	8.48%	6	1.21%
Total:		23,879	18,063	75.64%	2,429	10.17%	2,517	10.54%	870	3.64%

Tabla 60. Comparativa Muestra vs PREP del total de votos por entidad [A5]

En este mismo sentido, de la revisión de los datos consignados en los “Cómputos distritales vs PREP” figuran dentro de las primeras cinco posiciones, por su alto porcentaje de coincidencias: Tlaxcala (96.50%), Puebla (96.48%), Nayarit (95.93%), Durango (95.02%) y Zacatecas (94.95%), de igual forma, todas ellas celebraron elección Federal en el PE2015.

Enfocando la atención a las entidades que tuvieron elección Concurrente, destacan Tabasco con el 94.93% y Yucatán con el 93.31% en la coincidencia de las cifras.

Repasando las tres comparativas, a nivel entidad destacan: Nayarit, Puebla y Tlaxcala quienes sobresalen al ubicarse entre los primeros lugares con los porcentajes más altos de coincidencia entre los resultados esperados que se consignaron.

Por el contrario, Baja California Sur figura entre las posiciones con menor coincidencia en las cifras en las tres comparativas: 72.86% para “Muestra vs Cómputos”, 27.14% para “Muestra vs PREP” y 40% para “Cómputos vs PREP”, cabe mencionar, que esta entidad celebró elección Concurrente en el proceso electoral motivo del presente estudio.

Comparativa Cómputos vs PREP del total de votos por entidad										
Entidad	Tipo de elección	Total de paquetes muestra	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%
Aguascalientes	Federal	59	55	93.22%	2	3.39%	0	0.00%	2	3.39%
Baja California	Federal	286	259	90.56%	14	4.90%	7	2.45%	6	2.10%
Baja California Sur	Concurrente	70	28	40.00%	2	2.86%	0	0.00%	40	57.14%
Campeche	Concurrente	175	151	86.29%	6	3.43%	6	3.43%	12	6.86%
Coahuila	Federal	1,079	989	91.66%	52	4.82%	17	1.58%	21	1.95%
Colima	Concurrente	221	197	89.14%	7	3.17%	2	0.90%	15	6.79%
Chiapas	Federal	1,357	1,260	92.85%	32	2.36%	19	1.40%	46	3.39%
Chihuahua	Federal	1,064	893	83.93%	46	4.32%	23	2.16%	102	9.59%
Ciudad de México	Concurrente	1,031	925	89.72%	50	4.85%	21	2.04%	35	3.39%
Durango	Federal	643	611	95.02%	17	2.64%	7	1.09%	8	1.24%
Guanajuato	Concurrente	1,001	928	92.71%	35	3.50%	17	1.70%	21	2.10%
Guerrero	Concurrente	333	310	93.09%	7	2.10%	5	1.50%	11	3.30%
Hidalgo	Federal	819	775	94.63%	26	3.17%	9	1.10%	9	1.10%
Jalisco	Concurrente	1,931	1,717	88.92%	100	5.18%	28	1.45%	86	4.45%
México	Concurrente	2,749	2,456	89.34%	152	5.53%	72	2.62%	69	2.51%
Michoacán	Concurrente	396	361	91.16%	21	5.30%	2	0.51%	12	3.03%
Morelos	Concurrente	93	83	89.25%	5	5.38%	1	1.08%	4	4.30%
Nayarit	Federal	369	354	95.93%	9	2.44%	2	0.54%	4	1.08%
Nuevo León	Concurrente	1,203	1,053	87.53%	55	4.57%	29	2.41%	66	5.49%
Oaxaca	Federal	911	738	81.01%	15	1.65%	14	1.54%	144	15.81%
Puebla	Federal	1,533	1,479	96.48%	26	1.70%	4	0.26%	24	1.57%
Querétaro	Concurrente	174	158	90.80%	11	6.32%	3	1.72%	2	1.15%
Quintana Roo	Federal	239	221	92.47%	11	4.60%	3	1.26%	4	1.67%
San Luis Potosí	Concurrente	267	242	90.64%	10	3.75%	7	2.62%	8	3.00%
Sinaloa	Federal	1,244	1,158	93.09%	51	4.10%	17	1.37%	18	1.45%
Sonora	Concurrente	279	232	83.15%	12	4.30%	6	2.15%	29	10.39%
Tabasco	Concurrente	335	318	94.93%	13	3.88%	1	0.30%	3	0.90%
Tamaulipas	Federal	775	707	91.23%	23	2.97%	21	2.71%	24	3.10%
Tlaxcala	Federal	257	248	96.50%	5	1.95%	2	0.78%	2	0.78%
Veracruz	Federal	2,162	2,034	94.08%	63	2.91%	39	1.80%	26	1.20%
Yucatán	Concurrente	329	307	93.31%	10	3.04%	1	0.30%	11	3.34%
Zacatecas	Federal	495	470	94.95%	11	2.22%	8	1.62%	6	1.21%
Total		23,879	21,717	90.95%	899	3.76%	393	1.65%	870	3.64%

Tabla 61. Comparativa Cómputos vs PREP del total de votos por entidad [A5]

En el caso de las boletas sobrantes, solo fue posible analizar los resultados que arrojaron la "Muestra vs PREP". Se observa que en el 80.55% del total de los paquetes de la muestra (19,234) las cifras coincidieron, en el 13.83% restante presentaron alguna variación.

Boletas sobrantes	Muestra vs PREP									
	Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
	Total	19,234	80.55%	1,432	6.00%	1,870	7.83%	1,343	5.62%	23,879
Federal	11,045	83.10%	605	4.55%	975	7.34%	667	5.02%	13,292	
Concurrente	8,189	77.35%	827	7.81%	895	8.45%	676	6.39%	10,587	

Tabla 62. Comparativa Muestra vs PREP de boletas sobrantes [A5]

Al revisar y comparar las cantidades asentadas de votos nulos, el porcentaje más alto en la coincidencia de las cifras corresponde a los "Cómputos vs PREP" con el 94.03% (22,454 paquetes) seguida de la comparación entre "Muestra vs Cómputos" con el 64.46% (15,392 paquetes) y por último la "Muestra vs PREP" con el 61.14% (14,600 paquetes).

De los dos últimos cotejos destaca que la cifra de la muestra es menor que la cifra consignada en los cómputos o en el PREP, con el 23.41% y 22.25% respectivamente, del total de paquetes de la muestra, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	15,392	64.46%	2,897	12.13%	5,590	23.41%	0	0.00%	23,879
Federal	9,035	67.97%	1,450	10.91%	2,807	21.12%	0	0.00%	13,292
Concurrente	6,357	60.05%	1,447	13.67%	2,783	26.29%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	14,600	61.14%	2,717	11.38%	5,313	22.25%	1,249	5.23%	23,879
Federal	8,631	64.93%	1,361	10.24%	2,684	20.19%	616	4.63%	13,292
Concurrente	5,969	56.38%	1,356	12.81%	2,629	24.83%	633	5.98%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,454	94.03%	79	0.33%	97	0.41%	1,249	5.23%	23,879
Federal	12,591	94.73%	29	0.22%	56	0.42%	616	4.63%	13,292
Concurrente	9,863	93.16%	50	0.47%	41	0.39%	633	5.98%	10,587

Tabla 63. Comparativa sobre votos nulos [A5]

En las tablas que a continuación se presentan, se observan los resultados del cotejo por cada uno de los partidos políticos, así como para las coaliciones, candidatos independientes y candidatos no registrados. En el anexo 5 se puede conocer el detalle de la información.

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,397	89.61%	1,200	5.03%	1,282	5.37%	0	0.00%	23,879
Federal	12,234	92.04%	536	4.03%	522	3.93%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,163	86.55%	664	6.27%	760	7.18%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	20,304	85.03%	1,158	4.85%	1,237	5.18%	1,180	4.94%	23,879
Federal	11,680	87.87%	531	3.99%	506	3.81%	575	4.33%	13,292
Concurrente	8,624	81.46%	627	5.92%	731	6.90%	605	5.71%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,539	94.39%	88	0.37%	72	0.30%	1,180	4.94%	23,879
Federal	12,636	95.06%	46	0.35%	35	0.26%	575	4.33%	13,292
Concurrente	9,903	93.54%	42	0.40%	37	0.35%	605	5.71%	10,587

Tabla 64. Comparativa sobre el total de votos para el PAN [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	19,623	82.18%	1,743	7.30%	2,513	10.52%	0	0.00%	23,879
Federal	11,281	84.87%	918	6.91%	1,093	8.22%	0	0.00%	13,292
Concurrente	8,342	78.79%	825	7.79%	1,420	13.41%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	18,602	77.90%	1,695	7.10%	2,388	10.00%	1,194	5.00%	23,879
Federal	10,757	80.93%	895	6.73%	1,048	7.88%	592	4.45%	13,292
Concurrente	7,845	74.10%	800	7.56%	1,340	12.60%	602	5.69%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,511	94.27%	105	0.44%	69	0.29%	1,194	5.00%	23,879
Federal	12,611	94.88%	53	0.40%	36	0.27%	592	4.45%	13,292
Concurrente	9,900	93.51%	52	0.49%	33	0.31%	602	5.69%	10,587

Tabla 65. Comparativa sobre el total de votos para el PRI [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,785	91.23%	1,224	5.13%	870	3.64%	0	0.00%	23,879
Federal	12,471	93.82%	510	3.84%	311	2.34%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,314	87.98%	714	6.74%	559	5.28%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	20,614	86.33%	1,174	4.92%	861	3.61%	1,230	5.15%	23,879
Federal	11,882	89.39%	481	3.62%	321	2.41%	608	4.57%	13,292
Concurrente	8,732	82.48%	693	6.55%	540	5.10%	622	5.88%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,514	94.28%	56	0.23%	79	0.33%	1,230	5.15%	23,879
Federal	12,621	94.95%	21	0.16%	42	0.32%	608	4.57%	13,292
Concurrente	9,893	93.44%	35	0.33%	37	0.35%	622	5.88%	10,587

Tabla 66. Comparativa sobre el total de votos para el PRD [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,577	90.36%	1,033	4.33%	1,269	5.31%	0	0.00%	23,879
Federal	12,103	91.05%	547	4.12%	642	4.83%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,474	89.49%	486	4.59%	627	5.92%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	20,424	85.53%	931	3.90%	1,237	5.18%	1,287	5.99%	23,879
Federal	11,515	86.63%	504	3.79%	629	4.73%	644	4.85%	13,292
Concurrente	8,909	84.15%	427	4.03%	608	5.74%	643	6.07%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,457	94.04%	70	0.29%	65	0.27%	1,287	5.99%	23,879
Federal	12,582	94.66%	33	0.25%	33	0.25%	644	4.85%	13,292
Concurrente	9,875	93.27%	37	0.35%	32	0.30%	643	6.07%	10,587

Tabla 67. Comparativa sobre el total de votos para el PVEM [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,745	95.25%	592	2.48%	542	2.27%	0	0.00%	23,879
Federal	12,759	95.99%	277	2.06%	256	1.93%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,986	94.12%	315	2.98%	286	2.70%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,452	89.84%	577	2.42%	545	2.26%	1,305	5.47%	23,879
Federal	12,098	91.02%	277	2.08%	259	1.95%	658	4.95%	13,292
Concurrente	9,354	88.35%	300	2.83%	286	2.70%	647	6.11%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,469	94.10%	49	0.21%	56	0.23%	1,305	5.47%	23,879
Federal	12,582	94.66%	27	0.20%	25	0.19%	658	4.95%	13,292
Concurrente	9,887	93.39%	22	0.21%	31	0.29%	647	6.11%	10,587

Tabla 68. Comparativa sobre el total de votos para el PT [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,650	94.85%	609	2.55%	620	2.60%	0	0.00%	23,879
Federal	12,877	96.88%	229	1.72%	186	1.40%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,773	92.31%	380	3.59%	434	4.10%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,319	89.28%	590	2.47%	625	2.62%	1,345	5.63%	23,879
Federal	12,142	91.35%	223	1.68%	208	1.56%	719	5.41%	13,292
Concurrente	9,177	86.68%	367	3.47%	417	3.94%	626	5.91%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,417	93.88%	51	0.21%	66	0.28%	1,345	5.63%	23,879
Federal	12,526	94.24%	15	0.11%	32	0.24%	719	5.41%	13,292
Concurrente	9,891	93.43%	36	0.34%	34	0.32%	626	5.91%	10,587

Tabla 69. Comparativa sobre el total de votos para Movimiento Ciudadano [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,804	95.50%	483	2.02%	592	2.48%	0	0.00%	23,879
Federal	12,783	96.17%	230	1.73%	279	2.10%	0	0.00%	13,292
Concurrente	10,021	94.65%	253	2.39%	313	2.96%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,585	90.39%	468	1.96%	587	2.46%	1,239	5.19%	23,879
Federal	12,162	91.50%	237	1.78%	274	2.06%	619	4.66%	13,292
Concurrente	9,423	89.01%	231	2.18%	313	2.96%	620	5.86%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,528	94.34%	56	0.23%	56	0.23%	1,239	5.19%	23,879
Federal	12,615	94.91%	36	0.27%	22	0.17%	619	4.66%	13,292
Concurrente	9,913	93.67%	20	0.19%	34	0.32%	620	5.86%	10,587

Tabla 70. Comparativa sobre el total de votos para Nueva Alianza [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,432	93.94%	596	2.50%	851	3.56%	0	0.00%	23,879
Federal	12,598	94.78%	278	2.09%	416	3.13%	0	0.00%	13,292
Concurrente	9,834	92.89%	318	3.00%	435	4.11%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,210	88.82%	584	2.45%	827	3.46%	1,258	5.27%	23,879
Federal	11,964	90.01%	279	2.10%	414	3.11%	635	4.78%	13,292
Concurrente	9,246	87.33%	305	2.88%	413	3.90%	623	5.88%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,471	94.10%	78	0.33%	72	0.30%	1,258	5.27%	23,879
Federal	12,589	94.71%	34	0.26%	34	0.26%	635	4.78%	13,292
Concurrente	9,882	93.34%	44	0.42%	38	0.36%	623	5.88%	10,587

Tabla 71. Comparativa sobre el total de votos para MORENA [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	23,034	96.46%	474	1.99%	371	1.55%	0	0.00%	23,879
Federal	12,916	97.32%	205	1.54%	151	1.14%	0	0.00%	13,292
Concurrente	10,098	95.38%	269	2.54%	220	2.08%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,637	90.61%	455	1.91%	397	1.64%	1,390	5.82%	23,879
Federal	12,200	91.85%	194	1.46%	164	1.23%	725	5.45%	13,292
Concurrente	9,428	88.05%	261	2.47%	233	2.20%	665	6.28%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,366	93.66%	49	0.21%	74	0.31%	1,390	5.82%	23,879
Federal	12,512	94.13%	22	0.17%	33	0.25%	725	5.45%	13,292
Concurrente	9,854	93.08%	27	0.26%	41	0.39%	665	6.28%	10,587

Tabla 72. Comparativa sobre el total de votos para el Partido Humanista [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,935	96.05%	448	1.88%	496	2.08%	0	0.00%	23,879
Federal	12,696	97.02%	178	1.34%	218	1.64%	0	0.00%	13,292
Concurrente	10,039	94.82%	270	2.55%	278	2.63%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,521	90.13%	441	1.85%	493	2.06%	1,424	5.96%	23,879
Federal	12,159	91.48%	176	1.32%	221	1.66%	736	5.54%	13,292
Concurrente	9,362	88.43%	265	2.50%	272	2.57%	688	6.50%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,332	93.52%	61	0.26%	62	0.26%	1,424	5.96%	23,879
Federal	12,503	94.06%	26	0.20%	27	0.20%	736	5.54%	13,292
Concurrente	9,829	92.84%	35	0.33%	35	0.33%	688	6.50%	10,587

Tabla 73. Comparativa sobre el total de votos para Encuentro Social [A5]



Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,049	88.15%	1,859	7.79%	971	4.07%	0	0.00%	23,879
Federal	12,053	90.68%	771	5.80%	468	3.52%	0	0.00%	13,292
Concurrente	8,996	84.97%	1,088	10.28%	503	4.75%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	19,628	82.20%	1,491	6.24%	935	3.92%	1,825	7.64%	23,879
Federal	11,468	86.28%	629	4.73%	453	3.41%	742	5.58%	13,292
Concurrente	8,160	77.08%	862	8.14%	482	4.55%	1,083	10.23%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	21,959	91.96%	46	0.19%	49	0.21%	1,825	7.64%	23,879
Federal	12,500	94.10%	22	0.17%	20	0.15%	742	5.58%	13,292
Concurrente	9,451	88.27%	24	0.23%	29	0.27%	1,083	10.23%	10,587

Tabla 74. Comparativa sobre el total de votos para el PRI-PVEM [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	23,404	98.01%	306	1.28%	169	0.71%	0	0.00%	23,879
Federal	13,135	98.82%	99	0.74%	58	0.44%	0	0.00%	13,292
Concurrente	10,269	97.00%	207	1.96%	111	1.05%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,522	94.32%	259	1.08%	156	0.65%	942	3.94%	23,879
Federal	12,815	96.41%	86	0.65%	49	0.37%	342	2.57%	13,292
Concurrente	9,707	91.69%	173	1.63%	107	1.01%	600	5.67%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	22,928	96.02%	5	0.02%	4	0.02%	942	3.94%	23,879
Federal	12,946	97.40%	3	0.02%	1	0.01%	342	2.57%	13,292
Concurrente	9,982	94.29%	2	0.02%	3	0.03%	600	5.67%	10,587

Tabla 75. Comparativa sobre el total de votos para el PRD-PT [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	23,774	99.56%	57	0.24%	48	0.20%	0	0.00%	23,879
Federal	13,190	99.23%	55	0.41%	47	0.35%	0	0.00%	13,292
Concurrente	10,584	99.97%	2	0.02%	1	0.01%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	23,564	98.68%	48	0.20%	51	0.21%	216	0.90%	23,879
Federal	13,061	98.26%	47	0.35%	50	0.38%	134	1.01%	13,292
Concurrente	10,503	98.21%	1	0.01%	1	0.01%	82	0.77%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	23,644	99.02%	7	0.03%	12	0.05%	216	0.90%	23,879
Federal	13,139	98.85%	7	0.05%	12	0.09%	134	1.01%	13,292
Concurrente	10,505	99.23%	0	0.00%	0	0.00%	82	0.77%	10,587

Tabla 76. Comparativa sobre el total de votos para Candidatos Independientes [A5]

Muestra vs Cómputos									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que cómputos	%	Es menor la cifra de la muestra que cómputos	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	20,088	84.12%	3,516	14.72%	275	1.15%	0	0.00%	23,879
Federal	11,599	87.26%	1,538	11.72%	135	1.02%	0	0.00%	13,292
Concurrente	8,489	80.18%	1,958	18.49%	140	1.32%	0	0.00%	10,587

Muestra vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de la muestra que el PREP	%	Es menor la cifra de la muestra que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	17,087	71.56%	2,946	12.34%	305	1.28%	3,541	14.83%	23,879
Federal	9,966	74.90%	1,335	10.04%	152	1.14%	1,839	13.84%	13,292
Concurrente	7,121	67.26%	1,611	15.22%	153	1.45%	1,702	16.08%	10,587

Cómputos vs PREP									
Tipo de elección	Coinciden las cifras	%	Es mayor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Es menor la cifra de Cómputos que el PREP	%	Sin información	%	Total de paquetes muestra
Total	20,241	84.76%	20	0.08%	77	0.32%	3,541	14.83%	23,879
Federal	11,408	85.83%	10	0.08%	35	0.26%	1,839	13.84%	13,292
Concurrente	8,833	83.43%	10	0.09%	42	0.40%	1,702	16.08%	10,587

Tabla 77. Comparativa sobre el total de votos para Candidatos no registrados [A5]

IV. Lista Nominal

En este apartado se analiza la calidad de la capacitación con respecto a la información que los funcionarios de casilla deben anotar en la Lista Nominal, considerando que en los materiales didácticos se instruyó a los FMDC, en particular a los secretarios, para que una vez que el presidente entregara las boletas al elector, se marcara junto al nombre del ciudadano la palabra "Votó 2015" (con sello), es decir, una vez que se localizó el nombre, se debió colocar el sello.

Con el propósito de conocer el número de electores que votaron en la casilla, el Art. 290 inciso b de la LGIPE establece que durante el escrutinio y cómputo, "El primer escrutador contará en dos ocasiones, el número de ciudadanos que aparezca que votaron conforme a la Lista Nominal de electores de la sección, sumando, en su caso, el número de electores que votaron por resolución del Tribunal Electoral sin aparecer en la Lista Nominal", es decir, contar el número de veces que aparezca el sello "Votó 2015".

Para facilitar este conteo, desde el PEF2009 se estableció que al final de cada segmento (página) de la lista nominal se colocara un recuadro, en el cual se debía anotar el número de marcas encontradas, adicionalmente, para el PEF2012 además se incluyó un recuadro al final de la Lista Nominal para que el funcionario anotara la suma de las cantidades anotadas en cada hoja y así obtener el número total de electores.

De conformidad con lo anterior, en este capítulo se analizará:

- El cumplimiento de la indicación de marcar la Lista Nominal.
- El cumplimiento de llenar el recuadro al final de cada página de la Lista Nominal.
- La coincidencia en la cantidad de las marcas "Votó 2015" y la cantidad anotada al final de la página.
- El cotejo entre la suma de la cantidad de marcas "Votó 2015" que colocaron al final de cada segmento con la cifra consignada en el recuadro al final de la Lista Nominal.

Para el PE2015 se tiene una muestra de 140,048 listas nominales a nivel nacional, de éstas, se desprenden 3,824,316 páginas, de las cuales 1,635,459 páginas corresponden a la elección Federal (42.76%) y 2,188,857 a la elección Concurrente (57.25%).

En el 96.73% de la muestra de listas nominales se colocó la marca "Votó 2015" en todos los segmentos del cuadernillo de la Lista Nominal (135,474), mientras que en el 3.27% no se colocó la marca (4,574 casillas), tal como se puede observar en la siguiente tabla:

¿Se colocó la marca "Votó 2015" en cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal?						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Total de Listas Nominales (muestra)
2014-2015	Total	135,474	96.73%	4,574	3.27%	140,048
	Federal	59,983	96.16%	2,398	3.84%	62,381
	Concurrente	75,491	97.20%	2,176	2.80%	77,667

Tabla 78. Se colocó la marca "Votó 2015" en cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal [A6]

Revisando cada una de las páginas de la Lista Nominal, tenemos que de las 3,824,316 páginas de la muestra el 99.85% de ellas se aplicó el marcado, en 209 páginas que representan apenas el 0.01% no se colocó el sello de "Votó 2015" toda vez que en el recuadro al final de la página se consignó una cifra superior a cero.

¿Se colocó la marca "Votó 2015" en cada página de la Lista Nominal?									
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de Listas nominales (muestra)	Total de páginas de la Lista Nominal	Sí	%	No	%	Sin información	%
2014-2015	Total	140,048	3,824,316	3,818,709	99.85%	209	0.01%	5,398	0.14%
	Federal	62,381	1,635,459	1,632,123	99.80%	112	0.01%	3,224	0.20%
	Concurrente	77,667	2,188,857	2,186,586	99.90%	97	0.00%	2,174	0.10%

Tabla 79. ¿Se colocó la marca "Votó 2015" en cada página de la Lista Nominal [A6]

El segundo punto que se revisó corresponde al registro del total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento en donde tenemos que en el 85.82% de los casos sí se anotó alguna cifra, lo que representa un total de 120,194 cuadernillos. En el 14.18% restante no se anotó la información requerida, equivalente a 19,854 cuadernillos.

¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal?						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Total de Listas Nominales (muestra)
2014-2015	Total	120,194	85.82%	19,854	14.18%	140,048
	Federal	54,265	86.99%	8,116	13.01%	62,381
	Concurrente	65,929	84.89%	11,738	15.11%	77,667

Tabla 80. ¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal? [A6]

El universo de páginas revisadas a nivel nacional es de 3,824,316, de las cuales en el 92.51% (3,537,899) se tuvo una respuesta afirmativa a la pregunta ¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada página de la Lista Nominal?; 285,021 páginas (7.45%) con respuesta negativa; y 1,396 páginas (0.04%) con respuesta ilegible. Debe señalarse que para la elección Federal el 93.29% obtuvo una respuesta y para la elección Concurrente un 91.93%.

¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada página de la Lista Nominal?									
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de Listas nominales (muestra)	Total de páginas de la Lista Nominal	Sí	%	No	%	Ilegible	%
2014-2015	Total	140,048	3,824,316	3,537,899	92.51%	285,021	7.45%	1,396	0.04%
	Federal	62,381	1,635,459	1,525,752	93.29%	109,035	6.67%	672	0.04%
	Concurrente	77,667	2,188,857	2,012,147	91.93%	175,986	8.04%	724	0.03%

Tabla 81. ¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada página de la Lista Nominal? [A6]

Otro aspecto que se revisó fue si el total de marcas que se encontró en cada segmento de la Lista Nominal, coincide con la cifra que registró el FMDC en el recuadro que se encuentra al final del mismo.

Para el PE2015, a nivel nacional en el 78.19% del total de la muestra sí se encontró coincidencia en ambas cifras (109,506 cuadernillos), en el 21.81% restante no hubo coincidencia en esta información (30,542 cuadernillos). Ahora bien, a nivel Federal la respuesta es positiva en el 81.17% (50,634 cuadernillos) y en la elección Concurrente el 75.80% (58,872 cuadernillos).

¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal?						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Total de Listas Nominales (muestra)
2014-2015	Total	109,506	78.19%	30,542	21.81%	140,048
	Federal	50,634	81.17%	11,747	18.83%	62,381
	Concurrente	58,872	75.80%	18,795	24.20%	77,667

Tabla 82. ¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal? [A6]

De las 3,824,316 páginas de la muestra para el PE2015, en el 91.93% coincidieron las cifras; en el 7.82% la cifra registrada en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento fue menor al total de marcas y en el 0.25% restante fue menor el número de marcas que el subtotal consignado en el recuadro al final de cada segmento. En cuanto al tipo de elección, tanto para la Federal como la Concurrente los resultados obtenidos son similares.

¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada página (subtotal)?									
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de Listas nominales (muestra)	Total de páginas de la Lista Nominal	Sí	%	Es mayor el número de marcas que el subtotal	%	Es menor el número de marcas que el subtotal	%
2014-2015	Total	140,048	3,824,316	3,515,667	91.93%	298,990	7.82%	9,659	0.25%
	Federal	62,381	1,635,459	1,517,966	92.82%	113,672	6.95%	3,821	0.23%
	Concurrente	77,667	2,188,857	1,997,701	91.27%	185,318	8.47%	5,838	0.27%

Tabla 83. ¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada página (subtotal)? [A6]

A nivel entidad destacan 3 en particular: Colima, Tabasco y Yucatán, quienes se encuentran dentro de aquellas que obtuvieron los mejores resultados en cada uno de los rubros evaluados en los párrafos anteriores. Dicha información se puede consultar en la siguiente tabla y a detalle en el Anexo 6:

Calidad en el mercado de la Lista Nominal por entidad								
Entidad	Tipo de elección	Total de páginas de L.N. (muestra)	¿Se colocó la marca "Votó 2015" en cada página de la Lista Nominal?		¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada página de la Lista Nominal?		¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada página (subtotal)?	
			Sí	%	Sí	%	Sí	%
Aguascalientes	Federal	40,746	40,707	99.90%	39,696	97.42%	38,373	94.18%
Baja California	Federal	118,564	118,276	99.76%	105,260	88.78%	104,518	88.15%
Baja California Sur	Concurrente	18,568	18,551	99.91%	14,974	80.64%	14,759	79.49%
Campeche	Concurrente	25,512	25,453	99.77%	22,703	88.99%	22,446	87.98%
Coahuila	Federal	94,354	94,263	99.90%	87,779	93.03%	86,998	92.20%
Colima	Concurrente	22,373	22,360	99.94%	21,600	96.54%	21,447	95.86%
Chiapas	Federal	150,180	149,942	99.84%	140,941	93.85%	140,155	93.32%
Chihuahua	Federal	120,050	119,419	99.47%	106,933	89.07%	106,543	88.75%
Ciudad de México	Concurrente	346,037	345,511	99.85%	311,486	90.02%	308,241	89.08%
Durango	Federal	54,206	54,008	99.63%	49,657	91.61%	49,512	91.34%
Guanajuato	Concurrente	183,763	183,561	99.89%	174,984	95.22%	174,211	94.80%
Guerrero	Concurrente	96,885	96,797	99.91%	89,540	92.42%	88,871	91.73%
Hidalgo	Federal	92,524	92,363	99.83%	86,011	92.96%	85,708	92.63%
Jalisco	Concurrente	259,245	258,942	99.88%	235,771	90.95%	234,337	90.39%
México	Concurrente	496,818	496,392	99.91%	455,591	91.70%	452,381	91.06%
Michoacán	Concurrente	145,992	145,772	99.85%	131,303	89.94%	130,138	89.14%
Morelos	Concurrente	64,029	63,968	99.90%	55,753	87.07%	55,145	86.13%
Nayarit	Federal	37,184	37,153	99.92%	34,236	92.07%	34,111	91.74%
Nuevo León	Concurrente	165,404	165,253	99.91%	156,197	94.43%	155,499	94.01%
Oaxaca	Federal	111,107	110,602	99.55%	102,748	92.48%	102,628	92.37%
Puebla	Federal	199,087	198,879	99.90%	191,373	96.13%	190,564	95.72%
Querétaro	Concurrente	65,536	65,486	99.92%	61,294	93.53%	60,788	92.76%
Quintana Roo	Federal	41,502	41,429	99.82%	39,535	95.26%	39,433	95.01%
San Luis Potosí	Concurrente	84,146	84,073	99.91%	78,114	92.83%	77,659	92.29%
Sinaloa	Federal	95,106	94,927	99.81%	90,865	95.54%	90,445	95.10%
Sonora	Concurrente	81,711	81,651	99.93%	73,762	90.27%	73,250	89.65%
Tabasco	Concurrente	67,413	67,400	99.98%	65,658	97.40%	65,366	96.96%
Tamaulipas	Federal	118,965	118,810	99.87%	109,193	91.79%	108,521	91.22%
Tlaxcala	Federal	41,389	41,337	99.87%	39,878	96.35%	39,776	96.10%
Veracruz	Federal	267,231	266,920	99.88%	251,650	94.17%	250,784	93.85%
Yucatán	Concurrente	65,425	65,416	99.99%	63,417	96.93%	63,163	96.54%
Zacatecas	Federal	53,264	53,088	99.67%	49,997	93.87%	49,897	93.68%
Total:		3,824,316	3,818,709	99.85%	3,537,899	92.51%	3,515,667	91.93%

Tabla 84. Calidad en el mercado de la Lista Nominal por entidad [A6]

Cabe hacer mención que se llevó a cabo un ejercicio de comprobación entre la cifra que los FMDC anotaron en el recuadro que se encuentra al final de la Lista Nominal y la suma de los subtotales de cada segmento, cantidades que debían coincidir.

En este sentido, de las 140,048 listas nominales (muestra) del PE2015, en el 95.20% coincidieron las cifras, lo que equivale a 133,328 listas nominales, en el 4.80% restante no coincidió la información, lo que equivale a 6,720 listas nominales. Los porcentajes son similares en las entidades que tuvieron elección Federal con aquellas que tuvieron elección Concurrente, 95.35% y 95.08% respectivamente.

Coinciden las cifras de la Suma de los subtotales de la Lista Nominal (comprobación DECEYEC) con el Total de marcas "Votó 2015" obtenido a partir de la suma de subtotales (suma de los FMDC)						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de Listas nominales (muestra)	Sí	%	No	%
2014-2015	Total	140,048	133,328	95.20%	6,720	4.80%
	Federal	62,381	59,482	95.35%	2,899	4.65%
	Concurrente	77,667	73,846	95.08%	3,821	4.92%

Tabla 85. Coinciden las cifras de la suma de los subtotales de la Lista Nominal con el Total de marcas "Votó 2015" [A6]

A nivel entidad destacan Yucatán (99.03%), Tabasco (98.28%), Baja California (98.16%), Nayarit (97.28%) y Nuevo León (97.03%), como las entidades que obtuvieron los mejores resultados en la consistencia y efectividad en este rubro.

Coinciden las cifras de la Suma de los subtotales de la Lista Nominal (DECEYEC) con el Total de marcas "Votó 2015" obtenido a partir de la suma de subtotales (FMDC)						
Entidad	Tipo de elección	Total de Listas nominales (muestra)	Sí	%	No	%
Aguascalientes	Federal	1,413	1,304	92.29%	109	7.71%
Baja California	Federal	4,250	4,172	98.16%	78	1.84%
Baja California Sur	Concurrente	728	705	96.84%	23	3.16%
Campeche	Concurrente	952	898	94.33%	54	5.67%
Coahuila	Federal	3,436	3,164	92.08%	272	7.92%
Colima	Concurrente	842	737	87.53%	105	12.47%
Chiapas	Federal	5,579	5,338	95.68%	241	4.32%
Chihuahua	Federal	4,879	4,609	94.47%	270	5.53%
Ciudad de México	Concurrente	12,155	11,053	90.93%	1,102	9.07%
Durango	Federal	2,279	2,100	92.15%	179	7.85%
Guanajuato	Concurrente	6,515	6,272	96.27%	243	3.73%
Guerrero	Concurrente	4,029	3,850	95.56%	179	4.44%
Hidalgo	Federal	3,457	3,284	95.00%	173	5.00%
Jalisco	Concurrente	8,949	8,563	95.69%	386	4.31%
México	Concurrente	16,837	16,149	95.91%	688	4.09%
Michoacán	Concurrente	5,371	4,991	92.92%	380	7.08%
Morelos	Concurrente	2,215	2,086	94.18%	129	5.82%
Nayarit	Federal	1,509	1,468	97.28%	41	2.72%
Nuevo León	Concurrente	5,856	5,682	97.03%	174	2.97%
Oaxaca	Federal	4,245	3,982	93.80%	263	6.20%
Puebla	Federal	6,942	6,651	95.81%	291	4.19%
Querétaro	Concurrente	2,286	2,214	96.85%	72	3.15%
Quintana Roo	Federal	1,525	1,477	96.85%	48	3.15%
San Luis Potosí	Concurrente	3,247	3,142	96.77%	105	3.23%
Sinaloa	Federal	4,563	4,416	96.78%	147	3.22%
Sonora	Concurrente	2,941	2,824	96.02%	117	3.98%
Tabasco	Concurrente	2,385	2,344	98.28%	41	1.72%
Tamaulipas	Federal	4,348	4,152	95.49%	196	4.51%
Tlaxcala	Federal	1,445	1,385	95.85%	60	4.15%
Veracruz	Federal	10,002	9,569	95.67%	433	4.33%
Yucatán	Concurrente	2,359	2,336	99.03%	23	0.97%
Zacatecas	Federal	2,509	2,411	96.09%	98	3.91%
Total:		140,048	133,328	95.20%	6,720	4.80%

Tabla 86. Coinciden las cifras de la suma de los subtotales de la Lista Nominal con el Total de marcas "Votó 2015" por entidad [A6]

V. Llenado de la documentación electoral en las mesas directivas de casilla

En este capítulo se revisa el llenado del Acta de la Jornada Electoral (AJE) y del Acta de Escrutinio y Cómputo (AEyC), fundamentalmente lo correspondiente a tres aspectos: el registro de incidentes, la consignación de la coincidencia de la información registrada en los diferentes rubros de las AEyC y el registro del nombre y firma de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (FMDC) en los espacios correspondientes de las actas. Es importante mencionar que la información para el análisis de este capítulo deriva del Sistema de Desempeño de Funcionarios de Casilla del Multisistema ELEC2015, cuyos datos son ingresados directamente por las 300 juntas distritales del país.

En cada uno de los apartados que integran este capítulo se presentan los datos obtenidos en el PE2015, así como dos cortes que nos permitirán conocer y revisar los resultados de aquellas entidades que únicamente celebraron elección Federal y, por otro lado, las que tuvieron elección Concurrente con la Federal.

En este mismo sentido, se ofrecen cifras comparativas con la elección de diputados del PEF2012 y de la elección intermedia del PEF2009, con el propósito de establecer algunos parámetros con los resultados obtenidos en los procedimientos, los mecanismos de control implementados, así como las características propias de cada proceso electoral y poder detectar áreas de oportunidad para la capacitación electoral de los FMDC.

Debe señalarse que en los tres procesos electorales que el presente estudio aborda, se implementó una Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral distinta o con alguna variación en los procedimientos que fueron aprobados en su momento por el Consejo General del Instituto. En ese contexto, el análisis comparado encuentra su valía en los parámetros que nos proporciona para cada una de las etapas sujetas a revisión, lo que nos permitirá extraer elementos para mejorar nuestra labor.

Cifras generales del Sistema de Desempeño de Funcionarios de casilla

En primer lugar, se deben establecer los universos que a lo largo del presente capítulo se estarán presentando, para el PE2015 el sistema muestra un total de 148,502 casillas instaladas, de las cuales 64,840 corresponden a la elección Federal (43.66%) y 83,662 a la elección Concurrente (56.34%), asimismo, del total de casillas instaladas se cuenta con un total de 141,238 Actas de la Jornada Electoral (AJE) registradas, el 99.56% de ellas (140,615) contienen información.

Casillas / Actas Jornada Electoral										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Casillas aprobadas	Casillas instaladas	%	Actas de la JE registradas	%	Actas de la JE con información	%	Actas de la JE ilegibles	%
2008-2009	Federal	139,181	139,040	99.90%	139,040	99.90%	N/A	N/A	N/A	N/A
2011-2012	Federal	143,132	143,130	100%	143,130	100%	N/A	N/A	N/A	N/A
	Total	148,833	148,502	99.78%	141,238	94.90%	140,615	99.56%	623	0.44%
2014-2015	Federal	65,098	64,840	99.60%	63,312	97.26%	63,160	99.76%	152	0.24%
	Concurrente	83,735	83,662	99.91%	77,926	93.06%	77,455	99.40%	471	0.60%

Tabla 87. Casillas / Actas de la Jornada Electoral [A7]

El día de la Jornada Electoral se presentaron 745,486 FMDC; vale la pena considerar que comparando el PEF2012 con el PE2015, hubo un incremento en el número de Funcionarios designados del 25.83%, tomando como referencia los 552,964 presentes en la Jornada Electoral en el PEF2012 y del 29.33% respecto de los 526,836 funcionarios del PEF2009.

Comparativo de FMDC que se presentaron el día de la Jornada Electoral										
Entidad	Tipo de elección	FMDC el día de la JE PE2014-2015	FMDC el día de la JE PEF2011-2012	Diferencia de FMDC	%	FMDC el día de la JE PE2014-2015	FMDC el día de la JE PEF2008-2009	Diferencia de FMDC	%	
Aguascalientes	F	5,913	5,347	366	6.19%	5,913	5,257	656	11.09%	
Baja California	F	16,327	15,050	1,277	7.82%	16,327	13,864	2,463	15.00%	
Baja California Sur	C	5,160	3,043	2,115	40.99%	5,160	2,634	2,526	48.95%	
Campeche	C	6,470	3,918	2,552	39.44%	6,470	3,133	3,335	46.45%	
Coahuila	F	14,130	13,212	918	6.50%	14,130	19,842	-5,712	-40.42%	
Colima	C	5,305	3,443	1,918	35.76%	5,305	19,148	-13,785	-257.04%	
Chiapas	F	22,650	21,526	1,124	4.96%	22,650	12,453	10,195	45.01%	
Chihuahua	F	20,116	19,291	825	4.10%	20,116	3,269	16,847	83.75%	
Ciudad de México	C	72,615	48,029	24,586	33.86%	72,615	45,611	27,004	37.19%	
Durango	F	9,453	9,296	137	1.66%	9,453	8,849	604	6.39%	
Guanajuato	C	41,683	26,331	15,352	36.35%	41,683	23,714	17,969	38.31%	
Guerrero	C	28,252	18,547	9,705	34.35%	28,252	17,830	10,613	37.57%	
Hidalgo	F	14,033	13,281	772	5.49%	14,033	12,448	1,605	11.42%	
Jalisco	C	54,635	35,130	19,505	35.70%	54,635	33,678	20,957	38.36%	
México	C	106,824	65,876	40,948	38.33%	106,824	62,120	44,704	41.85%	
Michoacán	C	34,168	21,996	12,172	35.62%	34,168	21,949	12,219	35.76%	
Morelos	C	13,454	8,809	4,645	34.53%	13,454	8,549	4,905	36.46%	
Nayarit	F	6,220	5,899	321	5.16%	6,220	5,693	527	8.47%	
Nuevo León	C	35,732	21,375	14,357	40.18%	35,732	20,261	15,471	43.30%	
Oaxaca	F	19,015	19,284	-269	-1.41%	19,015	18,159	856	4.50%	
Puebla	F	27,885	26,301	1,584	4.96%	27,885	23,198	4,687	9.64%	
Queretaro	C	14,445	8,323	5,922	41.00%	14,445	7,701	6,744	46.69%	
Quintana Roo	F	7,134	6,023	1,109	15.55%	7,134	5,060	2,074	29.07%	
San Luis Potosí	C	20,660	13,134	7,526	36.43%	20,660	12,757	7,903	38.25%	
Sinaloa	F	18,628	17,677	951	5.11%	18,628	16,805	1,823	9.79%	
Sonora	C	20,296	12,298	7,998	39.41%	20,296	12,053	8,243	40.61%	
Tabasco	C	15,126	10,242	4,884	32.29%	15,126	9,703	5,423	35.85%	
Tamaulipas	F	17,654	16,017	1,637	9.27%	17,654	13,720	3,934	10.96%	
Tlaxcala	F	5,778	5,475	303	5.24%	5,778	5,122	656	11.35%	
Veracruz	F	40,790	38,682	2,108	5.10%	40,790	37,843	2,947	7.16%	
Yucatán	C	15,137	9,356	5,781	38.19%	15,137	8,522	6,615	43.70%	
Zacatecas	F	9,750	9,947	-197	-2.02%	9,750	9,878	-128	-1.31%	
Total:		745,486	552,964	192,522	25.83%	745,486	526,836	218,650	29.33%	

Tabla 88. FMDC que participaron el día de la Jornada Electoral [A7]

Es preciso recordar que el universo de entidades que celebraron elección Concurrente con la Federal en el PE2015, concentra más del 65% del total de FMDC involucrados en la Jornada Electoral, toda vez que se contó con la participación de un Secretario y un Escrutador adicional en este tipo de casillas.

De las 148,502 casillas instaladas en el PE2015, el 45.40% fueron Básicas, el 49.45% correspondieron a Contiguas, el 4.55% fueron Extraordinarias y 0.60% Especiales. Resulta interesante observar la proporción que guardan las casillas básicas que se instalaron en el

universo de entidades que únicamente celebraron elección Federal (49.64%), el cual fue mayor respecto a los dos procesos electorales anteriores y al universo de entidades con elección Concurrente.

Distribución de casillas instaladas por tipo										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Básicas	%	Contiguas	%	Extraordinarias	%	Especiales	%	Total de casillas
2008-2009	Federal	64,785	46.59%	68,352	49.16%	5,125	3.69%	778	0.56%	139,040
2011-2012	Federal	66,525	46.48%	69,602	48.63%	6,101	4.26%	902	0.63%	143,130
	Total	67,421	45.40%	73,429	49.45%	6,763	4.55%	889	0.60%	148,502
2014-2015	Federal	32,185	49.64%	27,925	43.07%	4,298	6.63%	432	0.67%	64,840
	Concurrente	35,236	42.12%	45,304	54.39%	2,465	2.95%	457	0.55%	83,662

Tabla 89. Distribución de casillas instaladas por tipo [A7]

Situaciones que se presentaron durante la Jornada Electoral

Las actas que llenan los secretarios de las mesas directivas de casilla durante la Jornada Electoral, incluyen apartados específicos en los que se consignan los incidentes que se presentaron en cada etapa: instalación, desarrollo y cierre de la votación, así como en el escrutinio y cómputo de cada elección.

En la capacitación de los funcionarios de casilla se establece que *“Los incidentes son sucesos que afectan el **desarrollo normal** de la Jornada Electoral”* indicándoles que *“si se presentan, se debe marcar una “X” en el recuadro correspondiente de las actas y describirlos a detalle en la hoja de incidentes, asentando en ésta quiénes participaron, qué pasó y la hora en que se presentaron los hechos”*. En este apartado se analizan los incidentes registrados en las actas, especialmente aquellas causas que pudieran incidir en la anulación de la votación.

5.1 Instalación de la casilla (AJE)

En este apartado, se analizan varios puntos en lo referente al momento de la instalación de la casilla, como son: Instalación de la casilla en el lugar aprobado por el Consejo Distrital, horario de instalación, horario de inicio de la votación, revisión de urnas vacías y a la vista de todos al inicio de la votación, y por último, los incidentes que se presentaron durante la instalación de la casilla.

5.1.1 Causas por las que la casilla no se instaló en el lugar aprobado por el Consejo Distrital

Los incidentes relacionados con esta etapa de la Jornada Electoral se registran en diferentes apartados del AJE, el primero de ellos que se analiza es referente al punto 2 donde se pregunta si la casilla se instaló en un lugar diferente al aprobado por el Consejo Distrital.



El formulario muestra el título "INSTALACIÓN DE LA CASILLA" en un recuadro rosa. Debajo, el punto 2 indica: "LA CASILLA SE INSTALÓ EN:" seguido de una línea para escribir el lugar (con un ejemplo: "(Escribe la calle, número, colonia, localidad o lugar)"). A continuación, se pregunta "Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS:" con líneas para hora y minutos, y "A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015." con un ejemplo de hora "(Ejemplo: 8:00)". Finalmente, se solicita: "SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS:" con una línea para escribir las causas.

Ilustración 6. Punto 2 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral

Como puede observarse en la imagen anterior, en diversos apartados del Acta se deben consignar los acontecimientos que sucedieron fuera del funcionamiento normal de la casilla, inclusive en el apartado 10, se solicita al Secretario que describa con sus propias palabras los hechos que se presentaron durante la instalación.

Derivado de lo anterior, el Sistema de Desempeño de Funcionarios del Multisistema ELEC2015 consigna los incidentes y los agrupa, haciendo énfasis en las causales de nulidad de la votación recibida en la casilla que se establecen en el artículo 75 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de acuerdo con la siguiente clasificación:

- I. No existe el local indicado en las publicaciones respectivas.
- II. El local se encuentra cerrado o clausurado.
- III. Se advierta que la instalación se pretende realizar en lugar prohibido por la ley.
- IV. Las condiciones del local no permiten asegurar la libertad o el secreto del voto, esto no garantiza la realización de las operaciones electorales en forma normal.
- V. Se determinó en común acuerdo por los funcionarios, representantes presentes y el Consejo Distrital, instalar la casilla en condiciones que no permitan asegurar la libertad o el secreto del voto.
- VI. Alguna otra causa.

El Sistema de Desempeño de Funcionarios del PE2015 nos arroja que el 91.47% de las casillas fueron instaladas en el lugar aprobado por el Consejo Distrital, presentando un ligero incremento en este rubro el conjunto de entidades que únicamente celebraron elección Federal (92.78%) y, de la misma forma, las que tuvieron Concurrentes (90.40%).

Este dato resulta significativo y satisfactorio cuando se comparan los resultados con los dos procesos electorales anteriores como se observa en el cuadro siguiente:

Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Sin información	%	Regible	%	Total de actas
2008-2009	Federal	117,794	84.72%	649	0.47%	20,597	14.81%	N/A	N/A	139,040
2011-2012	Federal	124,350	86.88%	2,085	1.46%	16,695	11.66%	N/A	N/A	143,130
	Total	128,624	91.47%	2,171	1.54%	9,774	6.95%	46	0.03%	140,615
2014-2015	Federal	58,601	92.78%	854	1.35%	3,663	5.83%	22	0.03%	63,160
	Concurrente	70,023	90.40%	1,317	1.70%	6,091	7.86%	24	0.03%	77,455

Tabla 90. ¿La Casilla se instaló en el lugar aprobado por el Consejo Distrital? [A7]

A diferencia del PEF2009 y del PEF2012, en el PE2015, motivo del presente estudio, el porcentaje de casillas que se instalaron en el lugar aprobado por el Consejo Distrital (CD) es superior, siendo positivos los resultados (148,502 casillas)-particularmente en el corte de Elección Federal-.

Al revisar las cifras de las casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado por el CD, en términos generales se observa que a nivel nacional se mantuvo en el PE2015 la proporción que se obtuvo en el PEF2012.

Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
		Casillas instaladas	Lugar distinto	%	Posición	Casillas instaladas	Lugar distinto	%	Posición	Casillas instaladas	Lugar distinto	%	Posición
Aguascalientes	Federal	1,479	2	0.14%	4	1,390	1	0.07%	4	1,320	2	0.15%	4
Baja California	Federal	4,344	22	0.51%	19	4,076	13	0.32%	11	3,873	15	0.39%	18
Baja California Sur	Concurrente	902	7	0.78%	24	838	0	0.00%	1	777	16	2.06%	32
Campeche	Concurrente	1,100	6	0.55%	20	1,030	2	0.19%	8	987	1	0.10%	2
Coahuila	Federal	3,536	9	0.25%	10	3,412	4	0.12%	5	3,277	10	0.31%	14
Colima	Concurrente	903	0	0.00%	1	865	4	0.46%	15	820	0	0.00%	1
Chapas	Federal	5,946	547	9.20%	31	5,500	99	1.80%	28	5,142	32	0.62%	23
Chihuahua	Federal	5,049	59	1.17%	27	4,974	24	0.48%	17	4,970	44	0.89%	27
Ciudad de México	Concurrente	12,624	384	3.04%	30	12,408	89	0.72%	21	12,502	42	0.34%	16
Durango	Federal	2,395	5	0.21%	7	2,388	188	7.87%	31	2,286	3	0.13%	3
Guanajuato	Concurrente	7,089	24	0.34%	15	6,747	239	3.54%	29	6,572	10	0.15%	5
Guerrero	Concurrente	4,727	53	1.12%	26	4,790	224	4.68%	30	4,675	35	0.75%	26
Hidalgo	Federal	3,559	7	0.20%	6	3,416	16	0.47%	16	3,278	7	0.21%	9
Jalisco	Concurrente	9,278	20	0.22%	8	8,911	41	0.46%	14	8,676	21	0.24%	12
México	Concurrente	18,181	109	0.60%	22	17,310	269	1.55%	27	16,688	108	0.65%	24
Michoacán	Concurrente	5,776	575	9.95%	32	5,658	11	0.19%	9	5,745	22	0.38%	17
Morelos	Concurrente	2,324	14	0.60%	23	2,255	8	0.35%	12	2,211	16	0.72%	25
Nayarit	Federal	1,571	9	0.57%	21	1,525	6	0.39%	13	1,487	14	0.94%	29
Nuevo León	Concurrente	6,098	8	0.13%	3	5,695	43	0.76%	22	5,435	9	0.17%	6
Oaxaca	Federal	4,749	87	1.83%	28	4,893	42	0.86%	24	4,754	50	1.05%	31
Puebla	Federal	7,090	17	0.24%	9	6,743	13	0.19%	7	6,492	15	0.23%	11
Querétaro	Concurrente	2,428	0	0.33%	14	2,193	1	0.05%	2	2,000	9	0.45%	21
Quintana Roo	Federal	1,856	1	0.05%	2	1,671	1	0.06%	3	1,476	3	0.20%	8
San Luis Potosí	Concurrente	3,479	11	0.32%	13	3,348	17	0.51%	18	3,270	30	0.92%	28
Sinaloa	Federal	4,660	38	0.82%	25	4,565	482	10.56%	32	4,428	44	0.99%	30
Sonora	Concurrente	3,442	17	0.49%	18	3,287	22	0.67%	19	3,224	10	0.31%	15
Tabasco	Concurrente	2,782	74	2.66%	29	2,665	18	0.68%	20	2,556	7	0.27%	13
Tamaulipas	Federal	4,450	21	0.47%	17	4,339	56	1.29%	25	4,257	8	0.19%	7
Tlaxcala	Federal	1,460	4	0.27%	11	1,412	11	0.78%	23	1,355	3	0.22%	10
Veracruz	Federal	10,257	17	0.17%	5	9,912	129	1.30%	26	9,693	41	0.42%	20
Yucatán	Concurrente	2,539	7	0.28%	12	2,404	4	0.17%	6	2,300	12	0.52%	22
Zacatecas	Federal	2,439	9	0.37%	16	2,510	8	0.32%	10	2,514	10	0.40%	19
Total:		148,502	2,171	1.46%		143,130	2,085	1.46%		139,040	649	0.47%	

Tabla 91. Comparativo casillas instaladas en lugar distinto al aprobado por entidad [A7]

Como se aprecia en la tabla anterior, 4 de las 32 entidades aparecen dentro de los primeros 5 lugares en cuanto al mayor número de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado por el Consejo Distrital: Chiapas, Guerrero, Estado de México y Sinaloa, destacando el caso de Chiapas que aparece en los 3 procesos electorales analizados.

Las complejidades que se presentaron a lo largo del PE2015 fueron novedosas. Analizando los datos a nivel distrital se observa que durante dicho proceso, solo en seis distritos se instalaron el 100% de sus casillas en el lugar aprobado por el Consejo Distrital, mientras que durante los PEF2012 y PEF2009 fueron 9 y 24 respectivamente.

Distritos que instalaron el 100% de sus casillas en el lugar aprobado por el CD						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Distritos que instalaron el 100% de sus casillas en el lugar aprobado	%	Distritos que instalaron al menos una casilla en un lugar distinto al aprobado	%	Total
2008-2009	Federal	24	8.00%	276	92.00%	300
2011-2012	Federal	9	3.00%	291	97.00%	300
	Total	6	2.00%	294	98.00%	300
2014-2015	Federal	3	2.36%	124	97.64%	127
	Concurrente	3	1.73%	170	98.27%	173

Tabla 92. Distritos que instalaron el 100% de sus casillas en el lugar aprobado por el CD [A7]

Revisando a detalle los distritos que instalaron casillas en un lugar distinto al aprobado, los resultados han sido diferentes en cada proceso electoral. En la tabla siguiente se presentan los 15 distritos con el mayor número de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado, se observa que el distrito 07 de Chiapas ha presentado esta problemática durante el PE2015 y PEF2012; mientras que en el distrito 05 de Oaxaca ocurrió de manera similar para los PEF2012 y PEF2009 como se muestra a continuación:

Distritos con mayor número de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	Casillas instaladas	Casillas instaladas en lugar distinto	%	Distrito	Casillas instaladas	Casillas instaladas en lugar distinto	%	Distrito	Casillas instaladas	Casillas instaladas en lugar distinto	%
JD18 - CDMX	427	314	73.54%	JD04 - SIN	483	446	92.34%	JD04 - CHB	433	20	4.64%
JD11 - CHIS	521	115	22.07%	JD14 - GTO	479	219	45.72%	JD11 - MEX	412	15	3.64%
JD07 - CHIS	431	94	21.81%	JD33 - MEX	506	217	42.89%	JD30 - MEX	384	13	3.39%
JD04 - MICH	512	86	16.80%	JD03 - GRO	554	211	38.09%	JD02 - BCS	422	14	3.32%
JD04 - TAB	451	58	12.86%	JD04 - DUR	520	188	36.15%	JD38 - MEX	425	14	3.29%
JD09 - MICH	482	69	14.32%	JD07 - CHIS	395	89	22.53%	JD07 - OAX	444	14	3.15%
JD08 - MICH	472	59	12.50%	JD01 - VER	432	95	21.99%	JD01 - MOR	484	14	2.89%
JD08 - CHIS	491	67	13.65%	JD04 - NL	444	37	8.33%	JD05 - OAX	400	11	2.75%
JD10 - MICH	464	60	12.93%	JD14 - CDMX	428	34	7.94%	JD08 - OAX	453	12	2.65%
JD12 - CHIS	480	58	12.08%	JD12 - CDMX	494	30	6.07%	JD02 - SLP	440	10	2.27%
JD06 - CHIS	498	56	11.24%	JD05 - JAL	519	29	5.59%	JD05 - SIN	623	14	2.25%
JD12 - MICH	450	50	11.11%	JD03 - TAM	751	28	3.73%	JD12 - MEX	503	11	2.19%
JD05 - MICH	498	54	10.84%	JD02 - SON	502	17	3.39%	JD07 - SIN	525	11	2.10%
JD07 - MICH	477	50	10.48%	JD05 - OAX	401	12	2.99%	JD02 - NAY	464	9	1.94%
JD02 - MICH	546	54	9.89%	JD04 - TAM	498	13	2.61%	JD25 - MEX	362	7	1.93%

Tabla 93. Distritos con mayor número de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado [A7]

Para el caso que nos ocupa, el sistema arroja herramientas más precisas que nos permiten conocer las causas, mismas que se encuentran clasificadas en 6 categorías:

- I. No existe el local indicado en las publicaciones respectivas
- II. El local se encuentra cerrado o clausurado
- III. Se advierte, que la instalación se pretende realizar en lugar prohibido por la ley
- IV. Las condiciones del local no permiten asegurar la libertad o el secreto del voto, esto no garantiza la realización de las operaciones electorales en forma normal
- V. Se determinó en común acuerdo por los funcionarios, representantes presentes y el Consejo Distrital, instalar la casilla en condiciones que no permitan asegurar la libertad o el secreto del voto
- VI. Alguna otra causa

En la tabla siguiente, se presenta un comparativo entre procesos electorales que nos permite conocer cuántos de los 300 distritos tuvieron al menos un incidente por cada una de las categorías. Llama la atención que para el PE2015 en 58 distritos, que representan el 19.33% del total de distritos, se tuvo en al menos una casilla el incidente *II. El local se encuentra cerrado o clausurado*, mismo que se incrementó respecto al PEF2012 donde 25 distritos (8.33%) presentaron esta situación. Es preciso mencionar que para el PEF2009 no se contemplaban estas clasificaciones.

Causas por las que la casilla se instaló en lugar distinto al aprobado por el CD	PE2014-2015				PEF2011-2012			
	Distritos que presentaron la causa	%	Distritos que no presentaron la causa	%	Distritos que presentaron la causa	%	Distritos que no presentaron la causa	%
I. No existe el local indicado en las publicaciones respectivas	1	0.33%	299	99.67%	3	1.00%	297	99.00%
II. El local se encuentra cerrado o clausurado	58	19.33%	242	80.67%	25	8.33%	275	91.67%
III. Se advierte, que la instalación se pretende realizar en lugar prohibido por la ley	1	0.33%	299	99.67%	0	0.00%	300	100.00%
IV. Las condiciones del local no permite asegurar la libertad o el secreto del voto, esto no garantiza la realización de las operaciones electorales en forma normal	21	7.00%	279	93.00%	10	3.33%	290	96.67%
V. Se determinó en común acuerdo por los funcionarios, representantes presentes y el Consejo Distrital, instalar la casilla en condiciones que no permitan asegurar la libertad o el secreto del voto	7	2.33%	293	97.67%	4	1.33%	296	98.67%
VI. Alguna otra causa	133	44.33%	167	55.67%	95	31.67%	205	68.33%

Tabla 94. Causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto por distrito [A7]

A continuación, se presenta la información desglosada por el total de casillas que se instalaron en un lugar diferente al aprobado, así como la cantidad de incidentes por cada una de las causas. En el PE2015, de las 2,171 casillas que se encuentran en este supuesto, en 1,456, es decir, el 67.07% el funcionario Sí explicó la causa por la cual la casilla se instaló en un lugar diferente; mientras que durante los PEF2012 y PEF2009 se consignó esta información con el 12.47% y 87.98%, respectivamente. Por lo anterior, es posible revisar y comparar las dificultades que se presentaron en la Jornada Electoral.

Proceso Electoral	Tipo de elección	Instaladas en lugar diferente	¿Se explicó la causa ?				Causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto						Total de causas
			Sí	%	No	%	I	II	III	IV	V	VI	
2008-2009	Federal	649	571	87.98%	78	12.02%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	571	571
*En el PEF2008-2009 no existían las clasificaciones													100%
2011-2012	Federal	2,085	260	12.47%	1,825	87.53%	3	38	0	15	4	200	260
							1.15%	14.62%	0.00%	3.77%	1.54%	76.92%	
	Total	2,171	1,456	67.07%	715	32.93%	1	485	1	42	39	888	1,456
							0.07%	33.31%	0.07%	2.88%	2.68%	60.99%	
2014-2015	Federal	854	695	81.38%	159	18.62%	0	262	0	10	38	383	695
							0.00%	37.70%	0.00%	1.64%	5.47%	55.40%	
	Concurrente	1,317	760	57.71%	557	42.29%	1	223	1	32	1	503	761
							0.13%	29.30%	0.13%	4.20%	0.13%	66.10%	

Tabla 95. Causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto [A7]

La causa II. *El local se encuentra cerrado o clausurado*, que concentra el 33.31% fue una de las principales razones por la que las casillas fueron instaladas en un lugar distinto al aprobado. La causal VI. *Alguna otra causa* concentra el mayor porcentaje respecto a las demás (60.99%), por ello para estudiarla a mayor detalle fue desglosada en 14 categorías como se muestra a continuación:

Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PE 2008-2009		Gráfico
	Total	%	Total	%	Total	%	
II. El lugar se encuentra cerrado o clausurado	326	36.71%	27	13.50%	128	22.42%	
La escuela no lo permitió	145	16.33%	0	0.00%	12	2.10%	
Paro magisterial	110	12.39%	0	0.00%	1	0.18%	
No específica	93	10.47%	18	9.00%	93	16.29%	
Lugar inadecuado	80	9.01%	70	35.00%	162	28.37%	
Cuestiones climatológicas	53	5.97%	54	27.00%	41	7.18%	
Imprevistos ajenos a los FMDC	18	2.03%	20	10.00%	6	1.05%	
Inseguridad	16	1.80%	0	0.00%	7	1.23%	
Sí se instaló en el lugar aprobado	16	1.80%	2	1.00%	9	1.58%	
Incidentes durante la instalación de la casilla	15	1.69%	4	2.00%	94	16.46%	
Inconformidad de los vecinos	12	1.35%	0	0.00%	3	0.53%	
Conflicto laboral	3	0.34%	2	1.00%	0	0.00%	
Por petición de los RPP	1	0.11%	3	1.50%	6	1.05%	
Problemas con el material Electoral	0	0.00%	0	0.00%	9	1.58%	
Total	888	100%	200	100%	571	100%	

Tabla 96. Otras causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto al aprobado por el CD [A7]

Las cifras que se obtuvieron en el PE2015 dan constancia de las dificultades que se presentaron con los establecimientos destinados a la instalación de las casillas, muchas ajenas al Instituto, como son los conflictos sociales y políticos que en ese momento se presentaron en el país y el comportamiento diferenciado entre las entidades que únicamente celebraron elección Federal y aquellas que fueron Concurrentes.

Respecto a la clasificación VI. *Algunas otras causas* por las que la casilla no se instaló en el lugar aprobado por el Consejo Distrital, 326 de los 888 registros corresponden a la causa II. *El local se encuentra cerrado o clausurado*, que representa el porcentaje más alto del PE2015 con un 36.71% de la subclasificación que se diseñó. En segundo lugar, aparece *La escuela no lo permitió* y en tercero *Paro magisterial*, las cuales de alguna manera se encuentran ligadas al primer lugar y corresponden en realidad a la causa II de la clasificación inicial.

En comparación con los otros procesos electorales en el PEF2012 el *Lugar inadecuado* (35%) y las *Cuestiones climatológicas* (27%) fueron las dos principales causas que dieron lugar a la instalación de la casilla en lugar distinto al aprobado; en el PEF2009 se observa que también comparte el primer lugar el *Lugar inadecuado* (28.37%) y en segundo lugar la causal *II. El lugar se encuentra cerrado o clausurado* con el 22.42% del total.

Llaman la atención aquellos incidentes que en la subclasificación se agruparon en el rubro *Lugar inadecuado*, toda vez que pudieron estar relacionadas en su mayoría con el trabajo que el CAE hace como Asistente Electoral al prever y obtener la anuencia de los propietarios de los establecimientos y la idoneidad del propio lugar.

El análisis a detalle de éste universo nos permite ajustar y perfeccionar el trabajo que conjuntamente realizan las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral a través del CAE, en la búsqueda de los lugares destinados a ser casillas electorales.

5.1.2 Hora de instalación de la casilla

De conformidad con lo registrado en el AJE, durante el PE2015, se estableció en el punto número 2, registrar el lugar y hora en la que se inició con la instalación de la casilla. Debe señalarse que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece en el Artículo 273, numeral 2 que *“El primer domingo de junio del año de la elección ordinaria, a las 7:30 horas, los ciudadanos presidente, secretario y escrutadores de las mesas directivas de las casillas nombrados como propietarios deberán presentarse para iniciar con los preparativos para la instalación de la casilla en presencia de los representantes de partidos políticos y de Candidatos Independientes que concurren”*.



INSTALACIÓN DE LA CASILLA

2 LA CASILLA SE INSTALÓ EN: _____
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Y SU INSTALACIÓN EMPEZÓ A LAS: _____ A.M. DEL DÍA 7 DE JUNIO DE 2015.
(Con minutos)

SI LA CASILLA SE INSTALÓ EN UN LUGAR DIFERENTE AL APROBADO POR EL CONSEJO DISTRITAL, EXPLIQUE LAS CAUSAS: _____

Ilustración 7. Punto 2 del apartado Hora de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral

Es importante mencionar que la hora de instalación de la casilla que se estableció en los PEF2009 y PEF2012 fue fijada a las 8:00 a.m., para realizar el análisis comparativo con el PE2015, la información se equiparó de la siguiente forma:

PE 2014-2015	PEF2012 y PEF2009
Antes de las 7:00	Antes de las 7:30
De las 7:00 a las 7:29	De las 7:30 a las 7:59
De las 7:30 a las 7:59	De las 8:00 a las 8:29
De las 8:00 a las 8:29	De las 8:30 a las 8:59
De las 8:30 a las 8:59	De las 9:00 a las 9:29
Después de las 9	Después de las 9:30

El periodo de instalación que comprende de las 7:30 horas a las 7:59 fue el que registró el mayor porcentaje para el PE2015 con el 54.91% de las casillas, un descenso del -26.62% en comparación con el PEF2012 y del -27.83% respecto al PEF2009.

Hora de instalación de la casilla																
Proceso Electoral	Tipo de elección	Antes de las 7:30	%	De 7:30 a 7:59	%	De 8:00 a 8:29	%	De 8:30 a 8:59	%	De 9:00 a 9:29	%	Después de las 9:30	%	Sin inform.	%	Total
2009-2009	Federal	54	0.04%	1,005	0.72%	115,036	82.74%	13,635	9.81%	2,986	2.15%	1,000	0.72%	5,324	3.83%	139,040
2011-2012	Federal	78	0.05%	653	0.46%	116,691	81.53%	9,752	6.81%	2,537	1.77%	528	0.37%	12,891	9.01%	143,130
Proceso Electoral	Tipo de elección	Antes de las 7:00	%	De 7:00 a 7:29	%	De 7:30 a 7:59	%	De 8:00 a 8:29	%	De 8:30 a 8:59	%	Después de las 9:00	%	Sin inform.	%	Total
	Total	84	0.06%	1,312	0.93%	77,212	54.91%	37,396	26.59%	11,406	8.11%	6,771	4.82%	6,434	4.58%	140,615
2014-2015	Federal	39	0.06%	489	0.77%	35,643	56.43%	18,464	29.23%	4,117	6.52%	2,092	3.31%	2,316	3.67%	63,160
	Concursante	45	0.06%	823	1.06%	41,569	53.67%	18,932	24.44%	7,289	9.41%	4,679	6.04%	4,118	5.32%	77,455

Tabla 97. Hora de instalación de la casilla [A8]

También se identificó que durante el PE2015, de las 140,615 casillas que fueron instaladas, 84 se instalaron antes de las 7:00 a.m., lo que representa el 0.06% respecto al total, comparando este dato, se tienen 6 casillas más respecto al PEF2012 y 30 más respecto al PEF2009. Así mismo, de las 7:00 a.m. a las 7:29 a.m., se comenzó con la instalación en 1,312 casillas, es decir 0.93% lo que representa un incremento de 0.47% respecto al PEF2012 y del 0.21% en comparación con el PEF2009.

A las 8:00 a.m. se debe iniciar con la votación según lo que se indica en el artículo 273 numeral 6 de la LEGIPE "En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 horas", sin embargo, en este apartado se tienen registros de que la casilla se instaló a partir de esta hora e incluso después de las 9:00 a.m., en este sentido, se debe recordar el dato de las 1,456 casillas que se instalaron en un lugar distinto al aprobado por el Consejo Distrital, motivo por el que quizás la instalación de la casilla comenzó fuera del horario establecido.

Dicho lo anterior, en el 26.59% de las casillas para el PE2015, la instalación se llevó a cabo durante el horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 8:29 a.m., es decir, un aumento de +19.78 respecto al PEF2012 y de +16.78% en comparación al PEF2009.

Continuando con el análisis, para el PE2015, 11,406 casillas fueron registradas entre las 8:30 a.m. y las 8:59 a.m., lo que representa el 8.11% de las casillas instaladas y 6,771 casillas (4.82%) se instalaron después de las 9:00 a.m.

Finalmente, se hace mención de aquellas casillas en las que no se consignó la hora de instalación en el AJE, esto sucedió en 6,434 casillas para el PE2015. De la misma manera, en el PE2012, no se tiene documentada la hora de instalación de 12,891 casillas, 9.01% respecto al total y para el PEF2009, 5,324 casillas, equivalente al 3.83%.

Al analizar la información a nivel entidad, se identificó que las entidades de Nayarit (78.27%), Aguascalientes (70.74%), Chiapas (68.82%), Ciudad de México (68.05%) y Durango (67.20%) son las 5 entidades en las que se obtuvo mayor porcentaje de instalación en el horario establecido en la LGIPE. Comparando con los PEF2012 y el PEF2009, la entidad de Aguascalientes, se mantiene en un porcentaje alto los 3 procesos electorales, con un promedio de 85.58%.

En general, para el PE2015 se obtuvo un promedio del 57.54% en los 300 distritos donde se instalaron las casillas en el horario establecido (07:30 horas).

Entidad	PE 2014-2013				PE 2011-2012				PE 2009-2009									
	Antes de las 7:30	%	De 7:30 a 7:59	Después de las 8:00	Antes de las 8:00	%	De 8:00 a 8:30	Después de las 8:30	Antes de las 8:00	%	De 8:00 a 8:30	Después de las 8:30						
Aguascalientes	17	1.20%	1,001	70.74%	397	28.06%	3	0.23%	1,255	94.57%	69	5.20%	6	0.47%	1,176	91.45%	104	8.09%
Baja California	38	0.93%	1,883	46.19%	2,156	52.88%	18	0.49%	3,072	83.05%	609	16.46%	27	0.73%	2,922	78.74%	762	20.53%
Baja California Sur	9	1.41%	353	55.42%	275	43.17%	3	0.41%	609	83.54%	117	16.05%	2	0.26%	600	77.72%	170	22.02%
Campeche	20	2.43%	541	65.74%	262	31.83%	7	0.95%	622	84.17%	110	14.88%	17	1.92%	731	82.41%	139	15.67%
Coahuila	29	0.66%	2,000	60.94%	1,253	38.18%	6	0.21%	2,602	89.29%	306	10.50%	15	0.48%	2,668	84.54%	473	14.99%
Colima	6	0.69%	555	64.16%	304	35.14%	1	0.12%	808	97.12%	23	2.76%	4	0.50%	761	95.72%	30	3.77%
Chiapas	58	1.04%	3,878	68.82%	1,676	30.13%	26	0.51%	4,675	92.06%	377	7.42%	23	0.47%	4,436	89.82%	480	9.72%
Chihuahua	80	1.69%	2,916	61.69%	1,731	36.62%	43	0.95%	3,844	85.33%	618	13.72%	50	1.05%	3,918	82.61%	775	16.34%
Ciudad de México	170	1.49%	7,741	68.05%	3,464	30.45%	107	0.94%	10,418	91.40%	873	7.66%	186	1.55%	9,992	83.35%	1,810	15.10%
Durango	22	0.96%	1,502	67.20%	711	31.81%	14	0.73%	1,705	89.45%	187	9.81%	5	0.23%	1,981	99.56%	226	10.22%
Guanajuato	67	1.07%	3,947	63.08%	2,243	35.85%	27	0.44%	5,700	91.92%	474	7.64%	33	0.52%	5,664	89.58%	626	9.90%
Guerrero	65	1.62%	2,367	61.49%	1,432	36.89%	15	0.31%	3,730	88.26%	482	11.41%	20	0.45%	3,848	86.10%	597	13.37%
Hidalgo	26	0.76%	1,809	53.17%	1,567	46.06%	35	1.08%	2,985	91.73%	234	7.19%	25	0.78%	2,790	87.27%	362	11.95%
Jalisco	76	0.89%	4,762	56.00%	3,665	43.10%	22	0.26%	7,698	91.44%	699	8.30%	43	0.52%	7,198	87.87%	951	11.61%
México	110	0.69%	7,358	46.20%	8,460	53.11%	142	0.92%	13,409	86.66%	1,922	12.42%	168	1.05%	13,333	83.03%	2,558	15.93%
Michoacán	78	1.52%	3,309	64.63%	1,733	33.85%	19	0.36%	4,811	89.91%	521	9.74%	27	0.49%	4,616	83.65%	875	15.88%
Morales	25	1.26%	997	50.36%	957	48.36%	11	0.52%	1,930	91.12%	177	8.36%	17	0.79%	1,928	89.38%	212	9.83%
Nayarit	27	1.89%	1,120	78.27%	284	19.85%	15	1.16%	1,167	90.40%	109	8.44%	33	2.29%	1,236	85.89%	170	11.81%
Nuevo León	52	0.96%	1,978	37.26%	3,279	61.76%	16	0.30%	4,546	86.16%	714	13.53%	33	1.02%	4,286	82.31%	868	16.67%
Oaxaca	23	0.55%	2,636	62.58%	1,553	36.87%	10	0.22%	4,362	94.15%	261	5.63%	25	0.54%	4,146	89.20%	477	10.26%
Puebla	49	0.72%	4,182	61.55%	2,564	37.73%	28	0.45%	5,725	92.52%	435	7.03%	34	0.53%	5,725	90.04%	599	9.42%
Quintana Roo	14	0.63%	1,079	48.49%	1,132	50.88%	5	0.25%	1,826	90.85%	179	8.91%	13	0.67%	1,706	86.58%	207	10.75%
Quintana Roo	16	0.93%	774	45.21%	922	53.86%	9	0.59%	1,201	79.12%	308	20.29%	10	0.72%	1,062	76.18%	322	23.10%
San Luis Potosí	46	1.44%	2,129	66.33%	1,025	32.03%	22	0.72%	2,791	91.69%	231	7.59%	23	0.74%	2,784	89.55%	302	9.71%
Sinaloa	33	0.77%	2,047	66.44%	1,405	32.75%	14	0.40%	3,168	89.42%	361	10.19%	27	0.64%	3,517	83.84%	651	15.52%
Sonora	47	1.73%	1,634	60.27%	1,030	37.99%	23	0.82%	2,335	83.39%	442	15.79%	59	1.92%	2,622	85.16%	398	12.93%
Tlaxcala	62	2.69%	1,412	61.18%	834	36.14%	8	0.35%	2,166	89.84%	237	9.83%	7	0.28%	2,215	88.18%	290	11.54%
Tamaulipas	29	0.69%	1,959	46.81%	2,197	52.50%	16	0.40%	3,256	81.99%	699	17.60%	16	0.39%	3,450	83.13%	684	16.48%
Tlaxcala	10	0.72%	762	54.51%	626	44.78%	6	0.45%	1,199	90.56%	119	8.99%	4	0.31%	1,096	85.36%	184	14.33%
Veracruz	66	0.67%	5,019	51.31%	4,697	48.02%	40	0.43%	8,727	93.02%	615	6.56%	62	0.66%	8,619	91.85%	703	7.49%
Yucatán	23	1.04%	1,387	62.62%	805	36.34%	7	0.31%	2,072	92.50%	161	7.19%	8	0.36%	1,825	83.26%	359	16.38%
Zacatecas	5	0.21%	1,405	59.94%	934	39.85%	15	0.61%	2,277	93.32%	148	6.07%	17	0.70%	2,185	89.59%	237	9.72%
Total:	1,396	1.04%	77,212	57.54%	55,573	41.42%	731	0.56%	116,691	89.60%	12,817	9.84%	1,059	0.79%	115,036	86.03%	17,621	13.18%

Tabla 98. Hora de instalación de la casilla por entidad [A8]

5.1.3 ¿Comprobó que la urna estaba vacía?

Con base en el punto 9 del Acta de la Jornada Electoral, el cual menciona "Cuando la urna fue armada ante los funcionarios, representantes de los partidos y de candidatos independientes, ¿comprobó que la urna estaba vacía?", se establecieron dos respuestas en las que se solicitó se marcara con una "x" cuando se afirmaba o se negaba la comprobación de la urna vacía (Sí/No).

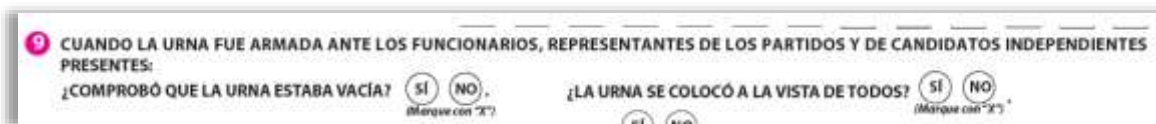


Ilustración 8. Punto 9 del Acta de la Jornada Electoral

A partir de los resultados obtenidos en el PE2015, se compararon las cifras con el PEF2012, cabe mencionar que para este rubro no se analizó la información del PEF2009, ya que durante ese proceso no se tenía establecida dicha pregunta.

Proceso Electoral	Tipo de elección	¿Se comprobó que la urna estaba vacía?						Total
		Sí	%	No	%	Sin inform.	%	
2011-2012	Federal	128,560	89.82%	725	0.51%	13,845	9.67%	143,130
	Total	133,803	95.16%	878	0.62%	5,934	4.22%	140,615
2014-2015	Federal	60,678	96.07%	333	0.53%	2,149	3.40%	63,160
	Concurrente	73,125	94.41%	545	0.70%	3,785	4.89%	77,455

Tabla 99. ¿Se comprobó que la urna estaba vacía? [A8]

En el PE2015, en 133,803 casillas se comprobó que la urna se encontraba vacía, es decir, poco más del 95% respecto al total de casillas instaladas, por otra parte, en el PEF2012, se afirmó que fueron comprobadas 128,560 casillas que representan el 89.82%.

Respecto a los casos en donde no se comprobó que la urna se encontraba vacía no alcanzan el 1% tanto para el PE2015 como para el PEF2012. Así mismo, se desconoce la información en 5,934 casillas para el PE2015 y en 13,845 para el PEF2012.

Al revisar la información a nivel entidad, se identificó que Puebla (96.06%), Colima (95.90%), Hidalgo (95.79%), Zacatecas (95.37%) y Veracruz (95.29%) son las entidades con mayor porcentaje en las que sí se comprobó que la urna se encontraba vacía. Cabe destacar que Colima, Veracruz y Zacatecas se mantuvieron constantes durante los dos procesos electorales analizados.

Entidad	¿Se comprobó que la urna estaba vacía?												
	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			Entidad	PE 2014-2015			PEF 2011-2012		
	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición
Aguascalientes	1,390	93.98%	7	1,328	95.54%	2	Morelos	1,975	84.98%	26	2,087	92.55%	11
Baja California	4,080	93.92%	8	3,658	89.74%	20	Nayarit	1,441	91.73%	15	1,275	83.61%	28
Baja California Sur	636	70.51%	32	744	88.78%	24	Nuevo León	5,215	85.52%	25	5,061	88.87%	23
Campeche	826	75.09%	31	719	69.81%	32	Oaxaca	4,167	83.64%	27	4,568	93.32%	10
Coahuila	3,253	92.00%	14	2,856	83.70%	27	Puebla	6,811	96.06%	1	6,148	91.18%	14
Colima	866	95.90%	2	822	95.03%	3	Querétaro	2,192	90.28%	20	1,986	90.56%	15
Chiapas	5,590	93.87%	9	4,967	90.31%	19	Quintana Roo	1,719	92.62%	12	1,531	91.62%	12
Chihuahua	4,712	93.33%	11	4,427	89.00%	22	San Luis Potosí	3,171	91.12%	17	3,031	90.53%	17
Ciudad de México	11,465	90.82%	19	11,344	91.42%	13	Sinaloa	4,268	91.59%	16	3,502	76.71%	31
Durango	2,206	92.11%	13	1,901	79.61%	30	Sonora	2,757	80.10%	30	2,786	84.76%	26
Guanajuato	6,239	88.01%	22	6,046	89.61%	21	Tabasco	2,298	82.60%	28	2,413	90.54%	16
Guerrero	3,888	81.00%	29	3,984	83.17%	29	Tamaulipas	4,155	93.37%	10	3,927	90.50%	18
Hidalgo	3,409	95.79%	3	3,207	93.88%	6	Tlaxcala	1,380	94.52%	6	1,327	93.98%	5
Jalisco	8,437	90.94%	18	8,344	93.64%	8	Veracruz	9,774	95.29%	5	9,316	93.99%	4
México	15,828	87.06%	24	15,302	88.40%	25	Yucatán	2,203	87.11%	23	2,246	93.43%	9
Michoacán	5,130	88.82%	21	5,307	93.80%	7	Zacatecas	2,326	95.37%	4	2,400	95.62%	1

Tabla 100. ¿Se comprobó que la urna estaba vacía? por entidad

5.1.4 ¿Se colocó la urna a la vista de todos?

Dentro del mismo apartado (numeral 9 del AJE), se solicitó responder a la pregunta *¿Se colocó la urna a la vista de todos?*, dichos resultados también se compararon con el PEF2012.

Proceso Electoral	Tipo de elección	¿Se colocó la urna a la vista de todos?						
		Sí	%	No	%	Sin inform.	%	Total
2011-2012	Federal	124,132	86.73%	523	0.37%	18,475	12.91%	143,130
	Total	130,551	92.84%	599	0.43%	9,465	6.73%	140,615
2014-2015	Federal	59,141	93.64%	239	0.38%	3,780	5.98%	63,160
	Concurrente	71,410	92.20%	360	0.46%	5,685	7.34%	77,455

Para el PE2015, se aseveró que se colocó la urna a la vista de todos en 130,551 casillas, lo que representa el 92.84% del total de casillas, en 599 se registró que no (0.43%) y en 9,465 (6.73%) no hubo información.

A nivel entidad, se identificó que Puebla (94.01%), Hidalgo (93.90%), Colima (93.69%), Zacatecas (93.07%) y Veracruz (92.93%) son las entidades que tienen el mayor porcentaje de respuesta afirmativa a la pregunta. Así mismo, es importante mencionar que Colima, Hidalgo y Zacatecas aparecieron constantemente dentro de los primeros lugares en los dos procesos electorales analizados.

Entidad	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			Entidad	PE 2014-2015			PEF 2011-2012		
	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición
Aguascalientes	1,369	92.56%	6	1,292	92.95%	1	Morelos	1,916	82.44%	26	2,008	89.05%	12
Baja California	4,003	92.15%	7	3,517	86.29%	22	Nayarit	1,401	89.18%	15	1,237	81.11%	27
Baja California Sur	629	69.73%	32	714	85.20%	24	Nuevo León	5,102	83.67%	25	4,868	85.48%	23
Campeche	804	73.09%	31	693	67.28%	32	Oaxaca	4,027	80.83%	27	4,428	90.46%	7
Coahuila	3,164	89.48%	13	2,767	81.10%	28	Puebla	6,665	94.01%	1	5,937	88.05%	15
Colima	846	93.69%	3	802	92.72%	2	Querétaro	2,156	88.80%	18	1,903	86.78%	19
Chiapas	5,385	90.43%	11	4,785	87.00%	18	Quintana Roo	1,676	90.30%	12	1,507	90.19%	8
Chihuahua	4,629	91.68%	9	4,301	86.47%	21	San Luis Potosí	3,086	88.68%	20	2,928	87.46%	17
Ciudad de México	11,274	89.31%	14	11,089	89.37%	11	Sinaloa	4,135	88.73%	19	3,367	73.76%	31
Durango	2,134	89.10%	16	1,850	77.47%	30	Sonora	2,678	77.80%	30	2,667	81.14%	26
Guanajuato	6,096	85.99%	22	5,838	86.53%	20	Tabasco	2,233	80.27%	28	2,337	87.69%	16
Guerrero	3,782	78.79%	29	3,778	78.87%	29	Tamaulipas	4,068	91.42%	10	3,826	88.18%	14
Hidalgo	3,342	93.90%	2	3,106	90.93%	4	Tlaxcala	1,344	92.05%	8	1,267	89.73%	10
Jalisco	8,246	88.88%	17	8,091	90.80%	5	Veracruz	9,532	92.93%	5	8,986	90.66%	6
México	15,442	84.93%	23	14,720	85.04%	25	Yucatán	2,147	84.90%	24	2,126	88.44%	13
Michoacán	4,974	86.11%	21	5,089	89.94%	9	Zacatecas	2,270	93.07%	4	2,308	91.95%	3

Tabla 101. ¿Se colocó la urna a la vista de todos? [A8]

5.1.5 Hora de inicio de la votación

De conformidad con lo registrado durante el PE2015, se solicitó a los FMDC en el punto 12 del AJE, registrar la hora en la que dio inicio la votación. Debe señalarse que la LGIPE en

el artículo 273 numeral 6 establece que *“En ningún caso se podrán recibir votos antes de las 8:00 horas”*.



Ilustración 9. Punto 12 del Acta de la Jornada Electoral

Es importante mencionar que para los PEF2012 y PEF2009 se estableció que la hora de instalación de la casilla sería a partir de las 8:00 y al finalizar se daría inicio a la votación por lo cual, no se obtuvo un horario fijo para este caso. Es por ello que se analizarán únicamente los resultados obtenidos durante el PE2015, de acuerdo a los siguientes periodos:

- Antes de las 8:00
- De las 8:00 a las 8:29
- De las 8:30 a las 8:59
- De las 9:00 a las 9:29
- De las 9:30 a las 9:59
- Después de las 10

Aquellas casillas en las que no se consignó dicho apartado en el AJE, serán contabilizadas dentro del rubro “Sin información”.

		Hora de inicio de la votación													
Proceso Electoral	Tipo de elección	Antes de las 8:00	%	De 8:00 a 8:29	%	De 8:30 a 8:59	%	De 9:00 a 9:29	%	De 9:30 a 9:59	%	Después de las 10:00	%	Sin inform.	%
	Total	1,077	0.77%	42,464	30.20%	51,529	36.65%	27,657	19.67%	8,660	6.16%	3,115	2.22%	6,113	4.35%
2014-2015	Federal	468	0.74%	30,574	48.41%	22,043	34.90%	5,955	9.43%	1,461	2.31%	681	1.08%	1,978	3.13%
	Concurrente	609	0.79%	11,890	15.35%	29,486	38.07%	21,702	28.02%	7,199	9.29%	2,434	3.14%	4,135	5.34%

Tabla 102. Hora de inicio de la votación [A8]

Tomando en consideración lo que se mencionó en el primer párrafo de este tema, en 1,077 casillas a nivel nacional se inició la votación antes de las 8:00 a.m., esto representa el 0.77% del total de las casillas.

Así mismo, llama la atención que en el rango de las 8:00 a 8:29 a.m. (horario en el que se espera den inicio las votaciones), el porcentaje es menor que el rango de las 8:30 a 8:59 a.m., con el 30.20% y 36.65% respectivamente.

Después de las 9:00 a.m. los porcentajes empiezan a disminuir, sin embargo, según lo que registraron los FMDC en el 2.22% (3,115 casillas) la votación se inició después de las 10:00 a.m.

A nivel nacional, dentro del rango de horario de las 8:00 a 8:30 a.m., se obtuvo un promedio nacional del 31.57%, destacando que en el 67.63% de las casillas se inició la votación después de este periodo. Las 5 entidades con mayor promedio de casillas en las

que se dio inicio a la votación entre las 8:00 y las 8:29 son: Nayarit (69.33%), Sinaloa (66.28%), Durango (59.35%), Zacatecas (56.56%) y Chiapas (54.85%), todas ellas tuvieron elección Federal en el PE2015.

Respecto a las entidades que tuvieron elección Concurrente, la entidad que se encuentra mejor ubicada en este rubro es Guerrero (Posición 14 de 32) con el 36.02%, con apenas 4.45% por encima del promedio nacional, seguida de Tabasco (Posición 18 de 32) con el 24.33%, con 7.24 puntos porcentuales por debajo de la media nacional.

Hora de inicio de la votación							
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015					
		Antes de las 8:00	%	De 8:00 a 8:30	%	Después de las 8:30	%
Aguascalientes	F	18	1.28%	764	54.15%	629	44.58%
Baja California	F	34	0.83%	1,380	33.54%	2,701	65.64%
Baja California Sur	C	2	0.32%	92	14.53%	539	85.15%
Campeche	C	14	1.70%	87	10.55%	724	87.76%
Coahuila	F	26	0.79%	1,776	53.95%	1,490	45.26%
Colima	C	9	1.04%	182	21.04%	674	77.92%
Chiapas	F	71	1.26%	3,098	54.85%	2,479	43.89%
Chihuahua	F	30	0.64%	2,451	52.22%	2,213	47.15%
Ciudad de México	C	101	0.89%	1,550	13.59%	9,755	85.53%
Durango	F	16	0.72%	1,320	59.35%	888	39.93%
Guanajuato	C	59	0.94%	1,237	19.62%	5,008	79.44%
Guerrero	C	58	1.49%	1,400	36.02%	2,429	62.49%
Hidalgo	F	14	0.40%	1,744	50.33%	1,707	49.26%
Jalisco	C	59	0.69%	1,497	17.58%	6,961	81.73%
México	C	75	0.47%	1,830	11.51%	13,992	88.02%
Michoacán	C	47	0.91%	1,127	21.77%	4,003	77.32%
Morelos	C	22	1.12%	263	13.45%	1,671	85.43%
Nayarit	F	17	1.18%	997	69.33%	424	29.49%
Nuevo León	C	32	0.61%	540	10.30%	4,673	89.09%
Oaxaca	F	47	1.11%	2,262	53.50%	1,919	45.39%
Puebla	F	29	0.42%	3,318	48.31%	3,521	51.27%
Querétaro	C	16	0.72%	231	10.41%	1,973	88.87%
Quintana Roo	F	10	0.57%	572	32.76%	1,164	66.67%
San Luis Potosí	C	26	0.81%	567	17.68%	2,614	81.51%
Sinaloa	F	51	1.19%	2,838	66.28%	1,393	32.53%
Sonora	C	27	1.00%	372	13.71%	2,314	85.29%
Tabasco	C	42	1.85%	551	24.33%	1,672	73.82%
Tamaulipas	F	32	0.76%	1,693	40.40%	2,466	58.84%
Tlaxcala	F	7	0.50%	479	34.49%	903	65.01%
Veracruz	F	51	0.52%	4,550	46.26%	5,235	53.22%
Yucatán	C	20	0.91%	364	16.52%	1,819	82.57%
Zacatecas	F	15	0.64%	1,332	56.56%	1,008	42.80%
Total:		1,077	0.80%	42,464	31.57%	90,961	67.63%

Tabla 103. Hora de inicio de la votación por entidad [A8]

5.1.6 Incidentes durante la instalación de la casilla

A partir de la información que los FMDC registraron en el Acta de la Jornada Electoral (AJE) sobre la Instalación de la Casilla, se puede identificar si cumplieron con las actividades a desarrollar durante instalación de la misma, por ejemplo: si conocían el uso del material electoral, si pudieron resolver las diferentes situaciones o contratiempos que se les presentaron y si tenían el conocimiento correspondiente para realizar el correcto llenado del Acta.

En el rubro del AJE *¿Se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla?* los FMDC (secretarios) registraron situaciones que consideraron relevantes y que influyeron durante la instalación:

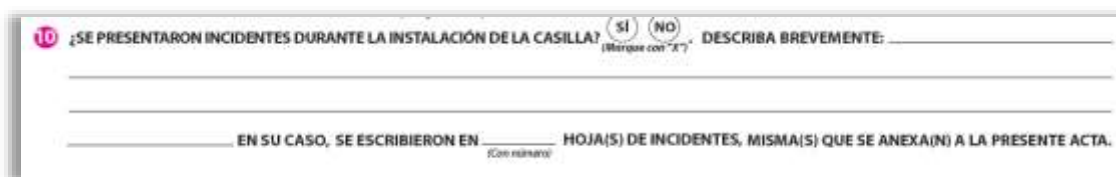


Ilustración 10. Punto 10 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral

Para el PE2015 se presentaron 24,911 incidentes que representan el 17.72% del total de casillas que contaban con Actas de la JE con información (140,615). Al desglosar los datos conforme al tipo de elección, destaca que el 63.21% de los incidentes reportados en las actas corresponden a las entidades que celebraron elección Concurrente con la Federal (15,746) y el 36.79% a las que únicamente tuvieron elección Federal (9,165).

¿Se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla?										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Si	%	No	%	Sin información	%	Ilegible	%	Total
2008-2009	Federal	23,216	16.68%	106,348	76.41%	9,617	6.91%	N/A	N/A	139,181
2011-2012	Federal	18,203	12.72%	100,807	70.43%	24,118	16.85%	N/A	N/A	143,130
	Total	24,911	17.72%	98,969	70.38%	16,581	11.79%	154	0.11%	140,615
2014-2015	Federal	9,165	14.51%	47,114	74.59%	6,810	10.78%	71	0.11%	63,160
	Concurrente	15,746	20.33%	51,855	66.95%	9,771	12.62%	83	0.11%	77,455

Tabla 104. ¿Se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla? [A8]

Al hacer la comparación con los Procesos Electorales inmediatos anteriores, se presenta un incremento en el número de incidentes registrados por los FMDC de +1.04% respecto al PEF2009 y +5.00% respecto al PEF2012.

Con base en la información consignada en este rubro, los incidentes se clasificaron en 7 categorías en el Multisistema ELEC2015:

- I. Sustitución de Funcionarios por ciudadanos tomados de la fila
- II. La casilla se empezó a instalar antes de las 7:30 a.m.
- III. La casilla se cambió de lugar sin causa justificada por la ley

- IV. El lugar donde se ubica la casilla está fuera de la sección
- V. Un ciudadano que no tiene Credencial para Votar ocupa algún cargo en la mesa directiva de casilla
- VI. Un representante de partido político o un observador electoral actual ocupa un cargo de funcionario en la MDC
- VII. Alguna otra causa

Con la información registrada se revisó la clasificación por cada una de estas 7 categorías. Es preciso mencionar que para el PEF2009 no se contaba con dicha clasificación, por lo anterior, todos los incidentes fueron clasificados como el actual numeral *VII. Alguna otra causa*.

Proceso Electoral	Tipo de elección	Clasificación incidentes durante la instalación de la casilla							Sin información	Total	
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
2008-2009	Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22,566	630	23,216
		*En el PEF2008-2009 no existían las clasificaciones							97,29%	2,71%	
2011-2012	Federal	1,173	21	17	0	2	11	15,338	1,763	18,305	
		6.41%	0.11%	0.09%	0.00%	0.01%	0.06%	83.68%	9.63%		
	Total	2,188	17	56	4	3	8	21,281	2,035	25,592	
		8.55%	0.07%	0.22%	0.02%	0.01%	0.03%	83.15%	7.95%		
2014-2015	Federal	767	7	20	3	2	4	8,050	614	9,467	
		8.10%	0.07%	0.21%	0.03%	0.02%	0.04%	85.03%	6.49%		
	Concurrente	1,421	10	36	1	1	4	13,231	1,421	16,125	
		8.81%	0.06%	0.22%	0.01%	0.01%	0.02%	82.05%	8.81%		

Tabla 105. Clasificación de incidentes durante la instalación de la casilla [A8]

Omitiendo la categoría *VII. Alguna otra causa* -cuyo análisis se detallará más adelante- por concentrar más de 20 mil registros, la principal causal en el PE2015 fue la *I. Sustitución de Funcionarios por ciudadanos tomados de la fila* con 2,188 registros, lo que equivale al 8.55% del total consignado por los funcionarios en las actas.

Si se comparan las cifras del PE2015 con el PEF2012, se observa un incremento del 2.14% en la consignación de la causa *I. Sustitución de Funcionarios por ciudadanos tomados de la fila*. Así mismo, para las causas que van de la II a la VI, el número de incidentes que se reportaron fue menor al 1% tanto en el PE2015 como en el PEF2012.

Como un dato relevante y complementario del total de FMDC del que se tiene registro en las AJE que es de 745,486, el 7.7% corresponde a funcionarios que fueron tomados de la fila, es decir 57,394, cifra superior a lo registrado en las actas como incidente, con un total de 2,188 registros.

Comparativo de FMDC tomados de la fila por entidad										
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
		FMDC el día de la JE	Tomados de la fila	%	FMDC el día de la JE	Tomados de la fila	%	FMDC el día de la JE	Total	%
Aguascalientes	F	5,913	60	1.01%	5,547	10	0.18%	5,257	22	0.42%
Baja California	F	16,327	1,651	10.11%	15,050	962	6.39%	13,864	1,081	7.80%
Baja California Sur	C	5,160	611	11.84%	3,045	254	8.34%	2,634	433	16.44%
Campeche	C	6,470	1,107	17.11%	3,918	165	4.21%	3,335	453	13.58%
Coahuila	F	14,130	652	4.61%	13,212	417	3.16%	10,842	492	2.48%
Colima	C	5,363	122	2.27%	3,445	13	0.38%	19,148	721	3.77%
Chiapas	F	22,650	677	2.99%	21,526	342	1.59%	12,455	566	4.54%
Chihuahua	F	20,116	1,710	8.50%	19,291	590	3.06%	3,269	11	0.34%
Ciudad de México	C	72,615	8,409	11.58%	48,029	1,323	2.75%	45,611	2,936	6.44%
Durango	F	9,453	312	3.30%	9,296	190	2.04%	8,849	264	2.98%
Guanajuato	C	41,683	2,125	5.10%	26,531	431	1.62%	25,714	551	2.14%
Guerrero	C	28,252	2,525	8.94%	18,547	385	3.15%	17,639	948	5.37%
Hidalgo	F	14,053	475	3.38%	13,281	341	2.57%	12,448	576	4.63%
Jalisco	C	54,635	2,621	4.80%	35,130	479	1.36%	33,678	961	2.85%
México	C	106,824	11,228	10.51%	65,876	3,032	4.60%	62,120	3,508	5.65%
Michoacán	C	34,168	2,789	8.16%	21,996	382	2.65%	21,949	839	3.82%
Morelos	C	13,454	922	6.85%	8,809	179	2.03%	8,540	268	3.13%
Nayarit	F	6,220	252	4.05%	5,899	173	2.93%	5,695	241	4.23%
Nuevo León	C	35,732	3,645	10.20%	21,375	1,184	5.54%	20,261	1,293	6.38%
Oaxaca	F	19,015	1,015	5.34%	19,284	267	1.38%	18,159	775	4.27%
Puebla	F	27,885	724	2.60%	26,501	357	1.35%	25,198	584	2.32%
Queretaro	C	14,445	1,276	8.83%	8,523	244	2.86%	7,701	287	3.73%
Quintana Roo	F	7,134	1,090	15.28%	6,025	533	8.85%	5,060	657	12.98%
San Luis Potosí	C	20,660	1,031	4.99%	13,134	232	1.77%	12,757	296	2.32%
Sinaloa	F	16,628	1,038	5.57%	17,677	570	3.22%	16,805	832	4.95%
Sonora	C	20,296	2,942	14.50%	12,298	764	6.21%	12,053	752	6.24%
Tabasco	C	15,126	1,802	11.91%	10,242	363	3.54%	9,703	427	4.40%
Tamaulipas	F	17,634	1,436	8.13%	16,017	1,194	7.45%	15,720	1,083	6.90%
Tlaxcala	F	5,778	194	3.36%	5,475	151	2.76%	5,122	236	4.61%
Veracruz	F	40,760	1,594	3.91%	38,682	927	2.40%	37,843	827	2.19%
Yucatán	C	15,137	1,207	7.97%	9,356	255	2.73%	8,522	659	7.73%
Zacatecas	F	9,750	152	1.56%	9,947	89	0.89%	9,878	165	1.67%
Total:		745,486	57,394	7.70%	552,964	17,198	3.11%	526,836	23,746	4.51%

Tabla 106. Funcionarios tomados de la fila en el PE 2014-2015 [A8]

Ahora bien, al referirse a la clasificación *VII. Alguna otra causa*, categoría que concentra el mayor número de incidentes en los últimos 2 Procesos Electorales (83.15% para el PE2015 y 83.68% para el PEF2012), se trabajó en una subclasificación de lo asentado por los funcionarios en el acta, obteniendo 28 subcategorías como se observa en la tabla 88 del documento.

El incidente que más reportan los FMDC es el de *No se presentó alguno de los FMDC* con el 40.01% en el PE2015, incidente que en el PEF2012 obtuvo el 27.52% del total de registros con una diferencia de +12.49 respecto a éste último. Para el PEF2009, la causal en comento representó el 37.22% del total de aquellas clasificadas como *Otras*, lo que reduce la diferencia entre éstos procesos electorales intermedios en un incremento de apenas el 2.79 en el PE2015.

Tomando en consideración los incidentes de la causal *I. Sustitución de Funcionarios por ciudadanos tomados de la fila* y las subclasificaciones *No se presentó alguno de los FMDC* y *No se presentó el presidente*, se puede observar que la falta o ausencia de funcionarios constituye el principal incidente durante la instalación de la casilla.

Clasificación: "Algunas otras causas" - Incidentes en la instalación de la casilla						
Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PEF 2008-2009	
	Total	%	Total	%	Total	%
No se presentó alguno de los FMDC	8,514	40.01%	4,216	27.52%	8,407	37.22%
Retraso en la instalación de la casilla	2,131	10.01%	1,954	12.76%	2,265	10.03%
I. Sustitución de Funcionarios, por ciudadanos tomados de la fila	1,910	8.98%	700	4.57%	2,231	9.88%
Sin especificar	1,330	6.25%	1,260	8.23%	1,025	4.54%
Incidentes durante el desarrollo de la votación	1,247	5.86%	1,239	8.09%	764	3.38%
Material incompleto o dañado	1,122	5.27%	1,123	7.33%	1,930	8.55%
Lugar cerrado	852	4.00%	263	1.72%	641	2.84%
Incidentes con RPP	741	3.48%	1,058	6.91%	1,190	5.27%
Incidentes con boletas	534	2.51%	635	4.15%	633	2.80%
No se presentó el presidente de casilla	495	2.33%	312	2.04%	547	2.42%
Error o confusión en el llenado del Acta de la Jornada Electoral	484	2.27%	565	3.69%	658	2.91%
Cambio de ubicación de la casilla	361	1.70%	192	1.25%	265	1.17%
Cuestiones climatológicas afectan instalación de la casilla	305	1.43%	216	1.41%	27	0.12%
Proselitismo dentro o fuera de la casilla	304	1.43%	330	2.15%	346	1.53%
Los RPP solicitan firmar las boletas	282	1.33%	449	2.93%	218	0.97%
Incidentes con los FMDC	145	0.68%	94	0.61%	209	0.93%
Falta de organización en la instalación de la casilla	136	0.64%	150	0.98%	440	1.95%
Lugar inadecuado	99	0.47%	194	1.27%	202	0.89%
Sin incidentes	88	0.41%	237	1.55%	569	2.52%
Personal no identificado desea intervenir*	63	0.30%	74	0.48%	0	0.00%
No se permite la instalación de la casilla	52	0.24%	0	0.00%	0	0.00%
Incidentes durante el escrutinio y cómputo	34	0.16%	20	0.13%	1	0.00%
Robo de material electoral	32	0.15%	1	0.01%	0	0.00%
Incidentes que no tienen que ver con la capacitación electoral	11	0.05%	16	0.10%	0	0.00%
Incidentes durante el cierre de la votación	4	0.02%	11	0.07%	0	0.00%
Problemas con el sistema en casillas especiales	3	0.01%	9	0.06%	9	0.04%
II. La casilla se empezó a instalar antes de las 7:30	1	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
VI. Un representante de partido político o un observador electoral actual ocupa un cargo de FMDC	1	0.00%	0	0.00%	9	0.04%
Total	21,281	100%	15,318	100%	22,586	100%

Tabla 107. Otros incidentes que se presentaron durante la instalación de la casilla [A8]

Cabe destacar que los FMDC también señalan de manera significativa, como una de las causas de retraso en la instalación, el no contar con documentación o material electoral (urnas o canceles) debido a que estaban en mal estado, roto o incompleto, así como la falta o retraso en la llegada de sillas o mesas. Así mismo, se puede apreciar en la tabla que el reporte de este incidente ha disminuido en el transcurso de los tres procesos electorales que se revisan.

Dentro del Manual del Funcionario de Casilla se indica lo siguiente: *"Si los representantes de partido político o de candidato independiente piden firmar o sellar las boletas, uno de ellos, elegido por sorteo, puede hacerlo en la parte de atrás –sin desprenderlas del bloc–, firmándolas o sellándolas por partes para no obstaculizar el desarrollo de la votación"*. Tomando en consideración lo anterior llama la atención que los funcionarios lo consideran como un incidente durante la instalación, siendo importante precisar que esta tendencia va a la baja respecto al PEF2012 donde se tuvo un porcentaje del 2.93% contra el 1.33% del PE2015, con una diferencia del -1.60%.

Un elemento adicional a los anteriormente expuestos es que, al estar procesando lo asentado por los funcionarios, para el diseño de la subclasificación, los secretarios utilizan el término "Representantes de Casilla" para referirse a los Funcionarios de Mesas Directivas

de Casilla, de igual forma, se detectó que el 5.86% de los más de 20 mil registros que se reclasificaron, correspondían a otro momento o etapa de la Jornada Electoral, es decir incidentes durante el desarrollo de la votación.

Analizando el total de incidentes presentados a nivel entidad, Baja California, Baja California Sur, Estado de México y Querétaro son las entidades con los porcentajes más altos en este rubro. Comparándolo con los últimos 2 procesos electorales, se observan que el Estado de México, Querétaro y Quintana Roo repiten en dos de los últimos 3 procesos electorales, así mismo, Baja California, repite en los tres procesos con un porcentaje promedio del 22.90%, como a continuación se observa:

Incidentes durante la instalación de la casilla por Entidad											
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009			
		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición	
Aguascalientes	F	156	10.66%	7	127	9.14%	8	227	17.20%	23	
Baja California	F	996	23.29%	29	757	18.57%	31	1,040	26.85%	32	
Baja California Sur	C	202	29.02%	31	137	16.35%	28	168	21.62%	28	
Campeche	C	109	12.34%	10	82	7.96%	4	50	5.07%	1	
Coahuila	F	346	10.20%	6	355	10.40%	10	496	15.14%	16	
Colima	C	155	17.47%	19	205	23.70%	32	106	12.93%	10	
Chiapas	F	890	15.35%	13	420	7.64%	3	715	13.81%	12	
Chihuahua	F	797	16.14%	16	567	11.40%	15	676	13.60%	11	
Ciudad de México	C	2,589	21.58%	25	1,818	14.65%	25	2,620	20.96%	26	
Durango	F	278	12.10%	9	212	8.88%	6	200	8.44%	3	
Guanajuato	C	1,278	19.36%	22	947	14.04%	22	1,140	17.35%	24	
Guerrero	C	322	7.71%	3	288	6.01%	2	387	8.28%	2	
Hidalgo	F	318	9.02%	4	359	10.51%	11	308	9.39%	5	
Jalisco	C	1,930	21.69%	26	1,281	14.38%	24	1,328	15.31%	18	
México	C	4,044	23.98%	30	2,734	15.79%	27	4,177	25.03%	30	
Michoacán	C	1,211	22.38%	28	704	12.44%	18	830	14.42%	14	
Morelos	C	449	21.48%	24	240	10.64%	12	319	14.43%	15	
Nayarit	F	109	7.34%	2	139	9.11%	7	173	11.63%	8	
Nuevo León	C	951	17.01%	18	648	11.38%	14	921	16.95%	21	
Oaxaca	F	442	10.11%	5	424	8.67%	5	515	10.82%	6	
Puebla	F	816	11.63%	8	763	11.32%	13	750	11.55%	7	
Querétaro	C	741	31.87%	32	382	17.42%	30	372	18.60%	25	
Quintana Roo	F	395	21.80%	27	289	17.30%	29	391	26.49%	31	
San Luis Potosí	C	546	16.32%	17	343	10.24%	9	509	15.56%	19	
Sinaloa	F	306	6.84%	1	264	5.78%	1	546	12.33%	9	
Sonora	C	564	19.46%	23	386	11.74%	16	447	13.86%	13	
Tabasco	C	306	12.44%	11	374	14.03%	21	233	9.12%	4	
Tamaulipas	F	832	19.03%	21	618	14.24%	23	893	20.98%	27	
Tlaxcala	F	222	15.47%	14	173	12.25%	17	232	17.12%	22	
Veracruz	F	1,875	18.58%	20	1,521	15.35%	26	1,470	15.17%	17	
Yucatán	C	349	14.95%	12	324	13.48%	20	562	24.43%	29	
Zacatecas	F	387	16.04%	15	324	12.91%	19	415	16.51%	20	
Total:		24,911	17.72%		18,205	12.72%		23,216	16.68%		

Tabla 108. Incidentes durante la instalación de la casilla por Entidad [A8]

Para el PE2015, en cuanto a los distritos, el 99.67% de éstos, es decir 299 presentaron al menos un incidente durante la instalación de la casilla, misma cifra para el PEF2012 y el 97.67% equivalente a 293 para el PEF2009.

Distritos donde se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Distritos donde se presentaron incidentes	%	Distritos donde no se presentaron incidentes	%	Total
2008-2009	Federal	293	97.67%	7	2.33%	300
2011-2012	Federal	299	99.67%	1	0.33%	300
2014-2015	Total	299	99.67%	1	0.33%	300
	Federal	127	100.00%	0	0.00%	127
	Concurrente	172	99.42%	1	0.58%	173

Tabla 109. Distritos donde se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla [A8]

En la siguiente tabla se presenta el número de distritos que presentaron al menos un incidente según la clasificación en la instalación de la casilla, de éstos, se pueden destacar varias situaciones a considerar como: 7 distritos donde un Representante de Partido Político u Observador Electoral ocupó un cargo de FMDC, 3 distritos que ubicaron la casilla fuera de la sección que correspondía o los 12 distritos donde se instaló la casilla antes de las 7:30 de la mañana.

Incidentes durante la instalación de la casilla	PI 2014-2015				PI 2011-2012		
	Distritos que SI presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%	Distritos que SI presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente
I. Sustitución de funcionarios, por ciudadanos tomados de la fila	220	73.33%	80	26.67%	199	66.33%	101
II. La casilla se empezó a instalar antes de las 7:30	12	4.00%	288	96.00%	16	5.33%	284
III. La casilla se cambió de lugar sin causa justificada por la ley	21	7.00%	279	93.00%	15	5.00%	285
IV. El lugar donde se ubica la casilla está fuera de la sección	3	1.00%	297	99.00%	0	0.00%	300
V. Un ciudadano que no tiene Credencial para Votar ocupa algún cargo en la mesa directiva de casilla	3	1.00%	297	99.00%	2	0.67%	298
VI. Un representante de partido político o un observador electoral actual ocupa un cargo de funcionario en la MDC	7	2.33%	293	97.67%	0	2.67%	292
VII. Alguna otra causa	299	99.67%	1	0.33%	298	99.33%	2

Tabla 110. Incidentes durante la instalación de la casilla por distrito [A8]

Finalmente, se presentan los 15 distritos con el mayor número de incidentes durante la instalación de la casilla en los últimos 3 procesos electorales. Destaca el caso del distrito 04 de Veracruz que repite en todos ellos con un promedio del 36.78% de incidentes consignados en ese distrito.

Distritos con mayor número de incidentes durante la instalación de la casilla											
Distrito	PE 2014-2015			Distrito	PEF 2011-2012			Distrito	PEF 2008-2009		
	Actas de la JE registradas	Incidentes durante la instalación de la casilla	%		Actas de la JE registradas	Incidentes durante la instalación de la casilla	%		Actas de la JE registradas	Incidentes durante la instalación de la casilla	%
QRO - 03	587	240	40.89%	VER - 04	448	150	33.48%	YUC - 03	501	234	46.71%
MEX - 20	340	138	40.59%	COL - 01	475	136	28.63%	MEX - 17	421	176	41.81%
MOR - 01	482	194	40.25%	PUE - 10	437	124	28.38%	MEX - 12	503	198	39.36%
VER - 04	465	187	40.22%	QRO - 04	550	154	28.00%	MEX - 19	426	165	38.73%
MEX - 22	333	132	39.64%	VER - 01	432	114	26.39%	MEX - 02	401	150	37.41%
CDMX - 27	420	165	39.29%	VER - 11	523	133	25.43%	VER - 04	434	159	36.64%
MEX - 36	448	174	38.84%	CDMX - 26	528	134	25.38%	BC - 03	448	164	36.61%
QRO - 04	597	224	37.52%	JAL - 14	418	106	25.36%	CDMX - 16	495	180	36.36%
JAL - 09	401	150	37.41%	QROO - 03	413	104	25.18%	MEX - 13	425	150	35.29%
TAM - 08	429	154	35.90%	MEX - 11	410	100	24.39%	MEX - 38	425	144	33.88%
JAL - 13	447	158	35.35%	MEX - 29	379	91	24.01%	NL - 01	459	155	33.77%
PLUE - 10	488	171	35.04%	VER - 10	486	116	23.87%	MEX - 27	400	135	33.75%
MICH - 08	416	145	34.86%	MEX - 02	436	104	23.85%	BC - 05	495	167	33.74%
CDMX - 03	469	162	34.54%	VER - 12	482	114	23.65%	QROO - 03	413	139	33.66%
CDMX - 11	420	145	34.52%	BC - 03	471	111	23.57%	MEX - 10	477	160	33.54%

Tabla 111. Distritos con mayor número de incidentes durante la instalación de la casilla [A8]

5.2 Desarrollo de la votación

En este apartado se analizan los diversos incidentes que se les presentaron a los FMDC durante el desarrollo de la votación.

5.2.1 Incidentes durante el desarrollo de la votación

Dentro del Acta de la Jornada Electoral (AJE) se encuentra el punto 14 que refiere al apartado *¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación?* donde los FMDC (secretarios) registraron situaciones que consideraron relevantes y que influyeron durante el desarrollo de la votación:



Ilustración 11. Punto 14 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral

Para el PE2015 se presentaron 33,489 incidentes que representan el 23.82% del total de casillas que contaban con AJE con información (140,615). Al observar los datos del PE2015, conforme al tipo de elección, destaca que el 27.90% de los incidentes reportados en las actas corresponden a las entidades que celebraron elección Concurrente (21,609) y el 18.81% a las que únicamente tuvieron elección Federal (11,880).

Al comparar el PEF2009 y el PEF2012 con el PE2015, para este último se presenta un decremento en el porcentaje de incidentes registrados por los FMDC del 3.43% y 4.44% respectivamente.

¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación?										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Sin información	%	Begible	%	Total
2008-2009	Federal	38,624	27.73%	87,766	63.06%	12,791	9.19%	N/A	N/A	139,181
2011-2012	Federal	40,454	28.26%	76,105	53.17%	26,571	18.56%	N/A	N/A	143,130
	Total	33,489	23.82%	81,948	58.28%	24,975	17.76%	203	0.14%	140,615
2014-2015	Federal	11,880	18.81%	41,664	65.97%	9,544	15.11%	72	0.11%	63,160
	Concurrente	21,609	27.90%	40,284	52.01%	15,431	19.92%	131	0.17%	77,455

Tabla 112. ¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación? [A9]

Como parte del detalle de la información de este estudio, se puede observar que para el PE2015 el 99.67% de los distritos reportó incidentes durante el desarrollo de la votación, es decir, lo equivalente a 299 de las 300 Juntas Distritales del país. Así mismo para el PEF2012 también se alcanzó un porcentaje del 100% de los distritos y para el PEF2009 el 98.33% de ellos.

Distritos que presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Distritos que si presentaron incidentes	%	Distritos que no presentaron incidentes	%	Total
2008-2009	Federal	295	98.33%	5	1.67%	300
2011-2012	Federal	300	100%	0	0.00%	300
2014-2015	Total	299	99.67%	1	0.33%	300
	Federal	127	100.00%	0	0.00%	127
	Concurrente	172	99.42%	1	0.58%	173

Tabla 113. Distritos que presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación [A9]

Con base en la información consignada en este rubro, los incidentes se clasificaron en 10 categorías en el Multisistema ELEC2015:

- I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación
- II. Impidieron el acceso de los representantes de los partidos políticos o haberlos expulsados, sin causa justificada
- III. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación
- IV. Impidieron, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto fue determinante para el resultado de la votación
- V. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas
- VI. Personas con rostro cubierto
- VII. Personas con armas
- VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político
- IX. Suspende la votación
- X. Alguna otra causa

A partir de la información registrada, se examinó la clasificación por cada una de estas 10 categorías. Es preciso reiterar, que para el PEF2009 no se contaba con categorías, por lo anterior, todos los incidentes fueron clasificados como el actual numeral *X. Alguna otra causa*. Así mismo, es importante mencionar que en algunas casillas se presentó más de un incidente.

Para el PE2015 en cuanto al número total de incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación (27,701), el 38.15% correspondió a las entidades que tuvieron elección Federal (10,570) y el restante 61.84% a entidades de elección Concurrente (17,131). Comparado con los procesos anteriores, se presentó una baja considerable respecto al número de incidentes en esta etapa de la Jornada Electoral, 7,509 menos que el PEF2012 y 8,762 menos que el PEF2009.

Proceso Electoral	Tipo de elección	Clasificación de incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación										Total	
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X		
2008-2009	Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	36,463	36,463
		*Durante el PEF 2008-2009 no existían las categorías, por lo tanto, los incidentes se agrupan en "Alguna otra causa"										100%	
2011-2012	Federal	750	21	102	17	208	3	17	513	63	33,516	35,210	
		2.13%	0.06%	0.29%	0.05%	0.59%	0.01%	0.05%	1.46%	0.18%	95.19%		
2014-2015	Total	350	5	29	8	161	6	17	362	16	26,747	27,701	
			1.26%	0.02%	0.10%	0.03%	0.58%	0.02%	0.06%	1.31%	0.06%	96.56%	
	Federal	196	2	11	3	67	1	6	117	6	10,161	10,570	
		1.85%	0.02%	0.10%	0.03%	0.63%	0.01%	0.06%	1.11%	0.06%	96.13%		
Concurrente	154	3	18	5	94	5	11	245	10	16,586	17,131		
		0.90%	0.02%	0.11%	0.03%	0.55%	0.03%	0.06%	1.43%	0.06%	96.82%		

Tabla 114. Clasificación de incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación [A9]

En la tabla anterior se observa también que en el PE2015 la categoría *X. Alguna otra causa* concentra el 96.56% del total de incidentes registrados (26,747); en seguida se encuentra la clasificación *VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político*, con el 1.31%, lo que equivale a 362 incidentes y en tercer lugar la clasificación *I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación*, con un 1.26%, que representa 350 incidentes.

De igual manera y revisando los datos por distrito, destaca la categoría que involucra a la mayoría de los distritos con al menos un incidente por causa, por ejemplo, la consignada con el numeral *I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación*, se presentó en 128 de los 300 distritos, lo que representa el 42.67%. Cabe destacar que este dato presenta un decremento respecto del PEF2012 que consignó en 156 distritos (52%).

De igual forma destaca la causa *VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político*, la cual en el PE2015 se presentó en 125 distritos de los 300, lo que representa el 41.67%, respecto al PEF2012 ésta cifra disminuyó como se aprecia en la tabla siguiente:

Incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación	PE2014-2015				PE2011-2012			
	Distritos que se presentaron incidente	%	Distritos que no presentaron incidente	%	Distritos que se presentaron incidente	%	Distritos que no presentaron incidente	%
I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación	128	42.67%	172	57.33%	156	52.00%	144	48.00%
II. Impidieron el acceso de los representantes de los partidos políticos o hechos expulsados, sin causa justificada	4	1.33%	296	98.67%	18	6.00%	282	94.00%
III. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación	17	5.67%	283	94.33%	53	17.67%	247	82.33%
IV. Impidieron, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto fue determinante para el resultado de la votación	8	2.67%	292	97.33%	10	3.33%	290	96.67%
V. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas	109	36.33%	191	63.67%	119	39.67%	181	60.33%
VI. Personas con rostro cubierto	5	1.67%	295	98.33%	3	1.00%	297	99.00%
VII. Personas con armas	11	3.67%	289	96.33%	15	5.00%	285	95.00%
VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político	125	41.67%	175	58.33%	153	51.00%	147	49.00%
IX. Suspensa la votación	15	5.00%	285	95.00%	35	11.67%	265	88.33%
X. Alguna otra causa	299	99.67%	1	0.33%	299	99.67%	1	0.33%

Tabla 115. Incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación por Distrito [A9]

Retomando la clasificación *X. Alguna otra causa*, que concentró un total de 26,747 incidentes en 299 juntas distritales y que representan el 96.56% del total de incidentes a nivel nacional para el PE2015; 33,516 incidentes (95.19%) para el PEF2012 y 36,463 incidentes para el PEF2009, se trabajó en una subclasificación de todo lo asentado por los funcionarios en este apartado, obteniendo 32 categorías cuyos resultados se muestran en la siguiente tabla:

Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PEF 2008-2009	
	Total	%	Total	%	Total	%
Voto en urna equivocada	4,326	16.17%	5,444	16.24%	4,408	12.09%
Se presentan ciudadanos que no tienen derecho a votar	4,145	15.50%	6,529	19.48%	8,807	24.15%
No específica o no hay información	2,495	9.33%	2,375	7.09%	3,378	9.26%
Incidentes menores con los RPP	2,408	9.00%	2,740	8.18%	4,289	11.76%
Incidentes durante la instalación de la casilla	1,744	6.52%	962	2.87%	1,852	5.08%
BX. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político	1,584	5.92%	1,520	4.54%	2,338	6.41%
Incidentes con las boletas electorales	1,580	5.91%	2,706	8.07%	2,084	5.72%
I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación	1,248	4.67%	1,608	4.80%	1,589	4.36%
Incidentes menores con ciudadanos	1,205	4.51%	1,560	4.65%	620	1.70%
Incidentes con la lista nominal	1,023	3.82%	1,109	3.31%	1,538	4.22%
Incidentes con el material electoral (incompleto, dañado, perdido, robo, inadecuado, inconformidad, mal utilizado)	895	3.35%	1,104	3.29%	622	1.71%
Incidentes con la tinta indeleble	781	2.92%	1,002	2.99%	1,013	2.78%
Funcionario se retira o se le pide que se retire durante la votación	413	1.54%	219	0.65%	337	0.92%
Incidentes durante el escrutinio y cómputo	365	1.36%	224	0.67%	172	0.47%
Incidentes durante el cierre de la casilla (ciudadano se presenta votar después de las 6 pm, la casilla se cierra antes de las 6 pm)	274	1.02%	255	0.76%	124	0.34%
III. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas	258	0.96%	254	0.76%	418	1.15%
Incidentes con la credencial de elector	239	0.89%	555	1.66%	345	0.95%
Cuestiones climatológicas	232	0.87%	1,279	3.82%	110	0.30%
Sin incidentes	219	0.82%	449	1.34%	330	0.91%
Error o confusión en el llenado de las actas	204	0.76%	311	0.93%	495	1.36%
II. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación	172	0.64%	43	0.13%	33	0.09%
V. Suspende la votación	156	0.58%	81	0.24%	92	0.25%
RPP u observador se retira o se le pide que se retire durante la votación	134	0.50%	56	0.17%	126	0.35%
Incidentes menores con FMDC	133	0.50%	281	0.84%	114	0.31%
Se presenta a votar ciudadano con alguna discapacidad	131	0.49%	298	0.89%	447	1.23%
Amenaza de cierre de casilla por inseguridad	111	0.41%	21	0.06%	41	0.11%
Ciudadano se presenta a votar por segunda vez	84	0.31%	238	0.71%	227	0.62%
Realizan encuestas a los ciudadanos	80	0.30%	109	0.33%	130	0.36%
Incidentes no relacionados con capacitación electoral	56	0.21%	123	0.37%	340	0.93%
IV. Personas con armas	42	0.16%	25	0.07%	27	0.07%
Problemas con el sistema/boleta electrónica	5	0.02%	35	0.10%	14	0.04%
VIII. Personas con rostro cubierto	5	0.02%	1	0.00%	3	0.01%
Total	26,747	100%	33,516	100%	36,463	100%

Tabla 116. Otros incidentes durante el desarrollo de la votación [A9]

Como se puede apreciar en la tabla anterior, para el PE2015 el incidente que más señalan los FMDC en la subclasificación es *Voto en urna equivocada* con el 16.17%, incidente que en el PEF2012 obtuvo el 16.24%, con una diferencia a favor del 0.07%, caso contrario al compararlo con el PEF2009 que tiene un porcentaje del 12.09% donde se presenta una diferencia negativa del 4.08%.

El siguiente incidente a destacar es cuando *Se presentan ciudadanos que no tienen derecho a votar* con 4,145 casos (15.50%) que, en comparación con el resto de los procesos el porcentaje disminuye de forma positiva. Sin embargo, una causa similar y que debe destacarse es el incidente *I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación* con el 4.67% (1,248 casos), que aunque es un porcentaje

mucho menor que el primero, habla sobre la capacitación que recibieron los FMDC, ya que a diferencia del primer caso, demuestra que no aplicaron bien el procedimiento permitiendo sufragar a dichos ciudadanos.

Por otro lado, es importante destacar que es fundamental para la capacitación electoral de los FMDC que conozcan y practiquen previamente el llenado de las actas para resolver posibles inconformidades, tal como lo establece el Manual del Funcionario de Casilla: *“La información que se anota en las actas y en la hoja de incidentes sirve para que el Tribunal Electoral tome decisiones en caso de inconformidades sobre el desarrollo de la Jornada Electoral”*. Con respecto a lo anterior, la clasificación *Error o confusión en el llenado de las actas*, los porcentajes van a la baja, para el PEF2009 se tuvo un porcentaje del 1.36% contra el 0.93% del PEF2012 y un 0.76% para el PE2015.

Analizando los incidentes durante el desarrollo de la votación a nivel entidad, podemos observar que para el PE2015 se encuentran con los porcentajes más altos en este rubro: Querétaro con el 41.55%, Colima con el 40.14%, Jalisco con el 35.07% y el Estado de México con el 36.60%, resaltando que las cuatro entidades tuvieron elección Concurrente.

Incidentes durante el desarrollo de la votación por Entidad											
Entidad	Distritos	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
			Si	%	Pos	Si	%	Pos	Si	%	Pos
Aguascalientes	3	Federal	402	27.48%	21	543	39.06%	29	605	45.83%	31
Baja California	8	Federal	1,182	27.64%	22	1,514	37.14%	26	1,492	38.52%	27
Baja California Sur	2	Concurrente	233	33.48%	28	225	26.85%	17	205	26.38%	19
Campeche	2	Concurrente	91	10.31%	2	185	17.96%	7	120	12.16%	2
Coahuila	7	Federal	452	13.33%	4	584	17.12%	4	716	21.85%	12
Colima	2	Concurrente	356	40.14%	31	496	57.34%	32	379	46.22%	32
Chiapas	12	Federal	975	16.82%	10	801	14.56%	3	737	14.23%	3
Chihuahua	9	Federal	789	15.97%	7	875	17.59%	6	909	18.28%	7
Ciudad de México	27	Concurrente	3,081	25.69%	20	4,652	37.49%	27	3,905	31.24%	21
Durango	4	Federal	449	19.55%	13	414	17.34%	5	371	15.65%	4
Guanajuato	14	Concurrente	1,889	28.61%	24	2,180	32.31%	23	2,467	37.54%	26
Guerrero	9	Concurrente	478	11.45%	3	625	13.05%	2	491	10.50%	1
Hidalgo	7	Federal	595	16.88%	11	786	23.01%	11	544	16.58%	6
Jalisco	19	Concurrente	3,121	35.07%	30	3,586	40.24%	31	2,891	33.32%	24
México	40	Concurrente	5,666	33.60%	29	6,389	36.91%	25	6,900	41.35%	28
Michoacán	12	Concurrente	1,553	28.70%	25	1,524	26.94%	18	1,366	23.74%	15
Morales	5	Concurrente	600	28.71%	26	775	34.37%	24	958	43.33%	29
Nayarit	3	Federal	234	15.76%	6	283	18.56%	8	321	21.59%	11
Nuevo León	12	Concurrente	1,168	20.89%	14	1,295	22.74%	10	1,236	22.74%	13
Oaxaca	11	Federal	707	16.17%	8	1,038	21.21%	9	895	18.81%	9
Puebla	16	Federal	1,169	16.66%	9	1,760	26.10%	15	1,248	19.22%	10
Querétaro	4	Concurrente	966	41.55%	32	882	40.22%	30	887	44.35%	30
Quintana Roo	3	Federal	392	21.63%	17	481	28.79%	20	436	29.54%	20
San Luis Potosí	7	Concurrente	950	28.39%	23	994	29.69%	22	1,073	32.79%	23
Sinaloa	8	Federal	372	8.31%	1	516	11.30%	1	703	15.88%	5
Sonora	7	Concurrente	563	19.43%	12	771	23.46%	12	828	25.68%	17
Tabasco	6	Concurrente	368	14.96%	5	654	24.54%	14	472	18.47%	8
Tamaulipas	8	Federal	1,086	24.85%	19	1,056	24.34%	13	1,457	34.23%	25
Tlaxcala	3	Federal	421	29.34%	27	532	37.68%	28	325	23.99%	16
Veracruz	21	Federal	2,134	21.15%	15	2,657	26.81%	16	2,294	23.67%	14
Yucatán	5	Concurrente	526	22.54%	18	704	29.28%	21	741	32.22%	22
Zacatecas	4	Federal	521	21.59%	16	677	26.97%	19	652	25.93%	18
Total:			33,489	23.82%		40,454	28.26%		38,624	27.75%	

Tabla 117. Incidentes durante el desarrollo de la votación a nivel entidad [A3]

Al comparar los datos del PE2015 contra los últimos 2 procesos electorales anteriores, se puede observar que Colima y Querétaro concentran el mayor número de incidentes durante el desarrollo de la votación y repiten en los 3 procesos electorales en cuestión.

Enfocando la atención a nivel distrital, para el PE2015 se presentaron casos donde la mitad de las casillas que se instalaron presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación, en este supuesto se encuentra el distrito 38 del Estado de México con el 54.02% de incidentes, seguido del distrito 37 también del Estado de México con el 53.83% y el distrito 03 de Jalisco con el 52.53%. En comparación con el PEF2012, se aprecia que el porcentaje más alto fue de 63.16% que corresponde al distrito 01 de Colima y para el PEF2009 el distrito 01 de Morelos con el 60.95%. A continuación, se presenta la tabla comparativa con los distritos que presentan el mayor porcentaje de incidentes durante el desarrollo de la votación:

Distritos con mayor número de incidentes durante el desarrollo de la votación											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el desarrollo	%	Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el desarrollo	%	Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el desarrollo	%
MEX - 38	448	242	54.02%	COL - 01	475	300	63.16%	MOR - 01	484	295	60.95%
MEX - 37	418	225	53.83%	MEX - 02	436	257	58.94%	MEX - 12	503	303	60.24%
JAL - 03	455	239	52.53%	CDMX - 24	458	256	55.90%	MEX - 02	401	232	57.86%
COL - 01	488	234	47.95%	CDMX - 11	425	233	54.82%	BC - 03	448	253	56.47%
JAL - 12	741	340	45.88%	MEX - 37	400	216	54.00%	MEX - 28	475	260	54.74%
QRO - 02	590	261	44.24%	CDMX - 05	416	223	53.61%	GTO - 13	452	246	54.42%
QRO - 04	597	264	44.22%	QRO - 02	567	296	52.20%	MEX - 34	431	234	54.29%
MEX - 25	422	185	43.84%	CDMX - 10	544	280	51.47%	MEX - 14	414	223	53.86%
JAL - 08	407	177	43.49%	BC - 03	471	240	50.96%	MEX - 06	448	241	53.79%
JAL - 09	401	174	43.39%	MOR - 01	492	250	50.81%	MEX - 05	451	242	53.66%
MEX - 06	468	203	43.38%	QRO - 04	550	279	50.73%	MEX - 27	400	214	53.50%
SLP - 05	480	208	43.33%	JAL - 13	460	233	50.65%	JAL - 09	419	223	53.22%
CDMX - 05	422	181	42.89%	COL - 02	390	196	50.26%	MEX - 39	384	204	53.13%
CDMX - 27	420	179	42.62%	MEX - 25	400	201	50.25%	JAL - 11	428	227	53.04%
CHS - 09	498	211	42.37%	MEX - 19	414	207	50.00%	MEX - 16	449	238	53.01%

Tabla 118. Distritos con mayor número de incidentes durante el desarrollo de la votación [A3]

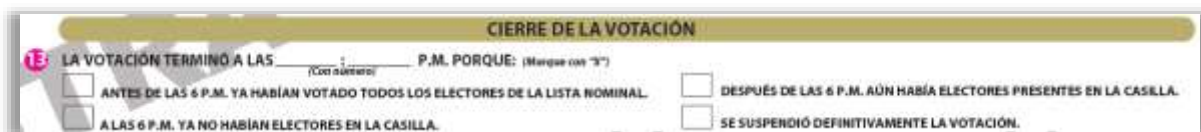
5.3 Cierre de la votación (AJE)

Dentro de este apartado se analizó la hora de cierre de la votación consignada por los FMDC en el AJE, así como la razón por la que fue cerrada la casilla. De igual forma se procesó la información referente a los incidentes que se presentaron durante este momento de la Jornada.

5.3.1 Hora del cierre de la votación

Durante el PE2015, los FMDC registraron la hora del término de la votación en el apartado 13 del AJE, cuyo fundamento legal se encuentra en el artículo 285 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que a la letra dice:

1. La votación se cerrará a las 18:00 horas.
2. Podrá cerrarse antes de la hora fijada en el párrafo anterior, solo cuando el presidente y el secretario certifiquen que hubieren votado todos los electores incluidos en la lista nominal correspondiente.
3. Sólo permanecerá abierta después de las 18:00 horas, aquella casilla en la que aún se encuentren electores formados para votar. En este caso, se cerrará una vez que quienes estuviesen formados a las 18:00 horas hayan votado.



CIERRE DE LA VOTACIÓN

LA VOTACIÓN TERMINÓ A LAS _____ P.M. PORQUE: (Marque con "X")

ANTES DE LAS 6 P.M. YA HABÍAN VOTADO TODOS LOS ELECTORES DE LA LISTA NOMINAL.
 DESPUÉS DE LAS 6 P.M. AÚN HABÍA ELECTORES PRESENTES EN LA CASILLA.

A LAS 6 P.M. YA NO HABÍAN ELECTORES EN LA CASILLA.
 SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE LA VOTACIÓN.

Ilustración 12. Punto 13 del Acta de la Jornada Electoral, cierre de la votación

Los diversos horarios que los FMDC consignaron en el AJE sobre el momento del cierre de la votación en sus respectivas casillas se clasificaron de acuerdo a los siguientes rangos:

- Antes de las 18:00 horas
- De las 18:00 a las 18:29 horas
- De las 18:30 a 18:59 horas
- De las 19:00 a las 20:59 horas
- De las 21:00 a las 22:59 horas
- Después de las 23:00 horas

El porcentaje más alto correspondió al cierre de la votación en el periodo que va de las 18:00 hasta las 18:29 horas con el 89.49% de las 140,615 AJE con información, cantidad que presenta un incremento del 2.13% respecto al PEF2012 y un descenso del 3.63% respecto al PEF2009.

Hora de cierre de la casilla																
Proceso Electoral	Tipo de elección	Antes de las 18:00	%	De 18:00 a 18:29	%	De 18:30 a 18:59	%	De 19:00 a 20:59	%	De 21:00 a 22:59	%	Después de las 23:00	%	Sin inform.	%	Total
2008-2009	Federal	159	0.11%	129,469	93.12%	303	0.22%	398	0.29%	71	0.05%	0	0.00%	8,640	6.21%	138,040
2011-2012	Federal	160	0.11%	125,038	87.36%	1,178	0.82%	1,118	0.78%	357	0.25%	34	0.02%	15,245	10.65%	143,130
	Total	554	0.39%	125,836	89.49%	271	0.19%	526	0.37%	158	0.11%	175	0.12%	13,095	9.31%	140,615
2014-2015	Federal	350	0.55%	57,174	90.52%	103	0.16%	260	0.41%	39	0.06%	76	0.12%	5,158	8.17%	63,160
	Concurrente	204	0.26%	68,662	88.65%	168	0.22%	266	0.34%	119	0.15%	99	0.13%	7,937	10.25%	77,455

Tabla 119. Hora de cierre de la votación [A10]

Se identificó que 554 casillas fueron cerradas *antes de las 6 de la tarde* en el PE2015, lo que representa el 0.39% del total de las casillas, un aumento del 0.28% respecto a los dos procesos inmediatos anteriores.

En los 4 rangos de hora posterior a las 18:29 horas, el porcentaje de casillas no alcanza el 1% del total de las casillas, un supuesto que explicaría esta situación sería que los FMDC confundieron el horario del cierre de la votación con el de clausura de la casilla.

Finalmente, en 13,095 casillas se desconoce la hora en que fue cerrada la votación debido a que no se registró información en el apartado correspondiente del AJE para el PE2015, lo que representa el 9.31%, porcentaje que va a la baja con el 1.34% respecto al PEF2012 (10.65%) y un aumento del 3.10% frente al PEF2009.

En el análisis a nivel entidad, se establecieron 3 rangos de horas para simplificar la presentación de los resultados:

- Antes de las 18:00 horas
- De las 18:00 a las 18:30 horas
- Después de las 18:30 horas.

Aguascalientes (99.78%), Coahuila (99.34%), Colima (99.29%), San Luis Potosí (99.24%) y Querétaro (99.21%) fueron las 5 entidades que mostraron el porcentaje más alto del cierre de la votación en el periodo que *va de las 6 de la tarde*, hora establecida en la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIFE), y hasta 30 minutos después. En comparación con los PEF2012 y el PEF2009, únicamente Aguascalientes repite dentro de las primeras 5 posiciones.

Hora de cierre de la casilla										
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
		De 18:00 a 18:30	%	Pos.	De 18:00 a 18:30	%	Pos.	De 18:00 a 18:30	%	Pos.
Aguascalientes	F	1,345	99.78%	1	1,301	99.01%	1	1,265	99.61%	5
Baja California	F	3,842	98.74%	22	3,585	98.62%	8	3,587	99.34%	21
Baja California Sur	C	524	91.93%	32	712	98.21%	19	753	99.60%	6
Campeche	C	774	97.11%	30	692	93.01%	31	832	94.98%	32
Coahuila	F	3,024	99.34%	2	2,710	98.58%	12	2,960	99.33%	22
Colima	C	845	99.29%	3	756	90.87%	32	783	98.74%	28
Chiapas	F	5,170	94.84%	31	4,661	93.26%	30	4,754	99.00%	26
Chihuahua	F	4,278	98.84%	19	4,254	98.84%	4	4,563	99.43%	16
Ciudad de México	C	10,743	98.81%	20	11,229	98.67%	7	11,643	99.50%	12
Durango	F	2,020	98.87%	18	1,761	98.32%	18	2,060	99.61%	4
Guanajuato	C	6,025	99.16%	11	6,052	98.42%	16	6,157	99.53%	9
Guerrero	C	3,460	97.99%	28	3,789	98.11%	21	4,245	99.21%	23
Hidalgo	F	3,331	99.11%	13	3,207	98.62%	10	3,103	99.49%	14
Jalisco	C	7,940	99.09%	14	8,056	96.06%	26	8,033	99.41%	17
México	C	14,804	98.75%	21	15,105	98.52%	14	15,753	99.36%	19
Michoacán	C	4,820	98.71%	23	5,146	98.83%	5	5,286	99.51%	11
Morelos	C	1,829	98.92%	17	2,081	98.58%	13	2,131	99.63%	3
Nayarit	F	1,323	98.66%	25	1,245	98.19%	20	1,320	99.40%	18
Nuevo León	C	5,016	99.11%	12	4,998	98.62%	9	5,051	99.16%	25
Oaxaca	F	3,949	97.58%	29	4,455	98.43%	15	4,479	98.90%	27
Puebla	F	6,612	99.19%	8	6,066	98.60%	11	6,260	99.54%	8
Querétaro	C	2,145	99.21%	5	1,940	97.63%	24	1,909	98.71%	29
Quintana Roo	F	1,620	98.66%	24	1,484	98.08%	22	1,315	99.17%	24
San Luis Potosí	C	2,989	99.24%	4	2,912	96.71%	25	3,006	98.69%	30
Sinaloa	F	3,829	99.20%	6	3,341	98.70%	6	3,959	99.52%	10
Sonora	C	2,563	98.43%	26	2,625	94.05%	29	2,913	96.84%	31
Tabasco	C	2,067	98.19%	27	2,262	94.96%	28	2,463	99.56%	7
Tamaulipas	F	3,871	98.95%	15	3,677	98.34%	17	3,996	99.63%	2
Tlaxcala	F	1,348	99.19%	7	1,338	98.96%	2	1,247	99.76%	1
Veracruz	F	9,416	99.17%	10	9,134	97.80%	23	9,238	99.49%	13
Yucatán	C	2,118	98.93%	16	2,120	94.98%	27	2,118	99.44%	15
Zacatecas	F	2,196	99.19%	9	2,344	98.94%	3	2,287	99.35%	20
Total:		125,836	89.49%		125,038	87.36%		129,469	93.12%	

Tabla 120. Hora de cierre de la votación de las 18:00 a las 18:30 horas por entidad [A10]

Asimismo, las casillas que cerraron *antes de las 6 de la tarde* y las que lo hicieron *después de las 18:30 horas* no alcanzan el 1.5% del total para el PE2015 como a continuación se muestra:

Hora de cierre de la votación													
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
		Antes de las 18:00	%	Después de las 18:30	%	Antes de las 18:00	%	Después de las 18:30	%	Antes de las 18:00	%	Después de las 18:30	%
Aguascalientes	F	0	0.00%	3	0.22%	0	0.00%	13	0.99%	1	0.08%	4	0.31%
Baja California	F	10	0.26%	39	1.00%	3	0.14%	45	1.24%	3	0.08%	21	0.56%
Baja California Sur	C	40	7.02%	6	1.05%	0	0.00%	13	1.79%	0	0.00%	3	0.40%
Campeche	C	0	1.00%	15	1.80%	7	0.94%	45	6.05%	19	2.17%	25	2.85%
Coahuila	F	6	0.20%	14	0.46%	3	0.11%	36	1.31%	2	0.07%	18	0.60%
Colima	C	0	0.00%	6	0.71%	0	0.00%	76	9.13%	1	0.13%	9	1.13%
Chiapas	F	215	3.54%	66	1.21%	28	0.56%	309	6.18%	11	0.23%	37	0.77%
Chihuahua	F	17	0.39%	33	0.76%	11	0.26%	39	0.91%	5	0.11%	21	0.46%
Ciudad de México	C	22	0.20%	107	0.98%	9	0.08%	142	1.25%	4	0.03%	54	0.46%
Durango	F	6	0.29%	17	0.83%	1	0.06%	29	1.62%	0	0.00%	8	0.39%
Guanajuato	C	15	0.25%	36	0.59%	4	0.07%	93	1.51%	4	0.06%	25	0.40%
Guerrero	C	18	0.31%	53	1.50%	4	0.10%	69	1.79%	8	0.19%	28	0.61%
Hidalgo	F	3	0.09%	27	0.80%	3	0.09%	42	1.29%	0	0.00%	16	0.51%
Jalisco	C	16	0.20%	57	0.71%	3	0.04%	327	3.90%	9	0.11%	39	0.48%
México	C	25	0.17%	162	1.08%	13	0.08%	214	1.40%	11	0.07%	90	0.57%
Michoacán	C	16	0.33%	47	0.96%	6	0.12%	55	1.06%	8	0.15%	18	0.34%
Morelos	C	0	0.00%	20	1.08%	2	0.09%	28	1.33%	2	0.09%	6	0.28%
Nayarit	F	3	0.22%	15	1.12%	3	0.24%	20	1.58%	4	0.30%	4	0.30%
Nuevo León	C	6	0.12%	39	0.77%	9	0.18%	61	1.20%	5	0.10%	38	0.75%
Oaxaca	F	41	1.01%	57	1.41%	6	0.13%	65	1.44%	22	0.49%	26	0.62%
Puebla	F	7	0.11%	47	0.71%	2	0.03%	84	1.37%	3	0.05%	26	0.41%
Querétaro	C	4	0.19%	13	0.60%	1	0.05%	46	2.32%	0	0.00%	25	1.29%
Quintana Roo	F	3	0.18%	19	1.16%	5	0.33%	24	1.59%	2	0.15%	9	0.68%
San Luis Potosí	C	10	0.33%	13	0.43%	3	0.10%	96	3.19%	5	0.16%	35	1.15%
Sinaloa	F	8	0.21%	23	0.60%	4	0.12%	40	1.18%	3	0.08%	16	0.40%
Sonora	C	11	0.42%	30	1.15%	4	0.14%	162	5.80%	7	0.23%	88	2.93%
Tabasco	C	7	0.33%	31	1.47%	5	0.21%	115	4.83%	2	0.08%	9	0.36%
Tamaulipas	F	10	0.26%	31	0.79%	6	0.16%	56	1.50%	2	0.05%	13	0.32%
Tlaxcala	F	4	0.29%	7	0.52%	2	0.15%	12	0.89%	1	0.08%	2	0.16%
Veracruz	F	13	0.14%	66	0.70%	8	0.09%	197	2.11%	7	0.08%	40	0.43%
Yucatán	C	6	0.28%	17	0.79%	1	0.04%	111	4.97%	4	0.19%	8	0.38%
Zacatecas	F	4	0.18%	14	0.63%	2	0.08%	23	0.97%	4	0.17%	11	0.48%
Total:		554	0.43%	1,130	0.89%	160	0.13%	2,687	2.10%	159	0.12%	772	0.59%

Tabla 121. Hora de cierre de la votación antes de las 18:00 horas y después de las 18:30 horas por entidad [A10]

Dentro del mismo punto 13 del apartado de cierre de la casilla en el AJE, los FMDC deben registrar la razón por la cual la votación fue cerrada, para ello deben marcar alguno de estos 4 supuestos:

- Antes de las 18:00 horas, ya habían votado todos los electores de la lista nominal
- A las 18:00 horas, ya no había electores en la casilla
- Después de las 18 horas, aún había electores presentes en la casilla
- Se suspendió definitivamente la votación

Respecto al primer punto, para el PE2015 en 3,298 casillas, que representan el 2.35% se cerraron antes de las 18:00 horas, toda vez que ya habían votado todos los electores. El porcentaje fue menor para el PEF2012 con el 2.02%.

Cierre antes de las 18:00 hrs. ya habían votado todos los electores						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	Sin inform.	%	Total
2011-2012	Federal	2,891	2.02%	140,239	97.98%	143,130
	Total	3,298	2.35%	137,317	97.65%	140,615
2014-2015	Federal	1,626	2.57%	61,534	97.43%	63,160
	Concurrente	1,672	2.16%	75,783	97.84%	77,455

Tabla 122. Cierre antes de las 18:00 hrs., ya habían votado todos los electores [A10]

En cuanto a las casillas que cerraron a las 18:00 horas, una vez que ya no había electores dentro de la casilla, se tiene un porcentaje del 64.41% (90,567 casillas), porcentaje superior al registrado en el PEF2012 donde se tuvo el 57.95% en 82,947 casillas.

Cierre a las 18:00 hrs, ya no había electores						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	Sin inform.	%	Total
2011-2012	Federal	82,947	57.95%	60,183	42.05%	143,130
	Total	90,567	64.41%	50,048	35.59%	140,615
2014-2015	Federal	44,400	70.30%	18,760	29.70%	63,160
	Concurrente	46,167	59.60%	31,288	40.40%	77,455

Tabla 123. Cierre de la casilla a las 18:00 hrs., ya no había electores [A10]

Referente a las casillas que cerraron después de las 18:00 horas debido a que aún había electores dentro de la casilla, se presentó esta situación en 14,098 casillas, equivalente al 10.03%, este porcentaje es inferior al que se presentó en el PEF2012 (15.79%).

Cierre después de las 18:00 hrs, aún había electores dentro de la casilla						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	Sin inform.	%	Total
2011-2012	Federal	22,596	15.79%	120,534	84.21%	143,130
	Total	14,098	10.03%	126,517	89.97%	140,615
2014-2015	Federal	4,259	6.74%	58,901	93.26%	63,160
	Concurrente	9,839	12.70%	67,616	87.30%	77,455

Tabla 124. Cierre después de las 18:00 hrs., aún había electores dentro de la casilla [A10]

En 1,835 casillas que representan el 1.30% se suspendió la votación definitivamente, comparado con el PEF2012 se tuvo un incremento del 0.24%.

Indica si se suspendió definitivamente la votación						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	Sin inform.	%	Total
2011-2012	Federal	1,517	1.06%	141,613	98.94%	143,130
	Total	1,835	1.30%	138,780	98.70%	140,615
2014-2015	Federal	865	1.37%	62,295	98.63%	63,160
	Concurrente	970	1.25%	76,485	98.75%	77,455

Tabla 125. Se suspendió de forma definitiva la votación [A10]

5.3.2 Incidentes durante el cierre de la votación

El Acta de la Jornada Electoral contiene un rubro específico para que los FMDC (secretarios) registren las situaciones que consideraron influyeron en el cierre de la votación respondiendo en el punto 14 a la pregunta ¿Se presentaron incidentes durante el cierre de la votación?



Ilustración 13. Punto 14 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral

En este sentido en el PE2015 se registraron 3,106 incidentes en este momento de la Jornada, cifra que representa el 2.21% del total de actas. Debe decirse que el 65.65% de los incidentes fueron registrados en las entidades que celebraron elección Concurrente (2,039) y el 34.35% en aquellas que solo tuvieron elección Federal (1,067).

Asimismo, destaca que en más de una tercera parte de las actas del PE2015 no se contó con información en este apartado (36.16%).

¿Se presentaron incidentes durante el cierre de la votación?										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Sin información	%	Ilegible	%	Total
2008-2009	Federal	2,490	1.79%	107,249	77.06%	29,442	21.15%	N/A	N/A	139,181
2011-2012	Federal	3,528	2.46%	76,389	53.37%	63,213	44.16%	N/A	N/A	143,130
	Total	3,106	2.21%	86,577	61.57%	50,845	36.16%	87	0.06%	140,615
2014-2015	Federal	1,067	1.69%	40,568	64.23%	21,485	34.02%	40	0.06%	63,160
	Concurrente	2,039	2.63%	46,009	59.40%	29,360	37.91%	47	0.06%	77,455

Tabla 126. ¿Se presentaron incidentes durante el cierre de la votación? [A10]

Al comparar los procesos electorales inmediatos anteriores con el PE2015, se observa un decremento en el número de incidentes registrados por los FMDC de 0.25% respecto al PEF2012 y un incremento de 0.42% respecto al PEF2009.

Como se puede observar en la tabla anterior, llama la atención el número de actas en las que el FMDC no registró información alguna en el apartado de *cierre de la votación*, toda vez que respecto del PEF2012 se registra un decremento del -8.00% pero, comparado con el PEF2009 se obtuvo un incremento del +15.01%.

Con base en la información consignada por los FMDC en el AJE, los incidentes se clasificaron en 10 categorías en el Multisistema ELEC2015:

- I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación

- II. Impidieron el acceso de los representantes de los partidos políticos o haberlos expulsado, sin causa justificada
- III. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación
- IV. Impidieron, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto fue determinante para el resultado de la votación
- V. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas
- VI. Personas con rostro cubierto
- VII. Personas con armas
- VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político
- IX. Suspende la votación
- X. Alguna otra causa

Cabe hacer mención que en el PEF2009 no se realizó la clasificación de los incidentes por categorías, por lo que todos fueron agrupados en el numeral *X. Alguna otra causa*.

Por el bajo número de incidentes registrados, estas 10 categorías fueron divididas en 2 grupos: las causas de la I a la IX, las cuales concentran apenas el 1.11% de los incidentes, y la causal *X. Alguna otra causa*, que es la principal en el proceso electoral sujeto a estudio, concentrando 892 incidentes, el equivalente al 98.89% del total.

		Clasificación de incidentes que se presentaron durante el cierre de la votación										
Proceso Electoral	Tipo de elección	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	Total
2008-2009	Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1,875	1,875
*Durante el PEF2008-2009 no existían las categorías, por lo tanto, los incidentes se agrupan en "Alguna otra causa"												
2011-2012	Federal	15	1	8	0	5	0	0	5	1	1,102	1,137
		1.32%	0.09%	0.70%	0.00%	0.44%	0.00%	0.00%	0.44%	0.09%	96.92%	
	Total	2	1	1	1	1	0	1	2	1	892	902
		0.22%	0.11%	0.11%	0.11%	0.11%	0.00%	0.11%	0.22%	0.11%	98.89%	
2014-2015	Federal	1	0	0	1	1	0	0	1	1	356	361
		0.28%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%	0.00%	0.00%	0.28%	0.28%	98.61%	
	Concurrente	1	1	1	0	0	0	1	1	0	536	541
		0.18%	0.18%	0.18%	0.00%	0.00%	0.00%	0.18%	0.18%	0.00%	99.08%	

Tabla 127. Causas por las que hubo incidentes durante el cierre de la votación [A10]

Como se puede apreciar en el cuadro anterior no se consignan cifras significativas en las primeras 9 causales, en ninguno de los procesos electorales que se comparan, pero resulta fundamental considerar que la clasificación de estos incidentes contemplan las causales de nulidad de la votación recibida en casilla que mandata el artículo 75 de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, por lo que es importante, y un área de oportunidad que deberá aprovecharse.

En este mismo sentido y toda vez que la causal *X. Alguna otra causa* concentra el 98.89% de los incidentes registrados, se consideró fundamental analizar cada uno de los incidentes

que el FMDC consignó en el acta (en los tres procesos electorales sujetos a revisión), para diseñar una subclasificación que permitiera conocer y analizar los casos que se incluyeron en ella.

De tal forma que, debido a la multiplicidad de incidentes que se registraron con la causal en comento, se elaboraron 36 categorías, mismas que se presentan a continuación:

Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PE 2008-2009	
	Total	%	Total	%	Total	%
Incidentes menores con los RPP	140	15.73%	122	11.07%	81	4.32%
Incidentes durante el escrutinio y cómputo	126	14.16%	123	11.16%	155	8.27%
Ciudadanos desean votar después del cierre de la casilla	125	14.04%	183	16.61%	341	18.19%
No específica o no hay información	112	12.58%	108	9.80%	327	17.44%
Voto en urna o casilla equivocada	76	8.54%	87	7.89%	107	5.71%
Incidentes menores con ciudadanos	39	4.38%	50	4.54%	15	0.80%
Incidentes con las boletas electorales	28	3.15%	78	7.08%	129	6.88%
Error o confusión en el llenado de las actas	27	3.03%	25	2.27%	100	5.33%
Incidentes durante la instalación de la casilla	21	2.36%	17	1.54%	27	1.44%
Incidentes con la lista nominal	21	2.36%	23	2.09%	35	1.87%
IX. Suspende la votación	21	2.36%	2	0.18%	1	0.05%
Incidentes con el material electoral (incompleto, dañado, perdido, robo, inadecuado, inconformidad, mal utilizado)	20	2.25%	45	4.08%	5	0.27%
Se presentan ciudadanos que no tienen derecho a votar	19	2.13%	83	7.53%	87	4.64%
Funcionario se retira o se le pide que se retire durante la votación	19	2.13%	24	2.18%	6	0.32%
VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político	16	1.80%	20	1.81%	24	1.28%
III. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación	12	1.35%	2	0.18%	9	0.48%
Amenaza de cierre de casilla por inseguridad	12	1.35%	3	0.27%	1	0.05%
Cuestiones climatológicas	9	1.01%	20	1.81%	9	0.48%
RPP u observador se retira o se le pide que se retire durante la votación	8	0.90%	2	0.18%	3	0.16%
I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación	7	0.79%	20	1.81%	38	2.03%
Sin incidentes	7	0.79%	19	1.72%	259	13.81%
Incidentes menores con FMDC	5	0.56%	3	0.27%	6	0.32%
Incidentes no relacionados con capacitación electoral	4	0.45%	12	1.09%	56	2.99%
Incidentes con la tinta indeleble	3	0.34%	5	0.45%	11	0.59%
V. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas	3	0.34%	6	0.54%	8	0.43%
Incidentes con la credencial de elector	2	0.22%	5	0.45%	8	0.43%
Se permitió votar a ciudadanos después de las 18:00 horas	2	0.22%	4	0.36%	8	0.43%
Se presenta a votar ciudadano con alguna discapacidad	2	0.22%	3	0.27%	2	0.11%
Ciudadano se presenta a votar por segunda vez	2	0.22%	4	0.36%	4	0.21%
La casilla se cerró antes de las 18:00 horas	1	0.11%	1	0.09%	5	0.27%
Problemas con el sistema/boleta electrónica	1	0.11%	1	0.09%	0	0.00%
Ciudadano aparece dos veces en lista nominal	0	0.00%	0	0.00%	2	0.11%
El ciudadano olvida o deja su boleta electoral fuera de la urna	0	0.00%	0	0.00%	2	0.11%
Ciudadano no vota o regresa las boletas	0	0.00%	0	0.00%	3	0.16%
Siendo las 18:00 horas no se permitió votar a ciudadanos que se encontraban en la fila	0	0.00%	1	0.09%	1	0.05%
Realizan encuestas a los ciudadanos	0	0.00%	1	0.09%	0	0.00%
Total	890	100%	1,102	100%	1,875	100%

Tabla 128. Otras causas que se presentaron durante el cierre de la votación [A10]

De la subclasificación que se trabajó, se destacan 4 incidentes en particular, que corresponden al momento del cierre de la casilla *Ciudadanos desean votar después del cierre de la casilla*, *Se permitió votar a los ciudadanos después de las 18:00 horas*, *La casilla cerró antes de las 18:00 horas* y *Siendo las 18:00 horas no se permitió votar a los ciudadanos que se encontraban en la fila*, que representan menos del 15.00% del total de los incidentes concentrados en la causal X. *Algunas otras causas* para el PE2015.

De las clasificaciones anteriores se destaca la de *Ciudadanos desean votar después del cierre de la casilla*, causal que representa el mayor porcentaje de éstas, con el 14.04% y que

también es la de mayor porcentaje en el PEF2012 con el 16.61% y en el PEF2009 con el 18.19%.

Al revisar las cifras generales a nivel distrital, durante el PE2015, el 98.67% de los distritos (296) sí consignaron incidentes, lo que representa un descenso de 1.33% respecto al PEF2012 (300) y un incremento del 7.34% respecto al PEF2009 (274).

Distritos que presentaron incidentes durante el cierre de la casilla						
Proceso Electoral	Tipo de elección	Distritos que sí presentaron incidentes	%	Distritos que no presentaron incidentes	%	Total
2008-2009	Federal	274	91.33%	26	8.67%	300
2011-2012	Federal	300	100.00%	0	0.00%	300
2014-2015	Total	296	98.67%	4	1.33%	300
	Federal	126	99.21%	1	0.79%	127
	Concurrente	170	98.27%	3	1.73%	173

Tabla 129. Distritos que presentaron incidentes durante el cierre de la casilla [A10]

Por otro lado, al analizar el total de incidentes a nivel nacional, se observa que Baja California Sur (6.32%), Morelos (3.97%), Querétaro (3.70%), San Luis Potosí (3.59%) y Estado de México (3.40%) son las 5 entidades que registraron los porcentajes de incidentes más altos durante el cierre de la votación en el PE2015.

Si se revisan los datos de forma comparada, el Estado de México ha sido la entidad que en los 3 procesos electorales ha reportado una proporción alta y constante de incidentes en este rubro (con un promedio del 3.20%). Baja California Sur, Colima, Ciudad de México, Morelos y Querétaro han conservado su proporción en 2 de los 3 últimos procesos electorales.

Incidentes durante el cierre de la votación por Entidad												
Entidad	Distritos	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009			
			Sí	%	Pos	Sí	%	Pos	Sí	%	Pos	
Aguascalientes	3	Federal	20	1.37%	9	31	2.23%	18	27	2.05%	23	
Baja California	8	Federal	101	2.36%	22	118	2.89%	27	95	2.45%	27	
Baja California Sur	2	Concurrente	44	6.32%	32	30	3.58%	31	12	1.54%	14	
Campeche	2	Concurrente	10	1.13%	2	20	1.94%	9	9	0.91%	6	
Coahuila	7	Federal	39	1.15%	3	65	1.91%	8	43	1.31%	12	
Colima	2	Concurrente	18	2.03%	19	46	5.32%	32	21	2.56%	29	
Chiapas	12	Federal	185	3.19%	27	121	2.20%	16	78	1.51%	13	
Chihuahua	9	Federal	93	1.88%	18	85	1.71%	6	48	0.97%	7	
Ciudad de México	27	Concurrente	312	2.60%	26	425	3.43%	30	315	2.52%	28	
Durango	4	Federal	33	1.44%	10	33	1.38%	3	21	0.89%	5	
Guanajuato	14	Concurrente	164	2.48%	24	174	2.58%	21	126	1.92%	22	
Guerrero	9	Concurrente	56	1.34%	8	60	1.25%	2	40	0.86%	4	
Hidalgo	7	Federal	62	1.76%	16	75	2.20%	15	54	1.65%	17	
Jalisco	19	Concurrente	221	2.48%	23	285	3.20%	28	150	1.73%	19	
México	40	Concurrente	573	3.40%	28	578	3.34%	29	481	2.88%	31	
Michoacán	12	Concurrente	138	2.55%	25	129	2.28%	20	75	1.30%	11	
Morelos	5	Concurrente	83	3.97%	31	59	2.62%	23	63	2.85%	30	
Nayarit	3	Federal	18	1.21%	5	19	1.25%	1	26	1.75%	20	
Nuevo León	12	Concurrente	90	1.61%	14	94	1.65%	5	115	2.12%	24	
Oaxaca	11	Federal	56	1.28%	7	88	1.80%	7	27	0.57%	1	
Puebla	16	Federal	86	1.23%	6	148	2.19%	13	78	1.20%	9	
Querétaro	4	Concurrente	86	3.70%	30	59	2.69%	25	82	4.10%	32	
Quintana Roo	3	Federal	39	2.15%	21	45	2.69%	26	26	1.76%	21	
San Luis Potosí	7	Concurrente	120	3.59%	29	72	2.15%	12	75	2.29%	26	
Sinaloa	8	Federal	48	1.07%	1	65	1.42%	4	32	0.72%	3	
Sonora	7	Concurrente	60	2.07%	20	88	2.68%	24	69	2.14%	25	
Tabasco	6	Concurrente	36	1.46%	12	55	2.06%	10	18	0.70%	2	
Tamaulipas	8	Federal	80	1.83%	17	90	2.07%	11	71	1.67%	18	
Tlaxcala	3	Federal	23	1.60%	13	31	2.20%	14	14	1.03%	8	
Veracruz	21	Federal	145	1.44%	11	222	2.24%	19	121	1.25%	10	
Yucatán	5	Concurrente	28	1.20%	4	53	2.20%	17	37	1.61%	15	
Zacatecas	4	Federal	39	1.62%	15	65	2.59%	22	41	1.63%	16	
Total:			3,106	2.21%		3,528	2.46%	12.72%	2,490	1.79%	27.75%	

Tabla 130. Incidentes durante el cierre de la votación por Entidad [A10]

En el PE2015, el 87.33% de los 300 distritos consignaron al menos dos causales: *IX. Suspende la votación* y *X. Alguna otra causa*, mientras que en promedio solo el 2.99% de los distritos consignaron alguno de los incidentes contenidos en las causales que van de la I a la VIII.

Incidentes que se presentaron durante el cierre de la votación	PE2014-2015				PEF2011-2012			
	Distritos que sí presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%	Distritos que sí presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%
I. Permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación	2	0.67%	298	99.33%	13	4.33%	287	95.67%
II. Impidieron el acceso de los representantes de los partidos políticos o haberlos expulsados, sin causa justificada	1	0.33%	299	99.67%	1	0.33%	299	99.67%
III. Ejercieron violencia física o presión sobre los miembros de la MDC o sobre los electores y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación	1	0.33%	299	99.67%	7	2.33%	293	97.67%
IV. Impidieron, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y esto fue determinante para el resultado de la votación	1	0.33%	299	99.67%	0	0.00%	300	100.00%
V. Personas en estado de ebriedad o bajo el efecto de drogas	1	0.33%	299	99.67%	5	1.67%	295	98.33%
VI. Personas con rostro cubierto	0	0.00%	300	100.00%	0	0.00%	300	100.00%
VII. Personas con armas	1	0.33%	299	99.67%	0	0.00%	300	100.00%
VIII. Personas que porten o realicen propaganda a favor de algún candidato o partido político	2	0.67%	298	99.33%	5	1.67%	295	98.33%
IX. Suspende la votación	1	0.33%	299	99.67%	1	0.33%	299	99.67%
X. Alguna otra causa	261	87.00%	39	13.00%	272	90.67%	28	9.33%

Tabla 131. Distritos que presentaron incidentes durante el cierre de la casilla por tipo de causa [A10]

Durante el PE2015, el distrito 09 de Chiapas fue el que acumuló el mayor número de incidentes consignados por los FMDC en el cierre de la Jornada Electoral al alcanzar el 20.08% del total, seguido de Baja California Sur 02 (8.48%) y Estado de México 37 (7.42%). Cabe destacar que las entidades de Chiapas (dto.09) y Ciudad de México (dto.27) presentaron incidentes en los tres procesos electorales como se puede apreciar en la tabla siguiente:

Distritos con el mayor número de incidentes durante el cierre de la casilla											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el cierre	%	Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el cierre	%	Distrito	Actas de la JE registradas	Incidentes durante el cierre	%
CHIS - 09	498	100	20.08%	TAM - 06	532	39	7.33%	MEX - 02	401	25	6.23%
BCS - 02	389	33	8.48%	CDMX - 27	403	28	6.95%	CDMX - 26	533	33	6.19%
MEX - 37	418	31	7.42%	CDMX - 19	405	26	6.42%	CDMX - 27	393	24	6.11%
MEX - 38	448	33	7.37%	BC - 01	442	28	6.33%	QRO - 02	494	30	6.07%
SLP - 05	480	33	6.88%	CHIS - 09	479	30	6.26%	MEX - 17	421	24	5.70%
CDMX - 27	420	27	6.43%	MEX - 25	400	25	6.25%	MEX - 27	400	22	5.50%
SLP - 06	481	30	6.24%	MEX - 17	415	25	6.02%	SLP - 05	460	24	5.22%
MOR - 05	430	26	6.05%	JAL - 05	519	31	5.97%	PUE - 15	359	18	5.01%
GTO - 02	430	24	5.58%	COL - 02	390	23	5.90%	CHIS - 09	446	21	4.71%
MICH - 08	416	23	5.53%	CDMX - 17	522	30	5.75%	MEX - 10	477	22	4.61%
MEX - 06	468	25	5.34%	JAL - 18	497	28	5.63%	NL - 01	459	21	4.58%
QRO - 03	587	31	5.28%	QROO - 02	456	25	5.48%	MEX - 21	373	17	4.56%
MOR - 01	482	25	5.19%	JAL - 09	409	22	5.38%	MEX - 04	461	21	4.56%
CDMX - 24	446	22	4.93%	VER - 11	523	28	5.35%	JAL - 09	419	19	4.53%
CDMX - 12	487	23	4.72%	CDMX - 10	544	29	5.33%	MEX - 16	449	20	4.45%

Tabla 132. Distritos con el mayor número de incidentes durante el cierre de la casilla [A10]

5.4 Análisis de la información registrada en las Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP)

El presente apartado da cuenta de la información registrada por los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) en las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEyC) de la elección de diputados tanto de Mayoría Relativa (MR) como de Representación Proporcional (RP) en el PE2015.

Dentro de las AEyC los FMDC registran las cantidades que resultan del conteo de votos en determinados apartados del acta, dicha información se analizó y desglosó de forma detallada, lo que ofrece un panorama en cuanto a la capacitación que recibieron los funcionarios, respecto del correcto llenado del acta.

En el mismo sentido que los apartados previos, se presenta un comparativo con los últimos dos procesos electorales inmediatos anteriores: PEF2009 y PEF2012, ya que es de suma relevancia contar con un referente que nos ayude a identificar los avances en la capacitación o, en su caso, las áreas de oportunidad para mejorar la misma. Es importante que la información que registran los FMDC en los diferentes apartados del acta sea consistente para dar certeza del escrutinio y cómputo de los votos.

Se debe precisar que para el caso del PEF2012 las AEyC que se estudiaron fueron las correspondientes a la elección de Presidente, lo anterior se debe a que éste es el primer ejercicio de escrutinio que realizaron los FMDC en la JE, tal como se establecía en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), Artículo 275: *El escrutinio y cómputo se llevará a cabo en el orden siguiente: a) De Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; b) De senadores; y c) De diputados*, al igual que en la elección Federal de diputados del 2014-2015 como lo establece La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, LGIPE, en su Artículo 289.

5.4.1 Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Mayoría Relativa (MR)

Para el PE2015 se registraron 148,815 AEyC a nivel nacional, de éstas, contamos con información en 139,561 que representan el 93.78% del total, porcentaje que se encuentra cercano al que se obtuvo en el PEF2012 (95.48%) y que superó el alcanzado en el PEF2009 (71.11%) con una diferencia de +22.67%.

Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa (MR)							
Proceso Electoral	Tipo de Elección	Actas de Escrutinio y Cómputo	Con información	%	Actas ilegibles	%	No se cuenta con el acta
2008-2009	Federal	139,181	98,975	71.11%	N/A	N/A	40,206
2011-2012*	Federal	143,132	136,656	95.48%	N/A	N/A	6,476
	Total	148,815	139,561	93.78%	2,523	1.70%	6,731
2014-2015	Federal	65,080	61,528	94.54%	1,150	1.77%	2,402
	Concurrente	83,735	78,033	93.19%	1,379	1.64%	4,329

*Para el PEF2011-2012 se analizó el Acta de escrutinio y cómputo de la Elección de Presidente, lo anterior se debe a que es el primer ejercicio que realizan los funcionarios.

Tabla 133. Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa (MR) [A11]

Cabe precisar que, para este Proceso Electoral, motivo del presente estudio, se incluyeron 2 nuevos estatus de clasificación: *Acta ilegible* y *No se cuenta con el acta*, lo que nos permite obtener mayor precisión en las mismas. Ambos estatus presentan proporciones bajas del 1.70% y 4.52% de actas con estas características, respectivamente.

El primer apartado que se analizó del AEyC corresponde a los puntos 3, 4 y 5 en los que los FMDC debían registrar la información correspondiente a las personas que votaron, es decir, el total de marcas "Votó 2015" que encontraron en la Lista Nominal de Electores, así como el número de ciudadanos que votaron con sentencia del Tribunal Electoral; de igual forma, la totalidad de marcas en la relación de representantes de partidos políticos y de candidatos independientes y, finalmente, la suma de las dos cifras anteriores.



Ilustración 14. Puntos 3, 4 y 5 del Acta de Escrutinio y Cómputo diputados MR

Al estudiar la consistencia de las cantidades que registraron los FMDC en las AEyC, se diseñaron 11 categorías, las cuales se presentan en la tabla siguiente:

Análisis del apartado 5: Suma las cantidades de los apartados 3 y 4									
Categoría	Descripción	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		Diferencia 2015-2012	PEF 2008-2009		Diferencia 2015-2009
		Total	%	Total	%		Total	%	
I	La suma se realizó correctamente	122,971	88.11%	118,083	86.41%	1.70%	84,632	85.51%	2.60%
II	El apartado 5 se encuentra vacío, sin embargo, la suma de los apartados 3 y 4 coinciden con el total del apartado 5	1,293	0.93%	592	0.43%	0.49%	112	0.11%	0.81%
III	El resultado del apartado 5 es incorrecto, sin embargo, la suma de los apartados 3 y 4 coincide con el total del apartado 5	2,019	1.45%	2,381	1.74%	-0.30%	362	0.37%	1.08%
IV	La cantidad indicada en el apartado 5 no corresponde a la suma de los apartados 3 y 4, sin embargo, sí coincide con el apartado 5	3,205	2.30%	3,104	2.27%	0.03%	3,191	3.22%	-0.93%
V	La cantidad indicada en el apartado 5 no corresponde a la suma de los apartados 3 y 4, sin embargo, estos últimos coinciden con el total del apartado 5	227	0.16%	576	0.42%	-0.26%	25	0.03%	0.14%
VI	Se realizó de forma incorrecta la suma del apartado 5, los apartados que sumaron fueron el 3 y el 4, sin considerar el apartado 5	706	0.51%	827	0.61%	0.10%	218	0.22%	-0.29%
VII	No realizaron de forma correcta el cálculo de la suma del apartado 5, sólo sumaron el apartado 3, no se consideró el apartado 4	2,934	2.10%	3,013	2.20%	0.10%	5,349	5.40%	3.30%
VIII	No realizaron el cálculo del apartado 5, de la misma forma, los resultados de los apartados 3 y 4 no coinciden con el apartado 5	891	0.64%	696	0.51%	-0.13%	381	0.38%	-0.25%
IX	La suma de los apartados 3 y 4 no coincide con lo indicado en el apartado 5, así mismo, tampoco coincide con el apartado 5	2,476	1.77%	3,006	2.20%	0.43%	1,099	1.11%	-0.66%
X	El apartado 3 y el 4 se encuentran vacíos	2,539	1.82%	4,203	3.08%	1.26%	2,171	2.19%	0.37%
XI	Los apartados 3, 4 y 5 están vacíos	300	0.21%	175	0.13%	-0.09%	1,435	1.45%	1.23%

Tabla 134. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de MR [A11]

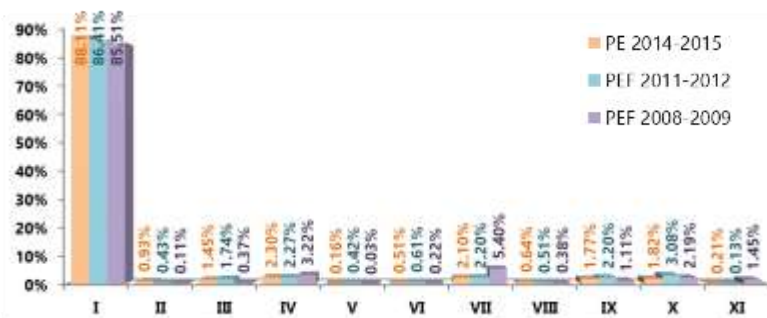
La primera categoría nos coloca ante FMDC de los cuales se puede decir que su capacitación, cuidado y desempeño en el correcto llenado de las actas se refleja en que *I. La suma se realizó correctamente*, meta que nos planteamos y a la que se busca llegar a lo largo de la Segunda Etapa de Capacitación. Como se puede apreciar en la tabla anterior, en el PE2015 se obtuvo un porcentaje de actas correctas del 88.11% de las 139,561 con información, lo que equivale a decir que la suma se realizó acertadamente en 122,971 actas.

Al realizar un ejercicio de comparación, se observa un avance favorable en este rubro, con una diferencia de +1.70% y +2.60% de incremento en los resultados de los PEF2012 y el PEF2009 respectivamente.

De la categoría II a la categoría V, a pesar de que algunas de las cantidades registradas en los puntos 3 o 4 no coincidían, o la suma del punto 5 resultó incorrecta, se puede afirmar, en términos generales, que la capacitación de los FMDC en este rubro fue satisfactoria pues las cantidades de al menos alguno de ellos coincidían con el punto 6 *Votos de Diputados Federales sacados de las urnas*. Es necesario tomar en consideración que la suma de las cuatro categorías que se revisan, alcanzan una representación del 4.84% del universo en revisión.

Por otro lado, los supuestos agrupados en las categorías de la VI a la XI, abarcan resultados que no son favorables, ya que las sumas o las cantidades registradas no coinciden ni entre ellas ni con lo registrado en el punto 6 *Votos de Diputados Federales sacados de las urnas*. Las sumas de las 6 categorías en comento representan un 7.05% de las AEyC en el PE2015, el 8.73% en el PEF2012 y un 10.75% para el PEF2009.

A continuación, se detallan los porcentajes obtenidos en las diferentes clasificaciones, comparándolos con los dos últimos procesos electorales.



Gráfica 1 Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de MR

En la siguiente tabla se presentan los distritos con los porcentajes más altos en cuanto al correcto llenado del acta en el punto 5:

Distritos que realizaron la suma correcta en el apartado Análisis del apartado 5. Sume las cantidades de los apartados 3 y 4											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	AEyC con información	Si	%	Distrito	AEyC con información	Si	%	Distrito	AEyC con información	Si	%
PUE - 04	449	433	96.44%	GTO - 08	184	184	100.00%	CHIS - 05	12	12	100.00%
PUE - 16	383	367	95.82%	GTO - 02	159	156	98.11%	CDMX - 25	59	59	100.00%
PUE - 02	273	261	95.60%	MICH - 08	183	178	97.27%	JAL - 12	4	4	100.00%
JAL - 10	408	389	95.34%	VER - 09	465	452	97.20%	MEX - 06	15	15	100.00%
CDMX - 23	479	456	95.20%	CHIH - 05	254	246	96.85%	MICH - 07	320	319	99.69%
COL - 02	386	367	95.08%	CDMX - 24	458	440	96.07%	PUE - 08	318	317	99.69%
CDMX - 05	422	401	95.02%	GTO - 13	204	195	95.59%	GTO - 12	168	167	99.40%
OAX - 07	133	126	94.74%	CDMX - 11	425	406	95.53%	VER - 17	546	542	99.27%
COL - 01	487	461	94.66%	VER - 16	325	310	95.38%	GRO - 04	466	457	98.07%
HGO - 06	112	106	94.64%	CDMX - 15	575	548	95.30%	MEX - 40	377	367	97.35%
PUE - 15	400	378	94.50%	JAL - 07	168	160	95.24%	VER - 15	405	394	97.28%
OAX - 02	142	134	94.37%	COAH - 03	265	252	95.09%	OAX - 01	398	387	97.24%
GTO - 05	572	538	94.06%	CDMX - 20	122	116	95.08%	QRO - 04	429	417	97.20%
PUE - 03	422	396	93.84%	CHIS - 02	406	386	95.07%	CDMX - 03	489	475	97.14%
PUE - 01	466	437	93.78%	MICH - 06	482	458	95.02%	CDMX - 15	518	501	96.72%

Tabla 135. Análisis del apartado 5 del AEyC de diputados de MR por distrito [A11]

Revisando la información a nivel entidad para el PE2015, se puede observar que Colima ocupa el primer lugar en cuanto al correcto resultado de la suma del punto 5 con el 94.85%. La siguiente entidad en la lista sería Puebla con el 92.70% y en tercer lugar Hidalgo con el 90.58%. Comparando con el resto de los procesos electorales, Puebla es la única entidad que se encuentra dentro de los primeros 5 lugares en cuanto al porcentaje esperado de operaciones correctas.

Es de llamar la atención el caso de Colima, quien para el PEF2009 se encontraba en la última posición en este rubro y para el PEF2012 y el PE2015 se ubicó en el primer lugar.

La suma se realizó correctamente en el apartado Análisis del apartado 5. Sume las cantidades de los apartados 5 y 7 por Entidad

Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición
Aguascalientes	F	1,297	89.08%	11	1,224	88.82%	5	836	86.45%	8
Baja California	F	3,615	86.65%	24	3,371	82.99%	26	2,111	81.82%	29
Baja California Sur	C	713	88.90%	14	721	86.35%	17	421	81.91%	28
Campeche	C	712	87.36%	19	806	78.25%	32	268	82.97%	26
Coahuila	F	2,993	85.66%	29	2,653	85.55%	21	1,759	83.36%	24
Colima	C	828	94.85%	1	799	92.80%	1	518	80.19%	32
Chiapas	F	5,106	89.34%	8	4,793	88.37%	10	2,649	85.26%	14
Chihuahua	F	4,106	85.51%	30	3,806	84.26%	24	2,123	81.43%	30
Ciudad de México	C	10,550	90.14%	6	10,769	90.08%	4	8,334	87.35%	6
Durango	F	1,994	85.91%	27	1,648	82.03%	30	1,139	83.02%	25
Guanajuato	C	6,108	90.27%	4	5,100	88.10%	11	3,995	86.10%	9
Guerrero	C	3,468	82.01%	32	3,742	79.40%	31	2,755	85.48%	12
Hidalgo	F	2,817	90.58%	3	2,769	86.64%	16	1,967	84.06%	18
Jalisco	C	7,923	90.16%	5	7,355	88.68%	8	5,151	85.45%	13
México	C	15,063	85.28%	31	13,884	82.72%	29	10,121	83.96%	20
Michoacán	C	4,809	88.96%	12	4,791	88.77%	7	3,613	83.91%	22
Morelos	C	1,932	88.87%	15	1,814	91.57%	2	1,737	87.73%	5
Nayarit	F	1,277	87.23%	20	1,284	85.09%	23	704	82.53%	27
Nuevo León	C	4,903	86.36%	18	4,905	86.34%	19	3,388	84.38%	16
Oaxaca	F	3,487	89.62%	7	4,212	87.31%	15	3,603	87.32%	7
Puebla	F	6,365	92.70%	2	5,825	90.44%	3	4,881	90.27%	2
Querétaro	C	2,053	89.11%	9	1,935	88.48%	9	1,544	87.78%	4
Quintana Roo	F	1,559	86.90%	22	1,270	87.95%	12	729	83.99%	19
San Luis Potosí	C	2,809	86.38%	25	2,994	87.67%	13	1,574	85.92%	10
Sinaloa	F	3,920	86.25%	26	3,589	83.39%	25	2,309	81.27%	31
Sonora	C	2,753	88.55%	17	2,772	85.66%	20	1,882	83.94%	21
Tabasco	C	1,919	85.71%	28	1,908	82.81%	28	1,539	84.10%	17
Tamaulipas	F	3,672	86.81%	23	3,484	82.95%	27	2,715	83.51%	23
Tlaxcala	F	1,272	88.76%	16	1,231	87.55%	14	127	85.23%	15
Veracruz	F	8,746	89.10%	10	8,524	88.81%	6	6,831	88.70%	3
Yucatán	C	2,099	88.90%	13	2,042	85.48%	22	1,552	90.44%	1
Zacatecas	F	2,103	86.94%	21	2,163	86.35%	17	1,757	85.87%	11
Total:		122,971	88.11%		118,083	86.41%		84,632	85.51%	

Tabla 136. Análisis del apartado 5 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11]

El siguiente apartado del AEyC que se analizó fue el punto 7 correspondiente a la verificación entre la suma del total de marcas "Votó 2015" que se registra en el punto 5 con el punto 6 *Votos de Diputados Federales sacados de la urna*, donde se busca que ambos coincidan.

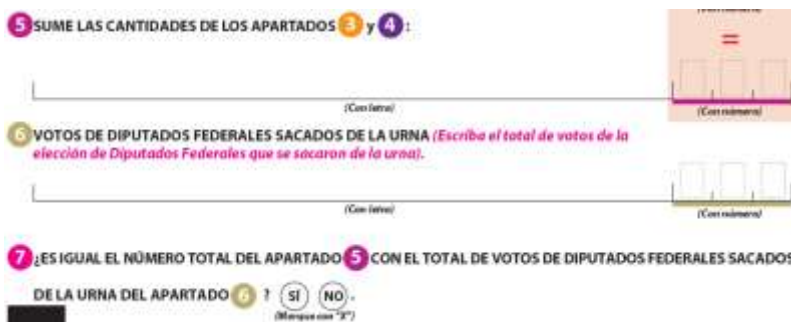


Ilustración 15. Apartado 7 del AEYC de diputados de MR por entidad

Al igual que en la revisión de los puntos 3 a 6 del acta sujeta a estudio, los resultados que los FMDC registraron en el punto 7 se clasificaron para su análisis en 16 categorías, siendo éstas las que a continuación se muestran:

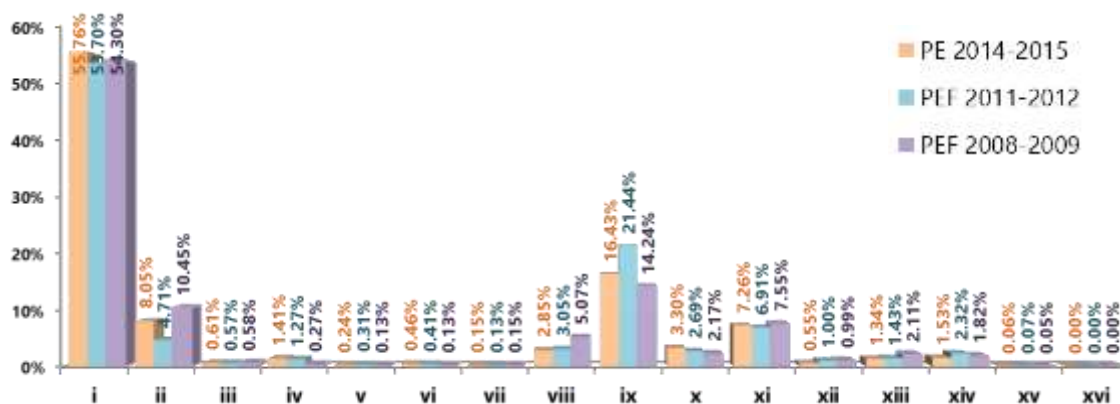
Análisis del punto 7: ¿Es igual el número del apartado 5 con el total de votos de Diputados Federales sacados de la urna del apartado 6?									
Categorías	Descripción	PEF 2014-2015		PEF 2011-2012		Diferencia 2015-2012	PEF 2008-2009		Diferencia 2015-2009
		Total	%	Total	%		Total	%	
i	La suma del apartado 5 coincide con el apartado 6	77,826	55.76%	73,383	53.70%	2.07%	53,747	54.30%	1.46%
ii	No contestaron el apartado 5, sin embargo la suma de los apartados 3 y 4 coincide con el apartado 6	11,240	8.05%	6,440	4.71%	3.34%	10,346	10.45%	-2.40%
iii	La suma de los apartados 3 y 4 no coincide con el apartado 6, sin embargo las cifras de los apartados 3 y 4 sí coinciden	856	0.61%	777	0.57%	0.04%	575	0.58%	0.03%
iv	Se registró que el apartado 5 coincide con el apartado 6, sin embargo la suma del apartado 5 no coincide con lo registrado en los apartados 3 y 4, aunque la suma de estos últimos coincide con el apartado 6	1,967	1.41%	1,740	1.27%	0.14%	269	0.27%	1.14%
v	Se registró que el apartado 5 no coincide con el apartado 6, sin embargo al realizar la suma de los apartados 3 y 4 coincide con el apartado 6	332	0.24%	423	0.31%	-0.07%	129	0.13%	0.11%
vi	No contestaron el apartado 5 y la operación del apartado 5 es incorrecta, sin embargo la suma de los apartados 3 y 4 coincide con el apartado 6	636	0.46%	557	0.41%	0.05%	127	0.13%	0.33%
vii	Se registró que los apartados 3 y 4 coinciden, sin embargo al realizar la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con la cifra del apartado 6	208	0.15%	177	0.13%	-0.02%	149	0.15%	0.00%
viii	Se registró que los apartados 3 y 4 coinciden, sin embargo el total del apartado 5 es incorrecto ya que la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con el total de boletas sacadas de la urna	3,979	2.85%	4,166	3.05%	0.20%	5,014	5.07%	2.21%
ix	Se registró que los apartados 3 y 4 no coinciden ya que las cifras son distintas, y la suma de los apartados 3 y 4 tampoco coincide con el apartado 6	22,929	16.43%	29,295	21.44%	5.01%	14,092	14.24%	-2.19%
x	Se registró que los apartados 3 y 4 coinciden, sin embargo la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con el apartado 6	4,600	3.30%	3,678	2.69%	-0.60%	2,147	2.17%	-1.13%
xi	No contestaron el apartado 5 y el apartado 6 no coincide con el apartado 6	10,133	7.26%	9,444	6.91%	-0.35%	7,469	7.55%	0.29%
xii	Se registró que los apartados 3 y 4 coinciden, sin embargo uno o ambos se encuentran vacíos	772	0.55%	1,367	1.00%	0.45%	976	0.99%	0.43%
xiii	No contestaron el apartado 5 y la operación del apartado 5 es incorrecta, de igual forma la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con el apartado 6	1,864	1.34%	1,954	1.43%	0.09%	2,092	2.11%	0.78%
xiv	No contestaron el apartado 5 y el apartado 6 o se encuentran vacíos	2,130	1.53%	3,164	2.32%	0.79%	1,798	1.82%	0.29%
xv	Se registró que los apartados 3 y 4 no coinciden, y uno de ellos o ambos se encuentran vacíos	88	0.06%	91	0.07%	0.00%	45	0.05%	-0.02%
xvi	No hay información en los apartados 3, 4 y 5	1	0.00%	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%

Tabla 137. Análisis del apartado 7 del AEYC de diputados de MR [A11]

Como se puede observar, la clasificación I. La suma del apartado 5 coincide con el apartado 6, ocupa el primer lugar de las categorías, presentando un porcentaje del 55.76% en el PE2015, cifra que se ha incrementado satisfactoriamente conforme avanzan los procesos electorales, con una diferencia positiva de 2.07% respecto al PEF2012 y de 1.46% con el PEF2009.

Continuando con la revisión de la categoría anterior, es posible sumar a los resultados de la categoría *i* a la *vi*, donde a pesar que los FMDC no anotaron respuesta alguna en el punto 7 o no realizaron correctamente la suma del punto 5, las cantidades asentadas en los puntos 3 y 4 coinciden con el 6, que de una u otra forma otorgan certeza en el conteo de votos y el correcto marcado de la Lista Nominal de aquellos ciudadanos que votaron, acumulando un porcentaje del 66.53% del total de AEyC con información.

En contraparte, sumando las categorías *vii* a la *xvi* obtenemos un porcentaje final del 33.47% de actas que engloban diferentes combinaciones en las que, se anotan en el acta las sumas o cantidades de manera errónea o no coincide al menos una de las cifras que se registran. Sin embargo, al compararlo con los resultados del Estudio del PEF2012, se obtuvo un porcentaje del 39.04% de actas con algún tipo de error, lo que arroja una diferencia favorable de mejora del 5.57%. En la gráfica siguiente se detallan los porcentajes obtenidos en las clasificaciones en comento, comparándolos con los dos últimos procesos electorales.



Gráfica 2. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR

Vale la pena hacer mención del número de casos que se agrupan en la categoría *xi* *No contestaron el apartado 7* y el apartado 5 no coincide con el 6, en los que el FMDC aparentemente opta por dejar en blanco el punto 7 cuando tiene un error o inconsistencia, situación que se presentó en el 7.26% de las actas analizadas, ocupando el 4º lugar de las 16 clasificaciones que se diseñaron.

En la siguiente tabla se muestran los distritos con los porcentajes más altos en cuanto al correcto llenado del acta en el punto 7, destacando el caso del distrito 04 de Puebla quien obtuvo el porcentaje más alto también para el punto 5 en el PE2015.

Distritos que con la mayor cantidad de coincidencias en el apartado 7: ¿Es igual el número del apartado 5 con el total de votos de Diputados Federales sacados de la urna del apartado 6?

PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	AEyC con información	Sí	%	Distrito	AEyC con información	Sí	%	Distrito	AEyC con información	Sí	%
PUE - 04	449	387	86.19%	GTO - 08	184	183	99.46%	VER - 17	546	534	97.80%
VER - 09	481	413	85.86%	CHIH - 05	254	246	96.85%	PUE - 08	318	311	97.80%
PUE - 15	400	337	84.25%	MOR - 05	170	157	92.35%	VER - 15	405	390	96.30%
PUE - 02	273	228	83.52%	GTO - 02	159	146	91.82%	CHIS - 05	12	11	91.67%
OAX - 07	133	110	82.71%	COAH - 03	265	243	91.70%	CDMX - 14	293	266	90.78%
CHIS - 11	494	406	82.19%	JAL - 07	168	152	90.48%	MICH - 07	320	283	88.44%
CHIS - 03	537	441	82.12%	CDMX - 20	122	106	88.52%	YUC - 05	382	334	87.43%
PUE - 16	383	312	81.46%	GTO - 13	204	180	88.24%	PLJE - 01	436	376	86.24%
PUE - 06	377	306	81.17%	PUE - 12	208	182	87.50%	DUR - 01	96	82	85.42%
OAX - 02	142	114	80.28%	SIN - 06	316	273	86.39%	GRO - 01	572	477	83.39%
ZAC - 02	676	542	80.18%	HGO - 05	258	219	84.88%	VER - 18	417	344	82.49%
OAX - 11	180	142	78.89%	VER - 09	465	393	84.52%	OAX - 04	442	361	81.67%
PUE - 14	424	332	78.30%	DUR - 01	267	221	82.77%	PUE - 16	311	253	81.35%
CHIS - 02	446	349	78.25%	PUE - 04	423	349	82.51%	MEX - 06	15	12	80.00%
PUE - 13	412	322	78.16%	MEX - 20	114	94	82.46%	OAX - 06	470	373	79.36%

Tabla 138. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR por distrito [A11]

En lo que se refiere a nivel entidad, Puebla se encuentra en la primera posición en este rubro con un porcentaje del 74.73%, seguida de Colima con el 72.05% y Oaxaca con el 70.11%. Aquí es importante destacar los casos de Puebla y Oaxaca, entidades que aparecen dentro de los primeros 5 lugares en cuanto a efectividad en este apartado durante los procesos electorales analizados.

Así mismo, se destaca nuevamente el caso de Colima que en el PEF2009 se ubicó en la última posición respecto de las 32 entidades y para los procesos del 2012 y 2015 terminó en la segunda posición a nivel nacional.

Por otro lado, para el PEF2015, Sonora se encuentra ubicada en el último lugar con un porcentaje del 32.20%, situación similar a la que se presentó en el PEF2012 y PEF2009 al terminar en la posición 32 en ambos.

Coincidencia de cifras del apartado 7: ¿Es igual el número del apartado 5 con el total de votos de Diputados Federales sacados de la urna del apartado 6 por Entidad

Entidad	Tipo de elección	PEF 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
		Si	%	Posición	Si	%	Posición	Si	%	Posición
Aguascalientes	F	971	66.69%	10	889	64.51%	4	529	54.71%	15
Baja California	F	2,271	54.43%	20	1,407	34.64%	32	1,089	42.21%	30
Baja California Sur	C	301	37.53%	31	371	44.43%	29	223	43.39%	29
Campeche	C	389	47.73%	24	483	46.89%	27	182	56.35%	13
Coahuila	F	2,091	59.85%	17	1,859	59.95%	13	1,123	53.22%	17
Colima	C	629	72.05%	2	570	66.20%	2	260	40.25%	32
Chiapas	F	3,982	69.68%	5	3,351	61.78%	9	1,897	61.06%	5
Chihuahua	F	2,984	62.14%	13	2,663	58.96%	15	1,323	50.75%	21
Ciudad de México	C	5,063	43.26%	28	5,320	44.50%	28	4,765	49.94%	23
Durango	F	1,529	65.88%	12	1,252	62.32%	7	790	57.58%	10
Guanajuato	C	3,976	58.76%	18	3,245	56.05%	18	2,308	49.74%	24
Guerrero	C	2,107	49.82%	22	2,523	53.53%	20	1,936	60.07%	6
Hidalgo	F	2,177	70.00%	4	1,888	59.07%	14	1,327	56.71%	12
Jalisco	C	4,951	56.34%	19	4,374	52.74%	22	3,059	50.75%	22
México	C	7,122	40.32%	30	6,781	40.40%	30	5,773	47.89%	25
Michoacán	C	2,489	46.04%	26	3,304	61.22%	10	2,504	58.15%	9
Morelos	C	971	44.66%	27	1,022	51.59%	23	932	47.07%	26
Nayarit	F	971	66.33%	11	869	57.59%	17	451	52.87%	18
Nuevo León	C	2,708	48.80%	23	3,035	53.42%	21	2,041	50.83%	20
Oaxaca	F	2,728	70.11%	3	3,184	66.00%	3	2,760	66.89%	2
Puebla	F	5,131	74.73%	1	4,284	66.51%	1	3,528	65.25%	4
Querétaro	C	965	41.88%	29	1,034	47.28%	26	819	46.56%	28
Quintana Roo	F	1,104	61.54%	15	846	58.59%	16	464	53.46%	16
San Luis Potosí	C	1,547	47.57%	25	1,816	55.01%	19	943	51.47%	19
Sinaloa	F	3,079	67.74%	8	2,590	60.18%	12	1,591	56.00%	14
Sonora	C	1,001	32.20%	32	1,232	38.07%	31	910	40.59%	31
Tabasco	C	1,181	52.75%	21	1,407	61.07%	11	1,045	57.10%	11
Tamaulipas	F	2,541	60.07%	16	2,003	47.69%	25	1,526	46.94%	27
Tlaxcala	F	964	67.27%	9	693	49.29%	24	87	58.39%	8
Veracruz	F	6,787	69.14%	6	5,972	62.22%	8	5,117	66.45%	3
Yucatán	C	1,455	61.63%	14	1,515	63.42%	6	1,220	71.10%	1
Zacatecas	F	1,661	68.66%	7	1,601	63.91%	5	1,225	59.87%	7
Total:		77,826	55.76%		73,383	53.70%		53,747	54.30%	

Tabla 139. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11]

En el tercer apartado del AEyC para la elección de Diputados de MR se revisó el punto 9 en el que el funcionario debió asentar si era igual la cantidad de votos de diputados Federales sacados de la urna 6 con el total de votos que se asentaron en el punto 8 del acta.

6 VOTOS DE DIPUTADOS FEDERALES SACADOS DE LA URNA (Escriba el total de votos de la elección de Diputados Federales que se sacaron de la urna).

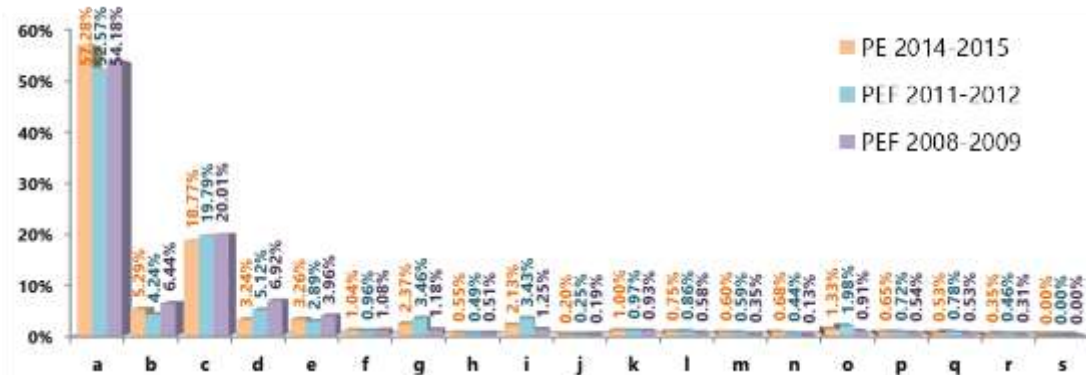
(Con letra) (Con número)

Análisis del punto 9: ¿Es igual la cantidad del apartado 5 con el total de votos del apartado 6?									
Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		Diferencia a 2015-2012	PEF 2008-2009		Diferencia a 2015-2009	
	Total	%	Total	%		Total	%		
a	Si coincide el total del apartado 5 con la del apartado 6, y éstas coinciden con la suma de los apartados 3 y 4	79,942	57.28%	71,835	52.57%	4.71%	53,625	54.18%	3.10%
b	No se contestó la pregunta 9, pero sí coincide el resultado del apartado 5 con la cifra del apartado 6, así como con la suma de los apartados 3 y 4	7,383	5.29%	5,792	4.24%	1.05%	6,371	6.44%	-1.15%
c	Se menciona que sí coincide la cifra del apartado 5 con el total del apartado 6, sin embargo, la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con dichas cifras	26,192	18.77%	27,049	19.79%	-1.03%	19,808	20.01%	-1.25%
d	Los campos de los apartados 3 y 4 se encuentran vacíos	4,522	3.24%	7,000	5.12%	1.88%	6,847	6.92%	3.68%
e	No contestaron el apartado 9 y a pesar de que sí coinciden las cifras de los apartados 3 y 4, la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con dichas cifras	4,545	3.26%	3,951	2.89%	-0.37%	3,916	3.96%	0.70%
f	Se respondió que sí a la pregunta del apartado 9, aunque no coincide el resultado del apartado 5 con la cifra del apartado 6, sin embargo, el total del apartado 5 sí coincide con la suma de los apartados 3 y 4	1,451	1.04%	1,306	0.96%	-0.08%	1,067	1.08%	0.04%
g	Se contestó que sí coincidía en la pregunta del apartado 9, pero los apartados 3 y 4 se encuentran vacíos	3,302	2.37%	4,729	3.46%	1.09%	1,167	1.18%	-1.19%
h	No contestaron la pregunta 9 y no coinciden las cifras de los apartados 3 y 4, sin embargo, la cifra del apartado 5 sí coincide con la suma de los apartados 3 y 4	762	0.55%	666	0.49%	-0.06%	508	0.51%	-0.03%
i	Se respondió que las cifras de los apartados 3 y 4 no coinciden, sin embargo, si son iguales, sin embargo, la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con dichas cifras	2,972	2.13%	4,685	3.43%	1.30%	1,240	1.25%	-0.88%
j	No contestaron la pregunta 9 y no coinciden las cifras de los apartados 3 y 4, pero, el total del apartado 5 sí coincide con la suma de los apartados 3 y 4	284	0.20%	337	0.25%	0.04%	193	0.19%	-0.01%
k	Se respondió correctamente la pregunta 9 ya que las cifras de los apartados 3 y 4 no coinciden, sin embargo, la cifra del apartado 5 sí coincide con la suma de los apartados 3 y 4	1,392	1.00%	1,332	0.97%	-0.02%	925	0.93%	-0.06%
l	Se respondió que sí coincide en el apartado 9, pero las cifras de los apartados 3 y 4 no son iguales, ni tampoco coinciden con la suma de los apartados 3 y 4	1,046	0.75%	1,175	0.86%	0.11%	572	0.58%	-0.17%
m	Se respondió que sí coinciden las cifras de los apartados 3 y 4 aunque no es así, sin embargo, la suma de los apartados 3 y 4 sí coincide con el total del apartado 5	843	0.60%	802	0.59%	-0.02%	346	0.35%	-0.25%
n	Se respondió en el apartado 9 que las cifras de los apartados 3 y 4 no coinciden, pero sí coinciden y también es igual a la suma de los apartados 3 y 4	945	0.68%	607	0.44%	-0.23%	126	0.13%	-0.55%
o	Se respondió en el apartado 9 que no coinciden las cifras de los apartados 3 y 4, esto es correcto, ya que tampoco coincide con la suma de los apartados 3 y 4	1,854	1.33%	2,708	1.98%	0.65%	897	0.91%	-0.42%
p	No se respondió al apartado 9, además las cifras de los apartados 3 y 4 no coinciden entre sí, ni tampoco con la suma de los apartados 3 y 4	901	0.65%	987	0.72%	0.08%	534	0.54%	-0.11%
q	Se contestó que no coinciden las cifras del apartado 9, sin embargo, los campos de los apartados 3 y 4 se encuentran vacíos	733	0.53%	1,066	0.78%	0.25%	522	0.53%	0.00%
r	Se contestó que no coinciden las cifras del apartado 9, sin embargo, el total del apartado 5 sí coincide con la suma de los apartados 3 y 4	491	0.35%	629	0.46%	0.11%	311	0.31%	-0.04%
s	No hay información:	1	0.00%	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%

Tabla 140. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR [A11]

Aunado a lo anterior se pueden sumar los casos que se clasificaron dentro de la categoría *b* y que corresponden a un 5.29% de actas en el PE2015, en donde a pesar de que el FMDC dejó el punto apartado 9 sin llenar, al comprobar las sumas y cifras asentadas en los puntos 8 y 6 del acta coinciden, así como la suma de los puntos 3 y 4, obteniendo con ello un 62.57% de actas que fueron llenadas de manera satisfactoria por los funcionarios capacitados. Cabe hacer mención que, en el PE2012, el total de actas que se encontraron en el supuesto que nos ocupa fue de 77,627, correspondientes al 56.81% del total.

Por otro lado, el resto de las categorías presentaron cifras que no coincidían entre los diversos puntos o apartados del AEyC que se revisaron y concentran, en el PE2015, el 37.43% de las actas, de éstas sobresale la categoría *c*. en donde los FMDC indicaron que coincidía la cifra del apartado 6 con el total del apartado 8, sin embargo, el punto 5 que contiene la suma de los apartados 3 y 4 no coincide con dichas cifras (18.77% de las actas). En la siguiente gráfica se presenta la información correspondiente al llenado del punto 9 del acta.



Gráfica 3. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR

Al revisar la información a nivel entidad para el PE2015, la entidad con el porcentaje más alto respecto a la coincidencia de los votos sacados de las urnas contra la clasificación de los votos es Puebla con el 77.64%, también aparece Oaxaca en la segunda posición con el 74.94%, es importante hacer mención que estas dos entidades también aparecen dentro de las primeras cinco posiciones en los procesos analizados. De las 32 entidades, 13 se encuentran por debajo del promedio nacional que es del 57.28%.

Coincidencia de las cifras del apartado 9. ¿Es igual la cantidad del apartado 6 con el total de votos del apartado 1?										
Entidad	Tipo de elección	PE 2014-2015			PEF 2011-2012			PEF 2008-2009		
		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición
Aguascalientes	F	1,018	69.92%	8	907	65.82%	2	541	55.95%	14
Baja California	F	2,331	55.87%	20	1,360	33.48%	32	1,194	46.28%	29
Baja California Sur	C	272	33.92%	31	308	36.89%	31	228	44.36%	30
Campeche	C	402	49.33%	23	481	46.70%	25	169	52.32%	18
Coahuila	F	2,192	62.74%	16	1,804	58.17%	14	1,110	52.61%	17
Colima	C	643	73.65%	3	564	65.51%	3	261	40.40%	32
Chiapas	F	4,113	71.97%	5	3,252	59.96%	11	1,829	58.87%	8
Chihuahua	F	3,145	65.49%	13	2,418	53.53%	19	1,351	51.82%	19
Ciudad de México	C	5,079	43.40%	29	5,285	44.21%	27	4,780	50.10%	22
Durango	F	1,606	69.19%	12	1,229	61.17%	9	798	58.16%	9
Guanajuato	C	4,143	61.23%	18	3,260	56.31%	17	2,230	48.06%	25
Guerrero	C	2,111	49.92%	22	2,067	43.86%	28	1,996	61.62%	6
Hidalgo	F	2,268	72.93%	4	1,896	59.32%	12	1,349	57.65%	11
Jalisco	C	5,045	57.41%	19	4,296	51.80%	22	3,089	51.24%	20
México	C	7,252	41.06%	30	6,721	40.04%	29	5,688	47.18%	27
Michoacán	C	2,486	45.99%	27	3,282	60.81%	10	2,465	57.25%	13
Morelos	C	1,048	48.21%	25	1,037	52.35%	21	927	46.82%	28
Nayarit	F	1,020	69.87%	10	857	56.79%	15	472	55.33%	15
Nuevo León	C	2,677	48.24%	24	2,994	52.70%	20	2,024	50.41%	21
Oaxaca	F	2,916	74.94%	2	3,155	65.40%	4	2,691	65.22%	3
Puebla	F	5,331	77.64%	1	4,272	66.33%	1	3,547	65.60%	2
Querétaro	C	1,007	43.71%	28	1,030	47.10%	24	836	47.53%	26
Quintana Roo	F	1,144	63.77%	14	855	59.21%	13	467	53.80%	16
San Luis Potosí	C	1,537	47.26%	26	1,789	54.20%	18	910	49.67%	23
Sinaloa	F	3,169	69.72%	9	2,430	56.46%	16	1,637	57.62%	12
Sonora	C	957	30.78%	32	1,199	37.05%	30	940	41.93%	31
Tabasco	C	1,178	52.61%	21	1,441	62.54%	7	1,063	58.09%	10
Tamaulipas	F	2,616	61.84%	17	1,941	46.21%	26	1,587	48.82%	24
Tlaxcala	F	997	69.57%	11	686	48.79%	23	95	63.76%	5
Veracruz	F	7,027	71.59%	6	5,899	61.46%	8	4,969	64.52%	4
Yucatán	C	1,490	63.11%	15	1,544	64.63%	5	1,176	68.53%	1
Zacatecas	F	1,722	71.19%	7	1,576	62.91%	6	1,216	59.43%	7
Total:		79,942	57.28%		71,835	52.57%		53,625	54.18%	

Tabla 141. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11]

A continuación, se presentan los distritos con el mayor porcentaje de efectividad en cuanto al punto 9 del AEyC. Una vez más, el distrito 04 de Puebla figura en el primer puesto.

Coincidencia de las cifras del apartado 9: ¿Es igual la cantidad del apartado 9 con el total de votos del apartado 9?											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	AEyC con información	Si	%	Distrito	AEyC con información	Si	%	Distrito	AEyC con información	Si	%
PUE - 04	449	407	90.65%	GTO - 08	184	177	96.20%	VER - 17	546	529	96.89%
OAX - 07	133	120	90.23%	CHH - 05	254	244	96.06%	PUE - 08	318	307	96.54%
PUE - 02	273	243	89.01%	MOR - 05	170	160	94.12%	VER - 15	405	377	93.09%
OAX - 02	142	126	88.73%	JAL - 07	168	158	94.05%	CHS - 05	12	11	91.67%
HGO - 06	112	99	88.39%	CDMX - 20	122	114	93.44%	CDMX - 14	293	259	88.40%
OAX - 11	180	156	86.67%	GTO - 02	159	144	90.57%	YUC - 05	382	328	85.86%
PUE - 15	400	339	84.75%	GTO - 13	204	183	89.71%	GRO - 01	572	480	83.92%
CHS - 11	494	418	84.62%	COAH - 03	265	235	88.68%	DUR - 01	96	79	82.29%
VER - 09	481	405	84.20%	PUE - 12	208	183	87.98%	PUE - 16	311	248	79.74%
CHS - 03	537	451	83.99%	MBCH - 08	183	154	84.15%	VER - 18	417	332	79.62%
PUE - 08	377	314	83.29%	SIN - 06	316	265	83.86%	PUE - 01	436	341	78.21%
PUE - 16	383	314	81.98%	PUE - 04	423	354	83.69%	OAX - 04	442	341	77.15%
PUE - 13	412	336	81.55%	PUE - 16	372	310	83.33%	OAX - 09	422	318	75.36%
PUE - 14	424	345	81.37%	HGO - 05	258	214	82.95%	COAH - 01	455	342	75.16%
VER - 07	505	410	81.19%	MEX - 20	114	94	82.46%	CHH - 09	4	3	75.00%

Tabla 142. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11]

5.4.2 Actas de Escrutinio y Cómputo para la elección de diputados de Representación Proporcional (RP)

Respecto a las Actas de Escrutinio y Cómputo (AEyC) para la elección de diputados de Representación Proporcional (RP), en el PE2015 fueron registradas a nivel nacional 892 actas, de las cuales el 77.80% contó con información. Comparativamente con el total de actas con información en el PEF2009 (441) destaca un incremento favorable del 21.12% respecto de aquella elección Federal intermedia.

Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de Representación Proporcional (RP)								
Proceso Electoral	Tipo de Elección	Actas de Escrutinio y Cómputo	Con información	%	Actas ilegibles	%	No se cuenta con el acta	%
2008-2009	Federal	778	441	56.68%	N/A	N/A	337	43.32%
	Total	892	694	77.80%	14	1.57%	184	20.63%
2014-2015	Federal	434	342	78.80%	10	2.30%	82	18.89%
	Concurrente	458	352	76.86%	4	0.87%	102	22.27%

Tabla 143. Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de RP [A11]

Al igual que con las Actas de Mayoría Relativa (MR), se analizaron las cifras consignadas por los FMDC, en el caso que nos ocupa, se revisó el punto 5 donde se pregunta si el total de personas anotadas en el Acta de electores en tránsito que votaron coincide con el total de votos sacados de las urnas.

3 PERSONAS QUE VOTARON POR DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN LA CASILLA ESPECIAL. (Escriba el total de personas anotadas en el Acta de electores en tránsito que votaron por Diputados Federales de Representación Proporcional).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

4 VOTOS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA. (Escriba el total de votos de la elección de Diputados Federales con el sello de Representación Proporcional que se sacaron de la urna).

_____ (Con letra) _____ (Con número)

5 ¿ES IGUAL EL NÚMERO TOTAL DEL APARTADO 3 CON EL TOTAL DE VOTOS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA DEL APARTADO 4? SÍ NO (Marque con "X")

Ilustración 17. Punto 5 del AEyC de diputados RP

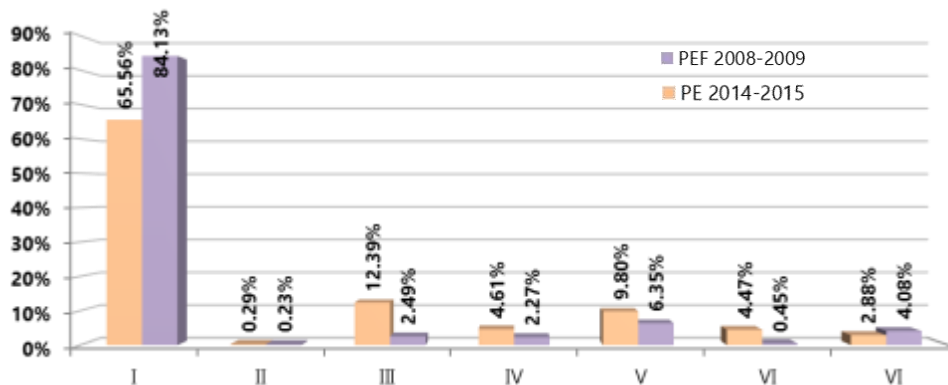
En este sentido, los resultados se clasificaron en las siguientes 7 categorías:

Análisis del punto 5: ¿Es igual el número del apartado 3 con el total de votos de Diputados Federales de Representación Proporcional sacados de la urna del apartado 4?						
Clasificación		PE 2014-2015		PEF 2008-2009		Diferencia 2015-2009
		Total	%	Total	%	
I	Mencionan que las cifras coinciden, lo cual es correcto	455	65.56%	371	84.13%	-18.57%
II	Respondieron que NO coincide, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 4 sí coinciden	2	0.29%	1	0.23%	0.06%
III	No contestaron el apartado 5, sin embargo, los apartados 3 y 4 sí coinciden	86	12.39%	11	2.49%	9.90%
IV	Mencionan que las cifras coinciden, sin embargo, las cifras del apartado 3 y 4 son diferentes	32	4.61%	10	2.27%	2.34%
V	Respondieron que NO coincide, y efectivamente las cifras de los apartados 3 y 4 no coinciden	68	9.80%	28	6.35%	3.45%
VI	No contestaron el apartado 5, así mismo, los apartados 3 y 4 no coinciden	31	4.47%	2	0.45%	4.01%
VII	No hay información	20	2.88%	18	4.08%	-1.20%

Tabla 144. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de RP [A11]

Como se puede apreciar en la tabla anterior, las primeras tres categorías consignan casos en los que las cifras coinciden, de tal forma que al sumarlas se obtiene una proporción total del 78.24% de actas que fueron llenadas de manera correcta por los FMDC, destacando particularmente la categoría I que concentra el 65.56% de ellas.

A pesar de que hay una diferencia negativa respecto al PEF2009 con un decremento de 18.57 puntos porcentuales respecto del 84.13% del AEyC de RP, se debe considerar que en dicho proceso electoral Federal intermedio anterior, no se contó con información de las actas sujetas a análisis en el 43.32% de los casos.



Gráfica 4. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de RP

La gráfica anterior presenta la proporción que guardan las categorías IV, V y VI entre los dos procesos electorales sujetos a revisión.

El segundo apartado de las AEyC de RP que se analizó corresponde al punto 7, el cual cuestiona si el total de votos sacados de la urna (punto 4), coincide con el total de votos que se registraron en el apartado 6.

4 VOTOS DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SACADOS DE LA URNA
(Escribe el total de votos de la elección de Diputados Federales con el sello de Representación Proporcional que se sacaron de la urna).

(Con letra) (Con número)

6 RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. (Escribe los votos por cada partido político, candidatos no registrados y votos nulos, símbolos y escribe el resultado en TOTAL).
En caso de no recibir votos para algún partido o candidato escribe ceros.

PARTIDO O CANDIDATO	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN DE CASILLA ESPECIAL DE DIPUTADOS FEDERALES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	(Con número)
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
		<input type="text"/>
CANDIDATOS NO REGISTRADOS		<input type="text"/>
VOTOS NULOS		<input type="text"/>
TOTAL		<input type="text"/>

7 ¿ES IGUAL LA CANTIDAD DEL APARTADO 4 CON EL TOTAL DE LOS VOTOS DEL APARTADO 6? SI NO
(Marque con "X")

Ilustración 18. Punto 7 del AEyC de diputados de RP

Concerniente a este apartado, la información registrada por los funcionarios se clasificó en 14 categorías. Para el caso que nos ocupa agrupamos actas cuyas características correspondieron a las categorías *a*, *b* y *e*, que son aquéllas en las que las cifras asentadas en los puntos en cuestión coincidieron totalmente entre ellas, la suma de AEyC de RP de las tres categorías es de 476 actas, lo que equivale al 68.59% del total.

Cabe hacer mención que, comparando con el PEF2009, en el proceso electoral motivo del presente estudio, disminuyó el número de actas en las que los funcionarios llenaron adecuadamente el punto 7, teniendo una diferencia de 4.87 puntos porcentuales por debajo de lo obtenido en el PEF2009.

Análisis del punto 7: ¿Es igual la cantidad del apartado 4 con el total de votos del apartado 6?						
Clasificación		PE 2014-2015		PEF 2008-2009		Diferencia 2015-2009
		Total	%	Total	%	
a	Registraron que Sí coincide y efectivamente coinciden todas las cifras de los apartados 3, 4 y 6	410	59.08%	282	63.95%	-4.87%
b	No contestaron el apartado 7, sin embargo, coinciden todas las cifras de los apartados 3, 4 y 6	59	8.50%	41	9.30%	-0.80%
c	Registraron que Sí coinciden las cifras de los apartados 4 y 6, sin embargo, no coincide con la cifra del apartado 3	8	1.15%	0	0.00%	-1.15%
d	Ninguna de las cifras de los apartados 3, 4 y 6 coinciden	70	10.09%	24	5.44%	-4.64%
e	Contestaron que NO coinciden las cifras, sin embargo, coinciden todas las cifras de los apartados 3, 4 y 6	7	1.01%	1	0.23%	0.78%
f	No contestaron el apartado 7, y las cifras del apartado 4 y 6 no coinciden, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 4 Sí coinciden	22	3.17%	8	1.81%	-1.36%
g	Contestaron que NO coinciden las cifras del apartado 4 y 6, y en efecto son diferentes, sin embargo, sí coinciden las cifras de los apartados 3 y 4	13	1.87%	5	1.13%	-0.74%
h	Registraron que Sí coinciden las cifras de los apartados 4 y 6, aunque estas no coinciden, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 4 Sí coinciden	8	1.15%	4	0.91%	-0.25%
i	No hay información en el apartado 4 o 6	4	0.58%	1	0.23%	-0.35%
j	Registraron que Sí coinciden las cifras de los apartados 4 y 6, aunque dichas cifras sean diferentes, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 6 Sí coinciden	4	0.58%	1	0.23%	-0.35%
k	No contestaron el apartado 7, las cifras de los apartados 4 y 6 coinciden, sin embargo no coinciden las de los apartados 3 y 4	18	2.59%	13	2.95%	0.35%
l	Contestaron que NO coinciden las cifras de los apartados 4 y 6 y en efecto, no coinciden, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 6 Sí coinciden	14	2.02%	10	2.27%	0.25%
m	Contestaron que NO coinciden las cifras de los apartados 4 y 6, aunque estas Sí coinciden, sin embargo la cifra del apartado 3 es diferente	21	3.03%	3	0.68%	-2.35%
n	No contestaron el apartado 7, las cifras de los apartados 4 y 6 no coinciden, sin embargo, las cifras de los apartados 3 y 6 Sí coinciden	36	5.19%	48	10.88%	5.70%

Tabla 145. Análisis del punto 7 del AEyC de diputados de RP

El 31.41% de las actas restantes se contemplan todos los casos en los que al menos un dato no coincide con el resto, es erróneo o se omite consignarlo, al respecto, destaca la categoría *d*, en donde se agruparon aquellas actas en las que no coincidió ninguna de las cifras que se anotan en los apartados 3, 4 y 6. En la gráfica se pueden observar las diferencias por cada una de las 14 categorías entre el PE2015 y el PEF2009.

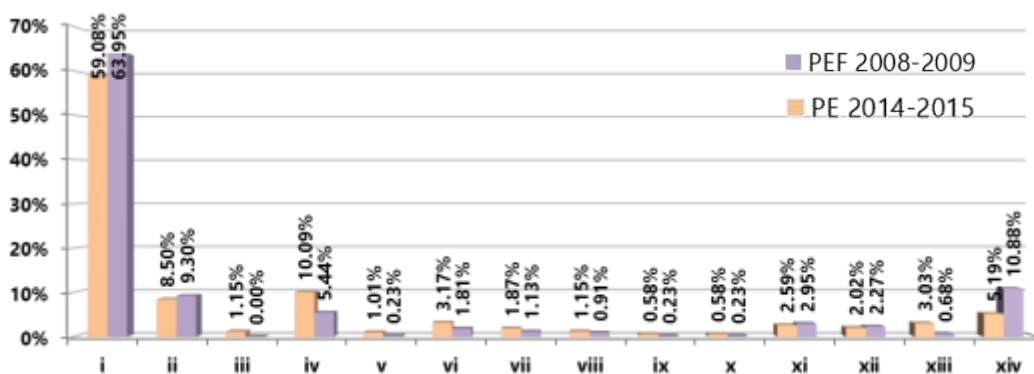


Ilustración 19, Análisis del punto 7 del AEyC de diputados de RP

5.4.3 Incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos

Dentro del Acta de Escrutinio y Cómputo (AEyC) se encuentra el apartado que registra los incidentes que se presentan durante el escrutinio y cómputo de los votos, en este apartado se analizan los correspondientes a la elección de diputados por Mayoría Relativa (MR) y Representación Proporcional (RP).

En cuanto a los incidentes reportados en las actas de MR para el PE2015, se tienen consignados un total de 16,018 que representan el 11.48% del total de actas que se registraron con información.

Como se puede observar en la tabla siguiente, podemos afirmar que las entidades que únicamente celebraron elección Federal registraron un porcentaje más bajo de incidentes respecto a las entidades que tuvieron elección Concurrente, las primeras con un 9.63% lo que en números absolutos son 5,927 y un 12.93% es decir, 10,091 incidentes para las concurrentes.

Los datos comparados con los procesos electorales inmediatos anteriores se observan en el cuadro siguiente.

¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos? para la elección de Diputados Federales de MR										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Sin información	%	Ilegible	%	Total
2008-2009	Federal	16,517	11.88%	110,313	79.34%	12,210	8.78%	N/A	N/A	139,040
2011-2012	Federal	15,797	13.78%	98,862	86.22%	N/A	N/A	N/A	N/A	114,659
	Total	16,018	11.48%	112,350	80.50%	10,852	7.78%	341	0.24%	139,561
2014-2015	Federal	5,927	9.63%	51,906	84.36%	3,575	5.81%	120	0.20%	61,528
	Concurrente	10,091	12.93%	60,444	77.46%	7,277	9.33%	221	0.28%	78,033

Tabla 146. ¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos de MR? [A12]

Las 694 AEyC de la elección de diputados de RP con información, consignan que se presentaron incidentes en 85 casos, lo que representa el 12.25% del total. Es preciso mencionar que 36 de los 85 incidentes corresponden a entidades que celebraron elección Federal y 49 a aquéllas con elección Concurrente.

¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos? para la elección de Diputados Federales de RP										
Proceso Electoral	Tipo de elección	Sí	%	No	%	Sin información	%	Ilegible	%	Total
2014-2015	Total	85	12.25%	522	75.22%	81	11.67%	6	0.86%	694
	Federal	36	10.53%	277	80.99%	26	7.60%	3	0.88%	342
	Concurrente	49	13.92%	245	69.60%	55	15.63%	3	0.85%	352

Tabla 147. ¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos de RP? [A12]

Por otro lado, con el propósito de conocer a detalle el tipo de eventualidad que los FMDC nos refieren en las actas, tanto en las de diputados de MR como de RP, se elaboraron cuatro categorías de análisis en las que fueron clasificados los incidentes, mismas que se presentan a continuación:

- I. Error en la computación de los votos,
- II. Fue necesario cambiar de domicilio para realizar el conteo de votos,
- III. Alguna otra causa y
- IV. Sin información.

En este sentido, para las AEyC de la elección de diputados de MR, tenemos que las primeras dos categorías concentran apenas el 2.71% de los incidentes (433) y los 12,673 restantes –el 79.10% de ellos- en la categoría *III. Alguna otra causa*.

En el PEF2012 ocurre una situación similar, aunque la proporción de incidentes que se encuentran en la categoría *III. Alguna otra causa* correspondió al 97.35% de los registrados. Vale la pena advertir que para el PEF2009 no se contó con información de las dos primeras categorías y el 100% se consignó en la multicitada categoría *III*.

Clasificación de incidentes de escrutinio y cómputo de MR						
Proceso Electoral	Tipo de elección	I. Error en la computación de los votos	II. Fue necesario cambiar de domicilio para realizar conteo votos.	III. Alguna otra causa	Sin información	Total
2008-2009	Federal	N/A	N/A	16,517	N/A	16,517
		N/A	N/A	100.00%	N/A	
2011-2012	Federal	392	26	15,472	3	15,893
		2.47%	0.16%	97.35%	0.02%	
2014-2015	Total	419	14	12,673	2,915	16,021
		2.62%	0.09%	79.10%	18.19%	
	Federal	97	9	4,874	948	5,928
		1.64%	0.15%	82.22%	15.99%	
	Concurrente	322	5	7,799	1,967	10,093
		3.19%	0.05%	77.27%	19.49%	

* Las cifras que se muestran corresponden al número de incidentes registrados en las actas, pudiendo registrarse más de un incidente en el Acta

Tabla 148. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR [A12]

A continuación, se presenta el total de distritos que presentaron algún incidente durante el escrutinio y cómputo correspondiente a las tres primeras categorías enunciadas anteriormente.

Incidentes que se presentaron durante el escrutinio y cómputo de MR	PE2014-2015				PEF2011-2012			
	Distritos que SI presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%	Distritos que SI presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%
I. Error en la computación de los votos	109	36.33%	191	63.67%	106	35.33%	194	64.67%
II. Fue necesario cambiar de domicilio para realizar conteo votos.	12	4.00%	288	96.00%	17	5.67%	283	94.33%
III. Alguna otra causa	298	99.33%	2	0.67%	299	99.67%	1	0.33%

Tabla 149. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR [A12]

En este mismo sentido y para los incidentes que se consignan en las actas de RP se observa un panorama semejante al descrito en las AEyC de MR, toda vez que la mayoría de los incidentes se concentran en la tercera categoría, con un total de 59 casos que representan el 65.56% del total. Las primeras dos categorías apenas alcanzan el 2.22% del universo en revisión, sin embargo, en casi la tercera parte de las actas, no se cuenta con información en cuanto a los incidentes presentados durante el escrutinio y cómputo de los votos.

Proceso Electoral	Tipo de elección	Clasificación incidentes Representación Proporcional				Total
		I. Error en la computación de los votos	II. Fue necesario cambiar de domicilio para realizar conteo votos.	III. Alguna otra causa	Sin información	
2014-2015	Total	2	0	59	29	90
		2.22%	0.00%	65.56%	32.22%	
	Federal	0	0	26	11	37
		0.00%	0.00%	70.27%	29.73%	
	Concurrente	2	0	33	18	53
		3.77%	0.00%	62.26%	33.96%	

Tabla 150. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de RP [A12]

Basándonos en las dos primeras categorías para los incidentes durante el escrutinio y cómputo de las actas correspondientes a RP, los resultados a nivel distrital son los siguientes:

Incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos	PE2014-2015			
	Distritos que SI presentaron incidente	%	Distritos que NO presentaron incidente	%
I. Error en la computación de los votos	2	0.67%	298	99.33%
II. Fue necesario cambiar de domicilio para realizar conteo votos.	0	0.00%	300	100.00%

Tabla 151. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de RP [A12]

Al tener la mayor parte de incidentes consignados en la clasificación *III. Alguna otra causa*, es imprescindible realizar un estudio sobre el tipo de incidentes que ahí se concentran, para ello, se hizo una sub-clasificación de 12,732 incidentes del PE2015 (corresponden a la suma de Mayoría Relativa con Representación Proporcional), de igual forma para los incidentes del PEF2012 y PEF2009.

La revisión anteriormente descrita derivó en la construcción de 15 nuevas categorías que a continuación se presentan:

Clasificación	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PE 2008-2009	
	Total	%	Total	%	Total	%
Votos depositados en urnas que no correspondían	3,220	25.29%	3,497	21.73%	2,443	15.43%
Incidente durante el desarrollo de la JE	2,652	20.83%	3,604	22.40%	3,819	24.13%
Faltan o sobran boletas y/o votos	1,911	15.01%	3,877	24.09%	2,843	17.96%
Incidentes durante la instalación de la casilla	927	7.28%	255	1.58%	645	4.08%
No específica	860	6.75%	1,188	7.38%	1,219	7.70%
Incidentes con los RPP	677	5.32%	801	4.98%	1,103	6.97%
Confusión al momento de realizar la clasificación de votos	573	4.50%	279	1.73%	289	1.83%
Al realizar el escrutinio no coincidían los votos con el total de sellos de "Voto" en la Lista Nominal	567	4.45%	639	3.97%	825	5.21%
Errores en el llenado del acta	519	4.08%	638	3.95%	1,021	6.45%
Error al realizar el conteo de votos	333	2.62%	495	3.08%	1,078	6.81%
Sin incidentes	171	1.34%	273	1.70%	315	1.99%
Confusión en la integración del paquete electoral	167	1.31%	130	0.81%	41	0.26%
Dificultades al realizar el conteo de votos por cuestiones climatológicas	64	0.50%	139	0.86%	16	0.10%
FMDC se retiran durante el escrutinio y cómputo	51	0.40%	51	0.32%	16	0.10%
Incidentes con boletas	40	0.31%	226	1.40%	155	0.98%
Total	12,732	100%	16,092	100%	15,828	100%

Tabla 152. Clasificación: "Algunas otras causas" - Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR y RP [A12]

Como resultado de la sub-clasificación que se realizó podemos conocer que los FMDC reportaron en el PE2015 que en 3,220 casos (el 25.29% del total) *los ciudadanos depositaron su voto en urnas que no correspondían*, incidente que ocupa el primer lugar.

Contrario al dato anterior, en el PEF2012, el que *faltaran o sobran boletas y/o votos* al momento del escrutinio y cómputo en casilla, registró el primer lugar aglutinando al 24.09% de los casos; por último, en el PEF2009 el primer lugar correspondió a los acontecimientos que se presentaron *durante el desarrollo de la Jornada Electoral* en el 24.13% de los casos (estando evidentemente mal asentado por el FMDC en el apartado correspondiente con los incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos), siendo las tres categorías anteriormente citadas, las tres que se reportaron en mayor proporción, en los tres procesos electorales sujetos a revisión.

Otro incidente que, aunque presenta un porcentaje menor a los anteriores, es importante destacar, es el caso del clasificado como *Incidentes con los RPP* (con 677 en el PE2015), ya que da cuenta de la presión que ejercen durante el escrutinio y cómputo de los votos. Como se puede observar en la tabla anterior, el incidente se ha consignado en el acta de los tres procesos electorales analizados con porcentajes similares de 5.32% (PE2015), 4.98% (PEF2012) y 6.97% (PEF2009).

En cuanto a la categoría *Confusión al momento de realizar la clasificación de votos* (que presenta 573 casos en el PE2015), presenta un incremento respecto a los procesos electorales anteriores de +2.77% contra el PEF2012 y +2.67% con el PEF2009.

Por otro lado, los FMDC registraron en el espacio del acta destinado para los incidentes *durante el escrutinio y cómputo de los votos*, incidentes que corresponden a otros momentos de la Jornada Electoral, como son: Incidentes durante el desarrollo de la JE (2,652 casos, 20.83%) e Incidentes durante la instalación de la casilla (927 casos, 7.28%).

A continuación, se presenta un cuadro comparativo en el que se puede apreciar, a nivel entidad, la totalidad de incidentes que los FMDC consignaron en el apartado correspondiente al AEyC de los votos.

¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos? (Mayoría Relativa)										
Entidad	Tipo de elección	PE2014-2015			PE2011-2012			PE2008-2009		
		Sí	%	Posición	Sí	%	Posición	Sí	%	Posición
Aguascalientes	F	153	9.43%	14	172	10.66%	11	154	14.93%	24
Baja California	F	693	9.85%	15	630	12.78%	14	644	5.94%	8
Baja California Sur	C	140	12.50%	18	95	21.99%	29	107	14.77%	23
Campeche	C	56	16.52%	27	97	22.22%	30	25	18.29%	30
Coahuila	F	298	13.82%	21	247	16.03%	23	315	17.90%	28
Colima	C	126	20.00%	32	123	22.86%	31	116	22.32%	32
Chiapas	F	485	12.85%	19	458	12.00%	13	345	18.18%	29
Chihuahua	F	472	18.38%	30	325	23.08%	32	359	10.91%	17
Ciudad de México	C	1,552	19.96%	31	1,985	16.82%	25	2,077	13.90%	22
Durango	F	170	16.17%	26	147	21.24%	27	151	21.62%	31
Guanajuato	C	740	15.50%	24	664	21.29%	28	800	11.35%	18
Guerrero	C	362	16.53%	28	312	10.86%	12	185	11.55%	19
Hidalgo	F	264	18.20%	29	333	16.49%	24	276	15.64%	25
Jalisco	C	1,246	5.71%	5	1,137	9.90%	8	1,170	3.56%	4
México	C	2,705	8.97%	12	2,645	13.86%	19	2,961	1.45%	1
Michoacán	C	722	8.10%	9	525	12.99%	15	584	10.65%	16
Morelos	C	272	6.06%	6	283	6.47%	6	353	8.97%	14
Nayarit	F	94	8.98%	13	111	2.07%	1	132	6.78%	9
Nuevo León	C	618	7.98%	8	538	10.14%	9	623	16.15%	26
Oaxaca	F	304	5.45%	4	397	6.00%	5	336	5.73%	6
Puebla	F	568	10.24%	17	615	13.46%	18	564	8.69%	13
Querétaro	C	422	14.15%	22	405	15.61%	22	420	12.79%	21
Quintana roo	F	213	15.61%	25	196	17.65%	26	169	11.99%	20
San Luis Potosí	C	435	12.95%	20	340	13.12%	16	621	16.67%	27
Sinaloa	F	272	5.24%	3	265	2.22%	2	279	3.42%	2
Sonora	C	259	6.50%	7	380	4.39%	3	516	3.46%	3
Tabasco	C	219	3.54%	1	200	5.44%	4	208	4.41%	5
Tamaulipas	F	520	3.59%	2	411	6.94%	7	583	8.45%	12
Tlaxcala	F	154	9.98%	16	190	14.44%	20	129	5.74%	7
Veracruz	F	1,003	14.56%	23	1,059	15.08%	21	811	9.95%	15
Yucatán	C	217	8.24%	10	262	10.54%	10	278	6.81%	10
Zacatecas	F	264	8.47%	11	250	13.15%	17	226	8.20%	11
Total:		16,018	11.48%		15,797	13.78%		16,517	11.88%	

Tabla 153. Incidentes en el escrutinio y cómputo por entidad de MR [A12]

Destaca señaladamente Colima, entidad que en cada uno de los procesos electorales, sujetos a revisión en el presente estudio, arroja un alto porcentaje de incidentes correspondientes a esta etapa de la Jornada Electoral.

Entidad	Distrito	Cabecera	Tipo de elección	PE 2014-2015		PEF 2011-2012		PEF 2008-2009	
				Sí	%	Sí	%	Sí	%
Colima	1	Colima	Concurrente	76	15.61%	78	17.65%	53	11.99%
Colima	2	Manzanillo	Concurrente	50	12.95%	45	13.12%	63	16.67%

Tabla 154. Incidentes en el escrutinio y cómputo en Colima [A12]

En el siguiente cuadro comparativo se pueden apreciar los distritos en los cuales se presentaron en mayor porcentaje incidentes durante el escrutinio y cómputo.

¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos? (Mayoría Relativa)											
PE 2014-2015				PEF 2011-2012				PEF 2008-2009			
Distrito	AyC con información	Sí	%	Distrito	AyC con información	Sí	%	Distrito	AyC con información	Sí	%
VER - 04	458	129	28.17%	MEX - 37	334	107	32.04%	SLP - 07	471	205	43.52%
MEX - 35	475	114	24.00%	MEX - 11	350	108	30.86%	MEX - 04	461	160	34.71%
CHB - 09	465	111	23.87%	YUC - 02	424	129	30.42%	CDMX - 01	388	111	28.61%
SLP - 06	425	100	23.53%	VER - 04	379	108	28.50%	MEX - 22	389	108	27.76%
NL - 10	261	60	22.99%	MEX - 38	344	95	27.62%	QRO - 03	499	137	27.45%
JAL - 08	378	85	22.49%	CDMX - 10	501	135	26.95%	CDMX - 14	405	102	25.19%
MEX - 21	382	85	22.25%	CDMX - 11	382	100	26.18%	CDMX - 11	438	107	24.43%
CDMX - 11	427	94	22.01%	CDMX - 19	352	90	25.57%	MEX - 28	475	116	24.42%
CDMX - 24	435	94	21.61%	MEX - 16	339	84	24.78%	MEX - 39	384	93	24.22%
CDMX - 05	422	88	20.85%	MEX - 15	368	91	24.73%	SLP - 06	434	104	23.96%
CDMX - 12	449	92	20.49%	CDMX - 24	437	108	24.71%	MEX - 38	425	100	23.53%
QRO - 04	611	125	20.46%	CDMX - 27	361	89	24.65%	YUC - 03	501	115	22.95%
QRO - 02	533	109	20.45%	JAL - 14	362	89	24.59%	SON - 03	424	96	22.64%
CDMX - 27	406	83	20.44%	MEX - 02	381	90	23.62%	BC - 03	448	100	22.32%
MICH - 08	443	90	20.32%	MEX - 08	312	73	23.40%	MEX - 32	365	81	22.19%

Tabla 155. Distritos con mayor porcentaje de incidentes en el escrutinio y cómputo de MR [A12]

5.5 Firma de los Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla en las Actas

La información asentada en las actas de casilla tiene como propósito registrar los datos comunes a todas las elecciones, así como los resultados electorales una vez clasificados y contados los votos, dotando de certeza cada uno de los momentos o etapas de la Jornada Electoral. En este mismo sentido, las actas sirven como insumo para que, de considerarlo necesario, el Tribunal Electoral tome decisiones si se presentan inconformidades.

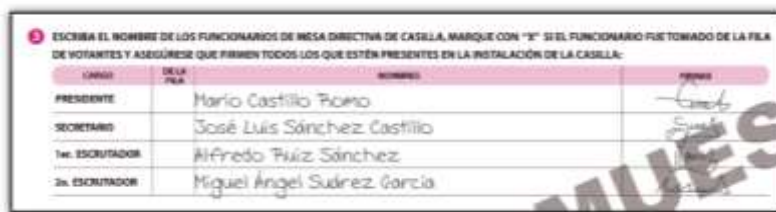
Tal como lo establece el Artículo 86 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), es atribución de los secretarios de las mesas directivas de casilla, levantar durante la Jornada Electoral las actas que ordena la ley de la materia y distribuirlas. En este sentido, es el Secretario quien debe asentar en actas, entre otros, los datos de los funcionarios y solicitarles su firma, aspecto fundamental para corroborar su presencia en la casilla y, en su caso, da constancia de la participación de ciudadanos tomados de la fila que asumen las funciones en una casilla.

El presente estudio evalúa, entre otros aspectos, que los FMDC hayan asentado en las actas su nombre y firma, tanto en las de la Jornada Electoral, como en las de Escrutinio y Cómputo.

Basta decir que en la capacitación a los funcionarios se enfatiza que **“Todos los funcionarios de casilla y los representantes de partido político y de candidato independiente acreditados ante la casilla deben firmar **todas** las actas. No olvidar que el secretario también firma”**.

Los integrantes de la mesa directiva de casilla deben anotar sus datos (nombre y firma) en los apartados de las actas que a continuación se describen:

- En el Acta de la Jornada Electoral (AJE), apartado de *instalación de la casilla*, se encuentra un espacio en el que el FMDC debe escribir su nombre y firmar, como a continuación se presenta:



3 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, MARQUE CON "X" SI EL FUNCIONARIO FUE TOMADO DE LA FILA DE VOTANTES Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN LA INSTALACIÓN DE LA CASILLA:

CARGO	DE LA FILA	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		Mario Castillo Poma	[Firma]
SECRETARIO		José Luis Sánchez Castillo	[Firma]
1er. ESCRUTADOR		Alfredo Ruiz Sánchez	[Firma]
2o. ESCRUTADOR		Miguel Ángel Suárez García	[Firma]

Ilustración 20. Apartado 3 Instalación de la casilla

- Derivado del desarrollo de los diferentes momentos de la Jornada Electoral, en esa misma Acta, los funcionarios deben dar constancia de su presencia en la casilla al cierre de la votación:



15 ESCRIBA EL NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA Y ASEGÚRESE QUE FIRMAN TODOS LOS QUE ESTÉN PRESENTES EN EL CIERRE DE LA VOTACIÓN:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE		
SECRETARIO		
1er. ESCRUTADOR		
2o. ESCRUTADOR		

Ilustración 21. Apartado 15 Cierre de la votación

- En el Acta de Escrutinio y Cómputo (AEyC), se cuenta con un apartado para que los funcionarios registren sus datos:



1 MESA DIRECTIVA DE CASILLA (Escriba los nombres de los funcionarios de casilla presentes y asegúrese que todos firmen).

CARGO	NOMBRES	FIRMAS
PRESIDENTE	Mario Castillo Poma	[Firma]
SECRETARIO	José Luis Sánchez Castillo	[Firma]
1er. ESCRUTADOR	Alfredo Ruiz Sánchez	[Firma]
2o. ESCRUTADOR	Miguel Ángel Suárez García	[Firma]

Ilustración 22. Apartado 11 Funcionarios MDC

El análisis de las actas se muestra a través de cinco categorías, siendo estas las siguientes:

El funcionario...

1. Anotó su nombre y firma,
2. Solo anotó su nombre,
3. Solo anotó su firma,
4. No anotó su nombre ni su firma, o,
5. No hay información (contempla si el funcionario no anotó información o la información fue ilegible).

A continuación, se presentan los resultados del análisis en comento.

5.5.1 Instalación de la casilla (AJE)

En el Multisistema ELEC2015 se encuentran registradas un total de 138,997 AJE con información, en las que se encuentran involucrados un total de 708,310 ciudadanos que fungieron como FMDC el domingo 7 de junio de 2015.

Del total de FMDC, el 91.02% asentaron en el AJE de forma correcta el nombre y firma en el apartado de Instalación. Al revisar este mismo dato haciendo la distinción según el tipo de elección –únicamente elección Federal o elección Concurrente-, se advierte que los resultados fueron similares: 92.38% para la elección Federal y el 90.28% para la Concurrente.

Acta de la Jornada Electoral - FMDC que participaron en la instalación de la casilla													
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%	
2011-2012	Federal	572,528	486,601	84.99%	38,061	6.65%	3,762	0.66%	3,201	0.56%	40,903	7.14%	
	Total	708,310	644,738	91.02%	31,505	4.45%	6,207	0.88%	12,729	1.80%	13,131	1.85%	
2014-2015	Federal	251,344	232,202	92.38%	8,306	3.30%	2,860	1.14%	4,975	1.98%	3,001	1.19%	
	Concurrente	456,966	412,536	90.28%	23,199	5.08%	3,347	0.73%	7,754	1.70%	10,130	2.22%	

Tabla 156. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla [A13]

Es preciso destacar que comparativamente con el PEF2012 se tuvo un incremento de 6.03 puntos porcentuales en el número de FMDC que cumplieron cabalmente con el registro en el AJE tanto del nombre, como de la firma, incluso el universo de entidades que celebraron elecciones Concurrentes presentan una mejora respecto del proceso electoral anterior.

Vale la pena valorar que la elección Federal intermedia 2014-2015 únicamente contempla la renovación de un solo cargo, lo que seguramente permite centrar la atención del funcionario en ésta y la obtención de mejores resultados en el rubro.

Tomando en consideración lo anterior, destaca la cantidad de funcionarios que en el PEF2012 no proporcionaron ningún tipo de información en el AJE correspondiente al 7.14%, dato que en el PE2015 equivale solamente al 1.85% de los FMDC.

De acuerdo a la información capturada por las juntas distritales, en el proceso electoral motivo del presente estudio, la figura que cumplió en mayor proporción con la tarea de anotar en el acta su nombre y firmarla fue el Secretario, alcanzando un porcentaje del 94.29% (131,054) del total de secretarios el día de la Jornada Electoral, es preciso advertir que de cierta forma el resultado es lógico, ya que son ellos quienes se encargan de consignar la información en las actas. En contraparte al Secretario tenemos el cargo de Tercer Escrutador quien en un 82.28% del total llenó el acta con los dos requisitos en comento.

Es importante recordar, que la figura de Tercer Escrutador solamente participó en las entidades con elección Concurrente. Por otra parte, sobresale de forma negativa respecto al resto de funcionarios, al no registrar su nombre ni firma en el apartado *instalación de la casilla* del AJE en el 3.00% de los casos, es decir, no se cuenta con dato alguno de su presencia en la Jornada Electoral al momento de la instalación de la casilla.

Este mismo comportamiento se presenta en el PEF2012, donde el cargo de Secretario tiene el porcentaje más alto en cuanto al registro del nombre y firma 87.29%, y para el proceso electoral en comento es la figura de Segundo Escrutador la que obtuvo el porcentaje más bajo 82.17% de registro de datos en el acta.

A continuación, se presenta una tabla donde se observan los resultados del análisis de los datos a los que se hizo referencia anteriormente por cargo y proceso electoral.

Acta de la Jornada Electoral - FMDC que participaron en la instalación de la casilla													
Cargo	Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Presidente	2011-2012	Federal	143,132	122,668	85.70%	9,850	6.88%	995	0.70%	496	0.35%	9,123	6.37%
		Total	138,997	129,816	93.39%	6,276	4.52%	1,350	0.97%	1,353	0.97%	202	0.15%
	2014-2015	Federal	62,836	59,088	94.04%	2,164	3.44%	851	1.35%	694	1.10%	39	0.06%
		Concurrente	76,161	70,728	92.87%	4,112	5.40%	499	0.66%	659	0.87%	163	0.21%
Secretario	2011-2012	Federal	143,132	124,939	87.29%	7,769	5.43%	634	0.44%	497	0.35%	9,293	6.49%
		Total	138,997	131,054	94.29%	4,975	3.58%	742	0.53%	1,912	1.38%	314	0.23%
	2014-2015	Federal	62,836	59,699	95.01%	1,838	2.93%	208	0.33%	1,018	1.62%	73	0.12%
		Concurrente	76,161	71,355	93.69%	3,137	4.12%	534	0.70%	894	1.17%	241	0.32%
Segundo secretario	2011-2012	Federal	143,132	124,939	87.29%	7,769	5.43%	634	0.44%	497	0.35%	9,293	6.49%
		Total	138,997	131,054	94.29%	4,975	3.58%	742	0.53%	1,912	1.38%	314	0.23%
	2014-2015	Federal	62,836	59,699	95.01%	1,838	2.93%	208	0.33%	1,018	1.62%	73	0.12%
		Concurrente	76,161	71,355	93.69%	3,137	4.12%	534	0.70%	894	1.17%	241	0.32%
Primer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	121,385	84.81%	9,998	6.99%	1,018	0.71%	856	0.60%	9,875	6.90%
		Total	138,997	127,959	92.06%	6,069	4.37%	1,438	1.03%	2,639	1.90%	892	0.64%
	2014-2015	Federal	62,836	58,200	92.63%	2,159	3.44%	883	1.41%	1,339	2.13%	247	0.39%
		Concurrente	76,161	69,751	91.58%	3,910	5.13%	555	0.73%	1,300	1.71%	645	0.85%
Segundo escrutador	2011-2012	Federal	143,132	117,609	82.17%	10,444	7.30%	1,115	0.78%	1,352	0.94%	12,612	8.81%
		Total	138,997	123,168	88.61%	6,115	4.40%	1,509	1.09%	3,497	2.52%	4,708	3.39%
	2014-2015	Federal	62,836	55,207	87.86%	2,145	3.41%	918	1.46%	1,924	3.06%	2,642	4.20%
		Concurrente	76,161	67,961	89.23%	3,970	5.21%	591	0.78%	1,573	2.07%	2,066	2.71%
Tercer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	117,609	82.17%	10,444	7.30%	1,115	0.78%	1,352	0.94%	12,612	8.81%
		Total	138,997	123,168	88.61%	6,115	4.40%	1,509	1.09%	3,497	2.52%	4,708	3.39%
	2014-2015	Federal	62,836	55,207	87.86%	2,145	3.41%	918	1.46%	1,924	3.06%	2,642	4.20%
		Concurrente	76,161	62,668	82.28%	3,953	5.19%	634	0.83%	2,288	3.00%	6,618	8.69%
		Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Concurrente	76,161	62,668	82.28%	3,953	5.19%	634	0.83%	2,288	3.00%	6,618	8.69%

Tabla 157. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla, por cargo [A13]

A nivel nacional y para el PE2015, las entidades que obtuvieron el mayor porcentaje de funcionarios que registraron adecuadamente su nombre y firmaron el AJE en el apartado de *instalación* de la casilla, fueron: Sinaloa con el 95.79%, Tlaxcala con el 95.71%, seguido por Durango y Zacatecas, ambas con el 94.79% del total de los funcionarios en esta categoría, situación contraria a la que se observa en Tabasco (81.81%), Baja California Sur (83.07%) y Oaxaca (84.67%).

Por otro lado, las entidades en las que sus FMDC omitieron en mayor proporción anotar su nombre y firma fueron: Coahuila (20.09%), Hidalgo (25.60%) y Nuevo León (19.40%), como se puede observar a continuación:

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Registro del nombre y firma por parte de los FMDC para la instalación de la casilla en el Acta de la JE										
			Total de FMDC	Nombre y firma	%	Sólo nombre	%	Sólo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Aguascalientes	3	Federal	5,832	5,487	94.08%	311	21.33%	1	0.07%	27	1.85%	6	0.41%
Baja California	8	Federal	17,072	14,780	86.57%	760	17.81%	383	8.97%	405	9.48%	744	17.43%
Baja California Sur	2	Concurrente	4,764	3,459	83.07%	353	50.86%	4	0.38%	101	14.55%	247	35.59%
Campeche	2	Concurrente	5,274	4,830	91.58%	297	33.79%	11	1.25%	21	2.39%	115	13.08%
Coahuila	7	Federal	13,560	12,336	90.97%	519	15.31%	9	0.27%	681	20.09%	15	0.44%
Colima	2	Concurrente	5,322	5,028	94.48%	209	23.56%	20	2.25%	16	1.80%	49	5.52%
Chiapas	12	Federal	23,056	21,590	93.64%	532	9.23%	16	0.28%	443	7.69%	475	8.24%
Chihuahua	9	Federal	19,724	18,234	92.45%	848	17.20%	301	6.10%	274	5.56%	67	1.36%
Ciudad de México	27	Concurrente	69,876	62,117	88.90%	2,909	24.98%	56	0.48%	2,244	19.27%	2,550	21.90%
Durango	4	Federal	8,166	8,600	94.79%	327	14.27%	1	0.04%	41	1.79%	109	4.76%
Guanajuato	14	Concurrente	37,188	33,654	90.50%	1,641	26.48%	25	0.40%	757	12.21%	1,111	17.93%
Guerrero	9	Concurrente	25,038	23,276	92.96%	1,179	28.25%	74	1.77%	210	5.18%	293	7.02%
Hidalgo	7	Federal	14,096	12,697	90.08%	343	9.73%	6	0.17%	902	25.60%	148	4.20%
Jalisco	19	Concurrente	53,346	49,638	93.05%	2,373	20.69%	165	1.86%	358	4.03%	812	9.13%
México	40	Concurrente	100,980	91,897	91.01%	5,342	31.74%	199	1.18%	1,262	7.50%	2,280	13.53%
Michoacán	12	Concurrente	32,436	29,831	92.03%	1,828	33.81%	87	1.61%	384	7.10%	286	5.29%
Morelos	5	Concurrente	12,534	11,061	88.25%	1,050	50.26%	7	0.34%	132	6.32%	284	13.60%
Nayarit	3	Federal	5,936	5,355	90.21%	268	18.06%	211	14.22%	35	2.36%	67	4.51%
Nuevo León	12	Concurrente	33,432	28,717	85.90%	1,661	29.81%	1,121	20.12%	1,081	19.40%	652	15.29%
Oaxaca	11	Federal	16,520	13,968	84.57%	365	8.84%	1,248	30.22%	631	15.29%	288	6.97%
Puebla	16	Federal	28,068	26,205	93.36%	828	11.80%	8	0.11%	680	9.69%	347	4.95%
Querétaro	4	Concurrente	13,938	13,000	93.27%	693	29.83%	0	0.39%	96	4.13%	140	6.03%
Quintana Roo	3	Federal	7,244	6,567	90.65%	300	16.57%	5	0.28%	96	5.30%	276	15.24%
San Luis Potosí	7	Concurrente	17,328	16,156	93.24%	909	31.48%	21	0.73%	134	4.64%	108	3.74%
Sinaloa	8	Federal	17,888	17,133	95.79%	558	12.48%	13	0.29%	155	3.47%	27	0.60%
Sonora	7	Concurrente	17,370	14,792	85.16%	1,139	39.34%	534	18.45%	522	18.83%	383	13.23%
Tabasco	6	Concurrente	14,742	12,060	81.81%	796	32.40%	1,002	40.78%	298	12.13%	586	23.85%
Tamaulipas	8	Federal	17,452	16,299	93.39%	793	18.18%	35	0.80%	179	4.10%	146	3.35%
Tlaxcala	3	Federal	5,740	5,494	95.71%	131	9.73%	4	0.28%	31	3.55%	60	4.18%
Veracruz	21	Federal	40,352	38,211	94.69%	1,058	10.49%	560	5.55%	313	3.10%	210	2.08%
Yucatán	3	Concurrente	13,998	13,000	92.87%	820	35.15%	12	0.51%	132	5.66%	34	1.46%
Zacatecas	4	Federal	9,636	9,134	94.79%	365	15.15%	39	2.45%	62	2.57%	16	0.66%
Total:			708,310	644,738	91.02%	31,505	4.45%	6,207	0.88%	12,729	1.80%	13,131	1.85%

Tabla 158. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla, por entidad [A13]

5.5.2 Cierre de la votación (AJE)

Al término de la votación los FMDC deben anotar nuevamente en el AJE su nombre y firma en el apartado de *cierre de la votación*. Para el PE2015, el número de FMDC que registraron sus datos en dicho apartado fueron un total de 697,362, cifra que para el conjunto de la elección presenta una diferencia de 10,948 funcionarios que registraron algún dato en el apartado de *instalación*, pero ya no lo hicieron en el de *cierre* (equivalente al -1.54% del total de funcionarios).

Cabe hacer notar que es el conjunto de entidades que celebraron únicamente elección Federal quienes presentan la mayor diferencia entre el número de funcionarios que consignaron sus datos al momento de la instalación, pero ya no lo hicieron en el *cierre* (4,516 que equivalen a una diferencia del 1.79%), mientras que el universo de entidades con elección Concurrente, la cantidad de funcionarios en el supuesto que se menciona correspondió a 6,432 lo que representa una diferencia de apenas 1.4%.

Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
2011-2012	Federal	572,528	462,920	80.86%	52,066	9.09%	3,640	0.64%	4,382	0.77%	49,520	8.65%
	Total	697,362	599,063	85.90%	66,206	9.49%	5,067	0.73%	6,964	1.00%	20,062	2.88%
2014-2015	Federal	246,828	210,143	85.14%	26,869	10.89%	2,535	1.03%	2,247	0.91%	5,034	2.04%
	Concurrente	450,534	388,920	86.32%	39,337	8.73%	2,532	0.56%	4,717	1.05%	15,028	3.34%

Tabla 159. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla [A13]

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, para este momento de la Jornada Electoral el 85.90% de los FMDC consignaron en el AJE su nombre y firma en el apartado de *cierre de la votación*, asimismo, si comparamos los resultados obtenidos por tipo de elección, considerando únicamente el PE2015, se puede apreciar que alcanzamos resultados similares tanto en el universo de entidades que únicamente celebraron elección Federal (85.14%), como en aquellas que tuvieron elecciones Concurrentes (86.32%). En el PEF2012, en este mismo rubro o categoría, se logró una participación del 80.86%, porcentaje que refiere para el PE2015 un aumento o mejora de 5.05 puntos porcentuales respecto del número de FMDC que registraron adecuadamente su información.

Llama la atención que el 9.49% de los funcionarios registraron solamente su nombre, situación similar que se presentó en el PEF2012 con el 9.09%; respecto de la clasificación *sin nombre ni firma* del mismo apartado, se observa un porcentaje del 1.00% (6,964) para el PE2015.

De acuerdo a la información registrada en las actas, para el cierre al igual que en la instalación de la casilla del PE2015, la figura con el porcentaje más alto en cuanto al registro del nombre y firma es nuevamente la del Secretario con el 90.08% (123,224) y el Tercer Escrutador mantiene el porcentaje más bajo, en el mismo rubro con 78.72% (59,112).

Por otra parte, se presentan porcentajes similares en todos los cargos de los FMDC que no registraron ni su nombre ni firma, como se observa a continuación:

Acta de la Jornada Electoral - FMDC que participaron en el cierre de la casilla													
Cargo	Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Presidente	2011-2012	Federal	143,132	116,175	81.17%	13,923	9.73%	960	0.67%	769	0.54%	11,305	7.90%
		Total	136,796	118,943	86.95%	14,293	10.45%	1,228	0.90%	1,320	0.96%	1,012	0.74%
	2014-2015	Federal	61,707	52,974	85.85%	7,075	11.47%	787	1.28%	548	0.89%	323	0.52%
Secretario	2011-2012	Federal	143,132	120,079	83.89%	10,215	7.14%	638	0.45%	734	0.51%	11,466	8.01%
		Total	136,796	123,224	90.08%	10,677	7.81%	642	0.47%	1,188	0.87%	1,065	0.78%
	2014-2015	Federal	61,707	55,149	89.37%	5,557	9.01%	185	0.30%	475	0.77%	341	0.55%
Segundo secretario	2011-2012	Federal	143,132	111,722	78.00%	13,983	9.77%	1,054	0.74%	1,676	1.17%	14,697	10.27%
		Total	75,089	66,046	87.96%	6,859	9.13%	423	0.56%	780	1.04%	981	1.31%
	2014-2015	Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	114,944	80.31%	13,945	9.74%	988	0.69%	1,203	0.84%	12,052	8.42%
		Total	136,796	118,000	86.27%	14,100	10.31%	1,194	0.87%	1,415	1.03%	2,071	1.51%
	2014-2015	Federal	61,707	52,375	84.88%	7,261	11.77%	784	1.27%	602	0.98%	685	1.11%
Segundo escrutador	2011-2012	Federal	143,132	111,722	78.00%	13,983	9.77%	1,054	0.74%	1,676	1.17%	14,697	10.27%
		Total	136,796	113,730	83.14%	13,707	10.02%	1,186	0.87%	1,456	1.06%	6,717	4.91%
	2014-2015	Federal	61,707	49,645	80.45%	6,976	11.31%	779	1.26%	622	1.01%	3,685	5.97%
Tercer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	111,722	78.00%	13,983	9.77%	1,054	0.74%	1,676	1.17%	14,697	10.27%
		Total	75,089	59,112	78.72%	6,562	8.74%	394	0.52%	805	1.07%	8,216	10.94%
	2014-2015	Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Concurrente	75,089	59,112	78.72%	6,562	8.74%	394	0.52%	805	1.07%	8,216	10.94%

Tabla 160. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla, por cargo [A13]

Las entidades en las que los funcionarios consignaron adecuadamente sus datos, en el apartado de *cierre de la votación*, en las AJE fueron: Colima con el 90.22% (4,780), seguido por Yucatán con el 89.60% (12,322) y Querétaro con el 89.40% (12,343). En contraste con este dato tenemos a las entidades de Baja California Sur (76.04%), Baja California (76.46%) y Tabasco (78.47%).

El detalle de la información se puede apreciar en la tabla siguiente, correspondiente al PE2015:

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Registro del nombre y firma por parte de los FMDC para el cierre de la casilla en el Acta de la JE										
			Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Aguascalientes	3	Federal	3,664	4,629	85.26%	787	55.58%	5	0.42%	15	1.06%	27	1.91%
Baja California	8	Federal	16,612	12,701	76.46%	2,207	53.14%	379	9.13%	189	4.55%	1,136	27.55%
Baja California Sur	2	Concurrente	4,116	3,130	76.04%	517	75.36%	13	1.90%	127	18.51%	329	47.96%
Campeche	2	Concurrente	3,282	4,513	86.79%	448	51.67%	3	0.35%	36	6.46%	182	20.99%
Coahuila	7	Federal	13,348	11,303	84.69%	1,762	52.80%	8	0.24%	185	5.54%	88	2.64%
Colima	2	Concurrente	3,298	4,780	90.22%	423	47.90%	12	1.36%	9	1.02%	74	8.38%
Chiapas	12	Federal	22,720	20,255	89.15%	1,717	30.23%	6	0.11%	142	2.50%	600	10.56%
Chihuahua	9	Federal	18,120	16,061	88.69%	2,300	48.12%	249	5.21%	237	5.18%	253	5.29%
Distrito de México	27	Concurrente	69,030	59,418	86.07%	5,044	43.84%	46	0.40%	1,085	9.43%	3,429	29.89%
Durango	4	Federal	8,936	7,563	84.64%	1,092	48.88%	8	0.56%	85	2.91%	200	3.11%
Guanajuato	14	Concurrente	38,876	32,243	82.71%	2,859	46.19%	13	0.21%	392	4.91%	1,474	23.68%
Guerrero	9	Concurrente	24,768	22,011	89.08%	1,873	47.31%	76	1.85%	124	3.01%	324	12.72%
Hidalgo	7	Federal	13,926	12,085	86.72%	1,574	45.18%	5	0.14%	57	1.64%	215	6.17%
Jalisco	19	Concurrente	52,848	46,998	88.93%	4,288	48.68%	40	0.45%	414	4.70%	1,108	12.58%
México	40	Concurrente	99,144	85,085	85.82%	9,977	60.38%	84	0.51%	762	4.61%	3,236	19.58%
Michoacán	12	Concurrente	32,028	28,287	88.32%	2,804	52.53%	20	0.37%	264	4.95%	653	12.23%
Morelos	5	Concurrente	12,196	10,233	84.05%	1,496	73.59%	4	0.20%	67	3.30%	378	18.59%
Nayarit	3	Federal	3,888	4,900	84.53%	674	45.94%	94	6.41%	16	1.09%	124	8.43%
Nuevo León	12	Concurrente	32,994	27,660	83.83%	2,629	47.79%	904	16.44%	550	10.00%	1,252	22.77%
Oaxaca	11	Federal	18,144	13,087	80.94%	1,229	30.43%	1,184	29.34%	215	5.53%	449	11.12%
Puebla	16	Federal	27,732	23,858	86.03%	3,150	45.43%	8	0.12%	177	2.55%	539	7.77%
Querétaro	4	Concurrente	13,806	12,343	89.40%	1,109	48.13%	14	0.61%	84	2.78%	277	12.04%
Quintana Roo	3	Federal	7,082	5,623	79.29%	839	52.96%	4	0.23%	121	6.82%	405	22.84%
San Luis Potosí	7	Concurrente	17,126	15,134	88.32%	1,634	57.21%	23	0.81%	132	5.32%	103	8.78%
Sinaloa	8	Federal	17,340	15,456	88.12%	1,695	38.65%	11	0.25%	226	5.15%	152	3.47%
Sonora	7	Concurrente	16,886	13,361	79.08%	1,779	63.17%	531	18.86%	213	7.56%	1,012	35.94%
Tabasco	6	Concurrente	14,502	11,379	78.47%	1,164	48.16%	737	30.49%	452	18.70%	770	31.86%
Tamaulipas	8	Federal	18,964	14,296	84.27%	2,158	50.88%	7	0.17%	222	5.23%	281	6.63%
Tlaxcala	3	Federal	5,704	4,914	86.15%	630	44.18%	1	0.07%	88	4.77%	91	6.38%
Veracruz	21	Federal	40,016	34,854	87.10%	4,913	40.11%	509	5.09%	252	2.52%	388	3.88%
Yucatán	5	Concurrente	13,752	12,322	89.60%	1,215	53.01%	12	0.52%	76	3.32%	127	5.54%
Zacatecas	4	Federal	9,432	8,218	87.17%	942	39.95%	36	2.37%	40	1.70%	79	3.31%
Total			697,362	599,063	85.90%	66,206	9.49%	5,067	0.73%	6,964	1.00%	20,062	2.88%

Tabla 161. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla, por entidad [A13]

5.5.3 Instalación de la casilla vs Cierre de la votación

Como lo muestra la tabla siguiente, se observa que el cargo que destacó por haber asentado adecuadamente su nombre y firma en el AJE, al momento de la *instalación de la casilla* fue el Secretario, tanto en el PE2015 (94.29%), como en el PE2012 (87.29%); en el acta de cierre quién destaca nuevamente es el Secretario en el PE2015 (90.08%), para el PEF2012 con el 83.89%. Al comparar las cifras obtenidas por el cargo de Secretario, en ambos procesos electorales se observan mejorías en el PE2015, ya que presenta un incremento en la cantidad de actas en las que se encuentran adecuadamente consignados sus datos en el apartado de la instalación de casilla de 7 % y en el cierre de 6.19%.

Por otro lado, el cargo que sobresalió por no registrar adecuadamente su nombre y firma en la AJE en el momento de la instalación de la casilla fue el Segundo Escrutador con el 88.61% para el PE2015 y 82.17% para el PEF2012. En el caso del cierre fue el Segundo Escrutador con el 83.14% para el PE2015 y con el 78.06% para el PEF2012, seguido del Tercer Escrutador que tuvo un 78.72%.

Acta de la Jornada Electoral - Comparativo: FMDC que participaron en la instalación de la casilla vs FMDC que participaron en el cierre de la casilla								
Cargo	Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC		Nombre y firma		%	
			Instalación	Cierre	Instalación	Cierre	Instalación	Cierre
Todos los cargos	2011-2012	Federal	572,528	572,528	486,601	462,920	84.99%	80.86%
		Total	708,310	697,362	644,738	599,063	91.02%	85.90%
	2014-2015	Federal	251,344	246,828	232,202	210,143	92.38%	85.14%
Concurrente		456,966	450,534	412,536	388,920	90.28%	86.32%	
Presidente	2011-2012	Federal	143,132	143,132	122,668	116,175	85.70%	81.17%
		Total	138,997	136,796	129,816	118,943	93.39%	86.95%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	59,088	52,974	94.04%	85.85%
Concurrente		76,161	75,089	70,728	65,969	92.87%	87.85%	
Secretario	2011-2012	Federal	143,132	143,132	124,939	120,079	87.29%	83.89%
		Total	138,997	136,796	131,054	123,224	94.29%	90.08%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	59,699	55,149	95.01%	89.37%
Concurrente		76,161	75,089	71,355	68,075	93.69%	90.66%	
Segundo secretario	2011-2012	Federal	143,132	143,132	124,939	120,079	87.29%	83.89%
		Total	138,997	136,796	131,054	123,224	94.29%	90.08%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	59,699	55,149	95.01%	89.37%
Concurrente		76,161	75,089	71,355	68,075	93.69%	90.66%	
Primer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	143,132	121,385	114,944	84.81%	80.31%
		Total	138,997	136,796	127,959	118,008	92.06%	86.27%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	58,208	52,375	92.63%	84.88%
Concurrente		76,161	75,089	69,751	65,633	91.58%	87.41%	
Segundo escrutador	2011-2012	Federal	143,132	143,132	117,609	111,722	82.17%	78.06%
		Total	138,997	136,796	123,168	113,730	88.61%	83.14%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	55,207	49,645	87.86%	80.45%
Concurrente		76,161	75,089	67,961	64,085	89.23%	85.35%	
Tercer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	143,132	117,609	111,722	82.17%	78.06%
		Total	138,997	136,796	123,168	113,730	88.61%	83.14%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	55,207	49,645	87.86%	80.45%
Concurrente		76,161	75,089	67,961	64,085	89.23%	85.35%	
Tercer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	143,132	117,609	111,722	82.17%	78.06%
		Total	138,997	136,796	123,168	113,730	88.61%	83.14%
	2014-2015	Federal	62,836	61,707	55,207	49,645	87.86%	80.45%
Concurrente		76,161	75,089	67,961	64,085	89.23%	85.35%	

Tabla 162. Comparativo: AJE apartado nombre y firma en el cierre de la casilla vs cierre de la casilla, por cargo [A13]

En la siguiente tabla se pueden observar las entidades que destacan porque los funcionarios registraron su nombre y firma, en el apartado de instalación de la casilla en las AJE del PE2015: Sinaloa con el 95.79%, Tlaxcala con el 95.71%, Zacatecas y Durango, ambas con el 94.79%, y Veracruz con 94.69%. Comparando con el momento del cierre, las entidades fueron: Colima con el 90.22%, Yucatán con el 89.60%, Querétaro con el 89.40%, Chiapas con el 89.15% y Guerrero con el 89.08%.

Ahora bien, las entidades que obtuvieron los resultados más bajos en la consignación de nombre y firma en la *instalación de casilla* fueron: Tabasco con el 81.81%, Baja California Sur con el 83.07%, Oaxaca con el 84.67%, Sonora con el 85.16% y Nuevo León con el 85.90%. En el *cierre* las entidades fueron: Baja California Sur con el 76.04%, Baja California con el 76.46%, Tabasco con el 78.47%, Sonora con el 79.08% y Quintana Roo con el 79.29%.

Se observa que tanto en la *instalación* como en el *cierre* coincidió que hubo resultados bajos en las entidades de Baja California Sur (diferencia a favor del 7.03% en la instalación de la casilla vs cierre), Tabasco (diferencia a favor del 3.34% en la instalación de la casilla vs cierre) y Sonora (diferencia a favor del 6.08% en la instalación de la casilla vs cierre).

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Registro del nombre y firma por parte de los FMDC para la instalación de la casilla vs cierre de la casilla en el Acta de la JE					
			Total de FMDC		Nombre y firma		%	
			Instalación	Cierre	Instalación	Cierre	Instalación	Cierre
Aguascalientes	3	Federal	5,832	5,664	5,487	4,829	94.08%	85.26%
Baja California	8	Federal	17,072	16,612	14,780	12,701	86.57%	76.46%
Baja California Sur	2	Concurrente	4,164	4,116	3,459	3,130	83.07%	76.04%
Campeche	2	Concurrente	5,274	5,202	4,830	4,513	91.58%	86.76%
Coahuila	7	Federal	13,560	13,348	12,336	11,305	90.97%	84.69%
Colima	2	Concurrente	5,322	5,298	5,028	4,780	94.48%	90.22%
Chiapas	12	Federal	23,056	22,720	21,590	20,255	93.64%	89.15%
Chihuahua	9	Federal	19,724	19,120	18,234	16,061	92.45%	84.00%
Ciudad de México	27	Concurrente	69,876	69,030	62,117	59,416	88.90%	86.07%
Durango	4	Federal	9,168	8,936	8,690	7,563	94.79%	84.64%
Guanajuato	14	Concurrente	37,188	36,876	33,654	32,248	90.50%	87.45%
Guerrero	9	Concurrente	25,038	24,708	23,276	22,011	92.96%	89.08%
Hidalgo	7	Federal	14,096	13,936	12,697	12,085	90.08%	86.72%
Jalisco	19	Concurrente	53,346	52,848	49,638	46,998	93.05%	88.93%
México	40	Concurrente	100,980	99,144	91,897	85,085	91.01%	85.82%
Michoacán	12	Concurrente	32,436	32,028	29,851	28,287	92.03%	88.32%
Morelos	5	Concurrente	12,534	12,198	11,061	10,253	88.25%	84.05%
Nayarit	3	Federal	5,936	5,868	5,355	4,960	90.21%	84.53%
Nuevo León	12	Concurrente	33,432	32,994	28,717	27,660	85.90%	83.83%
Oaxaca	11	Federal	16,520	16,144	13,988	13,067	84.67%	80.94%
Puebla	16	Federal	28,068	27,732	26,205	23,858	93.36%	86.03%
Querétaro	4	Concurrente	13,938	13,806	13,000	12,343	93.27%	89.40%
Quintana Roo	3	Federal	7,244	7,092	6,567	5,623	90.65%	79.29%
San Luis Potosí	7	Concurrente	17,328	17,136	16,156	15,134	93.24%	88.32%
Sinaloa	8	Federal	17,888	17,540	17,135	15,456	95.79%	88.12%
Sonora	7	Concurrente	17,370	16,896	14,792	13,361	85.16%	79.08%
Tabasco	6	Concurrente	14,742	14,502	12,060	11,379	81.81%	78.47%
Tamaulipas	8	Federal	17,452	16,964	16,299	14,296	93.39%	84.27%
Tlaxcala	3	Federal	5,740	5,704	5,494	4,914	95.71%	86.15%
Veracruz	21	Federal	40,352	40,016	38,211	34,854	94.69%	87.10%
Yucatán	5	Concurrente	13,998	13,752	13,000	12,322	92.87%	89.60%
Zacatecas	4	Federal	9,636	9,432	9,134	8,316	94.79%	88.17%
Total:			708,310	697,362	644,738	599,063	91.02%	85.90%

Tabla 163. Comparativo: AJE apartado nombre y firma en el cierre de la casilla vs cierre de la casilla, por entidad [A13]

5.5.4 Acta de Escrutinio y Cómputo de Mayoría Relativa

Posterior al cierre de la casilla, los FMDC deben realizar la clasificación, conteo y registro de los votos emitidos por los ciudadanos el día de la Jornada Electoral, mismos que al final deben registrar en el AEyC. Como ya se ha mencionado, resulta muy importante que los funcionarios asienten su nombre y firma en el AEyC para dar certeza de que la información fue consignada por ellos mismos.

Según los datos que nos arroja el Multisistema ELEC2015, en el proceso electoral motivo del presente estudio tuvimos un total de 760,208 funcionarios que registraron sus datos en el AEyC.

Cabe señalar que el 81.45% de ellos cumplió adecuadamente con lo indicado durante la capacitación y asentó su nombre y firma en el acta en comento, mientras que en el PEF2012, esta misma indicación la cumplió el 88.90% del total de FMDC.

Como se advierte en el cuadro siguiente, en el PEF2012 un mayor número de funcionarios, comparado con el PE2015, registró en el acta los dos datos que se requerían (nombre y firma), lo que nos coloca con una diferencia de resultados de entre 6.22 y 8.09 puntos porcentuales (Federal-Concurrente) por debajo del PEF2012.

Acta de Escrutinio y cómputo - Diputados de Mayoría Relativa (2015) / Presidente (2012)													
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%	
2011-2012	Federal	572,528	508,956	88.90%	20,605	3.60%	3,451	0.60%	7,070	1.23%	32,446	5.67%	
	Total	760,208	619,197	81.45%	50,486	6.64%	8,887	1.17%	10,623	1.40%	71,015	9.34%	
2014-2015	Federal	259,736	214,761	82.68%	16,862	6.49%	3,222	1.24%	3,408	1.31%	21,483	8.27%	
	Concurrente	500,472	404,436	80.81%	33,624	6.72%	5,665	1.13%	7,215	1.44%	49,532	9.90%	

Tabla 164. Acta de Escrutinio y cómputo de MR apartado de nombre y firma [A13]

En el análisis de la información por cargo, la figura de Secretario mantiene el porcentaje más alto en cuanto a ser el funcionario que registra nombre y firma en el AEyC, alcanzando el 85.53% de universo total.

Por otro lado, el Tercer Escrutador, al igual que en el AJE, es quien señaladamente omite asentar alguno de sus datos, logrando alcanzar apenas el 73.67% de los 83,412 funcionarios que desempeñaron el cargo.

Acta de Escrutinio y cómputo - Diputados de Mayoría Relativa (2015) / Presidente (2012)													
Cargo	Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Presidente	2011-2012	Federal	143,132	128,509	89.78%	5,277	3.69%	969	0.68%	1,392	0.97%	6,985	4.88%
	Total		148,346	123,120	83.00%	10,311	6.95%	1,921	1.29%	1,465	0.99%	11,529	7.77%
	2014-2015	Federal	64,934	54,219	83.50%	4,410	6.79%	950	1.46%	633	0.97%	4,722	7.27%
Secretario	2011-2012	Federal	143,132	130,392	91.10%	3,670	2.56%	468	0.33%	1,452	1.01%	7,150	5.00%
	Total		148,346	126,876	85.53%	7,188	4.85%	1,363	0.92%	1,314	0.89%	11,605	7.82%
	2014-2015	Federal	64,934	55,953	86.17%	3,224	4.97%	439	0.68%	582	0.90%	4,736	7.29%
Segundo secretario	2011-2012	Federal	143,132	126,925	88.68%	5,624	3.93%	949	0.66%	1,890	1.32%	7,744	5.41%
	Total		148,346	121,842	82.13%	10,542	7.11%	1,889	1.27%	1,751	1.18%	12,322	8.31%
	2014-2015	Federal	64,934	53,693	82.69%	4,616	7.11%	926	1.43%	755	1.16%	4,944	7.61%
Primer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	123,130	86.03%	6,034	4.22%	1,065	0.74%	2,336	1.63%	10,567	7.38%
	Total		148,346	117,385	79.13%	10,637	7.17%	1,835	1.24%	2,753	1.86%	15,736	10.61%
	2014-2015	Federal	64,934	50,896	78.38%	4,612	7.10%	907	1.40%	1,438	2.21%	7,081	10.90%
Segundo escrutador	2011-2012	Federal	143,132	123,130	86.03%	6,034	4.22%	1,065	0.74%	2,336	1.63%	10,567	7.38%
	Total		148,346	117,385	79.13%	10,637	7.17%	1,835	1.24%	2,753	1.86%	15,736	10.61%
	2014-2015	Federal	64,934	50,896	78.38%	4,612	7.10%	907	1.40%	1,438	2.21%	7,081	10.90%
Tercer escrutador	2011-2012	Federal	143,132	123,130	86.03%	6,034	4.22%	1,065	0.74%	2,336	1.63%	10,567	7.38%
	Total		148,346	117,385	79.13%	10,637	7.17%	1,835	1.24%	2,753	1.86%	15,736	10.61%
	2014-2015	Federal	64,934	50,896	78.38%	4,612	7.10%	907	1.40%	1,438	2.21%	7,081	10.90%

Tabla 165. Acta de Escrutinio y Cómputo de MR del apartado nombre y firma, por cargo [A13]

En la tabla siguiente se presenta la información del PE2015 por entidad:

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Registro del nombre y firma por parte de los FMDC en el Acta de Escrutinio y cómputo para la elección de Diputados de Mayoría Relativa										
			Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Agua Calientes	3	Federal	5,908	5,026	85.07%	641	43.40%	6	0.41%	35	2.37%	200	13.54%
Baja California	8	Federal	17,328	12,520	72.25%	1,335	30.82%	816	18.84%	539	12.44%	2,118	48.89%
Baja California Sur	2	Concurrente	5,400	3,872	71.70%	400	44.44%	5	0.56%	168	18.07%	950	106.11%
Campeche	2	Concurrente	6,582	4,146	62.99%	335	30.54%	7	0.64%	83	7.57%	2,011	183.32%
Coahuila	7	Federal	14,112	12,156	86.14%	1,373	38.92%	4	0.11%	234	6.63%	345	9.78%
Colima	2	Concurrente	5,418	4,706	86.86%	372	41.20%	8	0.89%	24	2.66%	308	34.11%
Chiapas	12	Federal	23,768	20,657	86.91%	1,167	19.64%	15	0.25%	358	6.02%	1,571	26.44%
Chihuahua	9	Federal	20,084	16,193	80.65%	1,525	30.37%	751	14.96%	293	5.84%	1,322	26.33%
Ciudad de México	27	Concurrente	75,540	59,760	79.11%	3,795	30.14%	1,829	14.53%	1,583	12.57%	8,655	68.09%
Durango	4	Federal	9,536	8,110	85.05%	675	28.31%	30	1.26%	58	2.43%	663	27.81%
Guanajuato	14	Concurrente	42,510	36,029	84.75%	2,837	40.04%	40	0.56%	555	7.83%	3,049	43.03%
Guerrero	8	Concurrente	28,716	23,022	80.17%	1,464	30.59%	81	1.90%	324	6.77%	3,815	79.71%
Hidalgo	7	Federal	14,232	11,406	80.14%	769	21.61%	6	0.17%	48	1.35%	2,003	56.30%
Jalisco	19	Concurrente	55,470	47,273	85.22%	3,653	39.51%	45	0.49%	596	6.45%	3,907	42.26%
México	40	Concurrente	108,986	91,452	83.93%	9,019	49.66%	236	1.30%	982	5.41%	7,277	40.07%
Michoacán	12	Concurrente	34,434	28,556	82.93%	2,156	37.57%	105	1.83%	614	10.70%	3,003	52.33%
Morelos	5	Concurrente	13,926	11,013	79.08%	1,377	59.33%	3	0.13%	223	9.61%	1,310	56.44%
Nayarit	3	Federal	6,260	5,370	85.78%	278	17.76%	2	0.13%	70	4.47%	540	34.50%
Nuevo León	12	Concurrente	35,694	28,519	79.90%	2,360	39.67%	19	0.32%	835	14.04%	3,961	66.58%
Oaxaca	11	Federal	19,904	12,898	64.80%	645	12.96%	1,398	26.09%	386	7.76%	4,677	93.99%
Puebla	16	Federal	28,380	24,849	87.62%	1,761	24.84%	6	0.08%	258	3.64%	1,486	20.96%
Querrtaro	4	Concurrente	14,568	12,380	84.98%	958	39.46%	15	0.62%	55	2.27%	1,160	47.78%
Quintana Roo	3	Federal	7,412	6,032	81.38%	563	30.38%	2	0.11%	163	8.00%	652	35.19%
San Luis Potosí	7	Concurrente	20,850	16,014	76.81%	1,493	42.96%	1,128	32.46%	364	10.47%	1,851	53.27%
Sinaloa	8	Federal	18,596	16,469	88.56%	1,216	26.16%	5	0.11%	241	5.18%	665	14.30%
Sonora	7	Concurrente	20,586	14,426	70.08%	1,424	41.50%	1,273	37.10%	440	12.82%	3,023	88.11%
Tabasco	6	Concurrente	16,674	10,440	62.61%	1,072	38.56%	857	30.84%	327	11.77%	3,978	143.15%
Tamaulipas	8	Federal	17,744	14,523	81.95%	1,559	35.14%	7	0.16%	256	5.77%	1,399	31.54%
Tlaxcala	3	Federal	5,824	5,037	86.49%	499	34.27%	3	0.21%	42	2.88%	243	16.69%
Veracruz	21	Federal	40,932	35,782	87.42%	3,205	21.55%	261	2.55%	368	3.60%	2,316	22.63%
Yucatán	5	Concurrente	15,132	12,826	84.75%	909	36.04%	4	0.16%	42	1.67%	1,351	53.57%
Zacatecas	4	Federal	9,736	7,733	79.43%	651	26.75%	10	0.41%	59	2.42%	1,283	52.71%
Total:			760,208	619,197	81.45%	50,486	6.64%	8,887	1.17%	10,623	1.40%	71,015	9.34%

Tabla 166. Acta de Escrutinio y cómputo de MR apartado nombre y firma, por entidad [A13]

Las entidades en las que los FMDC colocaron su nombre y firmaron el AEyC en mayor proporción fueron: Sinaloa, con el 88.56% de sus funcionarios en este supuesto, Puebla con

el 87.62% y Veracruz con el 87.42%. Asimismo, Tabasco (62.61%), Campeche (62.99%) y Oaxaca (64.80%) obtuvieron los resultados menos satisfactorios del país a nivel entidad.

5.5.5 Acta de Escrutinio y Cómputo de Representación Proporcional

Respecto a las AEyC de Representación Proporcional, en el PE2015 obtuvimos los datos de un total de 4,216 FMDC que registraron información en las actas, de ellos, el 67.08% (2,828) consignó su nombre y firma de forma adecuada, tal como se les señala en la capacitación.

Realizando el análisis de la información por tipo de elección, no se observan diferencias entre los resultados que arroja el conjunto de entidades que sólo celebraron elección Federal, y aquéllas de elección Concurrente.

Acta de Escrutinio y cómputo - Diputados de Representación Proporcional												
Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
2014-2015	Total	4,216	2,828	67.08%	177	4.20%	66	1.57%	35	0.83%	1,110	26.33%
	Federal	1,648	1,138	69.05%	71	4.31%	26	1.58%	17	1.03%	396	24.03%
	Concurrente	2,568	1,690	65.81%	106	4.13%	40	1.56%	18	0.70%	714	27.80%

Tabla 167. Acta de Escrutinio y cómputo de RP apartado de nombre y firma [A13]

De acuerdo con la información capturada en el Multisistema ELEC2015, para el PE2015, la figura con el porcentaje más alto en cuanto al registro del nombre y firma en el AEyC de RP es el Secretario 70.71% y el Tercer Escrutador mantiene el registro más bajo con apenas el 59.11%.

Acta de Escrutinio y cómputo - Diputados de Representación Proporcional													
Cargo	Proceso Electoral	Tipo de elección	Total de FMDC	Nombre y firma	%	Solo nombre	%	Solo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%
Presidente	2014-2015	Total	840	571	67.98%	42	5.00%	14	1.67%	7	0.83%	206	24.52%
		Federal	412	279	67.72%	26	6.31%	8	1.94%	4	0.97%	95	23.06%
		Concurrente	428	292	68.22%	16	3.74%	6	1.40%	3	0.70%	111	25.93%
Secretario	2014-2015	Total	840	594	70.71%	24	2.86%	10	1.19%	5	0.60%	207	24.64%
		Federal	412	303	73.54%	8	1.94%	2	0.49%	3	0.73%	96	23.30%
		Concurrente	428	291	67.99%	16	3.74%	8	1.87%	2	0.47%	111	25.93%
Segundo secretario	2014-2015	Total	428	289	67.52%	18	4.21%	7	1.64%	2	0.47%	112	26.17%
		Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Concurrente	428	289	67.52%	18	4.21%	7	1.64%	2	0.47%	112	26.17%
Primer escrutador	2014-2015	Total	840	573	68.21%	39	4.64%	14	1.67%	6	0.71%	208	24.76%
		Federal	412	286	69.42%	19	4.61%	8	1.94%	4	0.97%	95	23.06%
		Concurrente	428	287	67.06%	20	4.67%	6	1.40%	2	0.47%	113	26.40%
Segundo escrutador	2014-2015	Total	840	548	65.24%	37	4.40%	14	1.67%	8	0.95%	233	27.74%
		Federal	412	270	65.53%	18	4.37%	8	1.94%	6	1.46%	110	26.70%
		Concurrente	428	278	64.95%	19	4.44%	6	1.40%	2	0.47%	123	28.74%
Tercer escrutador	2014-2015	Total	428	253	59.11%	17	3.97%	7	1.64%	7	1.64%	144	33.64%
		Federal	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
		Concurrente	428	253	59.11%	17	3.97%	7	1.64%	7	1.64%	144	33.64%

Tabla 168. Acta de Escrutinio y Cómputo de RP del apartado nombre y firma, por cargo [A13]

Las entidades en las que los FMDC colocaron su nombre y firmaron el AEyC en mayor proporción fueron: Aguascalientes con el 100% de sus funcionarios en este supuesto, Tlaxcala con el 95.00%, Colima con el 94.44%, Coahuila con el 90.63% y Durango con el

87.50%. Asimismo, Campeche (30.00%), Tabasco (36.81%), Sonora (37.72%) y Oaxaca (38.30%) obtuvieron los resultados menos satisfactorios del país a nivel entidad.

En la tabla siguiente se presenta la información del PE2015 por entidad:

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Registro del nombre y firma por parte de los FMDC en el Acta de Escrutinio y cómputo para la elección de Diputados de Representación Proporcional												
			Total de FMDC	Nombre y firma	%	Sólo nombre	%	Sólo firma	%	Sin nombre ni firma	%	Sin información	%		
Aguascalientes	3	Federal	24	24	100.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Baja California	8	Federal	160	122	76.25%	13	8.13%	7	4.38%	4	2.50%	14	8.75%		
Baja California Sur	2	Concurrente	60	44	73.33%	0	0.00%	0	0.00%	2	3.33%	14	23.33%		
Campeche	2	Concurrente	60	18	30.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	42	70.00%		
Coahuila	7	Federal	96	87	90.63%	8	8.33%	0	0.00%	0	0.00%	1	1.04%		
Colima	2	Concurrente	18	17	94.44%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.56%		
Chiapas	12	Federal	204	129	63.24%	14	6.86%	0	0.00%	1	0.49%	60	29.41%		
Chihuahua	9	Federal	72	58	80.56%	6	8.33%	0	0.00%	4	5.56%	4	5.56%		
Ciudad de México	27	Concurrente	138	90	65.22%	6	4.35%	17	12.32%	1	0.72%	24	17.39%		
Durango	4	Federal	32	28	87.50%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	4	12.50%		
Guanajuato	14	Concurrente	162	117	72.22%	3	1.85%	0	0.00%	0	0.00%	42	25.93%		
Guerrero	9	Concurrente	306	246	80.39%	12	3.92%	0	0.00%	1	0.33%	47	15.36%		
Hidalgo	7	Federal	40	32	80.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	8	20.00%		
Jalisco	19	Concurrente	222	130	58.56%	12	5.41%	0	0.00%	0	0.00%	80	36.04%		
México	40	Concurrente	336	263	78.27%	28	8.33%	3	0.90%	8	2.38%	94	28.00%		
Michoacán	12	Concurrente	258	166	64.34%	11	4.26%	0	0.00%	1	0.39%	80	31.01%		
Morelos	5	Concurrente	114	56	49.12%	8	7.02%	0	0.00%	0	0.00%	50	43.86%		
Nayarit	3	Federal	60	41	68.33%	2	3.33%	0	0.00%	0	0.00%	17	28.33%		
Nuevo León	12	Concurrente	156	91	58.33%	6	3.85%	1	0.64%	3	1.92%	55	35.26%		
Oaxaca	11	Federal	188	72	38.30%	0	0.00%	9	4.79%	0	0.00%	107	56.91%		
Puebla	16	Federal	104	68	65.38%	4	3.85%	0	0.00%	0	0.00%	32	30.77%		
Querétaro	4	Concurrente	240	190	79.17%	5	2.08%	0	0.00%	0	0.00%	45	18.75%		
Quintana Roo	3	Federal	44	37	84.09%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	7	15.91%		
San Luis Potosí	7	Concurrente	120	99	82.50%	8	6.67%	6	5.00%	0	0.00%	7	5.83%		
Sinaloa	8	Federal	96	76	79.17%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	20	20.83%		
Sonora	7	Concurrente	114	43	37.72%	3	2.63%	4	3.51%	2	1.75%	62	54.39%		
Tabasco	6	Concurrente	144	53	36.81%	3	2.08%	9	6.25%	0	0.00%	79	54.86%		
Tamaulipas	8	Federal	120	78	65.00%	6	5.00%	0	0.00%	4	3.33%	32	26.67%		
Tlaxcala	3	Federal	20	19	95.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	1	5.00%		
Veracruz	21	Federal	332	232	69.88%	17	5.12%	10	3.01%	4	1.20%	69	20.78%		
Yucatán	5	Concurrente	60	47	78.33%	1	1.67%	0	0.00%	0	0.00%	12	20.00%		
Zacatecas	4	Federal	56	35	62.50%	1	1.79%	0	0.00%	0	0.00%	20	35.71%		
Total:			4,216	2,828	67.08%	177	4.20%	66	1.57%	35	0.83%	1,110	26.33%		

Tabla 169. Acta de Escrutinio y cómputo de RP apartado nombre y firma, por entidad [A13]

5.5.6 Acta de Escrutinio y Cómputo Mayoría Relativa vs Representación Proporcional

Las entidades en las que los FMDC colocaron su nombre y firmaron el AEyC en mayor proporción en elecciones de MR fueron: Sinaloa, con el 88.56%, Puebla con el 87.62% y Veracruz con el 87.42%, Chiapas con el 86.91% y Colima con el 86.86%; y en elecciones de RP fueron: Aguascalientes con el 100%, Tlaxcala con el 95.00%, Colima con el 94.44%, Coahuila con el 90.63% y Durango con el 87.50%. En este supuesto, se observa que hubo mejores resultados en las elecciones de RP e incluso se destaca que en Aguascalientes todos los funcionarios colocaron su nombre y firma en el AEyC. El único estado en el que se coincidió que hubo buenos resultados tanto elecciones de MR como de RP, fue Colima.

Ahora bien, comparando los resultados menos satisfactorios del país a nivel entidad, tanto en las elecciones de MR y de RP, se aprecia que hay una coincidencia en los estados en

dicha situación: Campeche (MR 62.99%, RP 30.00%), Tabasco (MR 62.61%, RP 36.81%) y Oaxaca (MR 64.80%, RP 38.30%)

En la tabla siguiente se presenta la información del PE2015 por entidad comparando las elecciones de MR y RP en el registro de nombre y firma:

Entidad	Distritos	Tipo de elección	Comparativo: Registro del nombre y firma por parte de los FMDC en el Acta de Escrutinio y cómputo para la elección de Diputados de Mayoría Relativa vs Representación Proporcional					
			Total de FMDC		Nombre y firma		%	
			MR	RP	MR	RP	MR	RP
Aguascalientes	3	Federal	5,908	24	5,026	24	85.07%	100.00%
Baja California	8	Federal	17,328	160	12,520	122	72.25%	76.25%
Baja California Sur	2	Concurrente	5,400	60	3,872	44	71.70%	73.33%
Campeche	2	Concurrente	6,582	60	4,146	18	62.99%	30.00%
Coahuila	7	Federal	14,112	96	12,156	87	86.14%	90.63%
Colima	2	Concurrente	5,418	18	4,706	17	86.86%	94.44%
Chiapas	12	Federal	23,768	204	20,657	129	86.91%	63.24%
Chihuahua	9	Federal	20,084	72	16,193	58	80.63%	80.56%
Ciudad de México	27	Concurrente	75,540	138	59,760	90	79.11%	65.22%
Durango	4	Federal	9,536	32	8,110	28	85.05%	87.50%
Guanajuato	14	Concurrente	42,510	162	36,029	117	84.75%	72.22%
Guerrero	9	Concurrente	28,716	306	23,022	246	80.17%	80.39%
Hidalgo	7	Federal	14,232	40	11,406	32	80.14%	80.00%
Jalisco	19	Concurrente	55,476	222	47,275	130	85.22%	58.56%
México	40	Concurrente	108,966	396	91,452	263	83.93%	66.41%
Michoacán	12	Concurrente	34,434	258	28,555	186	82.93%	72.09%
Morelos	5	Concurrente	13,926	114	11,013	56	79.08%	49.12%
Nayarit	3	Federal	6,260	60	5,370	41	85.78%	68.33%
Nuevo León	12	Concurrente	35,694	156	28,519	91	79.90%	58.33%
Oaxaca	11	Federal	19,904	188	12,898	72	64.80%	38.30%
Puebla	16	Federal	28,360	104	24,849	68	87.62%	65.38%
Querétaro	4	Concurrente	14,568	240	12,380	190	84.98%	79.17%
Quintana Roo	3	Federal	7,412	44	6,032	37	81.38%	84.09%
San Luis Potosí	7	Concurrente	20,850	120	16,014	99	76.81%	82.50%
Sinaloa	8	Federal	18,596	96	16,469	76	88.56%	79.17%
Sonora	7	Concurrente	20,586	114	14,426	43	70.08%	37.72%
Tabasco	6	Concurrente	16,674	144	10,440	53	62.61%	36.81%
Tamaulipas	8	Federal	17,744	120	14,523	78	81.85%	65.00%
Tlaxcala	3	Federal	5,824	20	5,037	19	86.49%	95.00%
Veracruz	21	Federal	40,932	332	35,782	232	87.42%	69.88%
Yucatán	5	Concurrente	15,132	60	12,826	47	84.76%	78.33%
Zacatecas	4	Federal	9,736	56	7,733	35	79.43%	62.50%
Total:			760,208	4,216	619,197	2,828	81.45%	67.08%

Tabla 170. Comparativo: Registro de nombre y firma por parte de los FMDC en el Acta de Escrutinio y Cómputo para la elección de Diputados de MR vs RP, por entidad [A13]

VI. Causales de nulidad, relacionadas con los resultados de la elección del 7 de junio de 2015

La reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014, originó cambios fundamentales en el sistema electoral mexicano, además de reformar, adicionar y derogar diversos artículos en materia política-electoral, también modificó y adicionó leyes generales, las cuales fueron publicadas el 23 de mayo de 2014, dentro de las cuales se encuentran la *Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales* (LGIPE), *Ley General de Partidos Políticos* (LGPP) y la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral* (LGSMIME) en la que se establecen, entre otras, las causales de nulidad, mismas que son objeto de estudio de este apartado.

Se analizó el impacto que tuvo el desempeño de las actividades de los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) el día de la Jornada Electoral en las causales de nulidad, para poder detectar los aspectos a cuidar y fortalecer, con el objetivo de mejorar los contenidos de los programas de capacitación electoral y su aplicación en los cursos dirigidos a los ciudadanos insaculados y a los funcionarios de casilla designados.

Dentro del apartado 1. Marco Normativo, se explica de manera general el sistema de nulidades, cuáles son las causales por las que se puede anular la votación recibida en una casilla o, en su caso, la elección.

En el apartado 2. Estadística Jurisdiccional, se observa que mediante la sistematización y el análisis estadístico de los resultados de la pasada elección de 2015, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) ha analizado cuáles fueron las dificultades más recurrentes a las que se enfrentan los FMDC durante la Jornada Electoral. Dentro de las cuales la que tiene mayor incidencia es el que los ciudadanos designados y capacitados FMDC, el día de la Jornada Electoral no se presentan a desempeñar su cargo en las casillas. Ante tal situación, la LGIPE prevé integrar la mesa directiva con ciudadanos tomados de la fila, mismos que tendrán que cumplir con algunos requisitos, ya que de lo contrario la casilla podrá considerarse afectada en el resultado de la votación e impugnarse de conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 75 de la LGSMIME.

En dicho apartado también se aborda, de manera general, el caso del Distrito 01 Jesús María en el estado de Aguascalientes, en donde se anuló la elección por una causal no imputable al desempeño de los FMDC.

En el apartado 3. Calificación de votos reservados, se analizan las resoluciones de los incidentes correspondientes a los votos reservados sustanciados por las Salas Regionales.

En cumplimiento del mandato establecido en el artículo 58 de la LGIPE se han elaborado por parte de la DECEyEC, documentos normativos y estrategias para la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral que permiten la coordinación en todos los niveles de aquellos que intervienen en los procesos de la integración de mesas directivas de casilla y su respectiva capacitación, es decir, tanto a vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales como a SE y CAE.

La capacitación electoral es un proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual permite a los ciudadanos sorteados desarrollar actividades en la organización y vigilancia de los procesos electorales, así como en la recepción y el conteo de los votos durante la Jornada Electoral. Para apoyar este proceso de enseñanza-aprendizaje, la DECEyEC es la encargada del diseño de los instrumentos de capacitación necesarios, como son entre otros,

Programas de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, instructivos técnico-normativos y materiales didácticos, que son utilizados durante el proceso de instrucción de SE, CAE, ciudadanos sorteados y de funcionarios de casilla.

Con base en cada uno de los resultados de los procesos electorales anteriores, el Instituto Nacional Electoral, a través de la DECEyEC, ha fortalecido los cursos de capacitación a funcionarios de mesas directivas de casilla atendiendo a los procedimientos que establece la LGIPE y el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, reforzando los siguientes aspectos:

- ◆ Los FMDC deben cuidar que los ciudadanos tomados de la fila se encuentren en la Lista Nominal de la Sección donde se encuentra instalada la casilla.
- ◆ Los FMDC deben cuidar que la integración de la casilla sea por los 4 funcionarios y en los estados donde la elección sea Concurrente por 6 funcionarios, de conformidad con lo que mandata la Ley General, así como que cada uno de los FMDC desempeñe las atribuciones establecidas legalmente.
- ◆ Destacar a los SE y CAE la importancia de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, para fortalecer los conocimientos adquiridos durante la capacitación. Asimismo, se aclaran las dudas y se ensayan las actividades inherentes al cargo que desempeñarán.
- ◆ Reiterar a los FMDC que deben requisitar correctamente el domicilio de ubicación de la casilla, tal y como aparece en sus nombramientos y/o en el encarte.
- ◆ Reiterar a los FMDC que deben llenar correctamente las actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo a través de la realización de ejercicios con modelos idénticos de las actas que se utilizan el día de la elección.
- ◆ Destacar la correcta integración del paquete electoral en simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral.
- ◆ Mediante la elaboración de la Guía de Apoyo para la Clasificación de Votos, facilitar que los FMDC puedan realizar de manera más sencilla la clasificación de los votos.
- ◆ Destacar a los VCEyEC la importancia de fomentar y difundir la educación cívica, la participación ciudadana y la capacitación electoral en todos los distritos electorales.

Los aspectos anteriores responden a los agravios y recursos interpuestos por parte de los partidos políticos y coaliciones en los juicios de inconformidad. La DECEyEC ha buscado permanentemente mejorar la calidad de la capacitación y así disminuir las impugnaciones evitando dentro de lo posible, la anulación de votación en las casillas por causas imputables a la actuación de los propios FMDC.

En el PE2015, en total se instalaron 148,648 casillas¹, de las cuales 64,942 fueron casillas Federales y 83,706 casillas únicas. Finalizados los cómputos distritales, fueron presentados,

¹ Informe final sobre la conclusión de cómputos distritales

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/06/pdf/INFORMECONSEJOGENERALCOMPUTOSDISTRIALES.pdf>

en las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), 501 juicios de inconformidad en contra de la elección de los diputados que integran el Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura. Derivado de estos juicios se sustanciaron 248 recursos de reconsideración en contra de las sentencias emitidas por las cinco Salas Regionales del TEPJF ante la Sala Superior del propio Tribunal.

Del total de los juicios de inconformidad interpuestos (501), en 170² juicios los agravios se consideraron *fundados* o *fundados en parte*, es decir el 33.9% de las resoluciones de las Salas Regionales anularon la votación de las casillas, como se detallará más adelante.

Las Salas Regionales dictaron 41 sentencias incidentales originadas de la sustanciación de los juicios de inconformidad, de las cuales en 5 se ordenó el nuevo escrutinio y cómputo de 549 casillas, que comprendieron 5 distritos electorales en 4 entidades del país; lo anterior, debido a la inconformidad de los partidos, candidatos y coaliciones, por considerar que tanto en las casillas como en los cómputos distritales no se había determinado correctamente la validez o nulidad de algunos votos, solicitando recuento de aquellos que previamente habían sido reservados en los consejos distritales.

Se identificó como la principal causa de nulidad interpuesta, el inciso e) del artículo 75 de la LGSMIME.

En conclusión, en la pasada elección del 7 de junio de 2015, el TEPJF anuló 558 casillas, originadas por las causales del artículo 75 de la LGSMIME:

Causales del artículo 75 de la LGSMIME ³	Número de casillas anuladas
a)	2
d)	1
e)	523
f)	11
g)	1
j)	15
k)	5
Total	558

Tabla 171. Total de casillas anuladas por las causales del artículo 75 de la LGSMIME

Mientras que en relación con la nulidad de la elección del Distrito 01 Jesús María en Aguascalientes donde se invocaron las casuales señaladas en el artículo 78 bis de la LGSMIME³, el Tribunal Electoral anuló la elección, lo que representa a 445 casillas.

² 170 resoluciones anularon la votación recibida en las casillas y 1 resolución anuló la elección en el Distrito 01 Jesús María en Aguascalientes.

³ Artículo 78 bis

1. Las elecciones Federales o locales serán nulas por violaciones graves, dolosas y determinantes en los casos previstos en la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 2. Dichas violaciones deberán acreditarse de manera objetiva y material. Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento.

Durante la Jornada Electoral de la elección Federal para diputados al Congreso de la Unión, la votación total emitida fue de 39, 864,082⁴ votos. En tanto que las Salas Regionales al nulificar 558 casillas por las causales del artículo 75 de la LGSMIME, anularon 141, 560 votos y al anular la elección del Distrito 01 de Jesús María en Aguascalientes por la causal del artículo 78 bis de la LGSMIME, anularon 107,066 votos.

De lo anterior, destaca el buen desempeño de las actividades a realizar por los FMDC, que depende directamente de una capacitación electoral clara y vivencial y que proporcione las herramientas adecuadas para el desempeño de los FMDC.

6.1 Marco Normativo

El sistema de medios de impugnación está regulado por la LGSMIME vigente, la cual garantiza que todos los actos y resoluciones de las autoridades electorales en los procesos electorales se sujeten a los principios de constitucionalidad, legalidad, y definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales. De manera que, en un sentido interpretativo, tiene como finalidad que el resultado de la elección refleje fielmente la voluntad ciudadana, expresada a través del sufragio.

Las causales de nulidad contempladas en el artículo 75 de LGSMIME fueron establecidas con el objeto de sancionar los actos en los que no se cumplieron las formas esenciales por la propia ley. La nulidad de una casilla o de una elección sólo puede ser declarada por las Salas del TEPJF, específicamente el ya citado artículo 75 establece las 11 causales por las cuales se puede anular la votación recibida en casilla o, en su caso, la elección. Algunas de estas causales tuvieron incidencia directa en las actividades de capacitación electoral o aspectos que se relacionan con la actuación de los FMDC, que participaron en la Jornada Electoral del 7 de junio del 2015.

En ese tenor, el sistema de medios permite corregir las anomalías que se presentan durante los procesos electorales o restableciendo los derechos y libertades que pueden ser

3. En caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrá participar la persona sancionada.

4. Se entenderá por violaciones graves, aquellas conductas irregulares que produzcan una afectación sustancial a los principios constitucionales en la materia y pongan en peligro el proceso electoral y sus resultados.

5. Se calificarán como dolosas aquellas conductas realizadas con pleno conocimiento de su carácter ilícito, llevadas a cabo con la intención de obtener un efecto indebido en los resultados del proceso electoral.

6. Para efectos de lo dispuesto en la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se presumirá que se está en presencia de cobertura informativa indebida cuando, tratándose de programación y de espacios informativos o noticiosos, sea evidente que, por su carácter reiterado y sistemático, se trata de una actividad publicitaria dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos y no de un ejercicio periodístico. A fin de salvaguardar las libertades de expresión, información y a fin de fortalecer el Estado democrático, no serán objeto de inquisición judicial ni censura, las entrevistas, opiniones, editoriales, y el análisis de cualquier índole que, sin importar el formato sean el reflejo de la propia opinión o creencias de quien las emite.

⁴ Acuerdo INE/CG804/2015. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el Cómputo Total, se declara la Validez de la Elección de Diputados por el principio de Representación Proporcional y se asignan a los Partidos Políticos Nacionales Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena y Encuentro Social, los Diputados que les corresponden para el periodo 2015-2018

violentados, así como para orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, para determinar la nulidad o no de la votación en las casillas.

Aunado a lo anterior, corresponde legítimamente a los partidos políticos interponer en primera instancia el Juicio de Inconformidad que procede exclusivamente en la etapa de resultados y declaración de validez, para impugnar las determinaciones de las autoridades electorales Federales que violen normas constitucionales o legales relativas a las elecciones de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de senadores y diputados Federales.

Por su parte, el Recurso de Reconsideración combate las sentencias de fondo que sean emitidas por las Salas Regionales en los juicios de inconformidad que se hayan formulado en contra de los resultados de las elecciones de diputados y senadores.

Es así que a partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 2014, y sus leyes secundarias, se contempla un sistema de nulidades robustecido con reformas y adiciones, el cual tiene entre sus modificaciones la adición de las causales de nulidad contempladas en el artículo 78 bis de la LGSMIME, que con el propósito de atender las nuevas disposiciones constitucionales, fueron establecidas para nulificar la elección de diputados y senadores cuando las violaciones a la ley se encuentren plenamente acreditadas, se hayan cometido en forma generalizada y se demuestre que las mismas fueron determinantes para el resultado de la elección; debiendo guardar armonía con la normatividad en materia de fiscalización.

Se establece un nuevo sistema de nulidades para elecciones Federales y locales por violaciones graves, dolosas y determinantes, y bajo los siguientes supuestos: exceso del gasto de campaña en un 5% del monto total autorizado; comprar cobertura informativa o tiempos en radio y televisión fuera de los supuestos legales, y recepción o uso de recursos de procedencia ilícita o públicos en las campañas.

6.2 Estadística Jurisdiccional

En este apartado se muestran cuadros y gráficas que contienen la información relativa a la presentación de los juicios de inconformidad interpuestos por los partidos políticos y candidatos independientes y coaliciones, en contra de los resultados de la elección de diputados, así como resoluciones emitidas por el TEPJF, sobre la nulidad de votación en las casillas por diversas causales.

a) *Juicios de Inconformidad por circunscripción.*

La Salas Regionales resolvieron **501** juicios de inconformidad relacionados con la elección de diputados Federales. La Sala Regional de Xalapa tuvo el mayor número de juicios de inconformidad, con un total de 132 lo que equivale al 26.35% del total de juicios interpuestos, en seguida se encuentra la Sala Regional del Distrito Federal y la Sala Regional de Toluca con 118 y 104 juicios interpuestos, equivalente al 23.55% y 20.76% respectivamente.

Total de JIN
501

Circunscripción	JIN	% (redondeado)
I Guadalajara	73	15.0%
II Monterrey	74	15.0%
III Xalapa	132	26.0%
IV Distrito Federal	118	23.0%
V Toluca	104	21.0%
Total Nacional	501	100%

Tabla 172. Juicios de Inconformidad por circunscripción.

Juicios de Inconformidad por circunscripción



Gráfica 5. Juicios de inconformidad por circunscripción

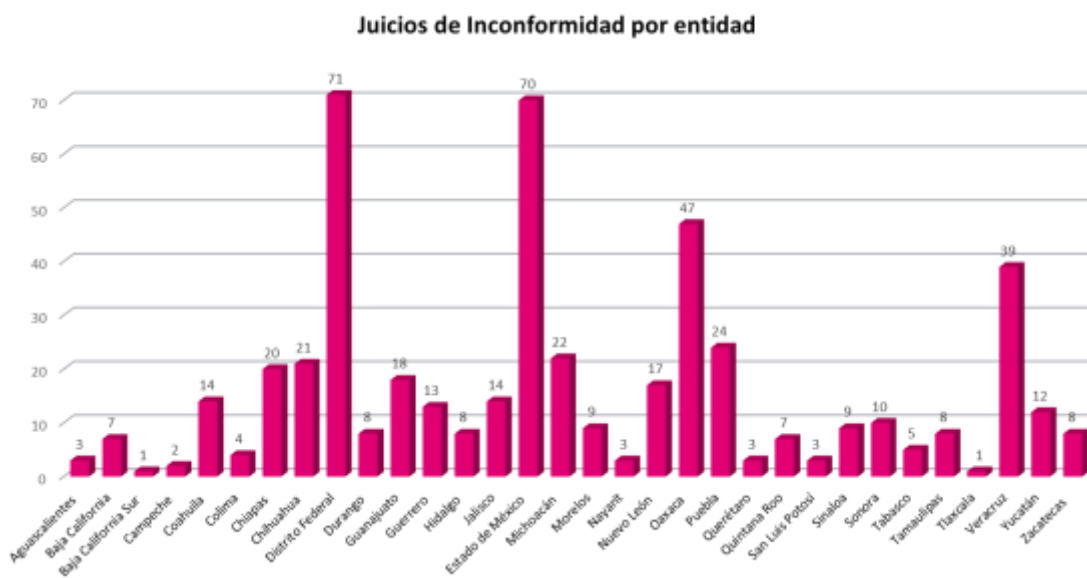
b) *Juicios de Inconformidad por entidad.*

De los 300 distritos Federales del país, únicamente 42 distritos (14%) no fueron impugnados, sin embargo, el 86% restante recibió uno o más juicios de inconformidad en contra de la elección de diputados en el distrito.

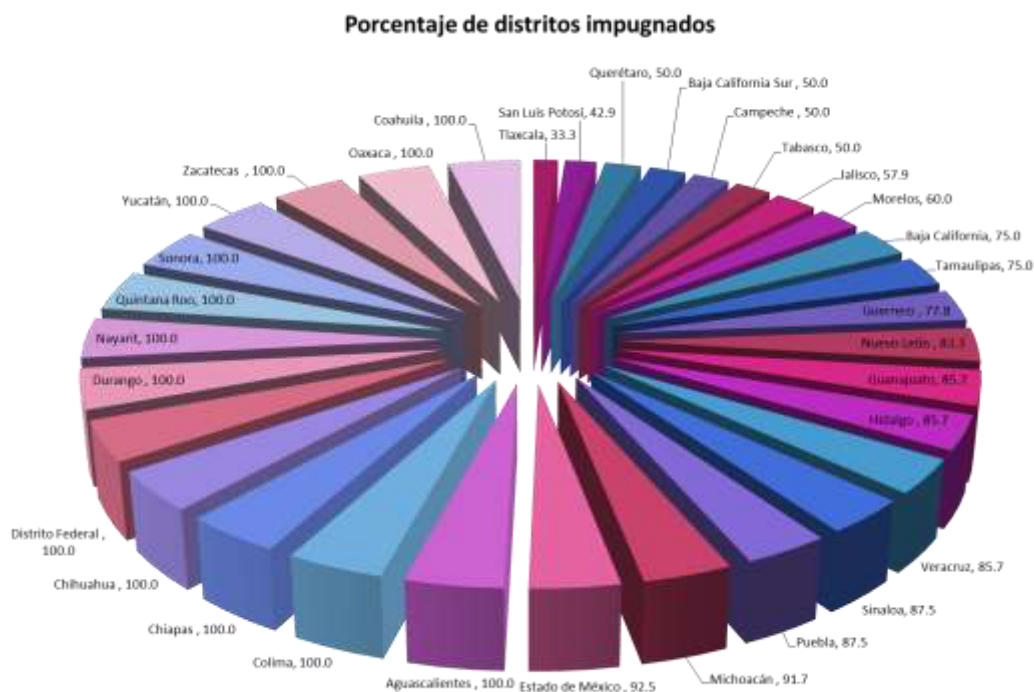
En la distribución de juicios por entidad en orden de preponderancia, el Distrito Federal, Estado de México, Oaxaca y Veracruz, tuvieron el mayor número de juicios interpuestos.

No.	Entidad	JIN interpuestos	Distritos de la entidad	Distritos impugnados	% de distritos impugnados
1	Aguascalientes	3	3	3	100%
2	Baja California	7	8	6	75%
3	Baja California Sur	1	2	1	50%
4	Campeche	2	2	1	50%
5	Coahuila	14	7	7	100%
6	Colima	4	2	2	100%
7	Chiapas	20	12	12	100%
8	Chihuahua	21	9	9	100%
9	Distrito Federal	71	27	27	100%
10	Durango	8	4	4	100%
11	Guanajuato	18	14	12	86%
12	Guerrero	13	9	7	78%
13	Hidalgo	8	7	6	86%
14	Jalisco	14	19	11	58%
15	Estado de México	70	40	37	93%
16	Michoacán	22	12	11	92%
17	Morelos	9	5	3	60%
18	Nayarit	3	3	3	100%
19	Nuevo León	17	12	10	83%
20	Oaxaca	47	11	11	100%
22	Puebla	24	16	14	87%
21	Querétaro	3	4	2	50%
23	Quintana Roo	7	3	3	100%
24	San Luis Potosí	3	7	3	43%
25	Sinaloa	9	8	7	88%
26	Sonora	10	7	7	100%
27	Tabasco	5	6	3	50%
28	Tamaulipas	8	8	6	75%
29	Tlaxcala	1	3	1	33%
30	Veracruz	39	21	18	86%
31	Yucatán	12	5	5	100%
32	Zacatecas	8	4	4	100%
	Total	501	300	258	86%

Tabla 173. Distribución de juicios por entidad en orden de preponderancia



Gráfica 6. Juicios de inconformidad por entidad



Gráfica 7. Porcentaje de distritos impugnados

El gráfico anterior ejemplifica el porcentaje de distritos que fueron impugnados, resaltando que en 13 entidades del país se impugnó el total de distritos (100%) que las conforman, siendo Tlaxcala y San Luis Potosí los estados a quienes menos distritos impugnaron.

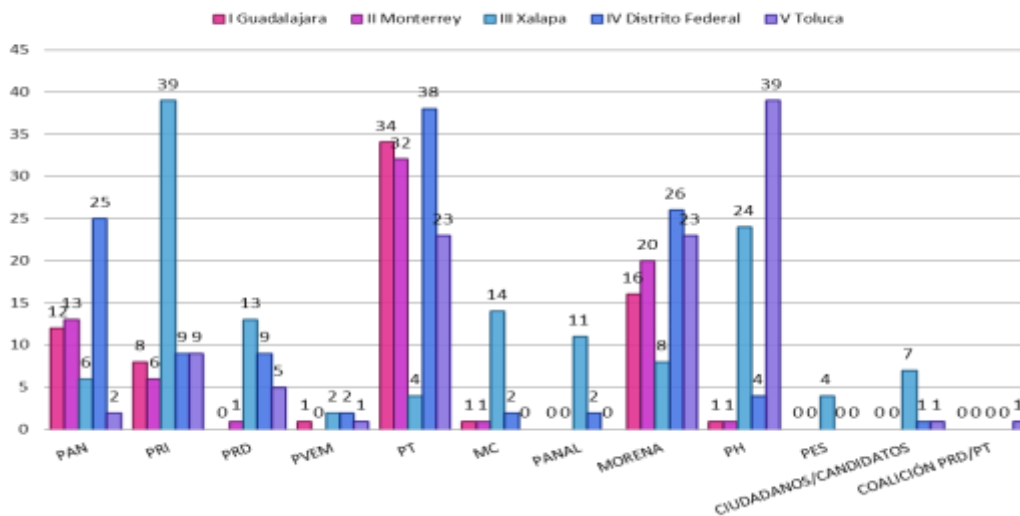
c) Partidos Políticos que interpusieron juicio de inconformidad.

En las 5 circunscripciones, el número más alto de juicios de inconformidad interpuestos por Sala lo obtuvo Xalapa, con 132 juicios. Por cada partido político corresponde al PRI con 39 juicios interpuestos en la Sala Regional de Xalapa, del mismo modo el PH con 39 en la Sala Regional de Toluca. Con excepción de estas dos, el PT tuvo predominio en el resto de las salas, 34 juicios en Guadalajara, 32 en Monterrey y 38 en el Distrito Federal.

Partidos políticos	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV Distrito Federal	V Toluca	Total	
						#	%
PAN	12	13	6	25	2	58	11.6%
PRI	8	6	39	9	9	71	14.2%
PRD	0	1	13	9	5	28	5.6%
PVEM	1	0	2	2	1	6	1.2%
PT	34	32	4	38	23	131	26.1%
MC	1	1	14	2	0	18	3.6%
PANAL	0	0	11	2	0	13	2.6%
MORENA	16	20	8	26	23	93	18.6%
PH	1	1	24	4	39	69	13.8%
PES	0	0	4	0	0	4	0.8%
CIUDADANOS/CANDIDATOS	0	0	7	1	1	9	1.8%
COALICIÓN PRD/PT	0	0	0	0	1	1	0.2%
TOTAL	73	74	132	118	104	501	100%

Tabla 174. Juicios de inconformidad interpuestos por partido político

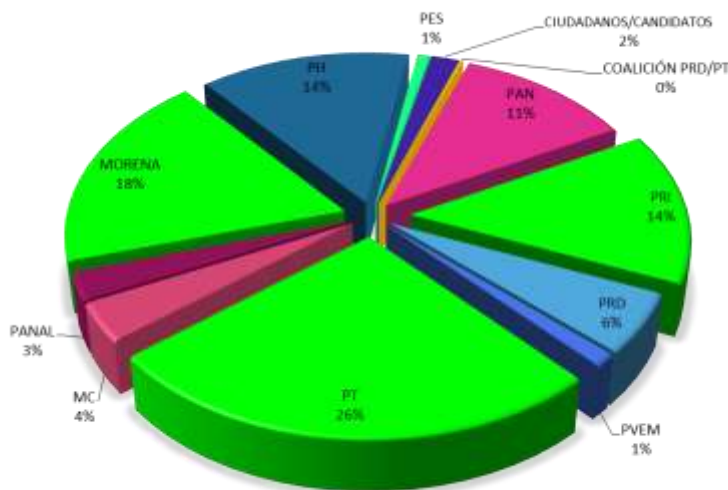
JIN interpuestos por partido político



Gráfica 8. Juicios de inconformidad interpuestos por partido político

Como se muestra en el gráfico siguiente, respecto del total de juicios interpuestos, el PT alcanzó un porcentaje de 26%, que equivalen a 131 de 501 juicios, seguido de MORENA y el PRI, con 18% y 14%, equivalente a 93 y 71 juicios respectivamente. Es importante resaltar que a pesar de que en la Sala Regional Xalapa se recibieron el mayor número de JIN, fue en la que menos impugnaciones se recibieron por parte del Partido del Trabajo y MORENA.

Porcentaje de JIN interpuestos por partido político



Gráfica 9. Porcentaje de juicios de inconformidad interpuestos por partido político

d) *Actos reclamados.*

Entre los Actos reclamados encontramos que los Resultados del cómputo distrital, declaración de validez y otorgamiento de constancias es el principal acto reclamado en todas las salas, con excepción de la Sala Regional de Guadalajara en la que el principal acto reclamado fue la Nulidad de la votación en una o varias casillas. Por su parte, el valor más bajo sobre Actos reclamados corresponde a la Nulidad de la elección y lo tuvo la Sala Regional de Toluca, en donde hubo solamente 1 juicio en el que se impugnó tal acto.

Actos reclamados	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV Distrito Federal	V Toluca	Total #	%
Resultados del cómputo distrital, declaración de validez y otorgamiento de constancias	5	75	114	93	104	391	60.4%
Nulidad de la elección	20	4	8	78	1	111	17.2%
Nulidad de la votación en una o varias casillas	48	4	14	77	2	145	22.4%
Total	73	83*	136*	248*	107*	647	100%

* El total no coincide debido a que son varios los actos reclamados en un solo juicio

Tabla 175. Actos reclamados en las Salas Regionales



Gráfica 10. Actos reclamados en las Salas Regionales

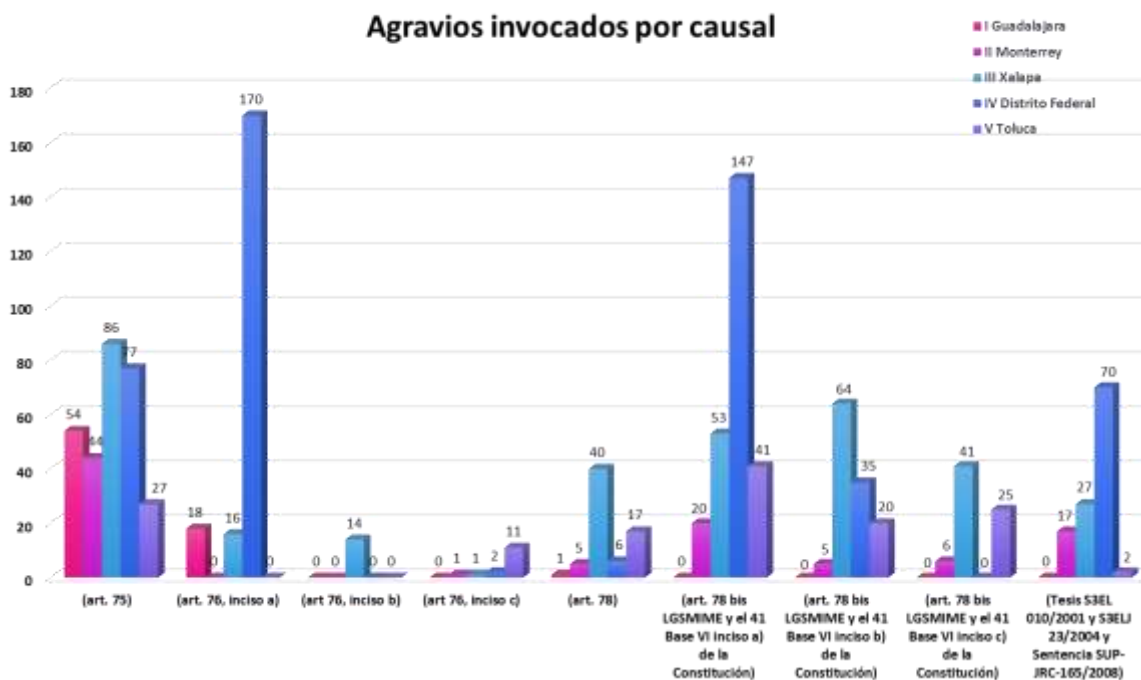
e) *Agravios invocados en los JIN por causal en cada circunscripción electoral*

El descriptivo anterior muestra la proporción de agravios invocados en los juicios de inconformidad por cada una de las 5 salas. Se destaca que la Nulidad de la votación en al menos 20% de las casillas del distrito (art. 76, inciso a), es el agravio más invocado en la Sala del Distrito Federal con 170; sin embargo, no es el mayor porcentaje en relación al

total, ya que la Nulidad de la votación recibida en las casillas (art. 75) es el agravio más invocado en la totalidad de las salas (288); aunque la Sala Regional de Xalapa tiene con frecuencia valores más altos por cada agravio invocado, es decir 86, 64, 41, 40 y 14 respectivamente, seguida de la Sala del Distrito Federal con 170, 147 y 70 agravios invocados, y finalmente la Sala Toluca con 41,27 y 25.

Agravios invocados (por artículo de la LGSMIME)	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV Distrito Federal	V Toluca	Total de agravios	%
Nulidad de la votación recibida en las casillas (art. 75)	54	44	86	77	27	288	24.8%
Nulidad de la votación en al menos 20% de las casillas del distrito (art. 76, inciso a)	18	0	16	170	0	204	17.5%
No se instale el 20% o más de las casillas del distrito (art. 76, inciso b)	0	0	14	0	0	14	1.2%
Candidatos ilegibles (art. 76, inciso c)	0	1	1	2	11	15	1.3%
Violaciones sustanciales en la jornada electoral (art. 78)	1	5	40	6	17	69	5.9%
Se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado (art. 78 bis LGSMIME y el 41 Base VI inciso a) de la Constitución)	0	20	53	147	41	261	22.4%
Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley (art. 78 bis LGSMIME y el 41 Base VI inciso b) de la Constitución)	0	5	64	35	20	124	10.7%
Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas (art. 78 bis LGSMIME y el 41 Base VI inciso c) de la Constitución)	0	6	41	0	25	72	6.2%
Violaciones a los principios constitucionales (Tesis S3EL 010/2001 y S3ELJ 23/2004 y Sentencia SUP-JRC-165/2008)	0	17	27	70	2	116	10.0%
Total	73	98	342	507	143	1,163	100%

Tabla 176. Agravios invocados en los juicios de inconformidad por cada una de las salas



Gráfica 11. Agravios invocados en los juicios de inconformidad por causal

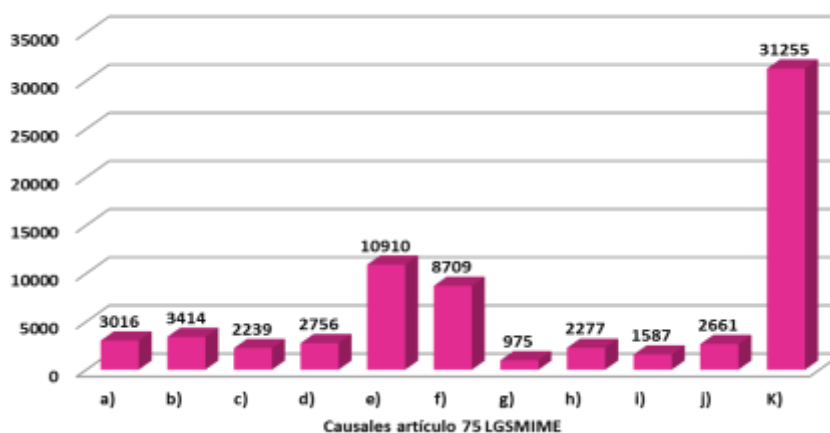
f) Causales invocadas del artículo 75 de la LGSMIME por entidad.

Como se observa en el siguiente cuadro, la causal de nulidad que mayormente se invocó en los juicios de nulidad fue el inciso k) del artículo 75 de la LGSMIME, relativa a *“Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la jornada electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma”*, mientras que en segundo lugar se encuentra la causal e) *“Recibir la votación personas u órganos distintos a los facultados por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, la cual fue invocada menos de la mitad que la causal k). En tanto que la causal menor invocada fue la g) *“Permitir a ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la lista nominal de electores y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación”*.

Entidad	Causales invocadas											Total	%
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)		
Aguascalientes	17	0	0	0	80	68	16	0	0	0	602	783	1.1%
Baja California	4	0	4	2	31	5	5	0	11	0	0	62	0.1%
Baja California Sur	0	0	0	0	45	59	0	45	0	0	13	162	0.2%
Campeche	18	0	0	0	221	0	8	139	0	0	557	943	1.4%
Chiapas	6	1	0	328	0	2,639	0	0	192	175	176	3517	5.0%
Chihuahua	52	0	4	8	719	13	425	433	44	0	21	1719	2.5%
Coahuila	1	0	0	3	70	1	2	40	0	0	1,918	2035	2.9%
Colima	42	0	2	0	175	5	4	0	0	5	87	320	0.5%
Distrito Federal	47	6	8	36	2,663	479	7	560	378	67	10,505	14,756	21.1%
Durango	2,026	2,393	2,021	1,331	832	541	0	0	0	1,010	2,391	12,545	18.0%
Guanajuato	3	2	0	0	350	216	0	65	0	0	0	636	0.9%
Guerrero	13	0	0	0	80	22	1	0	0	0	0	116	0.2%
Hidalgo	122	0	7	33	231	47	0	89	0	0	641	1170	1.7%
Jalisco	8	16	0	24	134	363	52	4	38	101	1,431	2171	3.1%
Estado de México	120	0	34	205	1,003	100	373	90	55	290	1,436	3706	5.3%
Michoacán	270	2	11	0	973	560	5	349	17	379	40	2606	3.7%
Morelos	13	0	0	0	80	77	14	0	0	0	819	1003	1.4%
Nayarit	37	0	0	0	72	32	13	0	1	0	0	155	0.2%
Nuevo León	7	3	0	0	144	43	7	6	0	0	875	1085	1.6%
Oaxaca	170	159	148	418	397	589	1	0	763	360	1,255	4,260	6.1%
Puebla	15	381	0	1	520	518	9	214	5	268	1,962	3893	5.6%
Querétaro	14	0	0	0	95	92	1	1	3	0	3	209	0.3%
Quintana Roo	1	0	0	120	130	9	4	3	0	0	1,393	1660	2.4%
San Luis Potosí	5	0	0	0	14	510	0	0	0	0	1,484	2013	2.9%
Sinaloa	0	0	0	0	75	23	0	23	0	0	0	121	0.2%
Sonora	0	0	0	0	364	181	0	84	0	0	2	631	0.9%
Tabasco	0	451	0	0	104	322	0	0	0	0	7	884	1.3%
Tamaulipas	1	0	0	239	664	24	1	0	47	0	1	977	1.4%
Tlaxcala	0	0	0	8	3	0	4	4	12	4	19	54	0.1%
Veracruz	0	0	0	0	141	256	14	7	11	2	2,166	2597	3.7%
Yucatán	4	0	0	0	500	915	9	121	9	0	1,451	3009	4.3%
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0.0%
Total	3,016	3,414	2,239	2,756	10,910	8,709	975	2,277	1,587	2,661	31,255	69,799	100%

Tabla 177. Causales invocadas en los juicios de inconformidad por entidad

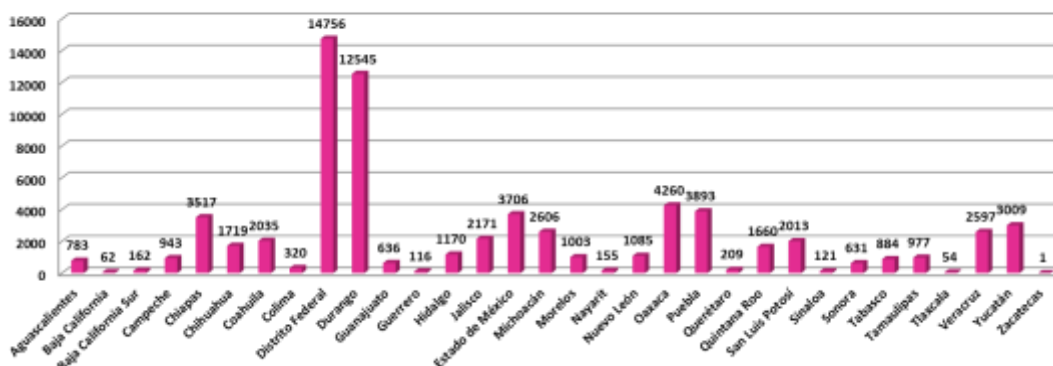
Causales de nulidad invocadas



Gráfica 12. Causales de nulidad invocadas

El Distrito Federal fue la entidad con mayores causales invocadas, representado con el 21.1 %, mientras que Durango llegó al 18%. Cabe destacar que en el caso de Zacatecas sólo se recibió 1 causal invocada por el artículo i), lo cual representa el porcentaje más bajo, ya que el resto de los valores para Zacatecas se quedaron en cero.

Total de causales de nulidad invocadas por entidad



Gráfica 13. Total de causales de nulidad invocadas por entidad

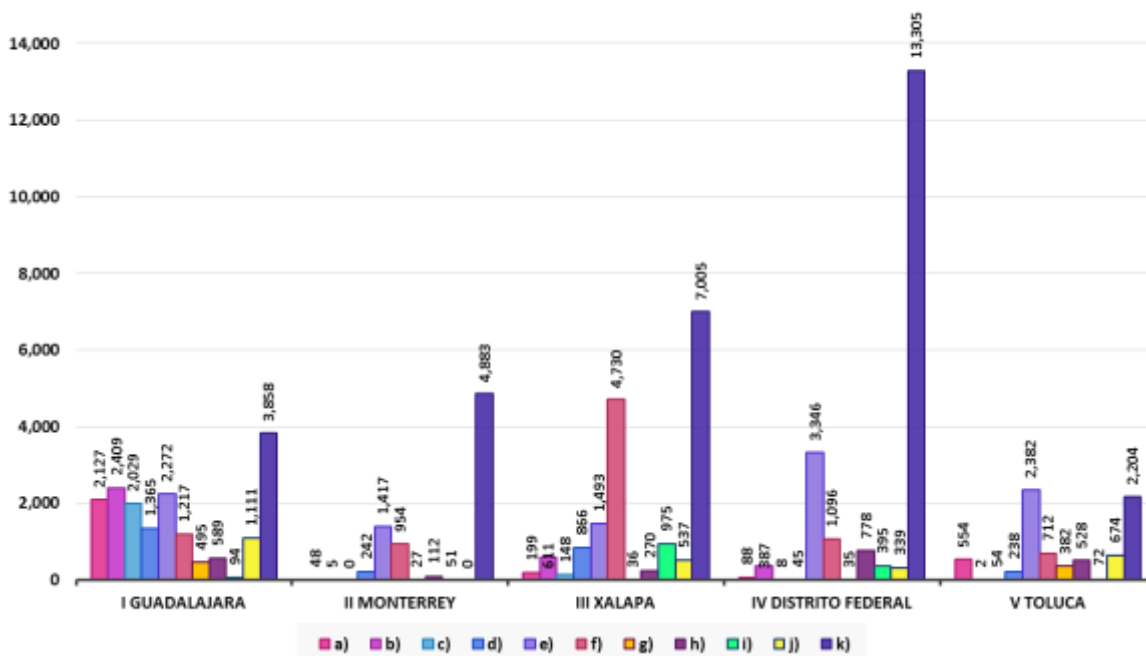
g) Causales invocadas por el artículo 75 de la LGSIME por circunscripción

Como se puede apreciar en el siguiente esquema, el inciso k) obtuvo valores mayores en 4 de las 5 salas, con excepción de Toluca donde el inciso e) obtuvo el valor más alto, por el contrario el inciso g) fue el que obtuvo el valor más bajo. De esta manera el inciso k) constituyó el 44.8% del total de causales y el inciso g) el 1.4% como el porcentaje más bajo.

	Art. 75	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV Distrito Federal	V Toluca	Total	%
Nulidad de la votación recibida en las casillas (art. 75)	a)	2,127	48	199	88	554	3,016	4.3%
	b)	2,409	5	611	387	2	3,414	4.9%
	c)	2,029	0	148	8	54	2,239	3.2%
	d)	1,365	242	866	45	238	2,756	3.9%
	e)	2,272	1,417	1,493	3,346	2,382	10,910	15.6%
	f)	1,217	954	4,730	1,096	712	8,709	12.5%
	g)	495	27	36	35	382	975	1.4%
	h)	589	112	270	778	528	2,277	3.3%
	i)	94	51	975	395	72	1,587	2.3%
	j)	1,111	0	537	339	674	2,661	3.8%
	k)	3,858	4,883	7,005	13,305	2,204	31,255	44.8%
Total	17,566	7,739	16,870	19,822	7,802	69,799	100%	

Tabla 178. Causales de nulidad invocadas por circunscripción

Causales de nulidad por circunscripción



Gráfica 14. Causales de nulidad invocadas por circunscripción

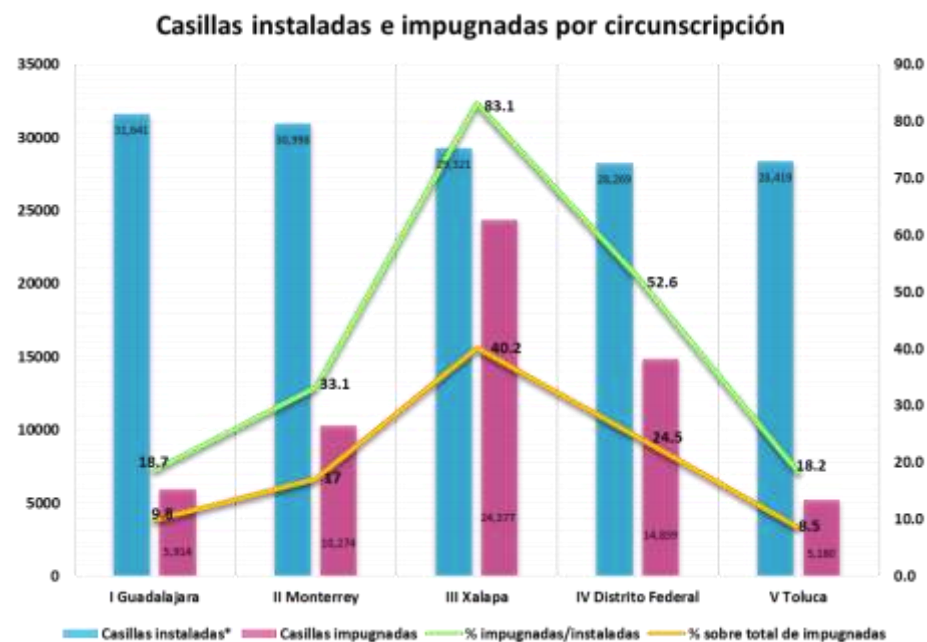
h) Casillas instaladas e impugnadas en cada circunscripción

En el cuadro siguiente se puede apreciar que la Sala Regional de Xalapa alcanzó el mayor porcentaje de casillas impugnadas respecto al total nacional de las 148,648 casillas instaladas en el país, con 83.1%; de la misma manera obtuvo el mayor porcentaje respecto de las 60,604 casillas impugnadas en total, con un 40.2%. Por el contrario, el valor más bajo de todas las Salas lo obtuvo la Sala de Toluca, con el 18.2% respecto al total de casillas instaladas y 8.5% respecto al total de las casillas impugnadas.

Circunscripción	Casillas instaladas****	Casillas impugnadas	% impugnadas/ instaladas	% del total de impugnadas
I Guadalajara	31,641.00	5,914.00	18.7%	9.8%
II Monterrey	30,998.00	10,274.00	33.1%	17.0%
III Xalapa	29,321.00	24,377.00	83.1%	40.2%
IV Distrito Federal	28,269.00	14,859.00	52.6%	24.5%
V Toluca	28,419.00	5,180.00	18.2%	8.5%
Total	148,648.00	60,604.00	40.8%	100%

Tabla 179. Casillas instaladas e impugnadas por circunscripción

****Informe final sobre la conclusión de cómputos distritales

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/06/pdf/INFORMECONSEJOGENERALCOMPUTOSDISTRIALES.pdf>


Gráfica 15. Casillas instaladas e impugnadas por circunscripción

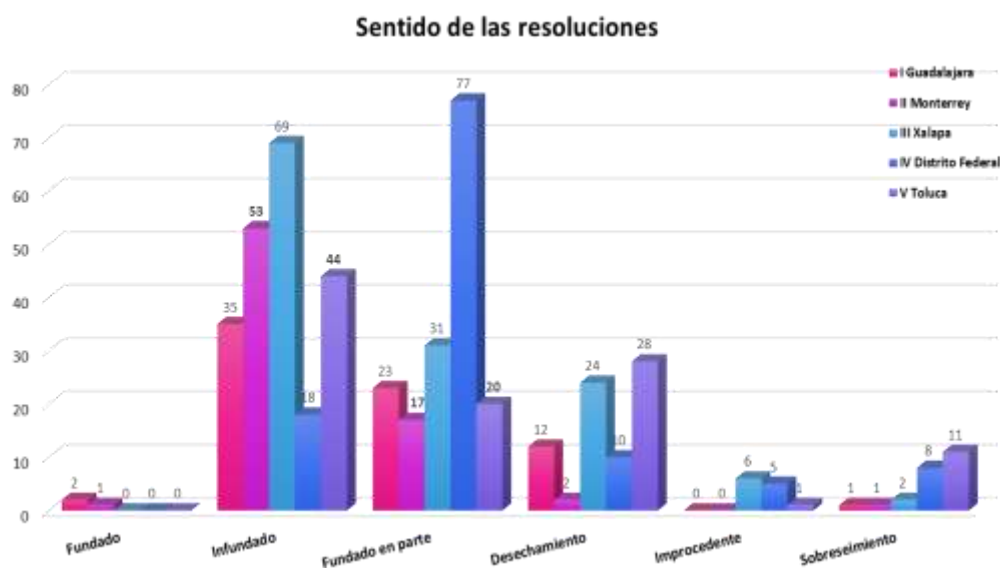
i) *Sentido de las resoluciones*

Por su parte, el sentido de las resoluciones en las 5 salas, muestra una clara diferencia entre el porcentaje de las que resultaron fundadas y las infundadas. El porcentaje de resoluciones fundadas fue solamente del 0.6% que lo constituyen 3 juicios en total, teniendo 2 en la Sala de Guadalajara y 1 en la Sala Monterrey; en contraste, el porcentaje de infundadas fue del 43.7% con un total de 219 resoluciones en las 5 salas, 69 para Xalapa, 53 para Monterrey, 44 en Toluca, 35 para Guadalajara y 18 en el Distrito Federal.

Sin embargo, también se encuentran las resoluciones que resultaron fundadas en parte, que aún sin sumarle el porcentaje de las resoluciones fundadas, alcanza el 33.5 % del total de resoluciones, otorgándole el segundo mayor valor del total de juicios. El resto del sentido de las resoluciones fue, en orden numérico, improcedente, sobreseimiento y desechamiento, con 2.4%, 4.6% y 15.2% respectivamente.

Sentido de la resolución	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV Distrito Federal	V Toluca	Total	%
Fundado	2	1	0	0	0	3	0.6%
Infundado	35	53	69	18	44	219	43.7%
Fundado en parte	23	17	31	77	20	168	33.5%
Desechamiento	12	2	24	10	28	76	15.2%
Improcedente	0	0	6	5	1	12	2.4%
Sobreseimiento	1	1	2	8	11	23	4.6%
Total	73	74	132	118	104	501	100%

Tabla 180. Sentido de las resoluciones en las 5 salas



Gráfica 16. Sentido de las resoluciones en las 5 salas

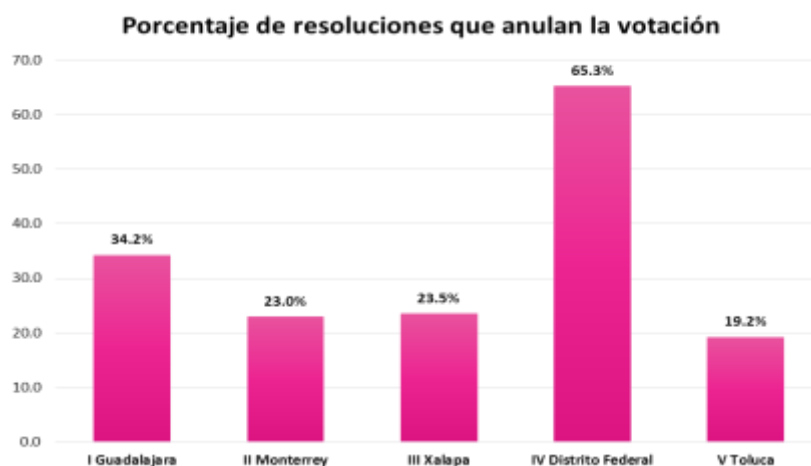
j) *Resoluciones que anulan la votación en las casillas*

A pesar de que la Sala Regional Xalapa tuvo el mayor número de juicios interpuestos con 132 en total, en la gráfica se aprecia que el mayor porcentaje de resoluciones que anularon la votación en relación con el total de juicios interpuestos lo tuvo la Sala Regional Distrito Federal, con 77 resoluciones que representan el 65.3%; seguido de la Sala Regional Guadalajara con 25 resoluciones que representan el 34.2%; aunque destaca que esta Sala tuvo el menor número de Juicios de Inconformidad interpuestos. En el otro extremo, la Sala Regional Toluca fue la que presentó menor número de resoluciones que anularon la votación y menor porcentaje respecto del total de Juicios, con un 19.2%.

Sala Regional	Total de JIN	Resoluciones que anulan la votación	% resoluciones que anulan/JIN de cada sala	Resoluciones que anulan la elección
I Guadalajara	73	25	34.2%	0
II Monterrey	74	17	23.0%	1
III Xalapa	132	31	23.5%	0
IV Distrito Federal	118	77	65.3%	0
V Toluca	104	20	19.2%	0
Total	501	170	33.9%	1

*17 resoluciones que anulan la votación en casillas más 1 que anuló la elección del Distrito 01 de Jesús María, Aguascalientes.

Tabla 181. Resoluciones que anulan la votación en las casillas



Gráfica 17. Porcentaje de resoluciones que anulan la votación

En este sentido, del total de **501** juicios interpuestos, **170** resoluciones anularon la votación recibida en las casillas y **1** resolución anuló la elección en el Distrito 01 con cabecera en Jesús María en el estado de Aguascalientes.



Gráfica 18. Resoluciones que anulan la votación o elección

k) *Casillas anuladas por circunscripción*

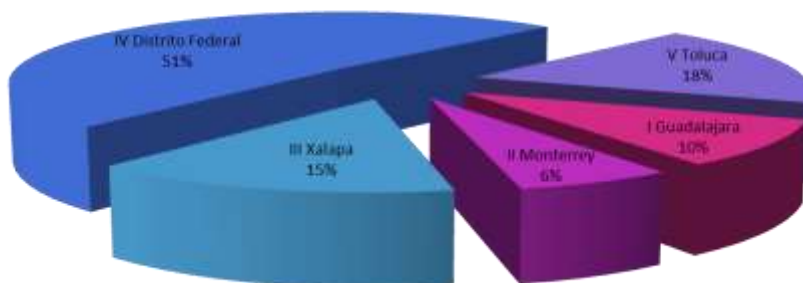
Las Salas Regionales anularon **558** casillas de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la LGSMIME, siendo las causales de los incisos e), j) y f) con 523, 15 y 11 las principales causales por las que se anularon casillas. Correspondiente al artículo 78 bis de la LGSMIME, se anularon un total de **445** casillas.

Sala Regional	Casillas anuladas por circunscripción y causal											Casillas anuladas Art.75	%	Casillas anuladas Art.78 bis	Total	
	Casillas anuladas Art. 75															
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)					
I Guadaluajara	1	0	0	0	46	0	0	0	0	0	7	0	55	9.9%	0	55
II Monterrey	0	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	35	6.3%	0	460
III Xalapa	0	0	0	0	66	11	0	0	0	0	0	0	82	14.7%	0	82
IV Distrito Federal	1	0	0	0	283	0	1	0	0	0	0	0	285	51.1%	0	285
V Toluca	0	0	0	0	93	0	0	0	0	0	8	0	101	18.1%	0	101
Total	2	0	0	0	523	11	1	0	0	15	5	0	558	100%	445	1,003
%	0.4%	0%	0%	0%	93.7%	2.0%	0.2%	0%	0%	2.7%	0.9%	0%				

Tabla 182. Casillas anuladas por circunscripción

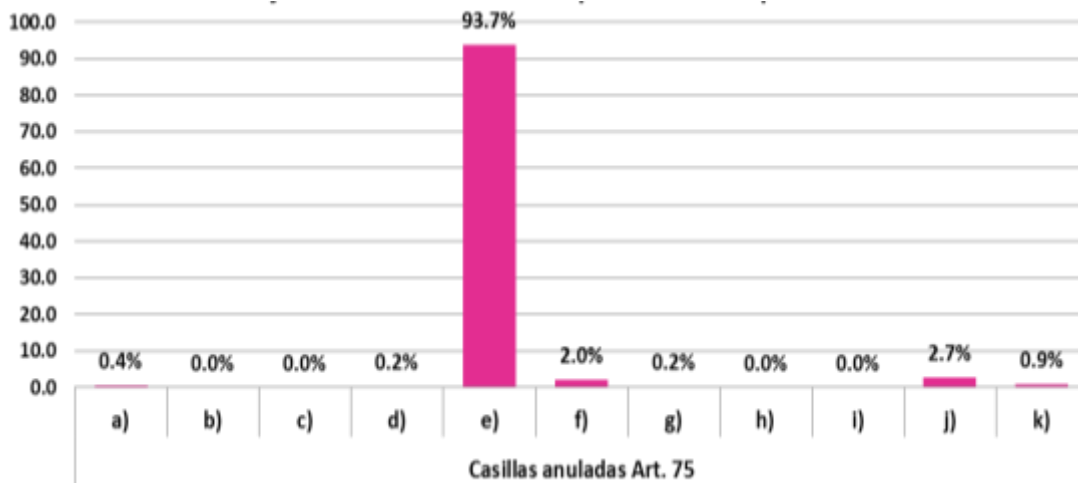
En el mismo orden que en la representación anterior, aquí se observa que la Sala del Distrito Federal tiene el mayor número de casillas anuladas con 285, lo que representa el 51%, la Sala Toluca con 101 totales (18%), la Sala Xalapa con 82 (15%), la Sala Guadaluajara con 55 (10%), y la Sala Monterrey con 35 (6%).

**Porcentaje de casillas anuladas por circunscripción PE
2014-2015**



Gráfica 19. Porcentaje de casillas anuladas por circunscripción

En el siguiente esquema se describe la proporción de casillas anuladas por las causales del artículo 75 de la LGSMIME, en la que el inciso e) se coloca notoriamente por encima del resto de las causales, con 523 en total, lo que representa el 93.7%; en la Sala del Distrito Federal 283, la Sala Toluca 93, Xalapa 66, la Sala Guadaluajara 46, y la Sala Monterrey 35, por su parte las causales f) y j) tienen un valor igual y mayor que el 2% respecto de las 558 totales, el resto tiene un valor no mayor al 1%.



Gráfica 20. Porcentaje de casillas anuladas por causales

Adicionalmente a las 558 casillas anuladas en el país, la Sala Regional de Monterrey anuló la elección del Distrito 01 Jesús María en Aguascalientes con un total de 445 casillas, por la causal del artículo 78 bis de la LGSMIME, con las cuales suman 1,003 casillas anuladas en total en todo el país, lo que representan el 55.6% de las casillas anuladas por causales del artículo 75 y el 44.4% de las casillas anuladas por la causal del artículo 78 bis.

k) *Casillas anuladas por entidad*

Como se mencionó anteriormente, las casillas anuladas por el inciso e) del artículo 75 de la LGSMIME son notoriamente mayores a las de cualquier otro inciso; en este desglose por entidades, solamente en el caso de Durango fue mayor el porcentaje de casillas anuladas por el inciso j) que las anuladas por el inciso e). En entidades como Baja California Sur, Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas los valores y porcentajes fueron de cero.

Asimismo, en el desglose por entidades, el Distrito Federal tiene la cúspide en total de casillas anuladas con 244, que representan el 43.7%, destacándose además el Estado de México con 10.2%, Oaxaca y Michoacán con 7.3% y 7.2% respectivamente; en sentido opuesto, el valor más bajo corresponde a Baja California Sur, Chiapas, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala y Zacatecas con 0.0%. De las 558 casillas anuladas, 137 corresponden a casillas Federales lo que representa el 25% y 421 a casillas únicas, lo que representa el 75%.

Entidad	Casillas anuladas											Casillas anuladas Art.75	%
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)		
Aguascalientes	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0.7%
Baja California	0	0	0	1	14	0	0	0	0	0	0	15	2.7%
Baja California Sur	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Campeche	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.4%
Chiapas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Chihuahua	1	0	0	0	5	0	0	0	0	1	0	7	1.3%
Cosahuila	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.2%
Colima	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.4%
Distrito Federal	0	0	0	0	244	0	0	0	0	0	0	244	43.7%
Durango	0	0	0	0	4	0	0	0	0	6	0	10	1.8%
Guanajuato	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	8	1.4%
Guerrero	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	10	1.8%
Hidalgo	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.4%
Jalisco	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	16	2.9%
Estado de México	0	0	0	0	57	0	0	0	0	0	0	57	10.2%
Michoacán	0	0	0	0	32	0	0	0	0	8	0	40	7.2%
Morelos	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0.9%
Nayarit	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.4%
Nuevo León	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	1.1%
Oaxaca	0	0	0	0	36	0	0	0	0	0	5	41	7.3%
Puebla	1	0	0	0	24	0	1	0	0	0	0	26	4.7%
Querétaro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Quintana Roo	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	1.3%
San Luis Potosí	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Sinaloa	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	0.4%
Sonora	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0.5%
Tabasco	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	1.1%
Tamaulipas	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0	16	2.9%
Tlaxcala	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Veracruz	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4	0.7%
Yucatán	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	0	22	3.9%
Zacatecas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0%
Total	2	0	0	1	523	11	1	0	0	15	5	558	100%

*Entidades sombreadas tuvieron elección Concurrente

Tabla 183. Casillas anuladas por entidad

k) Casillas instaladas, impugnadas y anuladas

En las siguientes gráficas se aprecia la proporción entre casillas instaladas, impugnadas y anuladas, en las que se observa que el valor mayor de casillas que se anularon, le corresponde a la Sala del Distrito Federal donde se concentraron 285; por otro lado, la Sala de Toluca concentró 101 casillas anuladas y la Sala de Xalapa 82 casillas anuladas.

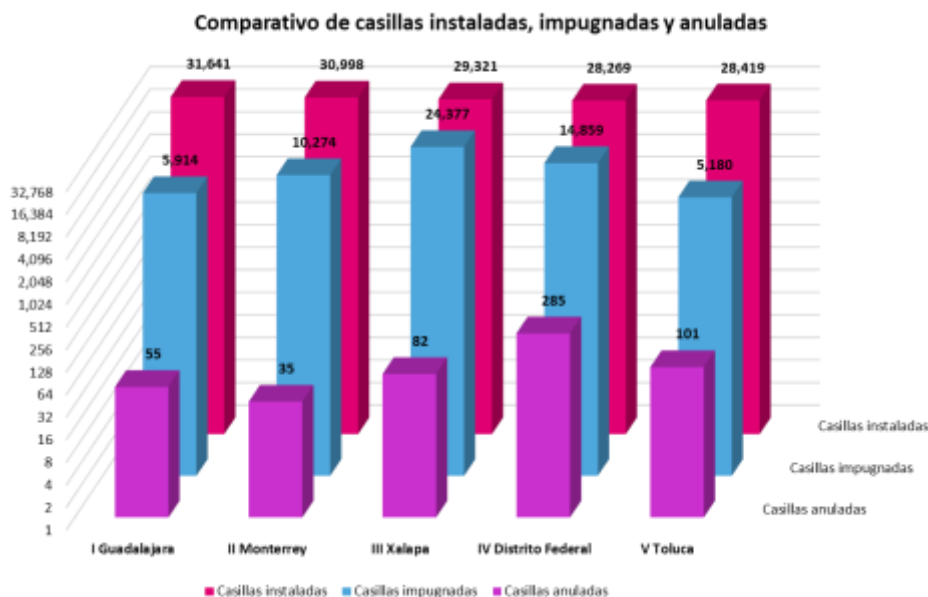
Aunado a ello, la Sala del Distrito Federal concentró el 1.01% de casillas anuladas sobre el total de casillas instaladas y un 1.92% de casillas anuladas sobre el total de casillas impugnadas; sin embargo, en esta última variable existe un porcentaje mayor en la Sala de Toluca la cual obtuvo 1.95% de casillas anuladas sobre el total de impugnadas, aunque el porcentaje de anuladas sobre instaladas sólo haya sido del 0.4%.

Entidad	Casillas instaladas****	Casillas impugnadas	Casillas anuladas	% anuladas/ instaladas	% anuladas/ impugnadas
I Guadalajara	31,641	5,914	55	0.17%	0.93%
II Monterrey	30,998	10,274	35	0.11%	0.34%
III Xalapa	29,321	24,377	82	0.28%	0.34%
IV Distrito Federal	28,269	14,859	285	1.01%	1.92%
V Toluca	28,419	51,80	101	0.36%	1.95%
Total	148,648	60,604	558	0.38%	0.92%

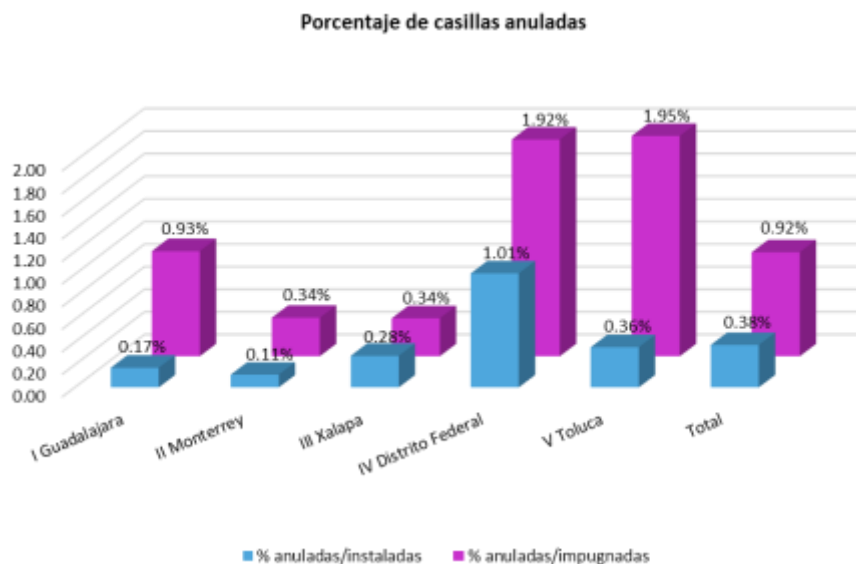
Tabla 184. Casillas instaladas, impugnadas y anuladas

****Informe final sobre la conclusión de cómputos distritales

<http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/comunicados/2015/06/pdf/INFORMECONSEJOGENERALCOMPUTOSDISTRIALES.pdf>



Gráfica 21. Comparativo de casillas instaladas, impugnadas y anuladas



Gráfica 22. Porcentaje de casillas anuladas

k) Votación anulada

Adicionalmente a los 141,560 votos anulados en el país, la Sala Regional de Monterrey anuló 107,066 votos en el Distrito 01 con cabecera en Jesús María en Aguascalientes, por la causal del artículo 78 bis de la LGSMIME, originando la anulación de la elección.

Con los 107,066 votos suman 248,626 votos anulados en total, lo que representan el 57% de la votación anulada por causales del artículo 75 y el 43% por la causal de nulidad del artículo 78 bis de la LGSMIME.

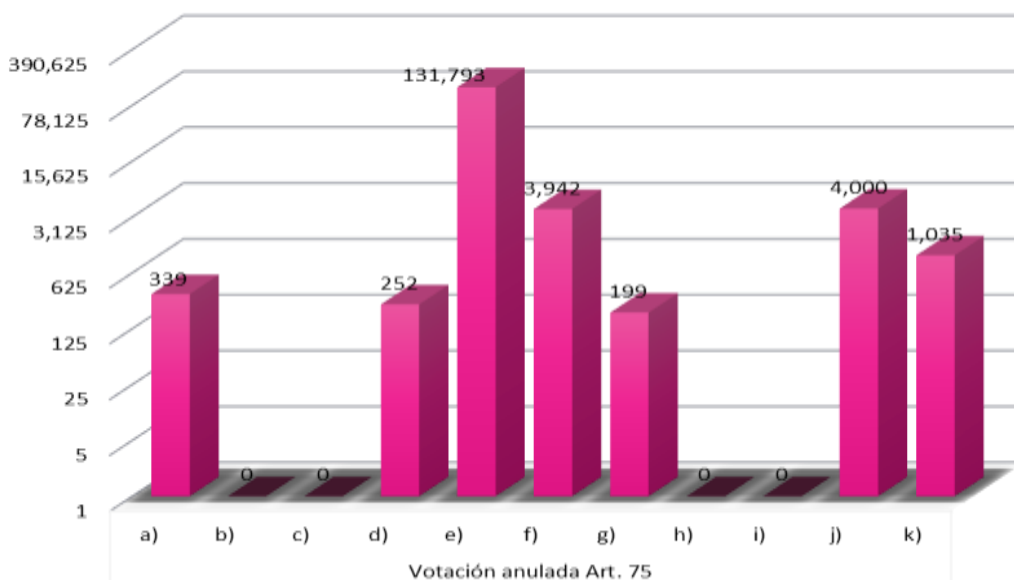
Es así que los valores más altos se concentran en la causal por el inciso e) del artículo 75, en el orden numérico primero y como ya se ha dicho, en Sala Distrito Federal 70,837 votos fueron anulados, la Sala Toluca 24,320 votos anulados, la Sala Xalapa 17,460, la Sala Guadalajara 10,847, y la Sala Monterrey 8,329, la suma total fue de 131,793 votos anulados, lo que representa el 93.10% solamente por el inciso e); si sumamos el resto de la votación anulada de las otras causales sólo alcanzarían 9,767 votos anulados.

Por su parte los votos anulados por la causal del inciso 78 sólo se concentraron en la Sala de Monterrey, con un total de 107,066.

Sala Regional	Votación anulada por circunscripción y causal											Total Art. 78 bis	Total	
	Votación anulada artículo 75													
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	Total		
I Guadalajara	164	0	0	252	10,847	0	0	0	0	1,842	0	13,105	0	13,105
II Monterrey	0	0	0	0	8,329	0	0	0	0	0	0	8,329	107,066	115,395
III Xalapa	0	0	0	0	17,460	3,942	0	0	0	0	1,035	22,437	0	22,437
IV Distrito Federal	173	0	0	0	70,837	0	199	0	0	0	0	71,211	0	71,211
V Toluca	0	0	0	0	24,320	0	0	0	0	2,158	0	26,478	0	26,478
Total	339	0	0	252	131,793	3,942	199	0	0	4,000	1,035	141,560	107,066	248,626
%	0.2%	0%	0%	0.2%	93.1%	2.8%	0.1%	0%	0%	2.8%	0.7%			

Tabla 185. Votación anulada por circunscripción y causal

Votación anulada por causal de nulidad



Gráfica 23. Votación anulada por causal de nulidad

ñ) *Votación final (JIN)*

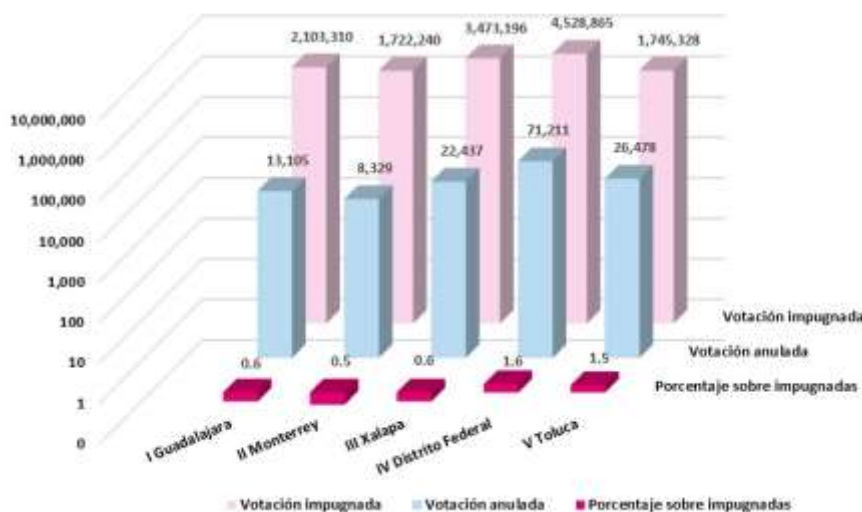
Después de conocer la votación impugnada y anulada de cada Sala se observa que en ningún caso, las Salas anularon más del 1.6% de la votación y que la votación total impugnada fue de 13,572,939 de los cuales 141,560 votos fueron anulados, lo que representa el 1.04% del total de la votación impugnada.

También se identifica que la Sala Regional Distrito Federal fue la que anuló más votos en comparación con las otras salas, con el 50% de la votación anulada.

Sala	Votación impugnada	Votación anulada causales de nulidad art. 75 LGSMIME	% de votación anulada/total de votación anulada	% votación anulada/ total de la votación impugnada en cada Sala
I Guadalajara	2,103,310	13,105	9%	0.6%
II Monterrey	1,722,240	8,329	6%	0.5%
III Xalapa	3,473,196	22,437	16%	0.6%
IV Distrito Federal	4,528,865	71,211	50%	1.6%
V Toluca	1,745,328	26,478	19%	1.5%
Total	13,572,939	141,560	100%	1.04%

Tabla 186. Votación anulada en relación con la votación impugnada por Sala

Porcentaje de votación anulada en relación con la votación impugnada



Gráfica 24. Porcentaje de votación anulada en relación con la votación impugnada

l) Comparativo de casillas anuladas en los procesos electorales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015.

COMPARATIVO NACIONAL 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015															
CASILLAS ANULADAS POR CAUSAL (ELECCIÓN DE DIPUTADOS)															
Circunscripción	PEF	Casillas anuladas	Causales (Art. 75 LGSIME)											Votación anulada	
			a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)		
I GUADALAJARA	2005-2006	15	0	0	0	0	7	8	0	0	0	0	0	0	3,731
	2008-2009	36	0	0	0	18	4	0	0	2	12	0	0	7,026	
	2011-2012	7	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	2,295	
	2014-2015	55	1	0	0	1	46	0	0	0	0	7	0	13,105	
II MONTERREY	2005-2006	115	0	0	0	2	12	97	1	0	3	0	0	30,200	
	2008-2009	23	0	0	0	12	0	1	0	10	0	0	0	5,203	
	2011-2012	16	0	0	0	14	2	0	0	0	0	0	0	4,940	
	2014-2015	35	0	0	0	35	0	0	0	0	0	0	0	8,329	
III XALAPA	2005-2006	88	0	0	0	32	56	0	0	0	0	0	0	26,592	
	2008-2009	67	1	0	0	54	7	0	0	5	0	0	0	14,727	
	2011-2012	22	0	0	0	0	22	0	0	0	0	0	0	7,561	
	2014-2015	82	0	0	0	66	13	0	0	0	0	5	0	22,437	
IV DISTRITO FEDERAL	2005-2006	12	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	3,884	
	2008-2009	10	0	0	0	8	2	0	0	0	0	0	0	2,318	
	2011-2012	12	0	0	0	6	6	0	0	0	0	0	0	5,026	
	2014-2015	285	1	0	0	0	283	9	1	0	0	0	0	71,211	
V TOLUCA	2005-2006	78	0	0	0	20	51	1	0	5	1	0	0	28,048	
	2008-2009	8	0	0	0	4	0	1	0	3	0	0	0	1,648	
	2011-2012	53	0	0	0	3	22	17	0	10	1	0	0	19,942	
	2014-2015	101	0	0	0	0	93	0	0	0	8	0	0	26,478	
TOTAL NACIONAL	2005-2006	308	0	0	0	2	77	218	2	0	8	1	0	92,455	
	2008-2009	144	1	0	0	96	13	2	0	20	12	0	0	30,922	
	2011-2012	110	0	0	0	3	49	47	0	10	1	0	0	39,764	
	2014-2015	558	2	0	0	1	323	11	1	0	15	5	0	141,560	

Tabla 187. Comparativo nacional de casillas anuladas por causal

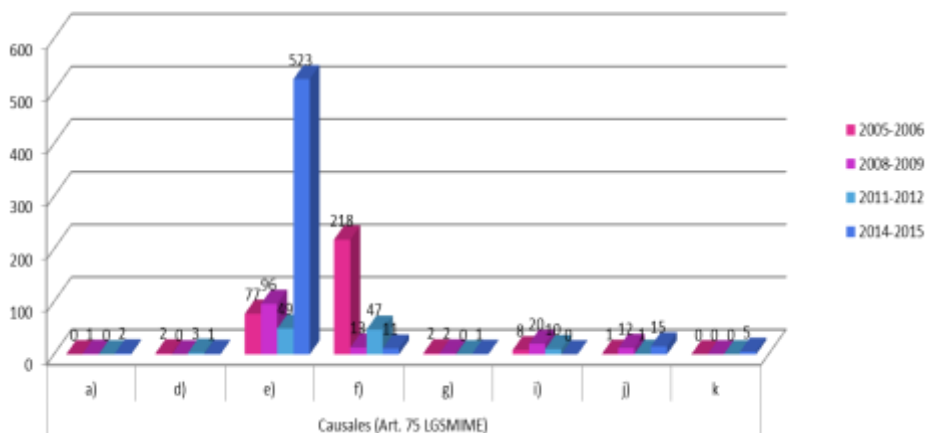
Como puede observarse, la cantidad de casillas anuladas en el pasado PE2015 aumentó 10 veces más que el PEF2012, sin embargo la causal f) disminuyó el 23% en relación con el PEF2012.

Como se muestra las causales e) y f) se han mantenido como principales causas de nulidad en 2 de los tres procesos electorales anteriores (PEF2006 y PEF2012), salvo el caso del PEF2009, donde las principales causas de nulidad fueron de los incisos e) e i). Hay que hacer notar que para el PE2015 hubo más casillas impugnadas por la causal del inciso j) que del inciso f).

Asimismo, en los procesos pasados no se habían presentado casillas anuladas por el inciso k), en esta ocasión se anularon 5 casillas por esta causa.

En la siguiente gráfica, se muestra que en el PEF2006 se anularon 295 casillas (95.78%) por las causales e) y f). En el PEF2009 las casillas que se anularon por las mismas causales fueron 109 (75.69%), en el PEF2012 se anularon 96 casillas (87.27%) y finalmente en el PE2015 se anularon 534 casillas (95.69%) por las mismas causales.

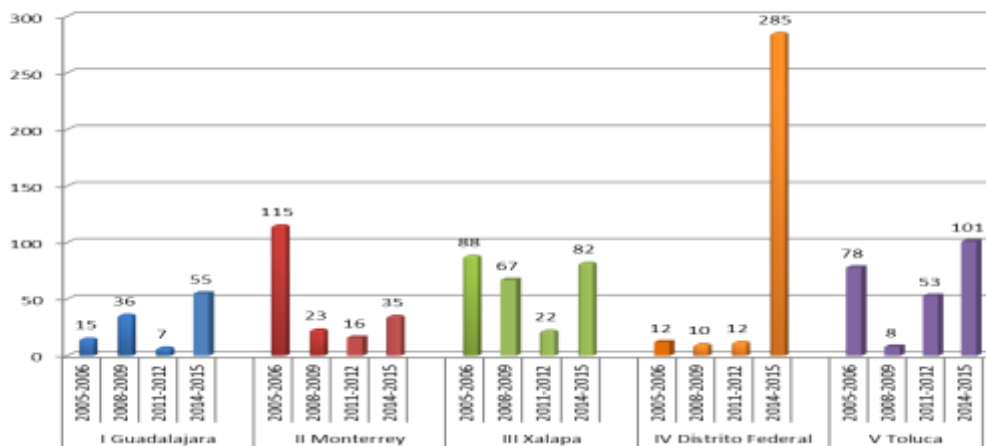
Comparativo Nacional 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015 casillas anuladas por causal (Elección de diputados)



Gráfica 25. Comparativo nacional por porcentaje de casillas anuladas por causal

En los tres procesos anteriores, la Sala del Distrito Federal había sido la que menor número de casillas anuladas había tenido, sin embargo en este proceso electoral, superó por más del 100%, a cualquiera de las otras cuatro salas, inclusive juntas.

Comparativo Nacional 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015 casillas anuladas por circunscripción (elección de diputados)

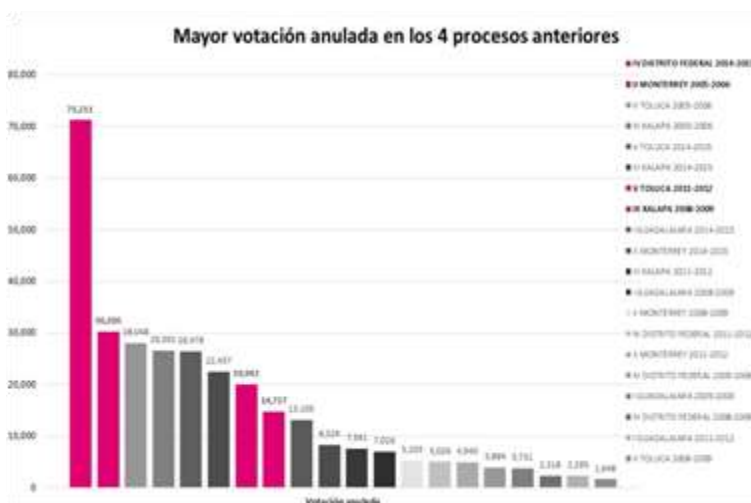


Gráfica 26. Comparativo nacional de casillas anuladas por circunscripción

p) Comparativo de votación anulada en los procesos electorales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015.

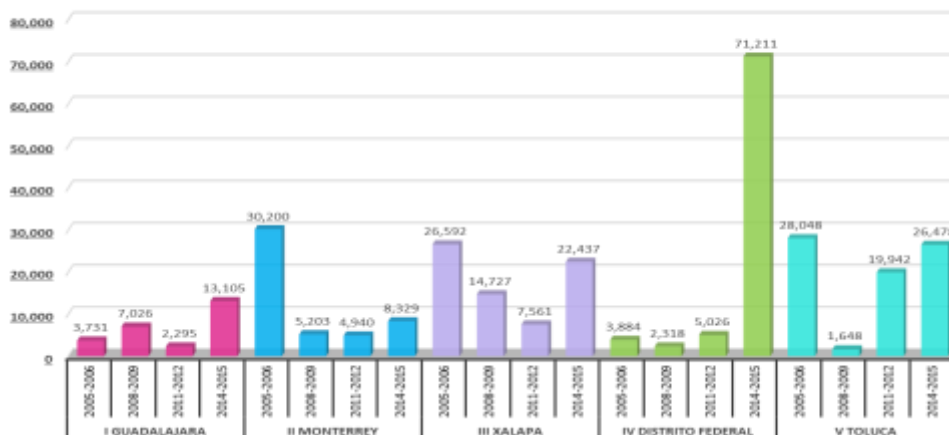
En cuanto a la votación anulada, en el PEF2006, la Sala Regional de Monterrey anuló 30,200 votos, siendo la mayor cantidad de votos anulados en ese PEF. En el PEF2009 la mayor cantidad de votos anulados se presentó en la Sala Regional de Xalapa, por lo que se anulaban 17,727 votos.

Asimismo, en el PEF2012, en la Sala Regional de Toluca se anularon 19,942 votos, lo cual representó la mayor cantidad de votos anulados en ese proceso electoral. Por lo que respecta a la votación anulada por las Salas Regionales en el PE2015 la mayor cantidad de votos anulados se presentó en la Sala Regional del Distrito Federal, en la cual se anularon 71,211 votos.



Gráfica 27. Comparativo de votación anulada

Comparativo Nacional de votación anulada 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012 y 2014-2015 (Elección de diputados)

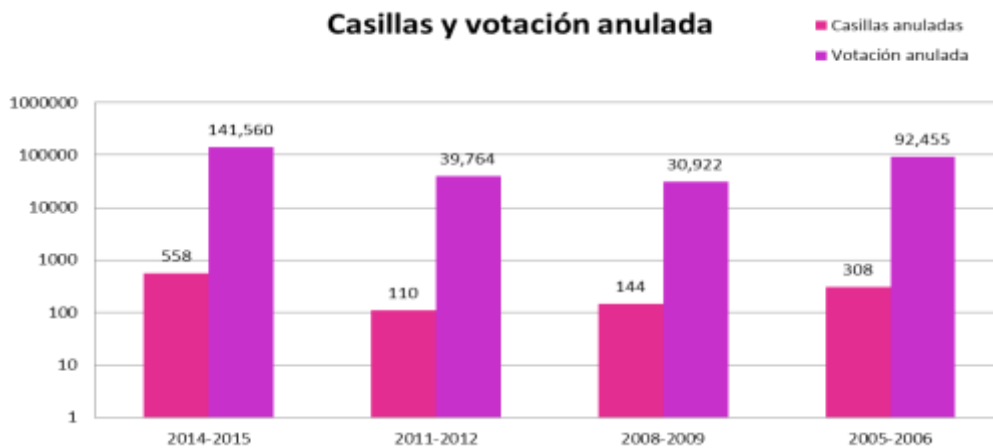


Gráfica 28. Comparativo nacional de votación anulada

A continuación se presentan los totales por proceso electoral, tanto de casillas anuladas como de votación anulada, pudiéndose apreciar que en el PE2015 ha sido la elección con más casillas anuladas. Asimismo, representa el proceso con mayores votos anulados desde que se tiene registro, con un incremento de 49,105 votos más que en el PEF2006.

Totales		
Elección	Casillas anuladas	Votación anulada
2015	558	141,560
2012	110	39,764
2009	144	30,922
2006	308	92,455

Tabla 188. Total de casillas anuladas y votación anulada por proceso electoral



Gráfica 29. Total de casillas anuladas y votación anulada por proceso electoral

2. RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN (REC)

La Sala Superior del TEPJF, resolvió en el PE2015, **248** recursos de reconsideración relacionados con los juicios de inconformidad resueltos por las Salas Regionales.

TOTAL DE REC
248

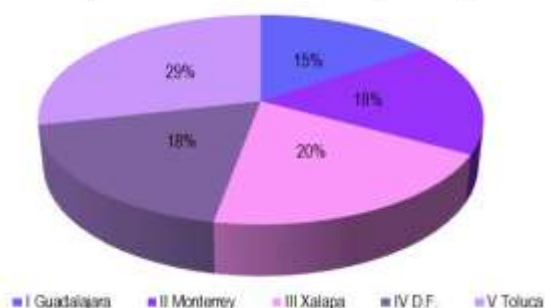
a) Recursos de Reconsideración por circunscripción

En total se resolvieron 248 Recursos de Reconsideración por las cinco salas regionales del TEPJF; las resoluciones de la Sala Guadalajara representan el 15%, las de la Sala Regional Monterrey representan el 18%, las de la Sala Regional Xalapa integran el 20%, en tanto que las resoluciones de la Sala Regional Distrito Federal representan el 18% y por último la Sala Regional Toluca el 29% del total de los recursos de reconsideración.

Sala Regional	REC interpuestos	%
I Guadalajara	38	15%
II Monterrey	44	18%
III Xalapa	49	20%
IV D.F.	46	18%
V Toluca	71	29%
Total	248	100%

Tabla 189. Recursos de reconsideración por circunscripción

Porcentaje de los Recurso de Reconsideración por Sala Regional



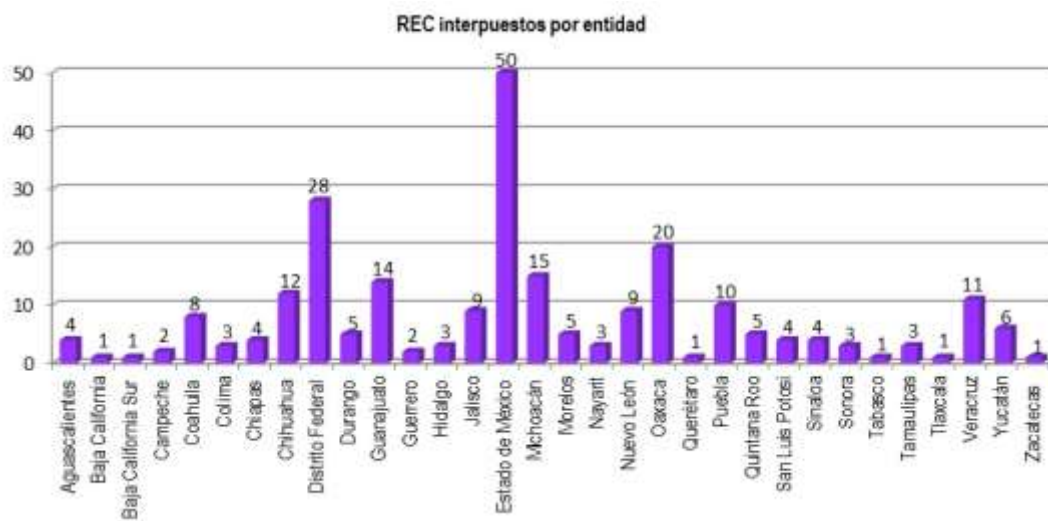
Gráfica 30. Porcentaje de recursos de reconsideración por circunscripción

a) *Recursos de Reconsideración por entidad*

La entidad que presentó el mayor número de Recursos de Reconsideración fue el Estado de México, seguido por el Distrito Federal y Oaxaca. En contraste en los estados de Baja California, Baja California Sur, Querétaro, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas solo se interpuso 1 recurso de reconsideración en cada una de esas entidades.

No.	Entidad	REC interpuestos	Resoluciones que modifican la votación de las casillas
1	Aguascalientes	4	0
2	Baja California	1	0
3	Baja California Sur	1	0
4	Campeche	2	2
5	Coahuila	8	0
6	Colima	3	0
7	Chiapas	4	0
8	Chihuahua	12	0
9	Distrito Federal	28	2
10	Durango	5	0
11	Guanajuato	14	0
12	Guerrero	2	0
13	Hidalgo	3	0
14	Jalisco	9	0
15	Estado de México	50	0
16	Michoacán	15	5
17	Morelos	5	0
18	Nayarit	3	0
19	Nuevo León	9	0
20	Oaxaca	20	2
21	Querétaro	1	0
22	Puebla	10	0
23	Quintana Roo	5	0
24	San Luis Potosí	4	0
25	Sinaloa	4	0
26	Sonora	3	0
27	Tabasco	1	0
28	Tamaulipas	3	0
29	Tlaxcala	1	0
30	Veracruz	11	0
31	Yucatán	6	0
32	Zacatecas	1	0
Total		248	11

Tabla 190. Recursos de reconsideración por entidad



Gráfica 31. Recursos de reconsideración interpuestos por entidad

a) *Partidos que impugnaron por circunscripción*

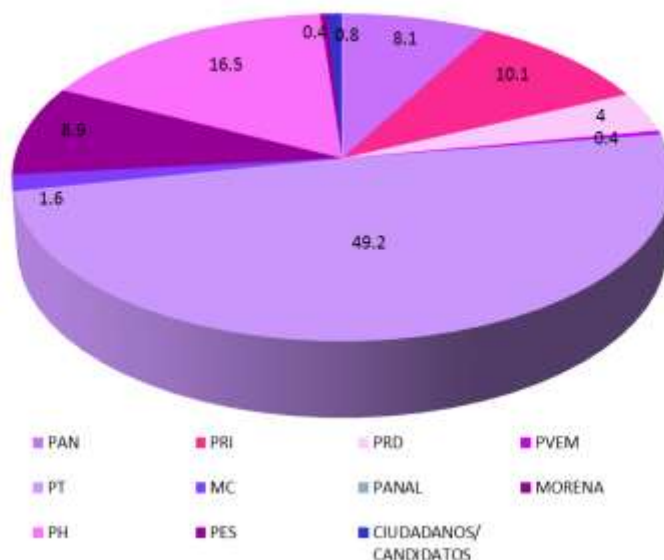
La Sala Regional Toluca fue la que registró el mayor número de recursos de reconsideración, con 71, siendo el mayor recurrente el Partido Humanista con 39 recursos interpuestos. En el otro extremo se encuentra la Sala Regional Guadalajara, con 38 recursos interpuestos en total.

Del total de 248 recursos de reconsideración interpuestos, el mayor recurrente fue el Partido del Trabajo con un 49.2%, seguido por el Partido Humanista con el 16.5% y por el Partido Revolucionario Institucional con el 10.1%. Mientras que los recurrentes con menos interposiciones son el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Encuentro Social con 1 recurso interpuesto y el Partido Nueva Alianza que no presentó recurso alguno.

Partidos políticos	I Guadalajara	II Monterrey	III Xalapa	IV D.F.	V Toluca	Total	
						#	%
PAN	5	7	6	2	0	20	8.1%
PRI	3	5	6	7	4	25	10.1%
PRD	0	0	5	1	4	10	4.0%
PVEM	0	0	0	0	1	1	0.4%
PT	29	32	14	24	23	122	49.2%
MC	1	0	1	2	0	4	1.6%
PANAL	0	0	0	0	0	0	0.0%
MORENA	0	0	14	8	0	22	8.9%
PH	0	0	1	1	39	41	16.5%
PES	0	0	1	0	0	1	0.4%
CIUDADANOS/CANDIDATOS	0	0	1	1	0	2	0.8%
TOTAL	38	44	49	46	71	248	100%

Tabla 191. Partidos que impugnaron por circunscripción

Porcentaje de Impugnaciones por Partido Político



Gráfica 32. Porcentaje de impugnaciones por partido político

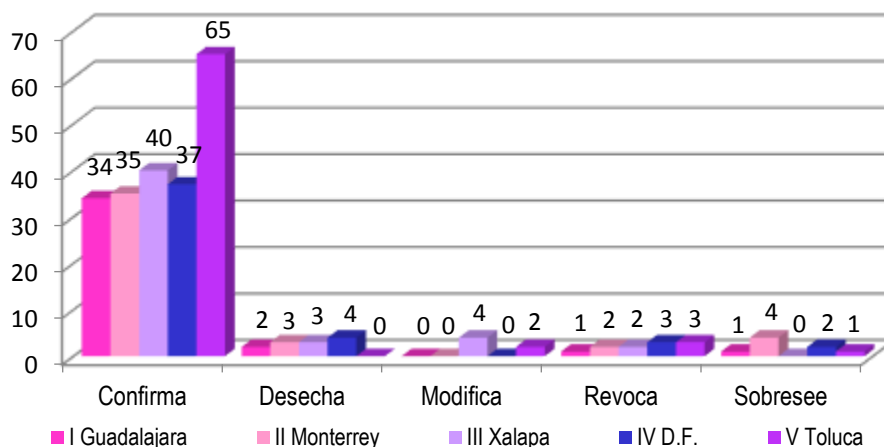
a) *Sentido de las resoluciones*

El sentido en el que mayor fallos hubo al resolver los recursos fue en el de Confirmar el resultado de la votación, con un total de 211 recursos, la Sala Regional Toluca fue la sala que resolvió más sentencias de Confirmación de la votación. Caso contrario fue la cantidad de fallos en el sentido de Modificar la votación recibida en las casillas, pues en el caso de las salas regionales de Guadalajara, Monterrey y Distrito Federal se resolvió que en ningún recurso procedería la modificación de la votación recibida en las casillas.

Sala Regional	Confirma	Desecha	Modifica	Revoca	Sobresee	Total
I Guadalajara	34	2	0	1	1	38
II Monterrey	35	3	0	2	4	44
III Xalapa	40	3	4	2	0	49
IV D.F.	37	4	0	3	2	46
V Toluca	65	0	2	3	1	71
Total	211	12	6	11	8	248

Tabla 192. Sentido de las resoluciones por circunscripción

Sentido de las resoluciones por circunscripción



Gráfica 33. Sentido de las resoluciones por circunscripción

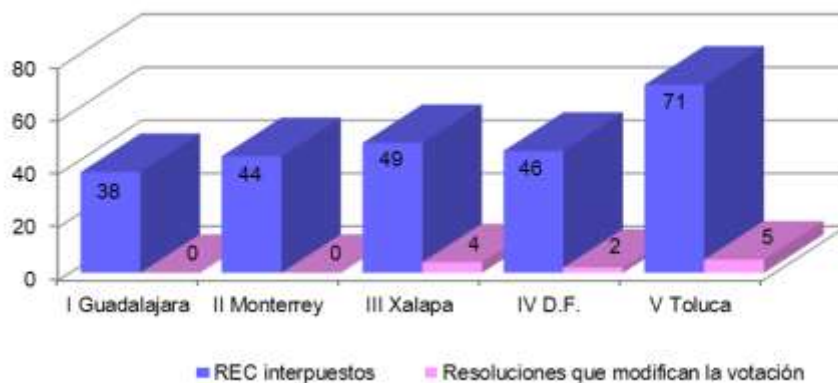
b) Resoluciones que modifican la votación

Del total de **248** recursos interpuestos, **11** resoluciones modificaron la votación recibida en las casillas.

No.	Sala	REC interpuestos	Resoluciones que modifican la votación	Votación anulada en REC
1	I Guadalajara	38	0	0
2	II Monterrey	44	0	0
3	III Xalapa	49	4	2002
4	IV D.F.	46	2	275
5	V Toluca	71	5	0
Total		248	11	2,277

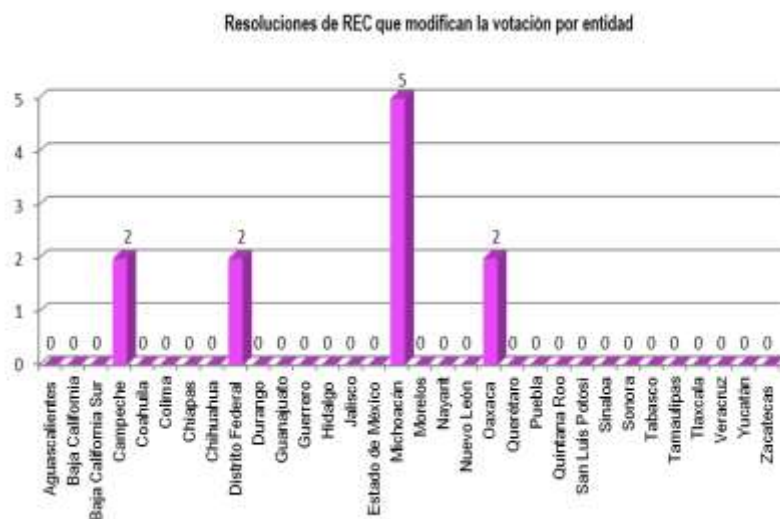
Tabla 193. Resoluciones que modifican la votación por Sala Regional

Resoluciones que modifican la votación por Sala Regional



Gráfica 34. Resoluciones que modifican la votación por Sala Regional

La mayor parte de las resoluciones de las Salas Regionales que modificaron la votación recibida en las casillas se concentró en el estado de Michoacán puesto que la Sala Regional Toluca emitió 5 resoluciones en ese sentido. Por su parte en los estados de Campeche, Oaxaca y el Distrito Federal, las Salas Regionales correspondientes resolvieron 2 recursos en cada entidad que modificaron la votación. Cabe destacar que en las 28 entidades restantes no fue procedente de modificación de la votación sobre algún recurso.



Gráfica 35. Resoluciones que modifican la votación por entidad

3. Votos reservados de la elección diputados 2014-2015

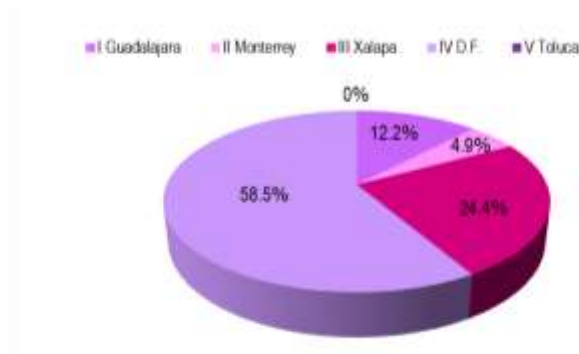
a) Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo

Los partidos políticos solicitaron a las salas regionales un nuevo recuento de escrutinio y cómputo de la elección de Diputados, al considerar que, tanto los funcionarios de casilla como los consejos distritales no habían determinado correctamente la validez o nulidad de los votos, por lo que durante el desahogo de los juicios de inconformidad, se resolvieron **41** sentencias interlocutorias relativas a los incidentes de nuevo escrutinio y cómputo, de las cuales, en **5** se aprobó el recuento de la votación.

La Sala Regional que resolvió más Incidentes fue la Sala Regional Distrito Federal con 24, que representa el 58.5% del total de 41 Incidentes resueltos por las cinco salas regionales. La Sala Regional Xalapa fue la segunda en resolver más incidentes con el 24.4%, le sigue la Sala Regional Guadalajara con el 12.2%, la Sala Regional Monterrey con el 4.9% mientras que la Sala Regional Toluca no resolvió ningún Incidente.

Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo		
Sala Regional	Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo	% de incidentes interpuestos
I Guadalajara	5	12.2%
II Monterrey	2	4.9%
III Xalapa	10	24.4%
IV D.F.	24	58.5%
V Toluca	0	0%
Total	41	100%

Tabla 194. Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo por Sala Regional



Gráfica 36. Porcentaje de incidentes de nuevo escrutinio y cómputo por Sala Regional

b) Sentido de las sentencias incidentales

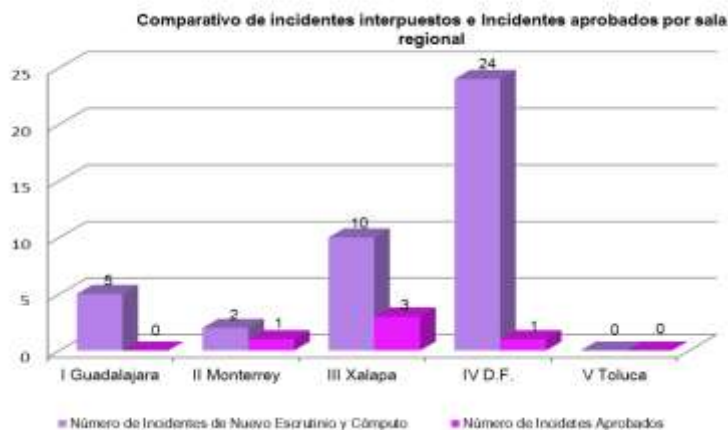
En la Cuarta Circunscripción correspondiente a la Sala Regional Distrito Federal fue ante la cual se interpuso el mayor número de Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo, al resolver 24, de los cuales sólo fue procedente uno.

En la Tercera Circunscripción perteneciente a la Sala Regional Xalapa se interpusieron 10 Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo, de los cuales fueron procedentes tres. En las salas regionales de Guadalajara y Monterrey se interpusieron 5 y 2 incidentes respectivamente, siendo procedente un incidente de la Sala Monterrey en tanto que en la Sala Regional Toluca, perteneciente a la Quinta Circunscripción, no se interpuso ningún Incidente.

Las resoluciones emitidas, establecían entre otras cuestiones, que las diligencias de nuevo escrutinio y cómputo se llevarían a cabo en las oficinas del Consejo Distrital correspondiente.

Sentido de las resoluciones incidentales								
Sala Regional	Fundado	Infundado	Fundado en parte	Desechamiento	Improcedente	Sobreseimiento	Total	Resoluciones que aprueban
I Guadalajara	0	5	0	0	0	0	5	0
II Monterrey	1	1	0	0	0	0	2	1
III Xalapa	0	2	3	0	5	0	10	3
IV D.F.	1	23	0	0	0	0	24	1
V Toluca	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	2	31	3	0	5	0	41	5

Tabla 195. Sentido de las resoluciones incidentales



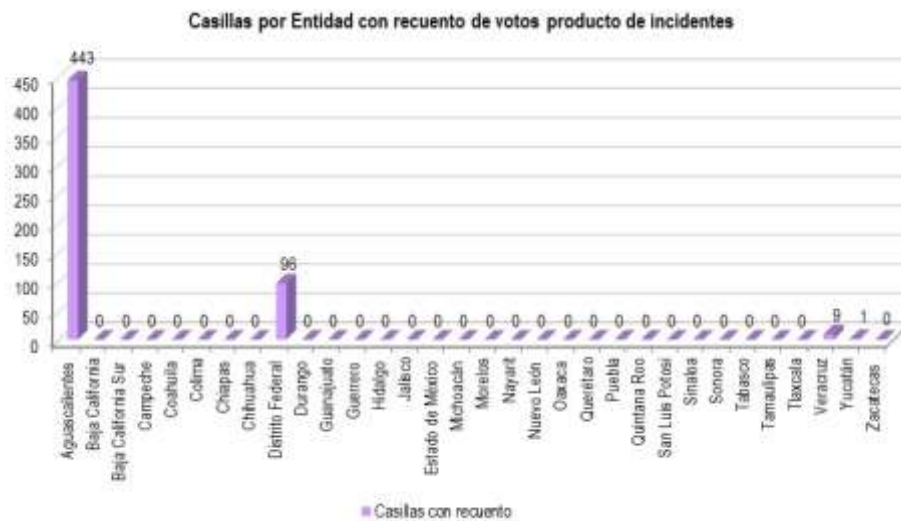
Gráfica 37. Comparativo de incidentes interpuestos e incidentes aprobados por Sala Regional

c) Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados derivado de las resoluciones incidentales (por entidad)

Las resoluciones de los incidentes establecieron que se llevara a cabo el nuevo escrutinio y cómputo en 549 casillas, en las cuales se reservaron 1,557 votos para que fueran calificados por la Sala Regional correspondiente, a continuación se detallan las entidades en donde se llevó a cabo el nuevo escrutinio y cómputo.

No.	Entidad	Casillas con nuevo escrutinio y cómputo	Votos reservados
1	Aguascalientes	443	1467
2	Baja California	0	0
3	Baja California Sur	0	0
4	Campeche	0	0
5	Coahuila	0	0
6	Colima	0	0
7	Chiapas	0	0
8	Chihuahua	0	0
9	Distrito Federal	96	40
10	Durango	0	0
11	Guanajuato	0	0
12	Guerrero	0	0
13	Hidalgo	0	0
14	Jalisco	0	0
15	Estado de México	0	0
16	Michoacán	0	0
17	Morelos	0	0
18	Nayarit	0	0
19	Nuevo León	0	0
20	Oaxaca	0	0
21	Querétaro	0	0
22	Puebla	0	0
23	Quintana Roo	0	0
24	San Luis Potosí	0	0
25	Sinaloa	0	0
26	Sonora	0	0
27	Tabasco	0	0
28	Tamaulipas	0	0
29	Tlaxcala	0	0
30	Veracruz	9	50
31	Yucatán	1	0
32	Zacatecas	0	0
Total		549	1,557

Tabla 196. Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados por entidad



Gráfica 38. Casillas por entidad con recuento de votos

Al dictar las sentencias interlocutorias, las Salas ordenaron realizar el escrutinio y cómputo de 549 casillas, correspondientes a 5 distritos electorales Federales, ubicados en 4 entidades del país: Aguascalientes, Distrito Federal, Veracruz y Yucatán.

Únicamente en cuatro de las treinta y dos entidades, se presentaron casillas con recuento de votos, siendo Aguascalientes con 443 casillas⁵, seguido por el Distrito Federal con 96 casillas, Veracruz con 9 casillas y Yucatán⁶ con una casilla.

Derivado de las resoluciones de dichas sentencias y de los votos reservados por los representantes de los partidos políticos y coaliciones, las Salas de Monterrey, Distrito Federal y Xalapa resolvieron los incidentes sobre la calificación de los votos reservados, mismos que a continuación se presentan:

d) Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados derivado de las resoluciones incidentales (por sala regional)

La Sala Regional de Monterrey resolvió en la sentencia incidental del juicio SM-JIN-046/2015, perteneciente al Distrito 02 en el estado de Aguascalientes, la calificación de 1,467 votos en 443 casillas.

La Sala Regional del Distrito Federal resolvió en la sentencia incidental SDF-JIN-79/2015 ACUMULADO con el SDF-JIN-80/2015, perteneciente al Distrito 14 del Distrito Federal, la calificación de 40 votos en 96 casillas.

⁵ Las 443 casillas corresponden al Distrito 02 de Aguascalientes.

⁶ En el caso de Yucatán, la Sala Xalapa aprobó el nuevo escrutinio y cómputo sin embargo no se presentó ningún voto reservado.

La Sala Regional de Xalapa resolvió en los distritos 02 y 05 de Veracruz las sentencias incidentales SX-JIN-57/2015-1 y SX-JIN-61/2015-1, en las cuales se calificó 2 y 48 votos respectivamente en 10 casillas. Y en el Distrito 02 de Yucatán resolvió el SX-JIN-11/2015 acumulado con SX-JIN-06/2015 en el cual no se presentaron votos reservados.

Para efectos de este estudio, se agruparán en casos específicos, los distintos votos reservados de cada una de las Salas Regionales.

Sala Regional	Casillas con nuevo escrutinio y cómputo	Votos reservados
II Monterrey	443	1,467
III Xalapa	10	50
IV D.F.	96	40
Total	549	1,557

Tabla 197. Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados por Salas Regionales



Gráfica 39. Casillas con recuento y votos reservados por Salas Regionales

e) *Calificación de votos reservados por sala regional*

1. Sala Regional Monterrey

Mediante el Recurso de reconsideración SUP-REC-292/2015 resuelto el 15 de julio, la Sala Superior del Tribunal Electoral revocó la resolución incidental dictada el 30 de junio de 2015 por la Sala Regional Monterrey en el juicio de inconformidad SM-JIN-0046/2015, a fin de declarar procedente el incidente de nuevo escrutinio y cómputo a realizar en sede

administrativa, es decir en el Consejo Distrital. Sin embargo, tomando en cuenta lo avanzado del proceso electoral y, sobre todo, la cercanía de la fecha prevista legalmente para la resolución de los juicios de inconformidad a cargo de las Salas Regionales, se favoreció la petición del demandante en el sentido de realizar la nueva calificación de los votos reservados por los representantes de los partidos políticos durante el procedimiento de recuento, en sede jurisdiccional, es decir en la Sala Regional.

En esas condiciones, la Sala Superior ordenó a la Sala Regional Monterrey que tomara todas las medidas necesarias para poder llevar a cabo dicha actividad a la brevedad y, con ello, se encontrase en condiciones de resolver en el fondo el juicio de inconformidad planteado por el recurrente.

La Sala Regional realizó la calificación de un total de 1,467 votos reservados y los clasificó en 6 rubros, mismos que a continuación se señalan y se presenta un caso por cada una de las clasificaciones.

- | |
|---|
| 1. Votos en los que se marca un solo emblema de un partido político |
| 2. Votos en los que se advierte la intención de votar por un partido político |
| a) Boletas en las que se marca un emblema cuyo centro se encuentra dentro de un solo recuadro, aunque partes de la marca se encuentren fuera del recuadro. |
| b) Boletas en las que se marca el recuadro de un partido político y, además, se escriben las siglas de dicho instituto político, o bien, el nombre, sobrenombre o iniciales del candidato o candidatos postulados por dicho partido para la elección en cuestión en el recuadro de candidatos no registrados. |
| c) Boletas en las que se marca el recuadro de un partido político y, además, el espacio correspondiente a los candidatos no registrados contiene marcas, signos, palabras ininteligibles o leyendas que no denotan la intención de votar por un candidato no registrado, o bien alguna manifestación de rechazo hacia las opciones marcadas en la boleta. |
| d) Boletas en las que se marca el recuadro correspondiente al emblema de un solo partido político y, además, se utilizan líneas para cruzar el resto de la boleta. |
| e) Boletas en las que existen una o varias marcas en un solo emblema que evidencian la intención de votar por un partido político, mientras que existen otra u otras marcas menores en otros emblemas o en el recuadro para candidatos no registrados, pero que no denotan la intencionalidad de votar por dichas alternativas, por tener dimensiones significativamente menores, por ser producto de un accidente, por no constituir el tipo de marcas que generalmente se usan para indicar una preferencia, o por ser marcas de tinta. |
| f) Boletas en las que se marca el emblema de un solo partido y que contienen marcas, signos, palabras o leyendas en otro u otros emblemas, pero es posible advertir que la intención es votar por un partido político determinado y no por el |

resto.
3. Votos por candidatos no registrados
4. Votos en los que se marcan dos o más emblemas de partidos sin que medie coalición entre ellos
5. Votos que contienen marcas que abarcan la totalidad de boleta
6. Otros votos en los cuales no es posible advertir la intención del elector <ul style="list-style-type: none"> a) Boletas rotas o mutiladas. b) Boletas en las que se escriben frases ofensivas que abarcan la totalidad de la boleta. c) Boletas en las que se marca el emblema de un partido político, pero que en el recuadro correspondiente a los candidatos no registrados contiene nombres, sobrenombres, apodos o siglas que no corresponden a alguno de los candidatos o partidos contendientes en la elección en cuestión, o bien, cuando en dicho recuadro el elector escribe frases mediante las cuales manifiesta su deseo de votar por una persona diversa a los candidatos registrados. d) Boletas que contienen marcas de dimensiones reducidas cuyo centro no se encuentra en un emblema y que, en su caso, solo abarcan una porción marginal de uno o más emblemas.

Rubro 1.

Votos en los que se marca un solo emblema de un partido político

En este apartado se incluyen aquellos votos que deben ser calificados como válidos para los partidos políticos que se enuncian a continuación, en virtud de que en las respectivas boletas se encuentra marcado el emblema de un solo partido político. En este tipo de casos la validez del sufragio no dependerá del tipo de marcas, signos, palabras o leyendas que el elector haya utilizado para indicar al partido político de su preferencia.

La Sala Regional señaló que en virtud de que en la respectiva boleta se encuentra marcado el emblema de un solo partido político la validez del sufragio no dependerá del tipo de marcas, signos, palabras o leyendas que el elector haya utilizado para indicar al partido político de su preferencia, por lo que la Sala señaló que es posible concluir que debe calificarse como **válido** pues en él se marca el recuadro correspondiente al emblema del PRI.




Rubro 2.


Votos en los que se advierte la intención de votar por un partido político

En este apartado se incluyen aquellos votos que fueron calificados como válidos para los partidos políticos que se enuncian a continuación, pues a partir del análisis de la totalidad de marcas, signos, palabras o leyendas que se encuentran en las boletas, es posible advertir la voluntad de elector de decantarse por una opción política en particular.


a) Boletas en las que se marca un emblema cuyo centro se encuentra dentro de un solo recuadro, aunque partes de la marca se encuentren fuera del recuadro.

<p>La Sala Regional consideró que la intención del votante fue la de estampar su voto a favor del PRI, puesto que la marca, en su gran mayoría, se ostentó dentro del recuadro correspondiente a tal partido y solo un pequeño porcentaje del rasgo se emitió fuera de él, aunado a que la intersección entre las líneas que forman la equis 'X' se encuentran dentro del emblema del mencionado partido político. Por lo que calificó como voto válido.</p>	
---	---


b) Boletas en las que se marca el recuadro de un partido político y, además, se escriben las siglas de dicho instituto político, o bien, el nombre, sobrenombre o iniciales del candidato o candidatos postulados por dicho partido para la elección en cuestión.

<p>La Sala Regional consideró que el voto debía calificarse como válido toda vez que la marca en la boleta únicamente se asentó sobre el emblema de dicho partido político y, en el recuadro relativo a 'candidatos no registrados', el elector escribió las siglas del partido político "PRI". Las mismas consideraciones pueden hacerse respecto de sobrenombres, apodos o candidatos, en tanto constituyen medios válidos a partir de los cuales es posible identificar una opción política determinada.</p>	
--	---

c) Boletas en las que se marca el recuadro de un partido político y, además, el espacio correspondiente a los candidatos no registrados contiene marcas, signos, palabras ininteligibles o leyendas que no denotan la intención de votar por un candidato no registrado, o bien alguna manifestación de rechazo hacia las opciones marcadas en la boleta.


<p>La Sala Regional razonó que el voto debía calificarse como válido para el PAN a pesar de la existencia de una marca ilegible, pues "se advierte que la intención del elector fue votar por el referido partido (se aprecia una clara marca sobre su emblema), ya que las palabras que se encuentran sobre el recuadro de candidatos no registrados no es un elemento que sirva de base para determinar que el elector tuvo la intención de votar por un candidato de esa naturaleza.</p>	
--	--

d) Boletas en las que se marca el recuadro correspondiente al emblema de un solo partido político y, además, se utilizan líneas para cruzar el resto de la boleta.


<p>La Sala Regional argumentó que el voto debe ser considerado válido, y computarse en favor del PRI puesto que en la imagen se advierte que la intención del elector fue votar por el referido partido como se aprecia claramente con la marca sobre su emblema, sin que obste que aparezcan dos rayas paralelas a lo largo de la boleta, puesto que debe privilegiarse la verdadera intención del elector, la cual, como se explicó, fue votar por dicho instituto político.</p>	
---	--


e) Boletas en las que existen una o varias marcas en un solo emblema que evidencian la intención de votar por un partido político, mientras que existen otra u otras marcas menores en otros emblemas o en el recuadro para candidatos no registrados, pero que no denotan la intencionalidad de votar por dichas alternativas, por tener dimensiones

significativamente menores, por ser producto de un accidente, por no constituir el tipo de marcas que generalmente se usan para indicar una preferencia, o por ser marcas de tinta.

<p>La Sala Regional se estimó que una marca significativamente menor en el emblema del PAN no invalidaba el sentido del voto –emitido a favor del PRI, toda vez que el signo ubicado en el recuadro del Partido Acción Nacional, no denota la intencionalidad de votar a su favor, por lo que es válido para el PRI.</p>	
---	--


f) Boletas en las que se marca el emblema de un solo partido y que contienen marcas, signos, palabras o leyendas en otro u otros emblemas, pero es posible advertir que la intención es votar por un partido político determinado y no por el resto.

<p>La Sala Regional consideró que el voto se calificara como válido para el PVEM, ya que la intención del elector fue votar por el referido partido político, tan es así que, además de marcar una cruz en el recuadro de dicho instituto político anotó las leyendas “No cumple Arlette” en el recuadro del PAN y “Ni tu china, son tal para cual” en el recuadro del PRI.</p>	
--	--

<p>Se utiliza una marca que claramente indica la intención del voto, mientras que se utilizan otras marcas para descartar o rechazar al resto de las opciones por lo que debe calificarse como válido pues se advierte la intención de sufragar por el PRI.</p>	
--	--

Rubro 3.
Votos por candidatos no registrados

Los votos deben considerarse como votos por candidatos no registrados, toda vez que en las boletas correspondientes el elector escribió el nombre, sobrenombre o siglas que no corresponden a alguno de los candidatos o partidos contendientes en la elección en cuestión, amén de que en la boleta no existen otras marcas, signos, palabras o leyendas que sugieran que es intención del elector sufragar por un candidato o partido con registro.

<p>La Sala Regional consideró que en virtud de que en la respectiva boleta se encuentra escrito en el recuadro para a candidatos no registrados debe calificarse como válido.</p>	
--	--

Rubro 4.
Votos en los que se marcan dos o más emblemas de partidos sin que medie coalición entre ellos

Los votos deben considerarse como nulos, toda vez que en ellos los electores marcaron dos o más emblemas de partidos políticos sin que mediara coalición entre ellos. Asimismo, en estos votos no existe ningún tipo marcas, signos, palabras, nombres o leyendas adicionales a partir de las cuales sea posible advertir la voluntad del elector a fin de decantarse por una determinada opción política con exclusión de las demás.

<p>La Sala Regional consideró nulo el voto en virtud de que el elector marcó los recuadros del PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y PES cuando no existe coalición entre ellos.</p>	
--	--

Rubro 5.
Votos que contienen marcas que abarcan la totalidad de la boleta

Los votos deben considerarse como nulos, toda vez que en ellos se advierte que los respectivos electores emplearon una o varias marcas –tales como cruces o líneas paralelas– que abarcan la totalidad o gran parte de la boleta. Aunado a lo anterior, en estos votos en particular no existe ningún tipo marcas, signos, palabras, nombres o leyendas adicionales a partir de las cuales sea posible advertir la voluntad del elector por decantarse por una determinada opción política.

La Sala Regional consideró el voto **nulo**, toda vez que el elector empleó una marca –cruz– que abarca la totalidad o gran parte de la boleta, y no es posible advertir la verdadera intención del elector, porque no existe algún elemento que permita determinar de manera clara el sentido del sufragio expresados, independientemente del lugar en dónde se crucen las dos líneas.



Rubro 6.

Otros votos en los cuales no es posible advertir la intención del elector


En este apartado se incluyen los votos que no encuadran en alguna de las dos anteriores categorías –esto es, no contienen marcas en dos o más emblemas de partidos, ni marcas en la totalidad o buena parte de la boleta– pero en los que no es posible advertir la intención del elector a partir de las marcas, signos, palabras, nombres o leyendas que contienen, o bien, por su ausencia.

a) Boletas rotas o mutiladas.


La Sala Regional consideró que debe calificarse como voto **nulo** la boleta rota, incluso cuando todas sus partes hayan sido depositadas en la urna y cuando un solo emblema se encuentre marcado, ya que provoca que el voto que contiene la misma carezca de la certidumbre necesaria para llegar a establecer que la voluntad expresada en el sufragio es la del ciudadano.



b) Boletas en las que se escriben frases ofensivas que abarcan la totalidad de la boleta.


<p>La Sala Regional consideró que el voto es nulo ya que no es posible advertir la intención del elector a partir de las palabras, nombres o leyendas que contienen.</p>	
---	--

c) Boletas en las que se marca el emblema de un partido político, pero que en el recuadro correspondiente a los candidatos no registrados contiene nombres, sobrenombres, apodos o siglas que no corresponden a alguno de los candidatos o partidos contendientes en la elección en cuestión, o bien, cuando en dicho recuadro el elector escribe frases mediante las cuales manifiesta su deseo de votar por una persona diversa a los candidatos registrados.

<p>La Sala Regional consideró al voto nulo porque en el caso se marcaron dos opciones distintas, a saber, una a favor del Partido Acción Nacional y otra, a favor de un candidato no registrado, como lo es "Jose de Jesus Ruiz Esparza Cadena", por lo que no es posible advertir la intención del elector a partir de que en el recuadro escribe frases mediante las cuales manifiesta su deseo de votar por una persona diversa a los candidatos registrados.</p>	
---	--

d) Boletas que contienen marcas de dimensiones reducidas cuyo centro no se encuentra en un emblema y que, en su caso, solo abarcan una porción marginal de uno o más emblemas.

La Sala Regional consideró que las marcas que se aprecian en la boleta no muestran una clara intención de votar a favor de algún candidato, ya que si bien en parte abarcan el recuadro del Partido Revolucionario Institucional y otra pequeña marca en el del Partido Acción Nacional lo cierto es que las marcas apenas cubren una porción pequeña de dichos recuadros, sin que se pueda advertir de manera clara la intención del elector, de ahí que se estime que es un voto nulo.



Una vez que se realizó el estudio de los 1,467 votos reservados, resultado de la resolución SM-JIN-0046/2015, dictada por la Sala Regional Monterrey, en la que ordenó realizar el escrutinio y cómputo de 443 casillas y con el fin de conocer los casos que se presentaron a valoración de la Sala, así como la calificación que consideró adecuada, los resultados de la clasificación se presentan en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Calificación otorgada por la Sala	Frecuencia	%
1	Votos en los que se marca un solo emblema de un partido político	Válido	285	19.43%
2	Votos en los que se advierte la intención de votar por un partido político	Válido	206	14.04%
3	Votos por candidatos no registrados	Válido	12	0.82%
4	Votos en los que se marcan dos o más emblemas de partidos sin que medie coalición entre ellos	Nulo	390	26.58%
5	Votos que contienen marcas que abarcan la totalidad de boleta	Nulo	461	31.42%
6	Otros votos en los cuales no es posible advertir la intención del elector	Nulo	113	7.70%
Total			1,467	100%

Tabla 198. Calificación otorgada por la Sala

Se debe resaltar que la clasificación de los votos reservados en los 6 rubros antes mencionados, arrojó como resultado que 461 votos, es decir el 31.42% contenían marcas que abarcaban la totalidad de la boleta, al respecto la Sala determinó que, en virtud de que no era posible identificar la voluntad del elector, estos votos eran nulos.

El segundo de los casos que se presentó con mayor frecuencia (390 votos), es decir el 26.58%, fueron aquellos votos que tenían marcados dos o más recuadros de partidos políticos que no estaban coaligados. Al respecto la Sala Superior se pronunció por anular los votos que se encontraron en este supuesto, con fundamento en el artículo 288, párrafo 2, inciso d), de la LGIPE.

Cabe señalar que, de los 1,467 votos reservados que se revisaron, en 503 casos (34%), la Sala determinó asignar como válido para algún partido político el voto reservado, mientras que en 964 casos (66%) confirmó la nulidad. La Sala Regional valoró los votos reservados bajo el criterio de preservar la intención del elector al momento de emitir su voto.



Gráfica 40. Calificación de votos reservados


2. Sala Regional Distrito Federal

En sesión pública de 29 de julio de 2015, la Sala Regional del Distrito Federal dictó sentencia al Juicio de Inconformidad respecto al Incidente de Calificación de Votos Reservados con número de expediente: **SDF-JIN-0079/2015 y acumulado SDF-JIN-0080/2015**, declarando fundada la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo, en 96 casillas, siendo la autoridad responsable el 14 Consejo Distrital, con cabecera en Tlalpan, Ciudad de México.

La Sala realizó la calificación de un total de 40 votos reservados y los clasificó en 5 rubros, mismos que a continuación se señalan y se presenta un ejemplo de cada uno.


Rubro 1.
Boletas donde la intención del elector es clara

En este apartado la Sala Regional del Distrito Federal incluyó las boletas que fueron reservadas por contener una marca de la cual claramente se puede identificar la voluntad del elector.

<p>En esta boleta, aparece claramente un recuadro que encierra la casilla correspondiente a MORENA. Por tanto la Sala señaló que es posible concluir que debe considerarse válido el voto y computarse a favor de dicho partido.</p>	
---	---

Rubro 2.
Boletas con textos escritos en los recuadros de otros partidos políticos o en el espacio habilitado para los Candidatos no registrados

En este grupo la Sala incluyó los votos en los cuales se realizó alguna manifestación en la misma boleta.

<p>La Sala consideró que la frase escrita en la parte inferior de la boleta no impide determinar que el voto del elector fue a favor de PRD, pues es una frase que reafirma las convicciones del partido.</p>	
---	--

Rubro 3.
Boletas en donde se puede identificar un error

La Sala consideró que en la boleta están marcados los recuadros de Encuentro Social con una "x" y MORENA con una línea, la cual no configura completamente una cruz respecto de la opción antes mencionada, lo cual debe entenderse como una marca sin trascendencia, para el efecto de seleccionar una opción de voto, lo que se deduce como un error en el marcado, toda vez que se advierte que la misma quedó incompleta y por tanto difiere del patrón de marca que fue utilizado para la diversa opción política, lo que se traduce en un voto **válido** para Encuentro Social.




Rubro 4.
Boletas con múltiples marcas

La Sala consideró **valido** el voto, ya que es evidente la intención del elector de sufragar a favor de MORENA dado que es el único recuadro en el que se aprecia las marcas "x" sin que sea impedimento que en los demás recuadros haya marcas en forma de círculos, las cuales se advierte como signo negativo o de rechazo.



Rubro 5. Votos claramente nulos

La Sala calificó como **nulo** el voto, en razón de que el tache utilizado para sufragar se encuentra exactamente en el borde del recuadro habilitado para el PRD, por lo que solo una parte de dicho tache se encuentra dentro del instituto político antes referido y, la otra parte se ubica fuera del recuadro, es por ello que al generar duda sobre la intención del voto y al no resultar clara la voluntad del elector, esta boleta es nula.



Una vez que se realizó el estudio de los 40 votos reservados, resultado de la resolución SDF-JIN-0079/2015 y SDF-JIN-0080/2015 acumulado, dictada por la Sala Regional del Distrito Federal, en la que ordenó realizar el escrutinio y cómputo de 96 casillas y con el fin de conocer los casos que se presentaron a valoración de la Sala, así como la calificación que consideró adecuada, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Calificación otorgada por la Sala	Frecuencia	Porcentaje
1	Boletas donde la intención del elector es clara	Válido	9	22.5%
2	Boletas con marcas para partido y con textos escritos en los recuadros de otros partidos políticos o en el espacio habilitado para los Candidatos no registrados	Válido	14	35%
3	Boletas en donde se puede identificar un error	Válido	5	12.5%
4	Boletas con múltiples marcas	Nulo	5	12.5%
5	Votos claramente nulos	Nulo	7	17.5%
Total			40	100%

Tabla 199. Resultado de la calificación otorgada por la Sala

Se debe resaltar que la clasificación de los votos reservados en los 5 rubros antes mencionados, arrojó como resultado que 14 votos, es decir el 35%, fueron votos con marcas para un partido y textos escritos en los recuadros de otros partidos políticos o en el espacio habilitado para candidatos no registrados, al respecto la Sala determinó que, las boletas no indicaban que el elector diera su voto a un candidato distinto, calificó como válidos los votos.

El segundo de los casos que se presentó con mayor frecuencia (9 votos), es decir el 22.50%, fueron aquellos votos donde la intención del elector es clara, debido a que es fácil distinguir la marca en la boleta a favor de un partido político o coalición.

Cabe señalar que de los 40 votos reservados que se revisaron, en 28 casos (70%), la Sala determinó asignar como válido para algún partido político el voto reservado, mientras que en 12 casos (30%) confirmó la nulidad, la Sala valoró los votos reservados bajo el criterio de preservar la intención del elector al momento de emitir su voto.



Gráfica 41. Porcentaje de la calificación de votos reservados

3. Sala Regional Xalapa

En sesión pública de 17 de julio y 24 de julio de 2015, la Sala Regional de Xalapa dictó sentencia a los Juicios de Inconformidad respecto los Incidentes de Calificación de Votos Reservados con números de expedientes: **SX-JIN-0057/2015 y SX-JIN-0061/2015 acumulado con SX-JIN-062/2015** declarando fundada la pretensión de nuevo escrutinio y cómputo, en 10 casillas, siendo las autoridades responsables, el 05 Consejo Distrital, con cabecera en Poza Rica de Hidalgo, Veracruz y el 02 Consejo Distrital, con cabecera en Tantoyuca, Veracruz.

La Sala realizó la calificación de un total de 50 votos reservados, (2 votos del 05 Consejo Distrital en Poza Rica, 48 votos del 02 Consejo Distrital en Tantoyuca y ningún voto del

Consejo Distrital en Progreso, Yucatán) para su estudio los hemos clasificado en 6 rubros, mismos que a continuación se señalan y se presenta un ejemplo de cada uno.

Rubro 1.
Votos donde la intención del elector es clara

La Sala señaló que, toda vez que en la boleta se encuentra la marca "X" sobre el recuadro del Partido de la Revolución Democrática y dentro del espacio destinado para candidatos no registrados se asentó el nombre de "Manuel Francisco Martínez", no obstante el voto se califica como **válido**, porque el nombre referido corresponde al del candidato propietario del partido citado, de ahí que sea clara la voluntad del elector de votar por el Partido de la Revolución Democrática.



Rubro 2.
Votos donde la marca sobresale del recuadro

En este caso, existe una marca que abarca a los Partidos Políticos del Trabajo, Morena y Movimiento Ciudadano, no obstante la Sala señaló que se aprecia una línea horizontal recta en la mayor parte del recuadro del partido político Movimiento Ciudadano, además de que la circunferencia que aparece fuera del recuadro, es un medio círculo que también está sobre el contorno del recuadro de Movimiento Ciudadano, de ahí que se pueda advertir la voluntad del elector de votar por dicho instituto político y el voto sea **válido**.



Rubro 3.
Votos donde se puede identificar un error

La Sala estimó que se considera **válido** el voto, ya que existe una "X" sobre el recuadro del Partido de la Revolución Democrática. No obsta a la calificación referida, que exista una línea borrosa sobre el Partido Acción Nacional, debido a que, como ya se hizo referencia, la cruz sobre el Partido de la Revolución Democrática denota la intención del elector de votar por dicho instituto político.



Rubro 4.
Votos con múltiples marcas

La Sala consideró que del análisis de la boleta se advierte que la intención del elector fue sufragar a favor del Partido Revolucionario Institucional, dado que es el único recuadro en el que se aprecia el signo gráfico "✓", conocido como "paloma", la cual se utiliza comúnmente para calificar algo de correcto, al contrario de las "X" cruces que se ocupan para calificar algo como erróneo. En el caso, al existir solo una "✓" en el recuadro del Partido Revolucionario Institucional y en todos los demás recuadros de los partidos políticos una "X", se advierte que existe la intención de votar por el partido político mencionado, porque el elector consideró que era la elección correcta. En ese sentido, el voto debe calificarse como **válido**.



Rubro 5.
Votos con marca en medio de los recuadros

La Sala Regional estimó que en este caso existe una "X" pequeña que aunque no está totalmente dentro del recuadro del Partido de la Revolución Democrática, la intersección de la misma está dentro del recuadro del Partido de la Revolución Democrática, por lo que es evidente que la intención fue cruzar solo el emblema de dicho partido, aunque la extensión de la cruz se prolongue al recuadro del Partido del Trabajo. Por tanto, el voto es **válido**. Igualmente lo determinó la autoridad responsable.



La Sala consideró que ya que existe una "X" que se encuentra en el espacio que existe entre los recuadros de los Partidos Movimiento Ciudadano y Morena, y si bien las líneas de la cruz se extienden en la misma proporción en los recuadros de ambos partidos, lo cierto es que la intersección de la cruz no está dentro de ninguno de ellos, de ahí que no se pueda advertir la voluntad del elector y el voto sea **nulo**.



Rubro 6.
Votos donde no es posible determinar la intención del elector

La Sala señaló que la boleta está marcada con una "X" que abarca los siguientes siete Partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena. Como se ve, se marcó más de la mitad de la boleta, de ahí que el voto sea **nulo** al no existir certeza sobre si el elector pretendía votar por un partido en particular.



Como resultado de las resoluciones **SX-JIN-0057/2015**, **SX-JIN-0061/2015** acumulado con **SX-JIN-0062/2015** y **SX-JIN-0011/2015** acumulado con **SX-JIN-0006/2015**, dictada por la Sala Regional de Xalapa, en la que ordenó realizar el escrutinio y cómputo de 96 casillas y con el fin de conocer los casos que se presentaron a valoración de la Sala, así como la calificación que consideró adecuada, se clasificaron en 6 rubros que se enlistan en el siguiente cuadro:

Rubro	Descripción	Calificación otorgada por la Sala	Frecuencia	Porcentaje
1	Votos donde la intención del elector es clara	Válido	15	30%
2	Votos donde la marca sobresale del recuadro	Válido	16	32%
3	Votos donde se puede identificar un error	Válido	9	18%
4	Votos con múltiples marcas	Válido	1	2%
5	Votos con marca en medio de los recuadros	3 válidos / 2 nulos	5	10%
6	Votos donde no es posible determinar la intención del elector	Nulos	4	8%
Total			50	100%

Tabla 200. Clasificación y calificación de las resoluciones

La clasificación de los votos reservados en los 6 rubros antes mencionados, arrojó como resultado que 16 votos, es decir el 32%, fueron votos que contenían marcas que sobresalían del recuadro de algún partido político.

El segundo de los casos que se presentó con mayor frecuencia (15 votos), es decir el 30%, fueron aquellos votos que contenían marcas que la Sala consideró como intención clara del elector para votar por un candidato.

Se debe resaltar que la Sala de Xalapa consideró válidos 3 votos que contenían marcas en medio de los recuadros, sin embargo también consideró nulos dos votos con las mismas características.

Finalmente, de los 50 votos reservados que se revisaron, en 44 casos (88%), la Sala determinó asignar como válido para algún partido político el voto reservado, mientras que en 6 casos (12%) confirmó la nulidad, la Sala valoró los votos reservados bajo el criterio de preservar la intención del elector al momento de emitir su voto.



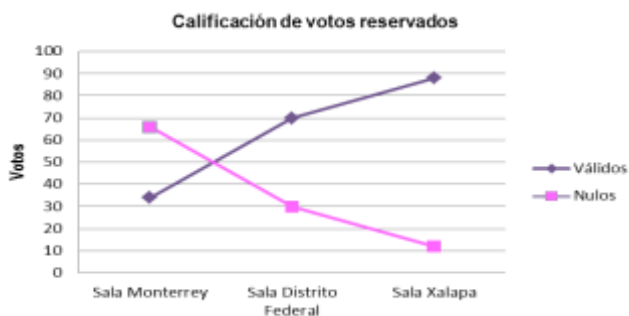
Gráfica 42. Calificación de votos reservados

Comparativo de calificación de votos reservados

Sala Regional	Válidos	Nulos
Monterrey	34%	66%
Distrito Federal	70%	30%
Xalapa	88%	12%

Tabla 201. Comparativo de calificación de votos reservados

A mayor abundamiento, se puede observar que tanto la Sala Regional del Distrito Federal como la Sala Regional Xalapa, consideraron entre el 70 y 90 por ciento de los votos reservados como válidos, a diferencia de la Sala Monterrey que en su mayoría calificó los votos como nulos.



Gráfica 43. Calificación de votos reservados por Sala Regional

Conclusiones y Propuestas

Con el PE2015, el Instituto Nacional Electoral se estrenó como autoridad de carácter nacional para organizar las elecciones federales y locales, lo que implicó innumerables retos para la institución, pero también abrió cuantiosas áreas de oportunidad como lo muestra el presente Estudio sobre la Calidad de la Capacitación Electoral.

La revisión y análisis de las cifras nos revela los desafíos que el INE enfrentó en el pasado proceso electoral federal para lograr la integración de las mesas directivas de casilla, tutelando que su funcionamiento no pudiera derivar en alguna causal de nulidad, al mismo tiempo que mostró cuáles son los procesos que han alcanzado su consolidación en materia de capacitación electoral.

En este sentido presentamos consideraciones y propuestas por cada uno de los capítulos que contempla el Estudio. En materia de **integración del paquete electoral** se observó que los FMDC colocaron adecuadamente los votos y boletas (votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes), en el sobre que les correspondía para, posteriormente, incorporarlos en el paquete electoral, tendencia similar a la que se registró en el PEF2012. Los porcentajes de error no alcanzaron un punto porcentual, con excepción del caso en el que se encontraron boletas sobrantes y votos por fuera de los sobres que fue de 1.14% en el PE2015, un aspecto que se debe reforzar en los materiales didácticos.

En cuanto a la **separación de votos válidos por partido en la muestra**, en el 96% de los casos –tanto para los partidos políticos, como para las coaliciones– los votos válidos fueron colocados en el sobre que les correspondió, no obstante, los datos del estudio nos permiten conocer que la diferenciación de votos válidos y nulos continúa siendo un área a reforzar en la capacitación electoral a los funcionarios de mesa directiva de casilla, toda vez que aumentó en poco más de un punto porcentual el guardado de votos válidos para partidos o coaliciones, dentro del sobre para votos nulos, tomando como referencia el PEF2012. Es preciso recordar que estas cifras corresponden a los paquetes electorales que no fueron recontados.

El estudio nos permite confirmar los esfuerzos que se han hecho en la capacitación para que los FMDC lleven a cabo de manera adecuada la **cancelación de las boletas sobrantes**, en el proceso electoral que nos ocupa se obtuvo una mejora de 11.58% respecto al PEF2012. En otras palabras, los funcionarios contaron y cancelaron las boletas sobrantes como dicta el Manual del Funcionario de Casilla.

El estudio de la información que los FMDC consignaron en las actas nos reveló cifras positivas. En primer lugar, el 91.47% de las casillas fueron instaladas en el lugar aprobado por el Consejo Distrital en el PE2015, un incremento de 4.59% respecto al PEF2012 y de

6.75% en comparación con el PEF2009. La causa *II. El local se encuentra cerrado o clausurado* fue la principal razón por la cual las casillas fueron instaladas en lugar distinto al aprobado y en este rubro se registró un incremento de 18.69% frente al PEF2012, por lo que ésta constituye un área de oportunidad para ajustar y perfeccionar el trabajo que conjuntamente realizan las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral a través de los CAE, en la búsqueda de los lugares destinados a ser casillas electorales, más allá del difícil contexto socio-político que se vivió en el PE2015.

Durante la **instalación de la casilla**, la falta o ausencia de funcionarios constituyó el principal incidente registrado en el proceso electoral analizado, como también ocurrió en el PEF2012. Esta circunstancia nos obliga a reforzar el contacto con los FMDC, cuidando la relación FMDC-CAE, quien a nombre del Instituto motiva y capacita a los ciudadanos, con el propósito de integrar las casillas el día de la Jornada Electoral, y así lograr un mayor impacto en la ciudadanía y así disminuir el ausentismo para evitar tomar ciudadanos de la fila.

No obstante, es importante mencionar los bajos márgenes de error registrados en algunos aspectos que corresponden a esta etapa de la Jornada Electoral; por ejemplo, solo el 0.62% de los FMDC omitió mostrar a los representantes de casilla que la urna estaba vacía o aquellos casos donde un Representante de Partido Político u Observador Electoral ocupó un cargo de FMDC (0.03%), así como en el 0.02% del total de incidentes donde ubicaron la casilla fuera de la sección que correspondía, esto demuestra que la capacitación se realizó de forma correcta y se logró alcanzar el objetivo de otorgar a los funcionarios de casilla los elementos necesarios para un correcto desempeño el día de la Jornada Electoral.

En cuanto al **desarrollo de la votación**, vale la pena mencionar los 3 principales incidentes que los Funcionarios consignaron en las actas: *1) la presencia de personas que portan propaganda a favor de algún candidato; 2) que los FMDC permitieron a los ciudadanos sufragar sin Credencial para Votar o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal, y 3) que los ciudadanos votaron en una urna o casilla equivocada*, razones las tres a reforzar durante en la capacitación electoral.

En la revisión y estudio de los incidentes durante el **cierre de la votación**, se observó que el 98.89% se clasificó como X. Alguna otra causa, de los cuales destacan 4 incidentes que hacen referencia a este momento específico de la Jornada Electoral: *Ciudadanos desean votar después del cierre de la casilla, Se permitió votar a los ciudadanos después de las 18:00 horas, La casilla cerró antes de las 18:00 horas y Siendo las 18:00 horas no se permitió votar a los ciudadanos que se encontraban en la fila*, que representan el 14.37% del total de los incidentes concentrados en esta causal para el PE2015.

Es importante retomar la experiencia de aquellos distritos que arrojan buenos resultados en el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo ya que posiblemente estén implementando estrategias de capacitación enfocadas al llenado del cuadernillo de operaciones y al vaciado de los datos en las actas de Mayoría relativa y Representación Proporcional que les han sido funcionales y efectivas.

Por lo que toca a los **incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos**, el primer lugar lo ocupó que los ciudadanos depositaron su voto en urnas que no correspondían, un error a subsanarse fortaleciendo la ubicación adecuada de las urnas al interior de las casillas, haciendo énfasis en la capacitación electoral y el diseño y puesta en marcha de campañas de difusión e información dirigidas a los votantes para que conozcan los distintos cargos que se eligen y el lugar correcto para depositar su voto.

En este mismo sentido, los resultados nos confirman que los FMDC reportaron *Confusión al momento de realizar la clasificación de votos*, categoría que presentó un incremento respecto a los procesos electorales anteriores de +2.77% comparado con el PEF2012 y +2.67% con el PEF2009.

También se observó que el mayor número de incidentes durante el escrutinio y cómputo se concentró en las entidades que celebraron elección Concurrente con el 12.93%, ya que en las entidades que únicamente celebraron elección Federal se registraron incidentes en el 9.63%.

El análisis de los 4 momentos de la Jornada Electoral mostró que los FMDC consideran incidente que los representantes de partido político o de candidato independiente soliciten firmar o sellar las boletas, aun cuando el porcentaje tuvo una disminución respecto al PEF2012. Asimismo se detectó que los secretarios utilizan el término "Representantes de Casilla" para referirse a los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla y que no anotan los incidentes que ocurren en determinada fase de la Jornada Electoral en el apartado correspondiente.

En el caso de la **firma de los FMDC en el AJE**, las cifras son satisfactorias toda vez que el 91.02% asentaron su nombre y firma en el apartado de *Instalación de la casilla*, la cifra bajó a 85.90% al momento del *cierre de la votación*. Mientras que en **el Acta de Escrutinio y Cómputo**, en el caso de Mayoría Relativa, el 81.45% de los FMDC cumplió con asentar su nombre y firma, y el porcentaje correspondiente al caso de Representación Proporcional fue de 67.08%.

Con relación al estudio de 2012 se obtuvieron mejores resultados en el nombre y firma de los dos apartados de la Jornada Electoral, sin embargo los porcentajes de cumplimiento disminuyeron en las AEyC, aun cuando este fue un aspecto que se reforzó en los materiales didácticos elaborados para el 2015.

En el tema de **causales de nulidad**, relacionadas con los resultados de la elección Federal del 7 de junio, los datos arrojaron como resultado que el número de casillas anuladas en el PE2015 para la elección de diputados fue de 578, cifra que aumentó significativamente, con casi el 400% más respecto al número de casillas anuladas en el PEF2012, en el que se anularon 110 casillas.

Como se pudo observar, el incremento en el número de casillas anuladas que se presentó en el PE2015, tuvo como factor principal la causal de nulidad del artículo 75, inciso e) de la LGSMIME, consistente en recibir la votación de personas u órganos distintos a los facultados por la Ley General en materia, representada por el 93.7% del total de causales de nulidad, seguida por la causal del inciso j), con el 2.7% relativo a impedir, sin causa justificada, el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y que esto sea determinante para el resultado de la votación. Lo anterior puede estar vinculado con el incremento en los ciudadanos tomados la fila para completar las mesas directivas de casillas.

Es necesario seguir insistiendo en la capacitación electoral a los funcionarios de casilla, en cuanto a que si algún ciudadano es tomado de la fila para integrar la mesa directiva de casilla el día de la elección, verifiquen que sea de la sección donde está instalada la misma y que se encuentre en la Lista Nominal de Electores.

Por otro lado, vale la pena mencionar la necesidad de reforzar la preparación de los capturistas de las juntas distritales, ya que se encontraron numerosos casos en los que los incidentes plasmados en las actas se clasificaron como Otros, cuando en realidad correspondían a una de las categorías que contiene el catálogo del Multisistema ELEC2015.

Derivado de lo anterior se propone:

- Reforzar durante los simulacros el uso del Listado de Actividades en el que se puntualiza el procedimiento a seguir cuando es necesario tomar ciudadanos de la fila para completar la mesa directiva.
- Continuar reforzando en la capacitación a los SE, CAE y funcionarios de casilla que los ciudadanos tomados de la fila cubran los requisitos necesarios para ser FMDC, esto pudiera ser a través de preguntas que se incluyan en el formato que llenan los CAE con los datos de los funcionarios tomados de la fila.
- Reforzar en la capacitación que se deben firmar todos los documentos que se llenen durante la Jornada Electoral, aun cuando se haya firmado en el apartado de instalación de la casilla, es importante que el nombre y firma se asiente en los demás documentos y ejercitar esta actividad durante las prácticas y los simulacros.

Por lo que se refiere al estudio de los 1,557 votos reservados, resultado de las resoluciones dictadas por las Salas Regionales de Monterrey, Distrito Federal y Xalapa, en las que ordenó realizar el escrutinio y cómputo de 549 casillas, tanto la Sala del Distrito Federal como la de Xalapa calificaron como válidos la mayor parte de los votos reservados que en un primer momento los funcionarios de casilla consideraron como nulos, en virtud de que en el Manual del funcionario de Casilla y en la Guía para clasificar los votos que se les proporcionó, se indicaba de esta forma, aunado a la capacitación que los funcionarios recibieron por parte de los SE y CAE, en la que se señalaba como ejemplos de votos nulos, varios de los casos que las Salas Regionales consideraron finalmente como válidos. Sin embargo, la Sala Monterrey calificó como nulos la mayoría de votos que se sometieron a su consideración, esto debido a que la boleta estaba tachada en su totalidad.

En este sentido se reiteran las siguientes propuestas:

- Homologar entre los órganos de dirección y los ejecutivos los criterios sobre los que se capacitará a los funcionarios de casilla, considerando que ellos son ciudadanos elegidos por sorteo, con muy diversas escolaridades, no profesionales en la materia. Aún los expertos en el tema, en ocasiones, tienen diferencias en la interpretación de las marcas colocadas por los ciudadanos en sus votos para valorarlos como válidos o nulos,
- Comunicar estos criterios de manera eficiente tanto a consejeros electorales como a vocales locales y distritales, manejando los mismos criterios en los medios de comunicación y
- Supervisar que en los cursos de capacitación tanto para los SE, CAE y ciudadanos que fungirán como funcionarios de casilla, se manejen los criterios para la clasificación de votos que se mencionan en el Manual del Funcionario de Casilla.

El Estudio sobre la Calidad de la Capacitación Electoral, que el Instituto Nacional Electoral, realiza por tercera ocasión consecutiva, constituye el último eslabón en la cadena de esfuerzos por realizar un diagnóstico en la materia para brindar resultados satisfactorios que contribuyan al crecimiento democrático de México, a través del cumplimiento de los principios rectores del INE: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. ¿Cómo consultar la información en los anexos a nivel nacional?.....	7
Ilustración 2. ¿Cómo consultar la información en los anexos de alguna entidad?.....	7
Ilustración 3. ¿Cómo consultar la información en los anexos de algún distrito?.....	7
Ilustración 4. ¿Cómo consultar la información en los anexos a nivel entidad y distrital?	8
Ilustración 5. Sobres electorales.....	10
Ilustración 6. Punto 2 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral.....	53
Ilustración 7. Punto 2 del apartado Hora de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral.....	58
Ilustración 8. Punto 9 del Acta de la Jornada Electoral.....	61
Ilustración 9. Punto 12 del Acta de la Jornada Electoral	63
Ilustración 10. Punto 10 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral.....	65
Ilustración 11. Punto 14 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral.....	71
Ilustración 12. Punto 13 del Acta de la Jornada Electoral, cierre de la votación	77
Ilustración 13. Punto 14 del apartado de Instalación de la casilla del Acta de la Jornada Electoral.....	81
Ilustración 14. Puntos 3, 4 y 5 del Acta de Escrutinio y Cómputo diputados MR.....	88
Ilustración 15. Apartado 7 del AEyC de diputados de MR por entidad	91
Ilustración 16. Apartado 6, 8 y 9 del AEyC de diputados MR.....	95
Ilustración 17. Punto 5 del AEyC de diputados RP.....	99
Ilustración 18. Punto 7 del AEyC de diputados de RP.....	100
Ilustración 19. Análisis del punto 7 del AEyC de diputados de RP	102
Ilustración 20. Apartado 3 Instalación de la casilla	108
Ilustración 21. Apartado 15 Cierre de la votación	108
Ilustración 22. Apartado 11 Funcionarios MDC	108

Índice de tablas

Tabla 1. Total de paquetes no recontados revisados por entidad [A1]	12
Tabla 2. ¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres? [A1].....	13
Tabla 3. ¿Se encuentran boletas sobrantes y/o votos dentro del paquete electoral pero fuera de los sobres?, por entidad [A1]	14
Tabla 4. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres [A1]	14
Tabla 5. Distritos con mayor número de paquetes con boletas sobrantes y/o votos fuera de los sobres [A1]	15
Tabla 6. Boletas sobrantes fuera de los sobres [A1].....	15
Tabla 7. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes fuera de los sobres [A1].....	16
Tabla 8. Distritos con mayor número de boletas sobrantes fuera de los sobres [A1].....	16

Tabla 9. Votos válidos y/o nulos fuera de los sobres [A1].....	16
Tabla 10. Total de paquetes electorales con votos válidos por fuera de los sobres [A1]	17
Tabla 11. Paquetes con votos válidos por partido que se encontraron fuera de los sobres [A1]	17
Tabla 12. ¿Se encontraron votos distintos a las categorías de votos válidos, que se estaban fuera de los sobres? [A1]	17
Tabla 13. ¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral? [A2]	18
Tabla 14. ¿Se encuentra el sobre de votos válidos dentro del paquete electoral? por entidad [A2]	18
Tabla 15. Distritos con el 100% de los sobres de votos válidos dentro del paquete electoral [A2]	19
Tabla 16. Distritos con mayor número de sobres de votos válidos fuera del paquete electoral [A2].....	19
Tabla 17. ¿Se encuentran votos dentro del sobre de votos válidos? [A2].....	20
Tabla 18. En el sobre de votos válidos ¿hay boletas sobrantes? [A2].....	20
Tabla 19. Distritos con al menos una boleta dentro del sobre de votos válidos [A2]	20
Tabla 20. Distritos con mayor número de boletas sobrantes dentro del sobre de votos válidos [A2]	20
Tabla 21. Cuantos votos presentan la leyenda “Representación Proporcional” en casilla especial [A2]	21
Tabla 22. Votos donde se encuentra marcado solamente un recuadro de algún partido político [A2]	21
Tabla 23. Paquetes con votos donde está marcado solamente un recuadro de algún partido político [A2].....	21
Tabla 24. ¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral? [A3]	22
Tabla 25. ¿Se encuentra el sobre de votos nulos dentro del paquete electoral? por entidad [A3]	22
Tabla 26. ¿Se encontraron boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos? [A3]	23
Tabla 27. Distritos con al menos un paquete con boletas sobrantes dentro del sobre de votos nulos [A3]	23
Tabla 28. Distritos con mayor número de paquetes con al menos una boleta sobrante dentro del sobre de votos nulos [A3] 23	23
Tabla 29. ¿Se encontraron votos válidos dentro del sobre de votos nulos? [A3].....	24
Tabla 30. Distritos con al menos un voto válido dentro del sobre de votos nulos [A3]	24
Tabla 31. Distritos con mayor número de paquetes con al menos un voto válido dentro del sobre de votos nulos [A3]	24
Tabla 32. Paquetes con votos válidos dentro del sobre de votos nulos por partido político [A3]	25
Tabla 33. Votos con la leyenda “Representación proporcional” dentro del sobre de votos nulos [A3].....	25
Tabla 34. ¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral? [A4]	25
Tabla 35. ¿Se encuentra el sobre de boletas sobrantes dentro del paquete electoral? por entidad [A4]	26
Tabla 36. ¿En el sobre de boletas sobrantes, se encontraron exclusivamente boletas sobrantes? [A4]	26
Tabla 37. Votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4].....	27
Tabla 38. Distritos con al menos un paquete con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4].....	27
Tabla 39. Distritos con el mayor porcentaje de paquetes con votos válidos y/o nulos dentro del sobre de boletas sobrantes [A4].....	27
Tabla 40. Paquetes con votos válidos y/o nulos que se encontraron dentro del sobre de boletas sobrantes [A4].....	28
Tabla 41. ¿Se encuentran votos distintos a las categorías de votos válidos dentro del sobre de boletas sobrantes? [A4].....	28
Tabla 42. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PAN	29
Tabla 43. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRI.....	30
Tabla 44. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PRD.....	30
Tabla 45. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PVEM	30
Tabla 46. Paquetes con votos válidos en la muestra para el PT	31
Tabla 47. Paquetes con votos válidos en la muestra para Movimiento Ciudadano	31
Tabla 48. Paquetes con votos válidos en la muestra para Nueva Alianza.....	31
Tabla 49. Paquetes con votos válidos en la muestra para MORENA	32
Tabla 50. Paquetes con votos válidos en la muestra para Partido Humanista	32

Tabla 51. Paquetes con votos válidos en la muestra para Encuentro Social	32
Tabla 52. Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRI-PVEM.....	33
Tabla 53. Paquetes con votos válidos en la muestra para la coalición PRD-PT.....	33
Tabla 54. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos válidos [A1].....	34
Tabla 55. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron fuera de los sobres [A2]	34
Tabla 56. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de votos nulos [A3].....	35
Tabla 57. Cancelación de boletas sobrantes que se encontraron dentro del sobre de boletas sobrantes [A4].....	35
Tabla 58. Comparativa sobre el total de votos [A5]	36
Tabla 59. Comparativa Muestra vs Cómputos del total de votos por entidad [A5].....	37
Tabla 60. Comparativa Muestra vs PREP del total de votos por entidad [A5]	38
Tabla 61. Comparativa Cómputos vs PREP del total de votos por entidad [A5].....	39
Tabla 62. Comparativa Muestra vs PREP de boletas sobrantes [A5].....	39
Tabla 63. Comparativa sobre votos nulos [A5].....	40
Tabla 64. Comparativa sobre el total de votos para el PAN [A5].....	40
Tabla 65. Comparativa sobre el total de votos para el PRI [A5]	40
Tabla 66. Comparativa sobre el total de votos para el PRD [A5]	41
Tabla 67. Comparativa sobre el total de votos para el PVEM [A5]	41
Tabla 68. Comparativa sobre el total de votos para el PT [A5].....	41
Tabla 69. Comparativa sobre el total de votos para Movimiento Ciudadano [A5]	42
Tabla 70. Comparativa sobre el total de votos para Nueva Alianza [A5]	42
Tabla 71. Comparativa sobre el total de votos para MORENA [A5].....	42
Tabla 72. Comparativa sobre el total de votos para el Partido Humanista [A5]	43
Tabla 73. Comparativa sobre el total de votos para Encuentro Social [A5].....	43
Tabla 74. Comparativa sobre el total de votos para el PRI-PVEM [A5].....	43
Tabla 75. Comparativa sobre el total de votos para el PRD-PT [A5].....	44
Tabla 76. Comparativa sobre el total de votos para Candidatos Independientes [A5]	44
Tabla 77. Comparativa sobre el total de votos para Candidatos no registrados [A5].....	44
Tabla 78. Se colocó la marca "Votó 2015" en cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal [A6].....	46
Tabla 79. ¿Se colocó la marca "Votó 2015" en cada página de la Lista Nominal [A6]	46
Tabla 80. ¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal? [A6].....	46
Tabla 81. ¿Se anotó el total de marcas "Votó 2015" en el recuadro que se encuentra al final de cada página de la Lista Nominal? [A6]	47
Tabla 82. ¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada segmento del cuadernillo de la Lista Nominal? [A6].....	47
Tabla 83. ¿El total de marcas "Votó 2015" coincide con la cifra consignada en el recuadro al final de cada página (subtotal)? [A6].....	47
Tabla 84. Calidad en el marcado de la Lista Nominal por entidad [A6].....	48
Tabla 85. Coinciden las cifras de la suma de los subtotales de la Lista Nominal con el Total de marcas "Votó 2015" [A6]	49
Tabla 86. Coinciden las cifras de la suma de los subtotales de la Lista Nominal con el Total de marcas "Votó 2015" por entidad [A6]	49
Tabla 87. Casillas / Actas de la Jornada Electoral [A7].....	51
Tabla 88. FMDC que participaron el día de la Jornada Electoral [A7].....	51
Tabla 89. Distribución de casillas instaladas por tipo [A7]	52
Tabla 90. ¿La Casilla se instaló en el lugar aprobado por el Consejo Distrital? [A7].....	54

Tabla 91. Comparativo casillas instaladas en lugar distinto al aprobado por entidad [A7].....	54
Tabla 92. Distritos que instalaron el 100% de sus casillas en el lugar aprobado por el CD [A7].....	55
Tabla 93. Distritos con mayor número de casillas instaladas en un lugar distinto al aprobado [A7].....	55
Tabla 94. Causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto por distrito [A7].....	56
Tabla 95. Causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto [A7].....	57
Tabla 96. Otras causas por las que se instaló la casilla en un lugar distinto al aprobado por el CD [A7].....	57
Tabla 97. Hora de instalación de la casilla [A8].....	59
Tabla 98. Hora de instalación de la casilla por entidad [A8].....	60
Tabla 99. ¿Se comprobó que la urna estaba vacía? [A8].....	61
Tabla 100. ¿Se comprobó que la urna estaba vacía? por entidad.....	61
Tabla 101. ¿Se colocó la urna a la vista de todos? [A8].....	62
Tabla 102. Hora de inicio de la votación.....	63
Tabla 103. Hora de inicio de la votación por entidad.....	64
Tabla 104. ¿Se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla? [A8].....	65
Tabla 105. Clasificación de incidentes durante la instalación de la casilla [A8].....	66
Tabla 106. Funcionarios tomados de la fila en el PE 2014-2015 [A8].....	67
Tabla 107. Otros incidentes que se presentaron durante la instalación de la casilla [A8].....	68
Tabla 108. Incidentes durante la instalación de la casilla por Entidad [A8].....	69
Tabla 109. Distritos donde se presentaron incidentes durante la instalación de la casilla [A8].....	70
Tabla 110. Incidentes durante la instalación de la casilla por distrito [A8].....	70
Tabla 111. Distritos con mayor número de incidentes durante la instalación de la casilla [A8].....	70
Tabla 112. ¿Se presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación? [A9].....	71
Tabla 113. Distritos que presentaron incidentes durante el desarrollo de la votación [A9].....	72
Tabla 114. Clasificación de incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación [A9].....	73
Tabla 115. Incidentes que se presentaron durante el desarrollo de la votación por Distrito [A9].....	73
Tabla 116. Otros incidentes durante el desarrollo de la votación [A9].....	74
Tabla 117. Incidentes durante el desarrollo de la votación a nivel entidad [A3].....	75
Tabla 118. Distritos con mayor número de incidentes durante el desarrollo de la votación [A3].....	76
Tabla 119. Hora de cierre de la votación [A10].....	77
Tabla 120. Hora de cierre de la votación de las 18:00 a las 18:30 horas por entidad [A10].....	78
Tabla 121. Hora de cierre de la votación antes de las 18:00 horas y después de las 18:30 horas por entidad [A10].....	79
Tabla 122. Cierre antes de las 18:00 hrs., ya habían votado todos los electores [A10].....	80
Tabla 123. Cierre de la casilla a las 18:00 hrs., ya no había electores [A10].....	80
Tabla 124. Cierre después de las 18:00 hrs., aún había electores dentro de la casilla [A10].....	80
Tabla 125. Se suspendió de forma definitiva la votación.....	80
Tabla 126. ¿Se presentaron incidentes durante el cierre de la votación? [A10].....	81
Tabla 127. Causas por las que hubo incidentes durante el cierre de la votación [A10].....	82
Tabla 128. Otras causas que se presentaron durante el cierre de la votación [A10].....	83
Tabla 129. Distritos que presentaron incidentes durante el cierre de la casilla [A10].....	84
Tabla 130. Incidentes durante el cierre de la votación por Entidad [A10].....	85
Tabla 131. Distritos que presentaron incidentes durante el cierre de la casilla por tipo de causa [A10].....	85
Tabla 132. Distritos con el mayor número de incidentes durante el cierre de la casilla [A10].....	86

Tabla 133. Actas de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de Mayoría Relativa (MR) [A11]	87
Tabla 134. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de MR [A11].....	88
Tabla 135. Análisis del apartado 5 del AEyC de diputados de MR por distrito [A11].....	89
Tabla 136. Análisis del apartado 5 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11].....	90
Tabla 137. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR [A11].....	91
Tabla 138. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR por distrito [A11].....	93
Tabla 139. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11].....	94
Tabla 140. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR [A11].....	96
Tabla 141. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR por entidad	97
Tabla 142. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR por entidad [A11]	98
Tabla 143. Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputados Federales de RP [A11].....	98
Tabla 144. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de RP [A11].....	99
Tabla 145. Análisis del punto 7 del AEyC de diputados de RP.....	101
Tabla 146. ¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos de MR? [A12]	102
Tabla 147. ¿Se presentaron incidentes durante el escrutinio y cómputo de los votos de RP? [A12].....	103
Tabla 148. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR [A12].....	104
Tabla 149. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR [A12].....	104
Tabla 150. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de RP [A12]	104
Tabla 151. Incidentes durante el escrutinio y cómputo de RP [A12]	104
Tabla 152. Clasificación: "Algunas otras causas" - Incidentes durante el escrutinio y cómputo de MR y RP [A12]	105
Tabla 153. Incidentes en el escrutinio y cómputo por entidad de MR [A12]	106
Tabla 154. Incidentes en el escrutinio y cómputo en Colima [A12]	107
Tabla 155. Distritos con mayor porcentaje de incidentes en el escrutinio y cómputo de MR [A12].....	107
Tabla 156. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla [A13]	109
Tabla 157. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla, por cargo [A13].....	110
Tabla 158. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en la instalación de la casilla, por entidad [A13].....	111
Tabla 159. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla [A13]	112
Tabla 160. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla, por cargo [A13].....	113
Tabla 161. Acta de la Jornada Electoral apartado nombre y firma en el cierre de la casilla, por entidad [A13].....	113
Tabla 162. Comparativo: AJE apartado nombre y firma en el cierre de la casilla vs cierre de la casilla, por cargo [A13].....	114
Tabla 163. Comparativo: AJE apartado nombre y firma en el cierre de la casilla vs cierre de la casilla, por entidad [A13].....	115
Tabla 164. Acta de Escrutinio y cómputo de MR apartado de nombre y firma [A13].....	116
Tabla 165. Acta de Escrutinio y Cómputo de MR del apartado nombre y firma, por cargo [A13].....	117
Tabla 166. Acta de Escrutinio y cómputo de MR apartado nombre y firma, por entidad [A13].....	117
Tabla 167. Acta de Escrutinio y cómputo de RP apartado de nombre y firma [A13]	118
Tabla 168. Acta de Escrutinio y Cómputo de RP del apartado nombre y firma, por cargo [A13]	118
Tabla 169. Acta de Escrutinio y cómputo de RP apartado nombre y firma, por entidad [A13]	119
Tabla 170. Comparativo: Registro de nombre y firma por parte de los FMDC en el Acta de Escrutinio y Cómputo para la elección de Diputados de MR vs RP, por entidad [A13]	120
Tabla 171. Total de casillas anuladas por las causales del artículo 75 de la LGSMIME.....	123
Tabla 172. Juicios de Inconformidad por circunscripción.....	126
Tabla 173. Distribución de juicios por entidad en orden de preponderancia.....	127

Tabla 174. Juicios de inconformidad interpuestos por partido político	128
Tabla 175. Actos reclamados en las Salas Regionales	130
Tabla 176. Agravios invocados en los juicios de inconformidad por cada una de las salas.....	131
Tabla 177. Causales invocadas en los juicios de inconformidad por entidad.....	132
Tabla 178. Causales de nulidad invocadas por circunscripción	134
Tabla 179. Casillas instaladas e impugnadas por circunscripción	135
Tabla 180. Sentido de las resoluciones en las 5 salas	136
Tabla 181. Resoluciones que anulan la votación en las casillas.....	137
Tabla 182. Casillas anuladas por circunscripción.....	138
Tabla 183. Casillas anuladas por entidad.....	140
Tabla 184. Casillas instaladas, impugnadas y anuladas.....	140
Tabla 185. Votación anulada por circunscripción y causal.....	142
Tabla 186. Votación anulada en relación con la votación impugnada por Sala.....	143
Tabla 187. Comparativo nacional de casillas anuladas por causal.....	144
Tabla 188. Total de casillas anuladas y votación anulada por proceso electoral.....	147
Tabla 189. Recursos de reconsideración por circunscripción.....	147
Tabla 190. Recursos de reconsideración por entidad	148
Tabla 191. Partidos que impugnaron por circunscripción.....	149
Tabla 192. Sentido de las resoluciones por circunscripción	150
Tabla 193. Resoluciones que modifican la votación por Sala Regional	151
Tabla 194. Incidentes de nuevo escrutinio y cómputo por Sala Regional.....	153
Tabla 195. Sentido de las resoluciones incidentales	153
Tabla 196. Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados por entidad.....	154
Tabla 197. Casillas con nuevo escrutinio y cómputo y votos reservados por Salas Regionales	156
Tabla 198. Calificación otorgada por la Sala.....	166
Tabla 199. Resultado de la calificación otorgada por la Sala	170
Tabla 200. Clasificación y calificación de las resoluciones.....	175
Tabla 201. Comparativo de calificación de votos reservados.....	176

Índice de gráficas

Gráfica 1 Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de MR.....	89
Gráfica 2. Análisis del apartado 7 del AEyC de diputados de MR.....	92
Gráfica 3. Análisis del punto 9 del AEyC de diputados de MR.....	97
Gráfica 4. Análisis del punto 5 del AEyC de diputados de RP	100
Gráfica 5. Juicios de inconformidad por circunscripción.....	126
Gráfica 6. Juicios de inconformidad por entidad.....	127
Gráfica 7. Porcentaje de distritos impugnados	128
Gráfica 8. Juicios de inconformidad interpuestos por partido político	129
Gráfica 9. Porcentaje de juicios de inconformidad interpuestos por partido político.....	129
Gráfica 10. Actos reclamados en las Salas Regionales.....	130

Gráfica 11. Agravios invocados en los juicios de inconformidad por causal.....	131
Gráfica 12. Causales de nulidad invocadas.....	133
Gráfica 13. Total de causales de nulidad invocadas por entidad	133
Gráfica 14. Causales de nulidad invocadas por circunscripción	134
Gráfica 15. Casillas instaladas e impugnadas por circunscripción	135
Gráfica 16. Sentido de las resoluciones en las 5 salas.....	136
Gráfica 17. Porcentaje de resoluciones que anulan la votación	137
Gráfica 18. Resoluciones que anulan la votación o elección	137
Gráfica 19. Porcentaje de casillas anuladas por circunscripción.....	138
Gráfica 20. Porcentaje de casillas anuladas por causales.....	139
Gráfica 21. Comparativo de casillas instaladas, impugnadas y anuladas	141
Gráfica 22. Porcentaje de casillas anuladas	141
Gráfica 23. Votación anulada por causal de nulidad	142
Gráfica 24. Porcentaje de votación anulada en relación con la votación impugnada.....	143
Gráfica 25. Comparativo nacional por porcentaje de casillas anuladas por causal.....	145
Gráfica 26. Comparativo nacional de casillas anuladas por circunscripción.....	145
Gráfica 27. Comparativo de votación anulada	146
Gráfica 28. Comparativo nacional de votación anulada.....	146
Gráfica 29. Total de casillas anuladas y votación anulada por proceso electoral	147
Gráfica 30. Porcentaje de recursos de reconsideración por circunscripción	148
Gráfica 31. Recursos de reconsideración interpuestos por entidad	149
Gráfica 32. Porcentaje de impugnaciones por partido político	150
Gráfica 33. Sentido de las resoluciones por circunscripción.....	151
Gráfica 34. Resoluciones que modifican la votación por Sala Regional.....	151
Gráfica 35. Resoluciones que modifican la votación por entidad.....	152
Gráfica 36. Porcentaje de incidentes de nuevo escrutinio y cómputo por Sala Regional.....	153
Gráfica 37. Comparativo de incidentes interpuestos e incidentes aprobados por Sala Regional	154
Gráfica 38. Casillas por entidad con recuento de votos.....	155
Gráfica 39. Casillas con recuento y votos reservados por Salas Regionales.....	156
Gráfica 40. Calificación de votos reservados.....	167
Gráfica 41. Porcentaje de la calificación de votos reservados.....	171
Gráfica 42. Calificación de votos reservados.....	176
Gráfica 43. Calificación de votos reservados por Sala Regional	176